



Programa Anual de
Evaluación 2025

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Ejercicio Fiscal 2024

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), EJERCICIO FISCAL 2024

Programa Anual de Evaluación 2025

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Dirección de Planeación Educativa de la USET
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
Universidad Autónoma de Tlaxcala
Universidad Intercultural de Tlaxcala
Universidad Politécnica de Tlaxcala
Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente
Universidad Tecnológica de Tlaxcala
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Coordinación General de Planeación e Inversión

Consulte el catálogo de publicaciones en:

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare Expertos en Políticas Públicas en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, la Dirección de Planeación Educativa de la USET, el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Universidad Intercultural de Tlaxcala, la Universidad Politécnica de Tlaxcala, la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, la Universidad Tecnológica de Tlaxcala y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA USET, COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA, UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA. GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA. Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECTORIO:

Noé Rodríguez Roldán
**Coordinación General de Planeación en
Inversiones (CGPI)**

Diana Quechol Cadena
**Dirección Técnica de Evaluación del
Desempeño (DTED)**

Mariana Espinosa de los Monteros Cuéllar
**Dirección General del Sistema Estatal para el
Desarrollo Integral de la Familia**

Mateo Sergio Sánchez Ramírez
**Dirección General del Instituto Tlaxcalteca de
la Infraestructura Física Educativa**

Omar Cuatianquiz Ávila
**Dirección de Planeación Educativa de la
Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala**

Dr. José Alonso Trujillo Domínguez
**Dirección General del Colegio de Bachilleres
del Estado de Tlaxcala**

Serafín Ortiz Ortiz
**Rectoría de la Universidad Autónoma de
Tlaxcala**

Ulises Tamayo Pérez
**Coordinador General de la Universidad
Intercultural de Tlaxcala**

Rosalía Nalleli Pérez Estrada
**Rectoría de la Universidad Politécnica de
Tlaxcala**

Víctor Castro López
**Rectoría de la Universidad Politécnica de
Tlaxcala Región Poniente**

Lenin Calva Pérez
**Rectoría de la Universidad Tecnológica de
Tlaxcala**

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), EJERCICIO FISCAL 2024.

Elaboró:

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

Yirlean Dayana Ramos Feria

Coordinadora de la evaluación

Karen Italia Ruiz López

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Gerardo Arturo García Giles

Equipo evaluador

Tlaxcala, Tlaxcala - Junio 2025

Índice

Objetivo general y específico de la evaluación.....	7
Objetivos específicos.....	7
Características del Fondo	8
Tema I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Fondo.	11
Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.....	42
Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección.	53
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	91
Tema II. Planeación y orientación a resultados.....	96
Instrumentos de planeación	96
De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.	110
De la generación de información.....	116
Tema III. Cobertura y Focalización del Fondo	125
Tema IV. Operación del Fondo.....	139
Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.	139
Solicitud de apoyos.	153
Selección de los beneficiarios y/o proyectos.	164
Tipos de apoyos.	171
Ejecución.....	177
Mejora y simplificación regulatoria	182
Organización y gestión	184
Eficiencia y economía operativa del programa.	186
Economía.	189
Sistematización de la información.	190
Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.	196
Rendición de cuentas y transparencia.	214
Tema V. Percepción de la población atendida.	229
Tema VI. Resultados del Fondo.	235
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	255

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	265
Conclusiones.....	267
Bibliografía	280
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	282
Anexos.....	283
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	283
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	287
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.	289
Anexo 4. Indicadores.....	316
Anexo 5. Metas del programa.....	318
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.....	320
Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	322
Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	326
Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.	326
Anexo 10. Evolución de la Cobertura.....	327
Anexo 11. Información de la Población Atendida.....	328
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.....	329
Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.	336
Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.....	343
Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.....	369
Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	371

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Evolución de los recursos del FAM 2021-2024 en el estado de Tlaxcala. 10

Gráfica 2 Cobertura del FAM AS 2019-2024 en el estado de Tlaxcala.	135
Gráfica 3 Cobertura del FAM IEB 2020-2024 en el estado de Tlaxcala.	136
Gráfica 4 Cobertura del FAM IES 2024 en el estado de Tlaxcala.	138
Gráfica 5 Resultados por sección de la evaluación de Consistencia y Resultados al FAM-AS, ejercicio fiscal 2024.	269
Gráfica 6 Resultados por sección de la evaluación de Consistencia y Resultados al FAM-IEB, ejercicio fiscal 2024.	271
Gráfica 7 Resultados por sección de la evaluación de Consistencia y Resultados al FAM-IEMS, ejercicio fiscal 2024.	273
Gráfica 8 Resultados por sección de la evaluación de Consistencia y Resultados al FAM-IES de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, ejercicio fiscal 2024.	275
Gráfica 9 Resultados por sección de la evaluación de Consistencia y Resultados al FAM-IES de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, ejercicio fiscal 2024.	276
Gráfica 10 Resultados por sección de la evaluación de Consistencia y Resultados al FAM-IES de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, ejercicio fiscal 2024.	277
Gráfica 11 Resultados por sección de la evaluación de Consistencia y Resultados al FAM-IES de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, ejercicio fiscal 2024.	278
Gráfica 12 Resultados por sección de la evaluación de Consistencia y Resultados al FAM-IES de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, ejercicio fiscal 2024.	279

Objetivo general y específico de la evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) forma parte del Ramo General 33. Este Ramo constituye un mecanismo presupuestario del Gobierno Federal para transferir recursos a estados y municipios para contribuir al fortalecimiento de rubros específicos como: educación, salud, infraestructura básica, infraestructura educativa, entre otros.

Por su parte, el FAM está normado en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual expone que las aportaciones federales del FAM deberán destinarse en un 46 por ciento al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. El 54 por ciento restante se dedicará a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.

De esta manera, los cuatro componentes que integran el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), son los siguientes:

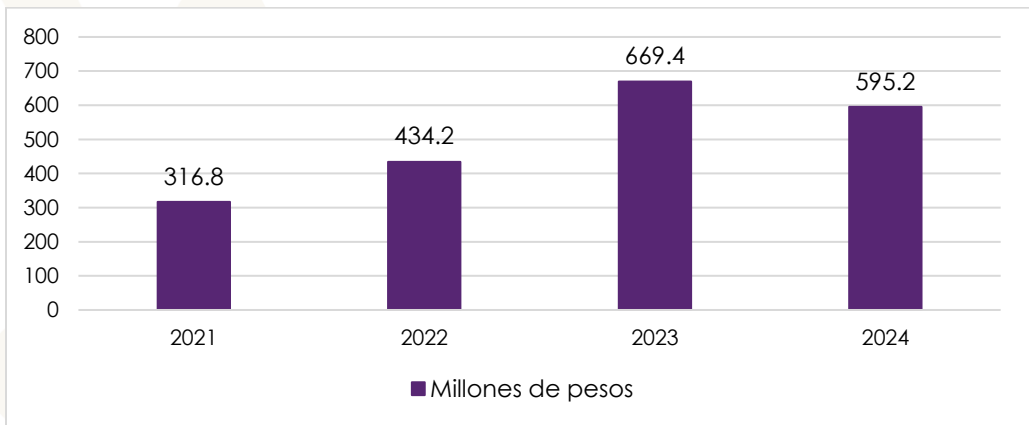
- *Asistencia Social.* Ejecutado por el DIF del estado de Tlaxcala. Su ejecución se realiza mediante tres programas:
 - 153-49 Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre FAM-AS.
 - 138-3U. Desarrollo Comunitario para una nueva historia FAM-AS.
 - 148-44 Programa Tlaxcalteca de Atención a Población en Condiciones de Emergencia FAM-AS.

Dichos programas contemplan apoyos como desayunos escolares, calientes y fríos; atención alimentaria a niñas y niños en sus primeros 1000 días, así como asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.

- *Infraestructura Educativa Básica.* Componente dirigido a la atención de necesidades de infraestructura y/o equipamiento de las escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria en el Estado de Tlaxcala. Los responsables de este componente son: el Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Educativa (ITIFE), que funge como ejecutor y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), encargada de elaborar el Programa General de Obra de manera anual y remitirlo a ITIFE para su ejecución.
- *Infraestructura Educativa Media Superior.* Este apoyo se destinó hacia el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT). En el ejercicio fiscal evaluado la licitación se realizó por medio de ITIFE; sin embargo, el proceso de planeación y determinación de las obras a realizar lo realizó de manera institucional, con base en el presupuesto asignado y las necesidades de sus planteles.
- *Infraestructura Educativa Superior.* Este apoyo se destinó a cinco instituciones:
 - Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx).
 - Universidad Intercultural de Tlaxcala (UIT)
 - Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTx).
 - Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (UPTx ReP).
 - Universidad Tecnológica de Tlaxcala (UTT).

Por otro lado, el estado de Tlaxcala en 2024 tuvo un presupuesto asignado para el FAM de \$595.2 millones de pesos. Como se observa en la gráfica siguiente, del ejercicio fiscal 2021 al ejercicio fiscal 2023 los recursos transferidos por la Federación observaban una tendencia al incremento; sin embargo, en 2024 se identifica una reducción del once por ciento. A continuación, se expone la evolución de los recursos del FAM en la entidad, durante los últimos cuatro años.

Gráfica 1 Evolución de los recursos del FAM 2021-2024 en el estado de Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia con base a los Presupuestos de Egresos del Estado de Tlaxcala 2023 y 2024, así como con información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

A su vez, la distribución del recurso en los distintos rubros del Fondo se dio de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución de los recursos del FAM 2023 en Tlaxcala.

Componente del FAM	Presupuesto 2023 (millones de pesos)	Porcentaje que representa respecto al total nacional
Asistencia social	227.5	1.33%
Infraestructura educativa básica	200.9	1.57%
Infraestructura educativa media superior	12.2	1.29%
Infraestructura educativa superior	154.7	2.47%

Fuente: Elaboración propia con base a los Presupuestos de Egresos del Estado de Tlaxcala 2023 e información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Tema I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Fondo.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	- El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta, y - El Fondo actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

FAM Asistencia Social ejecuta tres programas, para los cuales establece, para cada uno, un árbol de problemas; ello como parte del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2024. Respecto a estos planteamientos, es importante mencionar que las problemáticas enunciadas consideran la perspectiva de género, ya que son transversales a la condición de vulnerabilidad.

Con el objetivo de identificar con mayor claridad la información, a continuación, se expone una tabla con el problema que atiende cada programa, así como sus observaciones:

Tabla 2. Problemas identificados por los Programas SEDIF financiados con FAM 2024 en Tlaxcala.

Programa SEDIF	Problema identificado	Observaciones
153-49 Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre FAM-AS	Las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, las personas en situación de carencia alimentaria, así como población en condición de emergencia del estado de Tlaxcala presentan carencia de acceso a la alimentación afectando directamente su garantía del derecho a la alimentación.	- Se identifica la población que presenta la problemática, la cual se determina como “niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, las personas en situación de carencia alimentaria, así como población en condición de emergencia del estado de Tlaxcala”. - El problema se formula como un hecho negativo, el cual alude a la carencia de acceso a la alimentación. - Aunque no se define explícitamente el plazo para su revisión y actualización, al ser parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, este se actualiza anualmente, lo que implica su revisión. Para que el planteamiento del problema sea más concreto, se sugiere eliminar “afectando directamente su garantía del derecho a la alimentación”, puesto que no es esencial para su comprensión.
138-3U. Desarrollo Comunitario para una nueva historia FAM-AS	Localidades de alto y muy alto grado de marginación con carencias sociales sin la intervención que detone el escaso desarrollo comunitario para conformación de grupos de desarrollo.	- La población que presenta la problemática se define como “Localidades de alto y muy alto grado de marginación con carencias sociales”. - Aunque el problema se formula como una situación a revertir, este se define como la falta de intervención, por lo que se recomienda su reformulación. - No se define explícitamente el plazo para su revisión y actualización, pero al ser parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, este se actualiza anualmente, lo que implica su revisión.

148-44 Programa Tlaxcalteca de Atención a Población en Condiciones de Emergencia FAM-AS	Escasez de textiles de temporada invernal en grupos prioritarios ante una situación de emergencia climatológica.	- Se identifica la población que presenta la problemática como "Grupos prioritarios ante una situación de emergencia climatológica". - El problema, aunque se expresa como una situación a revertir, se refiere a una faltante en una condición de emergencia. - Aunque no se define explícitamente el plazo para su revisión y actualización, al ser parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, este se actualiza anualmente, lo que implica su revisión.

Fuente: elaboración propia.

Recomendaciones:

1. Respecto al programa 153-49, se sugiere definir el problema de forma concreta y breve; por ello, se sugiere eliminar "afectando directamente su garantía del derecho a la alimentación".
2. Referente al programa 138-3U, se recomienda replantear la situación problemática como: "Localidades con alto y muy alto grado de marginación con carencias sociales carecen de mecanismos detonantes del desarrollo comunitario".
3. En cuanto al programa 148-44, se recomienda replantear el problema, considerando la opción de: "grupos prioritarios presentan incrementan su vulnerabilidad ante situaciones de emergencia".

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	- El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El Fondo actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2024, de la Dirección de Planeación Educativa, perteneciente al Departamento de Infraestructura y Equipamiento, define el problema como: "Las instituciones de educación básica y normal no cuentan con las condiciones óptimas en su infraestructura educativa".

Con base en lo anterior, la población que tiene el problema es: "Las instituciones de educación básica y normal". No obstante, en este planteamiento el problema se vincula con la falta de buenas condiciones, por lo que se recomienda indagar en una causante de esta situación. De esta manera, puede considerarse que las instituciones requieren inversión constante en mantenimiento, infraestructura, mobiliario y equipamiento.

No obstante, en el documento Diagnóstico que elaboró USET en 2025, el problema se define como "Los planteles educativos de nivel básico del estado de Tlaxcala, presentan necesidades de inversión en infraestructura, mobiliario y equipamiento".

Dicho problema es formulado como una situación a revertir, donde se indica la población que tiene la necesidad, que son los planteles educativos de nivel básico. Asimismo, en el documento donde se integra se señala que el plazo para su revisión y actualización es anual.

En este sentido, es importante homologar dichas problemáticas y replantear el árbol de problemas con base en el problema referido en el documento Diagnóstico.

Finalmente, es importante mencionar que no se considera una perspectiva de género como tal debido a la naturaleza del Fondo, puesto que la infraestructura y el equipamiento están dirigidos a la comunidad escolar en general.

Recomendaciones:

1. Homologar las problemáticas planteadas en el documento Diagnóstico y en el árbol de problemas, considerando que este último tome como base la problemática referida en el documento Diagnóstico y reconsidere las causas y consecuencias señaladas.

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta, y • El Fondo actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

FAM IEMS ejecuta dos programas, para los cuales establece, para cada uno, un árbol de problemas; ello como parte del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2024. Ambas problemáticas, aunque no consideran explícitamente una perspectiva de género debido a la naturaleza del Fondo, se enfocan hacia hombres y mujeres por igual, ya que la infraestructura y el equipamiento están dirigidos a la comunidad escolar en general.

Con el objetivo de identificar con mayor claridad la información, a continuación, se expone una tabla con el problema que atiende cada programa, así como sus observaciones:

Tabla 3. Problemas identificados por COBAT con FAM 2024 en Tlaxcala.

Programa COBAT	Problema identificado	Observaciones
424-BS Fondo de Aportaciones Múltiples 2024 Equipamiento para Educación Media Superior.	Los estudiantes no cuentan con equipamiento en óptimas condiciones en los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.	- La población que presenta la problemática se determina como "los estudiantes". - El problema se plantea como un hecho negativo, pero se relaciona con la falta de óptimas condiciones. - Aunque no se define explícitamente el plazo para su revisión y actualización, al ser parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, este se actualiza anualmente, lo que implica su revisión.
503-DZ Fondo de Aportaciones Múltiples 2024 Construcción para Educación Media Superior.	Los estudiantes no cuentan con infraestructura eficiente en los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.	- La población que presenta la problemática se determina como "los estudiantes". - El problema se plantea como un hecho negativo, pero se relaciona con la falta de infraestructura eficiente. - Aunque no se define explícitamente el plazo para su revisión y actualización, al ser parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, este se actualiza anualmente, lo que implica su revisión.

Fuente: elaboración propia.

Como se observa, en ambos planteamientos se alude a una carencia de infraestructura y equipamiento; en este sentido, con el objetivo de que puede homologarse el planteamiento, se recomienda que se defina el problema como: "Las y los estudiantes de los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala presentan necesidades de infraestructura y equipamiento adecuados, modernos y seguros". Con esta propuesta, además de plantear una problemática general, se especifica de mejor manera la población objetivo.

Recomendaciones:

1. Se recomienda replantear la situación problemática como: “Las y los estudiantes de los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala presentan necesidades de infraestructura y equipamiento adecuados, modernos y seguros”.
- 2.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Fondo actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El problema que atiende el FAM en el nivel superior, por parte de la UATx, se identifica en el árbol de problemas del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2024 como: “Insuficiente infraestructura física para la atención integral de la matrícula de la Universidad Autónoma de Tlaxcala”.

Esta problemática se plantea como una situación a revertir, por lo que es adecuada. Asimismo, se identifica como población que presenta la problemática a “la matrícula de la Universidad Autónoma de Tlaxcala”.

Por otra parte, es importante mencionar que no se integra una perspectiva de género en el planteamiento del problema, ya que las obras de infraestructura no se focalizan hacia hombres o mujeres, sino que benefician a la población en general. No obstante, es factible analizar su impacto considerando la matrícula de la institución, por género.

En cuanto al plazo para la revisión y actualización del problema, se asume que la revisión se realiza de forma anual, ya que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, documento donde se expone el problema, se presenta anualmente.

Finalmente, cabe destacar que la UATx cuenta con un Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado (PIMA), el cual en el punto 3.6, denominado Transformación de la infraestructura instalada, expone un análisis de la misma problemática, para la cual considera que, “para las administraciones universitarias, la prioridad es la optimización de la infraestructura instalada, que implica el mantenimiento, adecuación, remodelación y construcción de espacios necesarios para cumplir con los compromisos planteados con base en las necesidades de la oferta educativa, capacidad y competitividad académicas”. En este Plan, el plazo para su revisión es de cuatro años, pues es un documento de planeación estratégica.

Universidad Intercultural de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	- El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta, y - El Fondo actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El problema que atiende el FAM en el nivel superior, por parte de la UIT, se identifica en el árbol de problemas del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2024 como: “Pueblos originarios, comunidades equiparables y sociedad tlaxcalteca carecen de educación superior culturalmente adecuada y ecológica”.

La población que tiene el problema es: “Pueblos originarios, comunidades equiparables y sociedad tlaxcalteca”, a la cual se caracteriza con una problemática de ausencia de educación superior culturalmente adecuada y ecológica. En este sentido, el problema no es concreto, y la población objetivo es muy amplia.

En este sentido, y en congruencia con el nombre del programa que se presenta, se recomienda replantear el problema y la población objetivo. Si bien se espera que el impacto redunde en la sociedad tlaxcalteca en general, la inversión en la institución afecta directamente a la matrícula universitaria.

Debido a lo anterior, se sugiere establecer la problemática como: La matrícula de la Universidad Intercultural de Tlaxcala requiere inversión para brindar una educación de calidad y adecuada a la cultura de la región.

Por otra parte, es importante mencionar que no se integra una perspectiva de género en el planteamiento del problema, ya que se espera que la educación beneficie a hombres y mujeres por igual.

Finalmente, en cuanto al plazo para la revisión y actualización del problema, se asume que la revisión se realiza de forma anual, ya que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, documento donde se expone el problema, se presenta anualmente.

Recomendaciones:

1. Mejorar el planteamiento del problema, incluyendo a la población objetivo de la institución, como: La matrícula de la Universidad Intercultural de Tlaxcala requiere inversión para brindar una educación de calidad y adecuada a la cultura de la región.

Universidad Politécnica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	- El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta, y - El Fondo actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El problema que atiende el FAM en el nivel superior se identifica en el árbol de problemas del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2024 presentado por la Universidad Politécnica de Tlaxcala, este se define como: "Falta de capacidad de infraestructura de la UPTx, mediante la gestión del recurso federal para la construcción de nuevos espacios educativos Aportación Múltiple para la educación superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala".

Como se observa, no se expone claramente la población objetivo, se asume que sería la UPTx, pero no indica si es la matrícula en general, los programas educativos, o espacios específicos. Asimismo, el problema expone la falta de capacidad de infraestructura, lo cual es confuso y no permite identificar con concreción el problema.

En consecuencia, se sugiere modificar el planteamiento del problema como: Los programas educativos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala requieren inversión en infraestructura y equipamiento.

Finalmente, cabe destacar que las obras de infraestructura no se focalizan hacia hombres o mujeres, sino que benefician a la población en general. Finalmente, en cuanto al plazo para la revisión y actualización del problema, se asume que la revisión se realiza de forma anual, ya que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, documento donde se expone el problema, se presenta anualmente.

Recomendaciones:

1. Mejorar el planteamiento del problema, incluyendo a la población objetivo, como: Los programas educativos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala requieren inversión en infraestructura y equipamiento.

Universidad Politécnica de Tlaxcala – Región Poniente

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	- El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

La Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente presenta el proyecto “Implementación de un sistema fotovoltaico altamente sustentable para el aprovechamiento y ahorro energético que coadyuve a la preservación de los recursos naturales como modelo de referencia en el estado de Tlaxcala”.

En este se incluye una justificación para el desarrollo de una instalación solar fotovoltaica, donde se refiere al impacto en el consumo y el medio ambiente. Sin embargo, esta argumentación no expresa un problema como tal, ni una población objetivo en particular, ya que es una justificación técnica de la inversión.

Por otro lado, el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2024 del Programa Innovación Educativa de los Alumnos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente establece en su árbol de problemas que la problemática a atender es: “La Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente no fortalece la eficiencia terminal de los alumnos”.

Esta problemática integra la población objetivo, que es la matrícula de la institución, aunque claramente, pues hace referencia a la Universidad como tal y a la matrícula como receptora. Aunado a lo anterior, se expone como una situación a ser revertida, donde una de las causas es justamente la falta de mantenimiento y ampliación de la infraestructura, por lo que hay coherencia en el planteamiento.

En este sentido, la infraestructura es un insumo esencial para este proyecto, el cual beneficia a hombres y mujeres por igual, por lo que no se diferencia el impacto por género. Asimismo, debido a que es un documento que se presenta anualmente, se asume que su revisión se realiza en este plazo.

No obstante, la problemática puede mejorar su redacción, con base en lo establecido por la MML, con lo que se recomienda iniciar con la población objetivo y expresarlo de manera clara y concreta. Esta podría expresarse como: La matrícula de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente presenta una baja eficiencia terminal.

Finalmente, en cuanto al plazo para la revisión y actualización, este documento contempla el periodo de 2023 a 2028, por lo que se establece con claridad su vigencia.

Recomendaciones:

1. Mejorar el planteamiento del problema, incluyendo a la población objetivo, como: La matrícula de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente presenta una baja eficiencia terminal.

Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta, y • El Fondo actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El problema que atiende el FAM en el nivel superior por parte de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala se identifica en el árbol de problemas del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2024, el cual se define como: “Sin modernización de infraestructura y equipamiento especializado en la UTT acorde a las necesidades y demandas actuales en materia de sustentabilidad”.

Simultáneamente, la UTT cuenta con un Diagnóstico de infraestructura física de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, así como otro de infraestructura tecnológica, donde se integra de igual forma un árbol de problemas. Este define el problema como: “Sin infraestructura física acorde a las necesidades de los

estudiantes y la región" y "Sin infraestructura tecnológica acorde a las demandas y necesidades de la Comunidad Universitaria, así como al contexto regional y local de la prestación de nuestros servicios de educación superior.

En este tenor, los tres planteamientos se expresan como una ausencia de infraestructura y equipamiento, pero no se menciona a la población objetivo en específico. Asimismo, debe evitarse expresarse el problema como la falta o carencia de un servicio, tratando de identificar una causa raíz de esto.

Así, y en concordancia con la demás documentación presentada, se sugiere modificar el planteamiento del problema como: La matrícula de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala requiere infraestructura y equipamiento especializados, modernos y sustentables.

Por último, el planteamiento del problema no distingue entre hombres y mujeres, ya que las obras de infraestructura pretenden beneficiar a la población en general. Además, en cuanto al plazo para la revisión y actualización del problema, considerando que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos se presenta anualmente, se asume que también en ese periodo es revisado. En cuanto al diagnóstico de infraestructura, en este no se señala el plazo para su revisión, el cual se propone corresponda a un periodo de planeación institucional.

Recomendaciones:

1. Mejorar el planteamiento del problema, incluyendo a la población objetivo, como, por ejemplo: La matrícula de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala requiere infraestructura y equipamiento especializados, modernos y sustentables.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	- El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El Fondo señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

SEDIF cuenta con un documento Diagnóstico de los proyectos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Ramo 33), en el cual se analiza, con base en la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria (EIASADC), la necesidad de garantizar el acceso a los alimentos básicos en la población tlaxcalteca, especificando los grupos en situación de vulnerabilidad. Esto, con base en estadísticas y cifras que expone el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) en 2022.

En este sentido, este documento expone un análisis del problema, aludiendo a su relación con otros problemas, como la desnutrición, la obesidad, y otras condicionantes como la pobreza. En este sentido, este documenta causas y efectos, además de exponer estadísticas de dichas situaciones en la entidad tlaxcalteca. Además, se establece que el plazo para su revisión debe ser anual.

No obstante, es importante mencionar que SEDIF opera tres programas con el FAM Asistencia Social, siendo el de mayor preponderancia el que aborda la problemática de la carencia alimentaria; pero ello no exime la necesidad de explicar las otras dos situaciones, como es la incipiente inserción de mecanismos

de cohesión social y la vulnerabilidad ante situaciones de emergencia, como es el frío exacerbado.

Sin embargo, para cada uno de sus programas SEDIF presenta un árbol de problemas y de objetivos como parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, donde se indican causas y efectos, además de características generales del problema en la sección diagnóstica. Dichos documentos se presentan cada año, por lo que se asume que su revisión se da en este plazo.

Respecto a estos, si bien analizan causas y consecuencias del problema, estas parecen estar referidas desde el enfoque administrativo, por lo que es importante analizar el contexto desde las principales causas que determinan la situación que se describe.

A su vez, la EIASADC también aporta un contexto de la problemática que aborda el Fondo, comenzando desde los antecedentes y el marco conceptual, hasta la justificación de dicha Estrategia y otros elementos de su estructura y operación. En suma, se cuenta con los elementos necesarios para brindar soporte diagnóstico al FAM Asistencia Social.

Recomendaciones:

1. Se recomienda revisar el planteamiento de los árboles de problemas de los tres programas, con la finalidad de analizar de manera amplia el problema, más allá del enfoque administrativo.
2. Se sugiere incluir en el documento Diagnóstico un abordaje sobre los problemas que atienden los programas 138-3U. Desarrollo Comunitario para una nueva historia FAM-AS y 148-44 Programa Tlaxcalteca de Atención a Población en Condiciones de Emergencia FAM-AS. Asimismo, se recomienda integrar los árboles de problemas en el documento.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	- El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El Fondo señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

La Dirección de Planeación Educativa de la USET presenta un documento Diagnóstico donde se exponen causas y consecuencias relacionadas al mismo, tales como la insuficiencia de personal y recursos para atender la demanda de mantenimiento e infraestructura, lo que conlleva a un rezago en el programa de atención. Asimismo, se caracteriza los sistemas educativos que forman parte del nivel básico de educación, todo lo anterior, en la entidad de Tlaxcala, que es la ubicación de la problemática analizada.

Por su parte, el árbol de problemas alude a causas como la falta de suficiencia presupuestal, trabajos sin autorización y desinterés de la comunidad educativa, lo que genera espacios de riesgo, con condiciones de seguridad e higiene deficientes y un crecimiento que se desarrolla en un ritmo distinto al de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por ende, se reitera la recomendación de que el árbol de problemas se homologue con lo presentado en el diagnóstico, buscando hacer un análisis causa raíz que permita llegar a las principales situaciones que favorecen la problemática en cuestión.

Como se mencionó previamente, el plazo para la revisión del Diagnóstico es anual, tal como lo señala el mismo; a su vez, el Anteproyecto se presenta en el mismo plazo, por lo que se asume su revisión.

Recomendaciones:

1. Mejorar el planteamiento del árbol de problemas, y por ende del de objetivos.

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	- El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El Fondo señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

COBAT presentó dos Proyectos FAM, donde se expone una justificación de estos, indicando la necesidad de ampliar el equipamiento y brindar infraestructura suficiente y adecuada para el desarrollo de las actividades académicas que requieren los programas educativos.

Estos proyectos mencionan la matrícula de los planteles que se atendieron con el Fondo, es decir, se expresa claramente la ubicación territorial de la población objetivo, que son los planteles. Además, se enumeran causas y efectos relacionados con las carencias mencionadas, como el aumento de matrícula, así como las necesidades de estas de formarse con sistemas y servicios vanguardistas.

A la par, los árboles de problema presentados exponen una relación causa efecto de las problemáticas referidas; sin embargo, estos no son muy amplios en su planteamiento, por lo que se recomienda mejorar su planteamiento y se señalan como medios y fines, lo que debe corregirse como causas y efectos.

Sin embargo, ambos elementos son presentados en un plazo anual, el proyecto porque responde a un requerimiento específico que es válido para el ejercicio fiscal señalado, mientras que el árbol de problemas forma parte del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2024, que se integra cada año.

Recomendaciones:

1. Mejorar el planteamiento de los árboles de problemas, y revisar que se expongan como causas y efectos.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	- El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El Fondo señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Como se mencionó previamente, la UATx presenta el Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado donde se analizan todos los aspectos que la institución plantea en sus objetivos. Uno de estos rubros es la infraestructura, que en el apartado 3.6 Transformación de la infraestructura instalada, expone las características y cifras de los planteles educativos que forman parte de la Universidad; además, de la situación que presentan y los retos que enfrenta.

De esta manera, se habla de las necesidades de mejoramiento y optimización de la infraestructura física, mediante tres ejes: conservación y mantenimiento; adecuación y remodelación; y construcción y ampliación; sin dejar de considerar la implementación de nuevas tecnologías, el respeto al medio ambiente y su funcionalidad.

Finalmente, este documento alude a la institución, ubicándola en la entidad Tlaxcalteca, distribuida en las distintas sedes. Asimismo, en cuanto al plazo para su revisión, este es de cuatro años, siendo 2026 la fecha en que habrá de renovarse.

Universidad Intercultural de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	- El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El Fondo señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Tal como se mencionó previamente, la UIT expone en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2024 una sección Diagnóstica del Fondo, donde se expresa que el Fondo responde a la baja profesionalización superior y el alto nivel de deserción escolar en dicho nivel, exponiendo que en Tlaxcala solo el 19.6 por ciento de la población tiene formación superior, lo que lo ubica dos puntos debajo de la media nacional.

Asimismo, se incluye un árbol de problemas que indica como causas la escasa inscripción y reinscripción; la no aplicación del plan de vinculación; la falta de tecnologías, vehículos y biblioteca; la falta de foros y encuentros; la falta de programas de asistencia, actualización y anteproyectos de investigación; inexistente mantenimiento preventivo y correctivo; falta de protocolo, talleres, foros y ponencias. Todo ello, en relación con programas sin certificación; baja identidad cultural; alumnos sin experiencia práctica; docentes sin perspectiva; falta de fomento en las relaciones comunitarias y sociales; sin oportunidad profesionales económicas motivaciones; entre otras.

De esta manera, se exponen causas y efectos, además de características y cuantificación de quienes presentan el problema. Lo anterior, en la entidad de Tlaxcala, por lo que se indica la ubicación territorial. A su vez, considerando que este documento se presenta en cada ejercicio fiscal, el plazo para su revisión es anual.

Sin embargo, considerando los elementos mencionados, el problema debería hacer referencia a la eficiencia terminal o a buscar un incremento en la tasa de egreso de la institución, toda vez que el principal problema que refieren es

el bajo porcentaje de población con formación universitaria. Por ello, se recomienda considerar esta perspectiva en su replanteamiento, el que se sugiere se haga en un documento propio del Fondo.

Recomendaciones:

1. Realizar un documento Diagnóstico propio del Fondo en la institución.
2. Mejorar el planteamiento del problema.

Universidad Politécnica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	• El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Fondo señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

La UPTx cuenta con un Diagnóstico en la sección 10.5.1 Infraestructura, derivada del área de Planeación y Evaluación, del Plan Institucional de Desarrollo 2023-2028, donde se plantea como objetivo el “Planear las actividades de acuerdo con la demanda y atención de las necesidades académicas y administrativas para ofertar educación con infraestructura y equipamiento, aprovechamiento escolar y desempeño administrativo, planes y programas institucionales y Sistema Integral de información a través de la evaluación institucional”.

En este sentido, se cuantifica y caracteriza a la población objetivo, es decir, a la matrícula total. Esta se expone como un total de 6,495 alumnos en el periodo 2021 – 2022, manifestando un incremento de 2014 a 2022 del 34 por ciento. También se señala un total de 435 personas adscritas, entre directivos, profesores, administrativos y personal de apoyo.

En relación con ello, se indica que se carece de espacios adecuados para el fomento de la cultura; ya que solo hay dos salas audiovisuales para 100 personas y la planta alta del centro de información, sin idoneidad para atender a la comunidad universitaria.

Además, se menciona que de acuerdo con CILES, en 2016 los laboratorios de especialidad de 3 Programas Académicos estaban bien equipados y los otros muestran áreas de oportunidad, ya que el equipo especializado no opera en su totalidad por falta de capacitación docente para su uso, aunado a que son insuficientes y deben incrementar su uso, para fortalecer la enseñanza de ingenierías

Con base en lo anterior, el Plan de Desarrollo Institucional deberá renovarse en 2028, ya que es el periodo al cual da soporte este documento. En cuanto a su ubicación territorial, al indicar que hace referencia a la institución se delimita el espacio en el que se sitúa.

No obstante, es importante mencionar que este análisis no es el que se refleja en el árbol de problemas, por lo que es importante que ambos documentos sean concordantes. Aunque se observa que se alude a la misma problemática, las causas del árbol son principalmente administrativas, por lo que es importante, tal como se mencionó previamente, replantearlo para darle mayor sustento.

Recomendaciones:

1. Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos, con el objetivo de corregir su planteamiento.

Universidad Politécnica de Tlaxcala – Región Poniente

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	- El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El Fondo señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Como se mencionó previamente, el proyecto "Implementación de un sistema fotovoltaico altamente sustentable para el aprovechamiento y ahorro energético que coadyuve a la preservación de los recursos naturales como modelo de referencia en el estado de Tlaxcala" contiene elementos diagnósticos que brindan una justificación al plan en cuestión.

Asimismo, el Plan Institucional de Desarrollo 2023-2028 expone una descripción del entorno, donde indica que el plantel es creado por Decreto en 2010, en el municipio de Hueyotlipan, estableciendo la ubicación territorial de la población que presenta el problema.

A su vez, se cuantifica y caracteriza a la población objetivo, que es la matrícula de la institución. Respecto a ello se especifica que la oferta educativa actual está enfocada a la formación de Ingenieros en Agrotecnología, Ingenieros en Logística y Transporte, Ingenieros en Sistemas Computacionales, Ingenieros en Aeronáutica, Licenciados en Arquitectura Bioclimática, Licenciados en Administración y Gestión Empresarial y Licenciados en Mercadotecnia Internacional, con una matrícula de 556 alumnos y una plantilla docente de 24 maestros de asignatura y 4 profesores de tiempo completo (PTC).

Simultáneamente se enumeran los componentes de la infraestructura física de la Universidad, la cual se compone de un edificio de docencia (con espacios adaptados para oficinas y laboratorios), uno de laboratorios pesados, un Centro de Información (con espacios adaptados para biblioteca y laboratorios) y 3 canchas deportivas multifuncionales y una de fútbol rápido.

Debido a lo anterior, aunque para FAM el problema hace referencia específicamente a la infraestructura, a nivel institucional la problemática se relaciona con la necesidad de incrementar la matrícula, con énfasis en los grupos sociales vulnerables y de exclusión, para habitantes de zonas urbanas y rurales con mayor rezago educativo, económico y social. Este propósito es retador en lo que concierne a la disponibilidad de la infraestructura física, recursos humanos, financieros, entre otros.

De esta manera, la necesidad de invertir en infraestructura está encaminada a la posibilidad de incrementar la matrícula y consolidar el desarrollo profesional de los estudiantes. Dicho aspecto se visualiza, como se mencionó previamente, como una causante de esta situación en el árbol de problemas.

Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	- El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El Fondo señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

La UTT cuenta con el documento Diagnóstico de Infraestructura Física de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala y un Diagnóstico de Infraestructura Tecnológica de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, que responden al rubro que atiende el FAM IES. Asimismo, la institución presenta el Diagnóstico del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2024; un Diagnóstico de la Región UTT; el documento transición hacia una Universidad Sustentable: Estrategias y Acciones Transformadoras. FAM 2024; el Anexo 1. Análisis de la cobertura de educación superior en Tlaxcala; el Anexo 2. Diagnóstico demográfico, social y económico de Tlaxcala; así como el Diagnóstico FAM de 2021.

Considerando lo anterior, el Diagnóstico de Infraestructura Física de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala integra la ubicación de la población que presenta el problema. Esto es reforzado con el “Diagnóstico de la Región UTT”, donde se caracteriza la zona de influencia, señalando las principales necesidades de la población.

Por otra parte, en el apartado 4.3 Impacto Institucional se menciona que para el ciclo escolar 2024-2025 la UTT cuenta con una matrícula de dos mil 297 estudiantes, con 22 Programas de Estudio. Con ello, se caracteriza y cuantifica a la población que presenta la necesidad, es decir, la matrícula y los programas educativos de la Universidad.

A su vez, se mencionan las causas, efectos y características del problema. Entre estos, se enfatiza la red de drenaje hidrosanitario deteriorado; los edificios deteriorados; y la transición hacia la sostenibilidad y sustentabilidad.

Respecto al primer factor, se menciona que el sistema hidrosanitario presenta deficiencias, derivadas de su antigüedad, de la obsolescencia de las tuberías y del insuficiente desnivel para el adecuado flujo de desechos, el taponamiento de las tuberías por raíces y tierra, generando malos olores en los sanitarios y alto costo de mantenimiento y desazolve. El segundo factor tiene que ver también con la antigüedad, mientras que el tercer elemento busca precisamente ponerse a la vanguardia, priorizando el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad.

Por último, en lo que respecta al plazo para la revisión y actualización del documento, considerando que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos se presenta anualmente, se asume que también en ese periodo es revisado. Por su parte, el Diagnóstico refiere a 2024, por lo que se asume su vigencia es dicho periodo. Sin embargo, es recomendable indicarlo explícitamente.

Recomendaciones:

1. Mejorar el planteamiento del problema y homologar, así como unificar los documentos Diagnósticos. O en su defecto, establecer una estructura general que permita identificar su relación.
2. Establecer el plazo para la revisión y actualización del Documento Diagnóstico.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.

El documento Diagnóstico de los proyectos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Ramo 33) apela a los Derechos Humanos como justificación teórica del Fondo, exponiendo que estos deben ser equitativos y no discriminatorios. En relación con ello se resalta la Declaración Universal de Derechos Humanos, que tiene como objetivo garantizar las condiciones básicas que favorezcan el desarrollo integral de cada persona, protegiendo la dignidad humana.

Al respecto, se menciona cómo los derechos de la mujer, de las personas con discapacidad, de las comunidades indígena, así como de las distintas identidades sexuales, han ido permeando en el imaginario social y en la lucha por sus derechos fundamentales. Con base en lo anterior es que se enfatiza la necesidad de considerar el derecho a la alimentación, garantizado a su vez en el artículo 4 constitucional.

Por otra parte, la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria (EIASADC) refiere que el Estado Mexicano está comprometido a contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, entre ellos poner fin a la pobreza, acabar con el hambre y la mala nutrición, así como luchar contra la desigualdad y la injusticia.

Ambas justificaciones teóricas son consistentes con el problema identificado y muestran evidencia de tener efectos positivos, tanto en el ámbito nacional como internacional. Sin embargo, es importante destacar el tipo de intervención, por lo

que podría remitirse a políticas similares, las cuales permitirán recuperar experiencias y aprendizajes que contribuyan a un mayor impacto.

Asimismo, el FAM Asistencia Social también aborda el tema del desarrollo comunitario y la vulnerabilidad en situaciones de emergencia, por lo que es recomendable integrar un análisis de estos elementos, para dar mayor soporte al diseño de la estrategia que sigue el Fondo.

Recomendaciones:

1. Se sugiere incluir en el documento Diagnóstico una justificación que incluya los problemas que atienden los programas 138-3U. Desarrollo Comunitario para una nueva historia FAM-AS y 148-44 Programa Tlaxcalteca de Atención a Población en Condiciones de Emergencia FAM-AS. Asimismo, se recomienda integrar experiencias prácticas que brinden experiencias y aprendizajes.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.

El documento Diagnóstico referido menciona que la justificación del Fondo es normativa, por lo que se considera un argumento teórico. Así, se menciona la atribución de la Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala de realizar la programación de acciones de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles de escuelas de educación básica de sostenimiento SEPE – USET, la cual se rige por el artículo 17, fracción X y XI del

Reglamento Interior de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Esto, en colaboración con el ITIFE.

Simultáneamente, la intervención que representa el FAM Infraestructura Educativa Básica cuenta con el sustento normativo federal del Fondo, así como del Plan Estatal de Desarrollo. Todo lo anterior es coherente con el diagnóstico y el problema que se atiende. Sin embargo, es recomendable integrar en el documento Diagnóstico una justificación respaldada por experiencias exitosas, tanto nacionales como internacionales.

De esta manera, es posible mencionar el estudio *Políticas de infraestructura educativa y su efecto en el aprendizaje de los estudiantes: un análisis comparado en países de América Latina*, donde se concluye que invertir en la construcción y renovación de infraestructura influye de manera importante en el aprendizaje de los estudiantes (Barrera, 2012; Duarte, Moreno, y Gargiulo, 2011; Hong y Zimmer, 2016; INEE, 2007, 2010, 2014b, 2014a, 2016; Mancilla Miranda, 2011; Ruiz y Pérez, 2012; SEP. Secretaría de Educación Pública, 2015). Lo anterior puede favorecer un mayor involucramiento de los alumnos, así como el trabajo colaborativo; también se ha referido que este factor puede incidir en un buen clima escolar (Blackmore, Bateman, Loughlin, O'Mara, y Aranda, 2011).

Como se observa, hay diversas investigaciones que sustentan la intervención, tanto a nivel nacional como internacional, por lo que se recomienda integrar en el Diagnóstico esta información, brindando mayor soporte al Fondo.

Recomendaciones:

1. USET: Fortalecer el documento Diagnóstico mediante la integración de una justificación que refiera experiencias similares a la intervención del Fondo.

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.

Los Proyectos FAM de COBAT incluyen una justificación para su realización, donde se enfatiza la necesidad de ampliar el equipamiento y brindar infraestructura suficiente y adecuada para el desarrollo de las actividades académicas que requieren los programas educativos.

Asimismo, se hace referencia al Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca (NUMET), el cual incluye cuatro ejes de comunicación-acción, entre los cuales se menciona la gestión territorial, la estructura educativa, la atención a padres y madres de familia para la organización popular y la reflexión docente y del personal de apoyo y asistencia a la educación. Asimismo, dentro de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), se exponen como líneas de acción permanentes, la infraestructura, priorizando el uso de las tecnologías de información y comunicación.

A su vez, se integra una justificación normativa que alude al derecho constitucional de la educación, garantizado en el artículo tercero. Este es respaldado mediante la Ley General de Educación, la cual, entre otras cosas, establece que es responsabilidad de las autoridades brindar los espacios suficientes para ofrecer las condiciones adecuadas y lograr una educación de calidad.

De esta manera, dichas justificaciones están vinculadas a la problemática identificada, brindando un sustento teórico y normativo, así como de contexto. Además, como se mencionó para infraestructura educativa del nivel básico, existe evidencia de que la infraestructura tiene efectos positivos en el desarrollo escolar de los estudiantes.

No obstante, no es la única perspectiva desde la cual debe atenderse la calidad educativa, pues aunque los espacios y el equipamiento son importantes, también lo son los docentes, los programas de estudio, entre otros.

Infraestructura Educación Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.

La Ley de Educación Superior establece, en su artículo 24, que el Sistema Estatal de Educación Superior y el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación deberán operar de manera articulada y convergente entre sí y con los sistemas de carácter nacional. Para ello, habrá de fomentarse la creación de infraestructura para el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.

Por su parte, el artículo 47 de la misma normativa expone que las autoridades educativas del Estado y los municipios y las instituciones de educación superior, en ejercicio de sus atribuciones, promoverán, entre otras, acciones como las siguientes: el establecimiento de condiciones de movilidad y de estancia para personas que requieran apoyos para realizar sus estudios en las sedes de las instituciones de educación superior; la promoción de la ampliación y el mejoramiento permanente de la infraestructura física y tecnológica de las instituciones públicas de educación superior, con base en el principio de educación inclusiva; el desarrollo y mejoramiento de la capacidad física, humana y tecnológica de las instituciones públicas de educación superior para garantizar la cobertura en este tipo de educación.

Esta justificación teórica, basada en la normatividad y sus atribuciones, es coherente con el diagnóstico, donde se establece que existe una necesidad de

mejorar la infraestructura física y de equipamiento, para responder a la demanda de la matrícula, así como para brindar una educación de calidad y a la vanguardia.

Aunado a lo anterior, la UATx refiere la necesidad de establecer las condiciones necesarias, con base en el Modelo Humanista Integrador basado en Competencias (MHIC), para promover un adecuado ambiente institucional. Asimismo, en los proyectos FAM presentados se expone un análisis respecto a los beneficios esperados, lo que también sustenta la intervención.

Asimismo, y como se mencionó previamente, existe evidencia de que la infraestructura es una condicionante para el desarrollo adecuado de los estudiantes, con base en las habilidades que requieren para desempeñarse en el entorno profesional. No obstante, es solo un insumo necesario, no el único, para lograr dicho objetivo.

a niñas y niños inscritos en los planteles públicos del estado de Tlaxcala.

- Objetivo 3. Asistencia social alimentaria adecuada y de calidad entregada.

Como se observa, esta vinculación tiene similitud con el Propósito del Fondo, ya que ambos combaten la carencia alimentaria de los grupos vulnerables. El Fondo, mediante el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, contribuye al Programa 33, Un Estado de Tlaxcala sin hambre.

Así, el logro del Propósito de los tres programas de SEDIF asociados al FAM contribuyen al cumplimiento del programa 33, sin embargo, estos no son suficientes para alcanzarlos, ya que una problemática de tal magnitud debe ser abordada desde distintas perspectivas, lo que implica el involucramiento de diversas áreas de la administración estatal.

Infraestructura Educación Básica, Media Superior y Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	• El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y

De acuerdo con el Programa Operativo Anual 2024 de las instituciones, así como elementos de planeación particulares, el Fondo está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Tlaxcala, en específico con:

Eje Rector 1. Estado de Derecho y Seguridad.

- Política 1.2: Respeto y cumplimiento de los derechos humanos.
- Programa 1.2.3 Derechos humanos de los tlaxcaltecas.
- Política 1.5: Emprender la construcción de la paz.

- Programa 1.5.7 Corresponsabilidad en la prevención del delito y recomposición del tejido social.

Eje Rector 2. Bienestar para todos.

- Política 2.2: Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.
- Programa 2.2.16 Ampliar la capacidad y calidad de los servicios educativos del nivel medio superior.
 - o Objetivo 1. Implementar acciones para mejorar el aprovechamiento escolar y la eficiencia terminal que permitan a los egresados integrarse a la vida productiva o a una institución de educación superior.
- Programa 2.2.17 Fortalecer la educación superior, con el impulso de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación.
 - o Objetivo 1. Incrementar la oferta y calidad de los programas de educación superior y posgrados, para crear generaciones de profesionistas competentes y socialmente comprometidos.
 - o Objetivo 2. Vincular las instituciones de educación superior con la ciencia, tecnología e innovación, con la Intención de buscar de manera conjunta, alternativas de solución a los problemas más sentidos de la sociedad tlaxcalteca, promoviendo la apropiación y la retribución social del conocimiento.
- Programa 2.2.19 Mejoramiento de la infraestructura educativa.
 - o Objetivo 1. Atender la demanda educativa con infraestructura u equipamiento de excelencia.
- Programa 2.2.21 Fortalecer el sistema estatal de cultura.
 - o Objetivo 2. Mejorar la infraestructura u equipamiento cultural.
- Política 2.7: Jóvenes con futuro.
- Programa 2.7.35 Juventudes atendidas por una nueva historia.
- Política 2.8: Inclusión y soporte a grupos vulnerables.
- Programa 2.8.38 Soporte a la población indígena.

- Objetivo 1. Devolver la dignidad, enalteciendo sus raíces y su cosmovisión, a la población indígena.

Eje Rector 3. Desarrollo económico y medio ambiente.

- Política 3.1: Detonar el crecimiento armónico.
- Programa 3.1.40 Impulsar factores detonantes del desarrollo económico.
 - Objetivo 6. Vincular la oferta educativa con necesidades del desarrollo incluyente, con equidad y sustentabilidad de la entidad.
- Política 3.3: Actores que detonan el desarrollo estatal.
- Programa 3.3.50 Infraestructura y equipamiento para detonar el desarrollo.
 - Objetivo 1. Construir, modernizar, conservar, mantener, rehabilitar o mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano, para responder a las demandas de los diferentes sectores de la población, y posicionar a Tlaxcala como una entidad segura, incluyente, competitiva y sustentable.

Eje Rector 4. Gobierno cercano con visión extendida.

- Política 4.1: Erradicar la corrupción.
- Programa 4.1.60 Administración de las fuentes locales de ingreso y política de gasto.

Eje Rector 5. Género e igualdad.

- Política 5.1: Perspectiva de género.
- Programa 5.1.69 Empoderamiento integral de las mujeres.

Programa 4.1.60 Administración de las fuentes locales de ingreso y política de gasto

Eje Rector 6. Desarrollo regional.

- Política 6.1: Organización regional e integración socio-territorial.
- Programa 6.1.70 Programa especial intersectorial para el desarrollo regional.

Esta alineación, en especial la de los Ejes 2 y 3, es coherente con el Propósito del Fondo, ya que se contribuye a la construcción, equipamiento y rehabilitación de

infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria.

Aunado a lo anterior, el logro del FAM Infraestructura Educativa contribuye al cumplimiento de los programas expuestos, los cuales están en mayor vinculación con el Fondo. No obstante, el Fondo por sí solo no es suficiente para alcanzar su cumplimiento, ya que los requerimientos de infraestructura son múltiples.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el Fondo?

No procede valoración cuantitativa.

Asistencia social

De acuerdo con el Programa Operativo Anual 2024, SEDIF se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Esto, en lo que respecta a:

- Eje II.- Bienestar
 - o Objetivo: 2.1.- Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
 - o Objetivo 2.4.- Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

Con base en lo anterior, el Fondo y el Programa Estatal de Desarrollo están encaminados hacia objetivos convergentes. Sin embargo, actualmente está vigente el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, por lo que alineación debe actualizarse. En este sentido, se considera que el FAM AS abona al cumplimiento del:

- Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.
 - o Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
 - o Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.

Recomendaciones:

1. Actualizar la alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Infraestructura Educación Básica, Media Superior y Superior

Recomendaciones:

El Fondo de Aportaciones Múltiples, en su modalidad infraestructura educativa, se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Esto, en lo que respecta a:

- Eje II.- Bienestar
 - o Objetivo: 2.2.- Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo nacional y para todas las personas.

A su vez, se relaciona con la siguiente estrategia:

- o Estrategia 2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.

Como se observa, el Fondo y el Programa Estatal de Desarrollo están encaminados hacia objetivos convergentes con la herramienta de planeación nacional. No obstante, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 es el que está vigente en la actualidad, por lo que alineación debe actualizarse. En este sentido, se considera que el FAM Infraestructura Educativa abona al cumplimiento del:

- Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.
 - o Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

- Estrategia 2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
- Estrategia 2.3.2 Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.
- Estrategia 2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural.
- Estrategia 2.3.6 Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.
- Objetivo 2.4: Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.
 - Estrategia 2.4.3 Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo.
 - Estrategia 2.4.4 Crear las condiciones para ampliar el sistema dual de educación y formación profesional en colaboración con empresas, y fortalecer la certificación de competencias laborales para reducir las brechas de habilidades y aumentar la oferta laboral especializada.

Recomendaciones:

1. Actualizar la alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Fondo con las Metas del Milenio y/o SDG de Naciones Unidas?

No procede valoración cuantitativa.

Asistencia Social

El Programa Operativo Anual 2024 del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, contribuye de manera indirecta con los siguientes objetivos de la Agenda 2030:

- ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.
- Meta 3.2. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
- Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- Meta 3. Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- Meta 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Por su parte, la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024, documenta la contribución al cumplimiento de la Agenda 2030 a través de la Estrategia, enlistando el conjunto de objetivos como tal. En este sentido, es importante reconocer la contribución al ODS 2, Hambre Cero, puesto que justamente el Fondo pretende disminuir y erradicar la carencia por alimentación.

Finalmente, cabe destacar que esta vinculación es indirecta, ya que el cumplimiento del Propósito del Fondo no es suficiente para el cumplimiento de los ODS mencionados.

Infraestructura Educación Básica, Media Superior y Superior

En la documentación de los ejecutores de los componentes de infraestructura educativa es posible identificar la contribución del FAM a la Agenda 2030. Ante ello, se observa una relación indirecta con el objetivo siguiente:

- ODS 4.- Educación de calidad.
 - o Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
 - o Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
 - o Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

- 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Asimismo, la UPTx incluye al ODS 5. Igualdad de género, considerando la educación superior como un vehículo para la eliminación de la violencia hacia las mujeres y el logro de una sociedad equitativa.

En relación con la anterior, la vinculación es indirecta, puesto que el cumplimiento del Propósito del Fondo no es suficiente para el cumplimiento del ODS 4, solo se contribuye.

En este caso, el FAM solo incide en el rubro de infraestructura, que, si bien impacta en la educación de calidad, requiere de otros aspectos para el logro del objetivo. Hablar de una educación de calidad requiere estrategias integrales, donde además de incorporar infraestructura suficiente, adecuada e inclusiva, se consideren otros aspectos.

Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación y fuente de información.
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	- El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2024, así como cuantificadas, para su operación en el ámbito federal. En Tlaxcala, es a partir de este documento que SEDIF realiza la cuantificación de las poblaciones.

En este sentido, la ELASADC define, para el programa de alimentación escolar a la población potencial a las niñas, niños y adolescentes (3 a 17 años) que asisten a la escuela, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, focalizando a 12 millones 030 mil 699 niñas y niños de educación primaria que asisten planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de acuerdo a las cifras 2023 presentadas por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Por su parte, la población objetivo son las niñas y niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación; así como aquellos que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de

estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación. Asimismo, una vez atendida la población se podrá incluir en la cobertura cualquier centro escolar para favorecer la cobertura universal.

En cuanto al programa de atención a grupos prioritarios, la población potencial se compone de 6.4 millones de niñas y niños de 3 a 5 años; 15.1 millones de personas de 60 años o más y 6.1 millones de personas con discapacidad. Luego, la población objetivo son aquellas personas que viven en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación o de rezago social, personas con discapacidad, personas mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados; personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición, independiente del grado de marginación, así como aquellas referenciadas por el Sector Salud de cualquier orden de gobierno; y personas identificadas con las herramientas de focalización.

De esta manera, las poblaciones, tanto potencial como objetivo, del FAM Asistencia Social están definidas en el documento metodología de cuantificación. En este documento se expresa que en el Estado de Tlaxcala hay 311 mil 600 personas que viven en carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, esta cifra representa la población potencial. En 2024 se lograron atender a 106 mil 166 beneficiarios, que es la población atendida.

En lo que respecta al Programa de Salud y Bienestar Comunitario, la población potencial la constituye la población tlaxcalteca vulnerable por carencia social, la cual asciende a 287.2 mil personas; con una población objetivo de 129 052 personas, de las cuales se lograron atender en 2024 a 1 mil 500 personas. Respecto a este grupo, no se indica cómo se obtiene la población objetivo.

En este sentido, se observa que la unidad de medida aparece como personas y se cuenta con una Metodología para su cuantificación y fuente de información, exponiendo la fuente de información utilizada. Como se indica en el documento Diagnóstico, la revisión se hace anualmente. Por su parte, la población potencial toma como base a INEGI, con el Censo Nacional de Población y

Vivienda 2020, mientras que la población objetivo proviene de Coneval, con cifras de 2022.

Recomendaciones:

1. Mejorar la claridad de las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con cada programa, para lo que se propone una tabla donde establezca la cuantificación y método de cálculo.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	• El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

De acuerdo con el documento Diagnóstico, para la definición de las poblaciones potencial y objetivo se considera la condición de vulnerabilidad de los inmuebles, referente a las patologías inherentes a las estructuras educativas y las afectaciones que las hacen vulnerables, estimando una vulnerabilidad emergente del 25 por ciento de las estructuras educativas.

De esta manera, se define la población potencial como: “el grupo de alumnos que se encuentran en instituciones educativas que requieren acciones de construcción, mantenimiento, rehabilitación reforzamiento, reconstrucción y habilitación”. Esta se cuantifica en 60979.5, con base en un cálculo sobre el total de la población inscrita en escuelas de educación pública básica.

Luego, la población objetivo se define como el 80 por ciento de la población potencial para la atención de las necesidades de programación de acciones de construcción, mantenimiento, rehabilitación reforzamiento, reconstrucción y habilitación. Esta se cuantifica en 48783.6 alumnos, con base en históricos y presupuesto disponible.

Con base en lo anterior, se cuenta con unidad de medida, cuantificación y método de cálculo, así como un plazo anual para su revisión y actualización, con base en la estadística publicada por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, de la Secretaría de Educación Pública.

Como se observa, la unidad de medida que se establece es alumnos; sin embargo, se recomienda reconsiderarla como planteles, debido a que esta unidad permite identificar mejor el impacto del Fondo, además de que esto brindaría mayor congruencia con base en la identificación del problema y la MIR de ITIFE.

Recomendaciones:

1. Adecuar las definiciones de las poblaciones y la metodología para su cuantificación con base en planteles, con la finalidad de lograr concordancia con el Propósito de la MIR de ITIFE y el seguimiento a la cobertura.

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	• El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

COBAT presentó el Diagnóstico de necesidades de infraestructura, donde se integran las definiciones y métodos de cálculo de las poblaciones. Así, se define la población potencial como aquella que “corresponde al total de planteles COBAT (24 planteles COBAT y 5 TBC (Telebachilleratos) de la entidad de Tlaxcala”, de los cuales la matrícula ascendió a 16,399 alumnos.

Por su parte, la población objetivo corresponde a los planteles en los que se enfocan los proyectos FAM, que en 2024 fueron 3 y significaron 2,853 planteles. Ambas definiciones cuentan con unidad de medida, cuantificación, exponiendo

el diagnóstico de necesidades como la propia fuente de información, la cual se asume debe actualizarse anualmente.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	- El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

La UATx identifica, en el documento Diagnóstico Situacional de Beneficiarios FAM 2020 las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, indicando que la población potencial se refiere a la matrícula de pregrado y posgrado inscrita y activa dentro del SIIA, durante el periodo escolar vigente, mientras que la población beneficiaria y objetivo se refiere a la matrícula de pregrado y posgrado inscrita y activa dentro del SIIA, durante el periodo escolar vigente, por campus universitario.

En este sentido, se considera que se cuenta con unidad de medida, pues la matrícula hace referencia al alumnado. También se menciona el método para su cuantificación y el plazo en que debe actualizarse, pues se habla del periodo escolar vigente.

No obstante, se carece de la cuantificación para el ejercicio fiscal evaluado, aunque con base en la información disponible, es factible realizarlo. Además, en los proyectos FAM se especifica el total de la matrícula como beneficiarios.

Recomendaciones:

1. Actualizar la metodología para la cuantificación de la población, con lo cual puede darse seguimiento a la cobertura del Fondo en la Universidad.

Universidad Intercultural de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	- El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen dos de las características establecidas.

En el proyecto FAM presentado por la UIT se identifica la población beneficiaria, la cual se compone de alumnos y personal académico, cuantificados en 300 y 16 personas, respectivamente, dando un total de 316 beneficiarios. En ese sentido, se cuenta con unidad de medida y están cuantificados.

Sin embargo, se carece de una metodología para su cuantificación, por lo que se requiere como tal un documento donde se definan ambas poblaciones, estableciendo el método para su cálculo y las fuentes de información, así como el periodo para su revisión y actualización.

Para la población potencial se puede considerar, debido a que es una institución en proceso de crecimiento, el total de la matrícula. Por su parte, la población objetivo es aquella que pretende ser beneficiada con el Fondo, que por estar en proceso de instauración de la universidad corresponde igual forma a la matrícula total.

Recomendaciones:

1. Realizar una metodología para la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Universidad Politécnica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	- El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

La UPTx muestra el documento 2.-*Documento diagnóstico del proyecto o programa que ejecutan recursos del fondo en la entidad donde defina el problema público o necesidad que atiende en la entidad*, donde se indica que la Universidad cuenta con ocho Programas Educativos, entre ellos siete ingenierías y una maestría en ingeniería. Además, a partir del periodo septiembre 2024 agosto 2025 se inició con la nueva modalidad de 15 TSU, con una matrícula total a diciembre 2024 de 5942 alumnos. Dicha población constituye la población potencial, que puede definirse como: "la totalidad de los programas educativos de la Universidad".

Asimismo, indica que la aplicación del programa FAM 2024 permitió atender a los alumnos de las ingenierías de química, financiera, sistemas automotrices, TSU con una matrícula de 2103 alumnos beneficiados sumados respectivamente. De esta manera, la población objetivo es la correspondiente a los programas educativos que se pretenden beneficiar con el FAM.

No obstante, esta cifra no concuerda con lo presentado en el archivo 16.- *Documento que describa el mecanismo de depuración y actualización de la base de datos del padrón de beneficiarios*, donde la sumatoria da un total de 1973 alumnos. Asimismo, se presentaron otros dos documentos que hacen referencia a las definiciones de las poblaciones.

En general se cuenta con unidad de medida, cuantificación y la metodología para obtener este cálculo, así como el plazo para su revisión. Sin embargo, se recomienda que se unifiquen y homologuen dichos documentos, exponiendo las definiciones claras de cada población, así como las cifras correctas.

Recomendaciones:

1. Corregir y homologar la metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Universidad Politécnica de Tlaxcala – Región Poniente

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	- El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen dos de las características establecidas.

En documentación presentada por la UPT Región Poniente, así como en documentos internos, se identifica la población beneficiaria, la cual se compone de alumnos inscritos, en el nuevo y viejo plan, cuantificados en 301 y 623 alumnos, respectivamente, dando un total de 924 beneficiarios. En ese sentido, se cuenta con unidad de medida y están cuantificados.

Sin embargo, se carece de una metodología para su cuantificación, por lo que se requiere como tal un documento donde se definan ambas poblaciones, estableciendo el método para su cálculo y las fuentes de información, así como el periodo para su revisión y actualización.

Para la población potencial se puede considerar, debido a que es una institución en proceso de crecimiento, el total de la matrícula. Por su parte, la población objetivo es aquella que pretende ser beneficiada con el Fondo, que por estar en proceso de instauración de la universidad corresponde igual forma a la matrícula total.

Recomendaciones:

1. Realizar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	- El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

La UTT expone las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo en el Manual de Procedimientos del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM. Así, se define la población como aquella que presenta la necesidad y/o problema, que es la suma de la matrícula inscrita en los 22 programas educativos.

Por su parte, la población objetivo es la suma de la matrícula inscrita en los programas educativos que se beneficiarán con el FAM. En ambas definiciones se incluye la fórmula para su medición, además de que se establece que el periodo para la revisión y actualización de la población es cuatrimestral, ya que la matrícula se actualiza cada cuatrimestre escolar.

Sin embargo, por ser un documento de 2021, no se encuentra cuantificadas de manera actualizada. Con base en el registro de matrícula, en 2024 se contaba con 1,688 alumnos, los cuales constituyeron la población potencial, objetivo y atendida, debido a que el sistema fotovoltaico beneficia a toda la comunidad escolar.

Recomendaciones:

1. Realizar la cuantificación de las poblaciones, e incluir una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d. Cuento con mecanismos de documentación para su depuración y actualización.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

SEDIF cuenta con padrones de beneficiarios, por programa, donde se define el periodo que se reporta y el número total de beneficiarios. Asimismo, se forma obligatoria se exponen, entre otros, los siguientes datos: CURP, nombre completo, fecha de nacimiento, estado civil, sexo, si se es indígena o discapacitado, entidad y localidad, tipo de beneficio y fecha en que se otorga.

Con base en lo anterior, los padrones incluyen información que caracteriza a los beneficiarios de acuerdo con lo establecido en las ROP, indicando el tipo de apoyo que se brinda. Asimismo, esta información está sistematizada, en una base de datos, y actualizada, ya que se realiza por ejercicio fiscal. Además, la utilización de la CURP, como clave única de identificación, permite que no se duplique información.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

ITIFE ejecuta proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento en planteles educativos de nivel básico. A su vez, USET identifica las escuelas beneficiadas con el FAM en cuatro padrones de beneficiarios¹¹ que publica en el portal institucional.

En estos se identifica a cada plantel, incluyendo Clave del Centro de Trabajo (CCT), nombre de la escuela, localidad, municipio y las acciones realizadas, de acuerdo con el nivel educativo al que pertenece. Por lo tanto, se incluyen las características de cada plantel, de acuerdo con lo especificado en la normatividad aplicable, así como el tipo de apoyo que se brinda.

Asimismo, esta información está sistematizada en una base de datos con una clave única de identificación, que es la CCT. A su vez, como mecanismos de documentación para su depuración y actualización se consideran los avances físicos y financieros de las obras, para la consecuente consideración de su conclusión.

¹¹ Disponibles para su consulta en: <https://septlaxcala.gob.mx/web/3d-flip-book/beneficiados-con-remanesentes-2024/> y <https://septlaxcala.gob.mx/web/3d-flip-book/beneficiados-remanesentes-2024-segundo-listado/>

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

COBAT presentó en el Diagnóstico de necesidades la identificación de los planteles, con nombre y número, los cuales fueron beneficiados con el FAM. Asimismo, el departamento de control escolar cuenta con el registro de la matrícula correspondientes a dichos planteles.

De esta manera, se cuenta con información que permita conocer quiénes reciben los apoyos, tanto interna como por medio de los contratos de licitación y la matrícula de cada plantel, con base en la normatividad del Fondo.

A su vez, el diagnóstico de necesidades y el contrato exponen el tipo de obra realizado y equipamiento adquirido, los cual se refleja en el sistema de registro de avances físicos y financieros, los cuales se actualización con base en su progreso hasta su culminación.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Intercultural de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala – Región Poniente, Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Las universidades están obligadas a presentar un proyecto para la justificación de la obra o equipamiento que será financiado con el FAM, en este se identifican las características de la obra, estableciendo el tipo de desarrollo a realizar o el equipamiento a comprar.

- UATx: Segunda etapa del “Proyecto Educa UATx”, Fortalecimiento de las adecuaciones institucionales, y Equipamiento de la infraestructura universitaria.
- UIT: Construcción de la 3ra. Etapa de la Universidad Intercultural de Tlaxcala y Equipamiento de la 3ra. Etapa de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.
- UPTx: Conclusión de la Construcción de Edificio de Docencia de 2 Niveles (UD-3) Prototipo y Equipamiento.
- UPTx ReP: Suministro, colocación e instalación de sistema solar fotovoltaico interconectado a CFE.
- UTT: Suministro y colocación de sistema solar fotovoltaico interconectado a CFE, y equipamiento de laboratorio.

Como se observa, cada proyecto es posible identificarse por su nombre y tipo de apoyo otorgado. Asimismo, es viable identificar los contratos de licitación de cada uno de estos. Además, estos proyectos están sistematizados y se depuran y actualizan con base en su avance físico y financiero.

A su vez, los beneficiarios finales son los alumnos de cada institución, para lo cual, cada universidad identifica claramente su matrícula beneficiada, que en la mayoría correspondió al total, puesto que son obras de impacto general. De esta manera, la matrícula se depura con base en la normatividad interna y externa aplicable, en cada ciclo escolar, ya sea cuatrimestres o semestres.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Asistencia Social

Como se mencionó en la pregunta previa, SEDIF recopila información socioeconómica de sus beneficiarios en el registro al padrón, al solicitar sus datos de identificación como estado civil, sexo, dirección, fecha de nacimiento y con ello edad, así como si se es indígena o discapacitado. Al ser información de los padrones, esta se recopila anualmente.

Aunado a lo anterior, se recopila información sobre los no beneficiarios mediante estadísticas de Coneval e INEGI, que justamente son las fuentes de información que permiten al Fondo considerar el universo de población que presenta la problemática.

Infraestructura Educación Básica, Media Superior y Superior

Como parte del rubro educativo, aunque no se recopila información de los beneficiarios finales por parte del Fondo, las estadísticas sobre las y los estudiantes se integra en el proceso de inscripción a las distintas escuelas. A su vez, en este proceso se conoce información sobre las madres y los padres de familia o tutores.

Si bien no se busca información sobre los no beneficiarios con fines de comparación, sí se indaga sobre la matrícula que podría integrarse a la institución. En este sentido, la educación media superior se interesa en las y los egresados de secundaria, mientras que las universidades investigan sobre los egresados de la educación media superior, pues son los posibles alumnos.

En relación con lo anterior, COBAT solicita a sus aspirantes información sobre el o la jefa de familia, ingreso mensual aproximado, número de miembros de la familia e integrantes que aportan ingresos, tipo de vivienda, si se cuenta con alguna beca o si trabaja, e incluso datos médicos.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Dentro de las Reglas de Operación de cada uno de los programas que ejecuta el FAM Asistencia Social es factible identificar los elementos de la MIR en los cuatro niveles, desde el Fin y Propósito, hasta los Componentes y Actividades.

Considerando que estas reglas son puntuales y consideran todos los rubros necesarios para la operación del Fondo, es importante mencionar que los resúmenes narrativos de la MIR presentan áreas de oportunidad en su redacción, con base en la Metodología de Marco Lógico.

En este sentido, a continuación, se indican algunas observaciones:

1. A nivel de Propósito es posible tener dos indicadores, pero no se recomienda que existan dos objetivos. De esta manera, el objetivo en este nivel puede expresarse como: "La población del estado de Tlaxcala tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad", ello considerando el ejemplo del Programa Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre FAM-AS.
2. Los componentes pueden exponerse de forma más concreta y clara, como podría ser: "Raciones de alimentación escolar otorgadas" y "Despensas entregadas a población vulnerable".
3. A nivel de Actividades es importante recordar que se recomienda redactar los objetivos como sustantivos derivados de una acción, por lo que deben trabajarse la mayoría. Se exponen algunos ejemplos:

Resumen narrativo	Recomendación
1.1 Apoyos alimentarios diseñados bajo criterios de calidad nutricia.	Diseño de apoyos alimentarios bajo criterios de calidad nutricia.
1.2 Comités de alimentación escolar integrados por padres de familia con el objetivo de brindar vigilancia y seguimiento a la operación de los programas.	Conformación de Comités de alimentación escolar.
1.3 Raciones de alimentación escolar modalidad frío entregadas en centros educativos.	El objetivo puede plantearse como: Entrega de apoyos de alimentación escolar en centros educativos. A su vez, este objetivo puede integrar tres indicadores, correspondientes a las raciones de modalidad frío y caliente, así como despendas.
1.4 Despendas de alimentación escolar modalidad caliente entregadas en centros educativos.	
1.5 Raciones de alimentación escolar modalidad caliente entregadas en centros educativos.	
1.6 Visita de supervisiones realizadas en la operatividad del programa alimentación escolar.	Supervisión del programa de alimentación escolar.
1.7 Pláticas de educación y orientación alimentaria del programa de alimentación escolar realizadas.	Impartición de pláticas de educación y orientación alimentaria.
1.8 Recurso del FAM-AS asignado para apoyo de alimentación escolar.	Este objetivo debería expresarse como: Asignación de recurso FAM AS para apoyos de alimentación escolar; no obstante, no se considera una actividad necesaria, ya que es más una característica del presupuesto. Si se quiere medir el impacto de este en la eficiencia, debería buscarse otro tipo de indicador. En este caso, se recomienda omitirlo.

Recomendaciones:

1. Con base en la MML, realizar cambios a los resúmenes narrativos de la MIR.
 - a. A nivel de Propósito, establecer un solo objetivo, aunque se consideren dos indicadores.
 - b. A nivel de Actividad, corregir la redacción de los resúmenes narrativos, verificando que se plantee como un sustantivo derivado de un verbo más el complemento.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Dentro del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos es posible identificar los elementos de la MIR de ITIFE en los cuatro niveles, desde el Fin y Propósito, hasta los Componentes y Actividades.

Considerando que se incluyen todos los rubros necesarios para la operación del Fondo, es importante mencionar que los resúmenes narrativos de la MIR presentan áreas de oportunidad en su redacción, con base en la Metodología de Marco Lógico.

En este sentido, a continuación, se indican algunas observaciones:

1. A nivel de Componente se propone que la redacción se exponga como "proyectos concluidos", en el caso de los primeros tres componentes, eliminando las palabras *planteles educativos de nivel básico*, ya que la población objetivo solo debe integrarse en el Propósito.
2. En cuanto al Componente 4, se propone su eliminación, ya que lo que se está midiendo corresponde al nivel de Propósito. De considerarse necesario cuantificar cuánta matrícula se impacta, este indicador podría integrarse al objetivo de nivel Propósito.
3. A nivel de Actividades es importante recordar que se recomienda redactar los objetivos como sustantivos derivados de una acción, por lo que deben retrabajar en su planteamiento

Resumen narrativo	Recomendación
1.1 Realización de visitas físicas a planteles educativos de nivel básico: para levantamiento proyectos de construcción.	Visitas físicas para levantamiento de proyectos de construcción.
1.2 Contratos de proyectos de construcción concretados.	Realización de contrataciones para proyectos de construcción.

Resumen narrativo	Recomendación
1.3 Proyectos de construcción en proceso de ejecución.	El objetivo parece repetitivo del previo, por lo que, si se hace referencia a la ejecución como tal de la obra, podría expresarse como: Supervisión de proyectos de construcción. O, si se refiere a la entrega: Entrega de proyectos de construcción.
2.1 Realización de visitas físicas a planteles educativos de nivel básico: con proyectos de rehabilitación y mantenimiento.	Visitas físicas para proyectos de rehabilitación y mantenimiento.
2.2 Contratos de proyectos de rehabilitación y mantenimiento concretados.	Realización de contrataciones para proyectos de rehabilitación y mantenimiento.
2.3 Proyectos de rehabilitación y mantenimiento en proceso de ejecución.	El objetivo parece repetitivo del previo, por lo que, si se hace referencia a la ejecución como tal de la obra, podría expresarse como: Supervisión de proyectos de rehabilitación y mantenimiento. O, si se refiere a la entrega: Entrega de proyectos de rehabilitación y mantenimiento.
3.1 Contratos de mobiliario y equipo concretados.	Realización de contrataciones para proyectos de mobiliario y equipo.
3.2 Planteles educativos en proceso de recepción de mobiliario y equipo.	El objetivo puede plantearse como: Recepción de mobiliario y equipo.
4.1 y 4.2 Estudiantes hombres de nivel básico beneficiados con entornos favorables de enseñanza derivado del FAM básico 2024 y Estudiantes mujeres de nivel básico beneficiados con entornos favorables de enseñanza derivado del FAM básico 2024 y	No existe una recomendación en su planteamiento, ya que no es posible transformarlo en una actividad. Se sugiere su eliminación.

Recomendaciones:

1. Con base en la MML, realizar cambios a los resúmenes narrativos de la MIR.
 - a. A nivel de Componente se propone que la redacción se exponga como "proyectos concluidos", en el caso de los primeros tres componentes, eliminando las palabras *planteles educativos de nivel básico*.

- b. En cuanto al Componente 4 y sus actividades, se propone su eliminación, ya que lo que se está midiendo corresponde al nivel de Propósito.
- c. A nivel de Actividades es importante recordar que se recomienda redactar los objetivos como sustantivos derivados de una acción, por lo que debe reconsiderarse su planteamiento.

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Dentro de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos es posible identificar los elementos de la MIR de FAM, de ambos proyectos, en los cuatro niveles, desde el Fin y Propósito, hasta los Componentes y Actividades.

Considerando que se incluyen todos los rubros necesarios para la operación del Fondo, es importante mencionar que los resúmenes narrativos de la MIR presentan áreas de oportunidad en su redacción, con base en la Metodología de Marco Lógico.

Además, es importante mencionar que debido a que las asignaciones de los proyectos se dieron en distintos tiempos, se generaron dos MIR, sin embargo, ambos proyectos pueden integrarse en una sola Matriz.

En este sentido, a continuación, se indican algunas observaciones:

1. A nivel de Fin, contemplando que la acción del FAM es el fortalecimiento de la infraestructura y que el indicador se refiere a la tasa de absorción de educación media superior, se recomienda replantear el resumen narrativo como: "Contribuir a incrementar la eficiencia terminal del nivel medio superior en la entidad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa".

2. A nivel Propósito la MML recomienda comenzar con la población objetivo, seguida de un verbo en presenta más el complemento. En este sentido, se recomienda que se plantee como: "Los planteles del COBAT cuentan con infraestructura física y tecnológica en óptimas condiciones".
3. En cuanto a los componentes, se propone que se indiquen dos, los cuales habrán de expresarse como bienes o servicios entregados. Así, se recomienda exponerlos como: "Equipamiento y mobiliario entregado" y Proyectos de infraestructura concluidos".
4. A nivel de Actividad es importante recordar que se recomienda redactar los objetivos como sustantivos derivados de una acción, por lo que deben retrabajar en su planteamiento. Estas podrían expresarse, cronológicamente, como: "realización de proyectos de infraestructura", "recepción de proyectos".

Recomendaciones:

1. Mejorar las redacciones de los resúmenes narrativos a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad conforme a la MML.
 - a. A nivel de Fin se recomienda replantear el resumen narrativo como: "Contribuir a incrementar la eficiencia terminal del nivel medio superior en la entidad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa".
 - b. A nivel Propósito se recomienda que se plantee como: "Los planteles del COBAT cuentan con infraestructura física y tecnológica en óptimas condiciones".
 - c. En cuanto a los componentes, se recomienda exponerlos como: "Equipamiento y mobiliario entregado" y Proyectos de infraestructura concluidos".
 - d. A nivel de Actividad podrían expresarse, cronológicamente, como: "realización de proyectos de infraestructura", "recepción de proyectos".

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Dentro del Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado es posible identificar los elementos de la MIR de la UATx, ya que el aumento de bienestar social es el objetivo al que plantea contribuir el Fondo, para lo cual se requiere incrementar la calidad educativa, impulsar la productividad investigativa y elevar la cobertura, así como la mejorar la infraestructura.

En general, los objetivos en los cuatro niveles, desde el Fin y Propósito, hasta los Componentes y Actividades, forman parte de las directrices que se siguen en la institución.

No obstante, los resúmenes narrativos de la MIR presentan áreas de oportunidad en su redacción, con base en la Metodología de Marco Lógico. En este sentido, a continuación, se indican algunas observaciones:

1. A nivel de Fin se propone que la redacción se alinee a la MML, comenzando con la palabra contribuir, más el objetivo que se plantea, seguido de mediante y el tipo de acción que se lleva a cabo con el Fondo. Por lo tanto, se sugiere que se exponga como "Contribuir a incrementar el bienestar social mediante una educación superior de calidad".
2. En cuanto al Propósito se debe comenzar con la población objetivo, seguido de un verbo en presente y el complemento. Así, se sugiere exponerse por ejemplo como: "La comunidad estudiantil de la UATx cuenta con una educación de calidad"
3. El componente debe referir un bien o servicio entregado o concluido, por ello se indica en verbo pasado participio, por lo tanto, puede redactarse como: "Docentes integrados en programas de desarrollo profesional", o "Programas educativos certificados".

4. A nivel de Actividades es importante recordar que se recomienda redactar los objetivos como sustantivos derivados de una acción, por lo que deben retrabajar en su planteamiento. Así, estas podrían referirse como: Mejora de la infraestructura física, profesores capacitados, entre otras.

Recomendaciones:

1. Con base en la MML, se sugiere realizar cambios a los resúmenes narrativos de la MIR en los cuatro niveles, adecuado las redacciones y considerando su lógica vertical y horizontal.

Universidad Intercultural de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Dentro del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos es posible identificar los elementos de la MIR de la UIT en los cuatro niveles, desde el Fin y Propósito, hasta los Componentes y Actividades.

Sin embargo, es importante mencionar que esta MIR es una MIR institucional, por lo que su abordaje es de todas las funciones de la Universidad, por lo que se recomienda realizar una Matriz propia del Fondo. En este sentido, los componentes 3. Equipamiento adquirido segunda etapa y 6. Mantenimientos preventivos y correctivos realizados, se refieren al rubro que atiende el FAM.

No obstante, esta MIR presenta áreas de oportunidad en su redacción, con base en la Metodología de Marco Lógico. En este sentido, a continuación, se indican algunas observaciones:

1. A nivel de Fin, se plantean como poco claro el objetivo, por lo que se recomienda redactarse como: "Contribuir al aumento de la calidad de vida de los pueblos originarios, comunidades y la sociedad en general, mediante educación profesional de calidad".

2. A nivel de Propósito se recomienda exponerse como “Pueblos originarios, comunidades y sociedad en general cuenta con una educación superior de calidad”.

Recomendaciones:

1. Considerar la realización de una MIR propia del Fondo de ser asignado nuevamente el apoyo del FAM.

Universidad Politécnica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Dentro del Plan Institucional de Desarrollo es posible identificar los elementos de la MIR de la UPTx, ya que el Fondo abona a las funciones de la Universidad. Dicho plan expone que la institución es estratégica para atender la demanda de educación superior y el requerimiento de recursos humanos competentes por parte del sector productivo y social del estado y la región. Asimismo, el Plan identifica una sección de infraestructura, donde se ubica referencia a los objetivos de propósito y componentes.

Por otra parte, en el Convenio de ministración del proyecto FAM se integran parcialmente los objetivos a nivel de actividad, mas no de forma explícita. En este tenor, la integración de la MIR como parte de un Anteproyecto permitiría establecer dichos elementos.

No obstante, debe señalarse que los resúmenes narrativos de la MIR presentan áreas de oportunidad en su redacción, con base en la Metodología de Marco Lógico. En este sentido, a continuación, se indican algunas observaciones, considerando que en 2025 se hicieron modificaciones que mejoraron su estructura:

1. A nivel de Fin se propone que la redacción sea clara y concreta. Por lo tanto, se sugiere que se exponga como "Contribuir al desarrollo económico y social de Tlaxcala mediante una educación superior de calidad".
2. En cuanto al Propósito, se sugiere exponerse por ejemplo como: "La comunidad estudiantil de la UPTx incrementa su eficiencia terminal".
3. El componente debe referir un bien o servicio entregado o concluido, por ello se indica en verbo pasado participio, por lo tanto, puede redactarse como: "Proyecto de construcción concluido".
4. A nivel de Actividades es importante recordar que se recomienda redactar los objetivos como sustantivos derivados de una acción, por lo que deben retribujar en su planteamiento. Así, estas podrían referirse como: Realización de convenio de colaboración con ITIFE; integración del expediente técnico de obra; seguimiento de la obra.

Recomendaciones:

1. Con base en la MML, se sugiere realizar cambios a los resúmenes narrativos de la MIR en los cuatro niveles, adecuando las redacciones y considerando su lógica vertical y horizontal.

Universidad Politécnica de Tlaxcala – Región Poniente

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Dentro del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos es posible identificar los elementos de la MIR de la UPT Región Poniente en los cuatro niveles, desde el Fin y Propósito, hasta los Componentes y Actividades.

Sin embargo, es importante mencionar que esta MIR es institucional, por lo que su abordaje es de todas las funciones de la Universidad. En consecuencia, se recomienda realizar una Matriz propia del Fondo. En este sentido, la actividad 1.8

Ampliar y mantener la infraestructura de la Universidad para impulsar el deporte y la cultura, hace referencia al rubro que atiende el FAM.

No obstante, es importante señalar que la MIR presenta áreas de oportunidad en su redacción, con base en la Metodología de Marco Lógico. En este sentido, a continuación, se indican algunas observaciones:

1. A nivel de Fin, el objetivo no es claro, por lo que se recomienda redactarse como: "Contribuir al desarrollo económico y social de la región mediante el fortalecimiento de la educación superior".
2. A nivel de Propósito se recomienda exponerse como "La matrícula de la UPTx Rep incrementa su eficiencia terminal".
3. A nivel Componente estos deben referir bienes y/o servicios entregados, por lo que deben replantearse como: "Alumnos de nuevo ingreso inscritos", "vinculaciones interinstitucionales establecidas", "proyectos de investigación ejecutados" y "eventos temáticos realizados".
4. Finalmente, a nivel de Actividad deben expresarse como sustantivos derivados de un verbo, por lo que en general todas deben revisarse y redactarse con base en esta instrucción. Ejemplo de estos cambios son:
 - 1.1 Realización de curso de inducción.
 - 1.2 Seguimiento a alumnos inscritos.
 - 1.3 capacitación del personal docente.
 - 1.4 Entrega de becas escolares.
 - 1.5 ejecución de eventos temáticos.
 - 1.6 Visitas a instituciones de educación media superior.
 - 1.7 Coordinación de mesas de trabajo para análisis de programas de estudio.
 - 1.8 Mantenimiento y ampliación de infraestructura educativa.
 - 1.9 Apertura de programas académicos.

Recomendaciones:

1. Considerar la realización de una MIR propia del Fondo de ser asignado nuevamente el apoyo del FAM.

Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Dentro del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos es posible identificar los elementos de la MIR de la UTT en los cuatro niveles, desde el Fin y Propósito, hasta los Componentes y Actividades.

Considerando que se incluyen todos los rubros necesarios para la operación del Fondo, es importante mencionar que los resúmenes narrativos de la MIR presentan áreas de oportunidad en su redacción, con base en la Metodología de Marco Lógico.

En este sentido, a continuación, se indican algunas observaciones:

1. El objetivo a nivel de Propósito puede ser más claro, por lo que se sugiere expresarse como: “La UTT implementa estrategias integrales de sustentabilidad”.

Recomendaciones:

Con base en la MML, mejorar la redacción del resumen narrativo a nivel de Propósito, con la finalidad de brindar mayor claridad.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

En cuanto a las características de los indicadores, los indicadores relativos al porcentaje del presupuesto FAM AS enfocado hacia los programas se considera que no son relevantes, ya que la asignación presupuestaria es una condición necesaria para la operación del Fondo.

Recomendaciones:

1. Considerar la eliminación de los indicadores relativos al presupuesto asignado.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

En cuanto a las características de los indicadores, a nivel de Fin se considera que el indicador no es adecuado, pues no refleja un objetivo superior. En este sentido, considerando que se hace referencia a entornos favorables para el aprendizaje y la enseñanza, podría utilizarse un indicador de calidad educativa.

Recomendaciones:

- Establecer un indicador adecuado al nivel de Fin.

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

En cuanto a las características de los indicadores, los indicadores relativos a los Componentes parecen repetir el Propósito, por lo que, en concordancia con la recomendación de unir las MIR, se sugiere que en este nivel se midan los proyectos, de cada tipo, realizados. Asimismo, a nivel de actividad pueden incluirse indicadores como Porcentaje de convenios de colaboración realizados.

Recomendaciones:

1. Considerar la integración de indicadores relevantes a nivel de Componente y Actividades.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

En cuanto a las características de los indicadores, se identifica que el indicador de Componente no refleja tan claramente el objetivo, por lo que podría utilizarse el indicador de Porcentaje de programas de calidad certificados, mientras que a nivel de actividad podría integrarse el indicador respectivo a la habilitación académica.

Asimismo, todos son expresados como porcentaje, pero no corresponde a la unidad de medida que se indica. Por otro lado, es importante que los métodos de cálculo sean claros y sencillos, por lo que se recomienda integrar, además de la fórmula, la descripción del cálculo.

Recomendaciones:

1. Mejorar los indicadores de la MIR, indicando unidades de medida congruentes con el planteamiento de estos, así como verificando que sean claros, adecuados y relevantes para el nivel referido.

Universidad Intercultural de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

En cuanto a las características de los indicadores, se identifica que el indicador de Propósito no refleja claramente el objetivo, ya que alude a algo fuera del alcance de la Universidad, por ello, se recomienda utilizar un indicador como eficiencia terminal de la matrícula de la UIT o alguno referente al incremento en esta, considerando que es una institución de reciente creación.

Asimismo, las definiciones de los indicadores son muy complejas, por lo que se recomienda revisarlas, de modo que su expresión clarifique qué mide el indicador, de manera breve y concreta.

Recomendaciones:

1. Incluir un indicador a nivel de Propósito adecuado al nivel de objetivo.
2. Revisar las definiciones de los indicadores.

Universidad Politécnica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

En cuanto a las características de los indicadores, se identifica que algunas áreas de oportunidad de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, en el proyecto FAM 2025 ya no se presentan, por lo que se omite la recomendación. Sin embargo, se observa que el comportamiento del indicador se indica como nominal, a lo que se recomienda que se establezca como ascendente o descendente, con la finalidad de poder analizar su dinámica.

En general, la aplicación de los cambios en la estructura de la MIR implicará una revisión de los elementos de los indicadores para brindar consistencia a la Matriz.

Universidad Politécnica de Tlaxcala – Región Poniente

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

En cuanto a las características de los indicadores, se identifica que algunos indicadores podrían mejorar la claridad de su planteamiento, así como considerar el realizar una MIR con una estructura más concreta, lo que permitiría un manejo más eficiente de la misma.

Recomendaciones:

1. Mejorar los indicadores de la MIR, indicando unidades de medida congruentes con el planteamiento de estos, así como verificando que sean claros, adecuados y relevantes para el nivel referido.

Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

En cuanto a las características de los indicadores, se identifica que el indicador de Propósito debe valorarse si es adecuado al nivel, puesto que, si se pretende medir el impacto en la comunidad de la universidad, un indicador de eficiencia terminal podría ser más relevante.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

El total de los indicadores establecieron metas que cuentan con unidad de medida, la mayoría de ellas expresadas como porcentaje. Solo en el caso de algunos indicadores relativos a capacitaciones, intervenciones o supervisiones, se expresaron como el número de eventos a realizar. Cabe mencionar que las unidades de medida guardan relación con los nombres de los indicadores.

Con base en lo anterior, las metas de todos los indicadores de la MIR, durante el ejercicio fiscal 2024, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzarse, puesto que se fijan de acuerdo con los recursos disponibles y en la generalidad fueron alcanzadas con niveles cercanos al cien por ciento. Únicamente los indicadores relativos a la participación masculina obtuvieron resultados dispares, lo que puede relacionarse con un decremento en la participación.

De esta manera, se considera que son establecidas con base en el presupuesto disponible, las metas alcanzadas en ejercicios previos, el personal con el que se cuenta, entre otros, por lo que son metas proyectadas de forma eficiente.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

El total de los indicadores establecieron metas que cuentan con unidad de medida, todas expresadas como porcentajes. Cabe mencionar que las unidades de medida guardan relación con los nombres de los indicadores, excepto en el caso de los indicadores 2.2, 2.3 y 3.2, en los que se recomienda integrarlo.

Con base en lo anterior, las metas de todos los indicadores de la MIR, durante el ejercicio fiscal 2024, están orientadas a impulsar el desempeño, ya que se plantearon metas ambiciosas. Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2024 ocho de los indicadores no fueron factibles de alcanzarse, esto debido a que la programación se hizo sobre el primer presupuesto asignado, el cual fue reducido posteriormente en y consecuencia, impactó en el logro de los indicadores.

Cabe mencionar que las metas se definen con base en el presupuesto asignado en ejercicios previos, las metas alcanzadas en ejercicios previos, el personal con el que se cuenta, entre otros, por lo que son metas proyectadas de forma eficiente. No obstante, están a expensas de ser afectadas por factores externos, como son los cambios presupuestales.

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

El total de los indicadores establecieron metas que cuentan con unidad de medida, todas expresadas como porcentaje. Cabe mencionar que las unidades de medida guardan relación con los nombres de los indicadores.

Con base en lo anterior, las metas de todos los indicadores de la MIR, durante el ejercicio fiscal 2024, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzarse, puesto que se fijan de acuerdo con los recursos disponibles y fueron alcanzadas al cien por ciento.

De esta manera, se considera que son establecidas con base en el presupuesto disponible, personal con el que se cuenta, entre otros, por lo que son metas proyectadas de forma eficiente.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

El total de los indicadores establecieron metas que cuentan con unidad de medida, sin embargo, como se mencionó previamente, los indicadores se expresan como porcentaje, por lo que esa es la unidad de medida correspondiente, aunque se haga referencia a programas educativos u otros aspectos.

Por otro lado, las metas de todos los indicadores de la MIR, durante el ejercicio fiscal 2024 son factibles de alcanzarse, puesto que se fijan de acuerdo con los recursos disponibles, en tres de los cinco indicadores se obtuvo un alcance mucho mayor al esperado, por lo que podría considerarse que se establecieron metas laxas. Por ende, se recomienda revisar su planteamiento y dar seguimiento a los indicadores como parte de un Proyecto.

De esta manera, es importante establecer las metas con base en el presupuesto disponible, las metas alcanzadas en ejercicios previos, el personal con el que se cuenta, entre otros aspectos.

Recomendaciones:

1. Revisar las metas establecidas, con el objetivo de evitar laxitud y promover el máximo desempeño de las funciones.

Universidad Intercultural de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

El total de los indicadores establecieron metas que cuentan con unidad de medida, en su mayoría expresadas como porcentajes. Cabe mencionar que las unidades de medida guardan relación con los nombres de los indicadores.

Con base en lo anterior, las metas de todos los indicadores de la MIR, durante el ejercicio fiscal 2024, están orientadas a impulsar el desempeño, ya que se plantearon metas ambiciosas. Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2024 seis de los indicadores no fueron factibles de alcanzarse, logrando un alcance menor al esperado. Incluso en el caso del indicador sobre certificaciones, no se logró ningún avance.

En general, el 94 por ciento de las metas cumplen con las características establecidas, por lo que puede aseverarse que las metas se definen con base en el presupuesto asignado, el personal con el que se cuenta, entre otros, por lo que son metas proyectadas de forma eficiente. No obstante, están a expensas de ser afectadas por factores externos, como es la demanda de ingreso y reinscripción.

Universidad Politécnica de Tlaxcala

Respuesta: **No**

Ninguno de los indicadores estableció metas para el ejercicio fiscal 2024, sin embargo, en el ejercicio fiscal 2025 se identifican ya señaladas en las Fichas técnicas de los indicadores. Asimismo, en el caso de la MIR institucional se plantearon metas alcanzables y orientadas al desempeño.

Universidad Politécnica de Tlaxcala – Región Poniente

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

El total de los indicadores establecieron metas que cuentan con unidad de medida, todas expresadas como porcentaje. Cabe mencionar que las unidades de medida guardan relación con los nombres de los indicadores.

Con base en lo anterior, las metas de todos los indicadores de la MIR, durante el ejercicio fiscal 2024, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzarse, puesto que se fijan de acuerdo con los recursos disponibles y en la generalidad fueron alcanzadas con niveles cercanos al cien por ciento.

De esta manera, se considera que son establecidas con base en el presupuesto disponible, las metas alcanzadas en ejercicios previos, el personal con el que se cuenta, entre otros, por lo que son metas proyectadas de forma eficiente.

Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

El total de los indicadores establecieron metas que cuentan con unidad de medida, todas expresadas como porcentaje. Cabe mencionar que las unidades de medida guardan relación con los nombres de los indicadores.

Con base en lo anterior, las metas de todos los indicadores de la MIR, durante el ejercicio fiscal 2024, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzarse, puesto que se fijan de acuerdo con los recursos disponibles y en la generalidad fueron alcanzadas con niveles cercanos al cien por ciento. Únicamente los dos indicadores relativos a equipamiento se reportaron en cero, debido a que solo se financio con FAM el sistema fotovoltaico.

De esta manera, se considera que son establecidas con base en el presupuesto disponible, el personal con el que se cuenta, entre otros, por lo que son metas proyectadas de forma eficiente. Sin embargo, se encuentran supeditadas a cuestiones fuerza del alcance de la institución como la asignación de presupuesto.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el Fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Asistencia Social

FAM Asistencia Social muestra complementariedad con el Programa de Abasto Social de Leche Liconsa (PASL), bajo la coordinación de la Secretaría de Bienestar. El objetivo que se plantea es “mejorar el acceso a la alimentación de las familias beneficiarias mediante el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y a bajo precio”.

En general, el PASL brinda una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial, lo que pretende que la población potencial tenga un margen de ahorro y obtenga nutrientes adecuados en su alimentación, especialmente en población vulnerable.

La población potencial se define como las personas que forman parte de hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de pobreza extrema y que pertenecen a cualquiera de los siguientes grupos de población:

- Niñas y niños de 6 meses a 12 años.
- Mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años.
- Mujeres en período de gestación o lactancia.
- Mujeres de 45 a 59 años.
- Personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad.
- Personas adultas de 60 y más años.

El programa opera a nivel nacional en dos modalidades:

- Abasto Comunitario: concesiones, centros de distribución mercantil y sistema de tiendas Diconsa.

- Convenios con instituciones públicas, Actores Sociales y Comunitarios y personas morales legalmente constituidas sin fines de lucro.

En cuanto a los Convenios con Actores Sociales y Comunitarios, esta modalidad está focalizada hacia personas que pertenecen a los mismos grupos mencionados, así como a personas ingresadas en alguna institución pública o privada de asistencia social, a personas que son apoyadas por instituciones privadas de asistencia social, y a personas atendidas por medio de instituciones de gobierno que se coordinan entre sí para enfrentar los rezagos socioeconómicos de algunos grupos de población, con base en sus objetivos.

En este sentido, el PASL, al igual que el FAM Asistencia Social, pretende contribuir al acceso a la alimentación de personas en situación de pobreza y de vulnerabilidad; con coincidencias en sus definiciones de población objetivo. De esta manera, se consideran programas complementarios, ya que atienden a la misma población con apoyos diferentes; mientras que el FAM ofrece apoyos alimentarios de forma gratuita, el PASL vende a bajo precio, únicamente leche.

Simultáneamente, el Programa de Abasto Rural Diconsa (PAR), bajo la misma coordinación de la Secretaría de Bienestar, tiene como propósito "contribuir en el fortalecimiento del cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico y/o económico a los productos alimenticios, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades con situación de carencia por acceso a la alimentación".

Para este programa, la población objetivo es aquella que habita en localidades con más de 200 habitantes y se encuentra en situación de carencia por acceso a la alimentación, es decir, 38,783 localidades objetivo a nivel nacional.

El componente del PAR es el servicio de abasto de la Canasta Básica Diconsa con un margen de ahorro con respecto a las alternativas de abasto de la localidad a través del funcionamiento de Tiendas Comunitarias y Tiendas Móviles. En este sentido, la transferencia de ahorro se da vía precios. A su vez, el margen de

ahorro otorgado a través del precio promedio de Canasta Básica Diconsa, será por lo menos del 15 por ciento.

Diconsa también puede indicar precios preferenciales específicos en la Canasta Básica Diconsa, si existen precios de mercado que afecten en gran medida su acceso por parte de la población beneficiaria. Estas especificaciones establecerán el tiempo y los precios que autorice la Dirección Comercial de SEGALMEX. A su vez, tiene la posibilidad de desarrollar marcas propias para ofrecer precios más atractivos en diversos productos.

Como se observa, el PAR tiene como objetivo mejorar la alimentación de la población y apoya a personas con características similares al FAM Asistencia Social, aunque con componentes diferentes, por lo que se puede aseverar que son programas complementarios.

Por otro lado, en el nivel estatal se encuentran los siguientes programas que ejecuta la Secretaría de Bienestar, dirigidos a la misma población objetivo:

- Programa Bienestar para Tu Nutrición, el cual tiene como cobertura los sesenta municipios de la entidad, con énfasis en los que concentran la mayor cantidad de personas en situación de pobreza y con carencia por acceso a la salud. Los apoyos que se brindan son: comedor comunal, mediante la entrega de alimentos a bajo costo; así como orientación alimentaria, la cual promueve y brinda conocimientos para una adecuada alimentación.
- Programa Autosuficiencia Alimentaria para tu Bienestar, con cobertura estatal. Consiste en la capacitación, instalación y seguimiento de módulos de autosuficiencia alimentaria, destinados a complementar la alimentación de familias en situación de vulnerabilidad social y/o inseguridad alimentaria con la producción de alimentos sanos y nutritivos; utilizando la crianza de peces, la producción de fertilizante orgánico para la cosecha de hortalizas, forraje y germinados de alto valor nutricional, así como para la producción de huevo, carne de aves y conejo, ayudando a disminuir la carencia por acceso a la alimentación. Se apoya preferentemente a madres solteras con

hijos menores de 18 años, inscritos en el nivel educativo correspondiente a su edad, población en situación de pobreza y vulnerabilidad, con carencia por acceso a la alimentación, que no puedan adquirir una canasta básica alimentaria, aun haciendo uso de todo su ingreso.

- Programa Banco de Alimentos. Este programa entrega dos tipos de apoyos: una despensa con productos variados de la canasta alimentaria y suplementos alimenticios para los niños. Asimismo, incluye un componente de capacitación laboral para el desarrollo de habilidades, métodos y herramientas productivas de las y los integrantes de las familias beneficiarias, con la finalidad de impulsar su inserción en el mercado laboral.

Infraestructura Educación Básica

Un programa complementario a FAM Infraestructura Educación Básica es el Programa La Escuela es Nuestra, el cual tiene como objetivo brindar recursos que podrán utilizarse en cada escuela, decidiendo en conjunto y partiendo de la confianza en que todos somos capaces de participar para mejorar nuestro entorno. En este programa la comunidad escolar puede elegir uno o varios usos del recurso, entre los que están: horario extendido, servicio de alimentación, equipamiento y rehabilitación o ampliación de las condiciones físicas del plantel.

La Escuela es Nuestra solo a planteles públicos de educación básica, de nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria, con énfasis en aquellos ubicados en localidades con alta marginación o rezago social, con alguna carencia(s) de servicios básicos o mayor abandono escolar, o donde haya un grupo importante de población indígena o afroamericana.

Cuando un plantel es asignado al programa, la comunidad escolar debe designar representantes del Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP), quienes serán los encargados de administrar el recurso otorgado por el PLEEN.

A diferencia del FAM, la población objetivo no son las instituciones, sino las comunidades escolares. Por lo tanto, es complementario al FAM, ya que sus componentes son similares, pero atienden a diferente población.

Infraestructura Educación Media Superior y Superior

No se encontraron programas complementarios y/o coincidentes.

Tema II. Planeación y orientación a resultados.

Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

SEDIF identifica la cuantificación de las variables como el plan estratégico de trabajo, el cual se planea para el ejercicio fiscal, es decir, por un año. Este programa deriva de la disposición estatal del Código Financiero para el estado de Tlaxcala y sus municipios, contenida en el artículo 262, que indica que:

"[...] las dependencias y entidades deberán elaborar programas anuales, incorporando la perspectiva de género e incluyendo un apartado para el establecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; congruentes entre sí, conforme a los cuales se ejecutarán las acciones relativas a la actividad de la administración pública que les corresponda, mismos que servirán de base para elaborar el presupuesto de egresos del Estado y los municipios".

De esta manera, es posible aseverar que dicho ejercicio está institucionalizado, ya que se conocen los responsables de ejecutar dicho procedimiento.

Este ejercicio de planeación es anual, donde se establecen los proyectos a ejecutar, los cuales constituyen el Fin y Propósito del Fondo, así como los Componentes y Actividades. Sin embargo, no se contempla un mediano o largo plazo, dado que se depende, en principal medida del presupuesto, el cual es establecido por ejercicio fiscal.

No obstante, SEDIF, como dependencia estatal que deriva del Gobierno de la entidad, se apega al Plan Estatal de Desarrollo, donde se contempla un mediano y largo plazo. Así, FAM Asistencia Social está alineado con el Programa 33. Un estado de Tlaxcala sin hambre. Con base en lo anterior, es posible considerar que se sigue un plan estratégico con perspectiva a mediano plazo.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

ITIFE identifica el Programa General de Obra como el plan estratégico de trabajo, el cual se define para el ejercicio fiscal en curso, es decir, anualmente. El PGO es dado a conocer por el Departamento de Infraestructura y Equipamiento de la Dirección de Planeación Educativa de la USET a la Dirección General del ITIFE. A su vez, este programa deriva de la disposición estatal del Código Financiero para el estado de Tlaxcala y sus municipios, contenida en el artículo 262, que indica que:

“[...] las dependencias y entidades deberán elaborar programas anuales, incorporando la perspectiva de género e incluyendo un apartado para el establecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; congruentes entre sí, conforme a los cuales se ejecutarán las acciones relativas a la actividad de la administración pública que les corresponda, mismos que servirán de base para elaborar el presupuesto de egresos del Estado y los municipios”.

De esta manera, es posible aseverar que dicho ejercicio está institucionalizado, ya que se conocen los responsables de ejecutar dicho procedimiento.

El PGO establece los proyectos a ejecutar, los cuales constituyen el Fin y Propósito del Fondo, así como los Componentes y Actividades. Sin embargo, no se contempla un mediano o largo plazo, dado que se depende, en principal medida del presupuesto, el cual es establecido por ejercicio fiscal.

Sin embargo, como dependencia estatal que deriva del Gobierno de la entidad, ITIFE se apega al Plan Estatal de Desarrollo, donde se contempla un mediano y largo plazo. Así, FAM Infraestructura Educación Básica está alineado con el Programa 19. Mejoramiento de la infraestructura educativa, por lo que es posible considerar que se sigue un plan estratégico con perspectiva a mediano plazo.

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

COBAT establece un plan de trabajo en cada uno de los proyectos ejecutados con FAM, que son el 424-BS Fondo de Aportaciones Múltiples 2024 Equipamiento para Educación Media Superior y el 503-DZ Fondo de Aportaciones Múltiples 2024 Construcción para Educación Media Superior, los cuales exponen las metas a alcanzar en el ejercicio fiscal 2024.

Estos programas se realizan con base en la disposición estatal del Código Financiero para el estado de Tlaxcala y sus municipios, contenida en el artículo 262, que indica que:

“[...] las dependencias y entidades deberán elaborar programas anuales, incorporando la perspectiva de género e incluyendo un apartado para el establecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; congruentes entre sí, conforme a los cuales se ejecutarán las acciones

relativas a la actividad de la administración pública que les corresponda, mismos que servirán de base para elaborar el presupuesto de egresos del Estado y los municipios".

De esta manera, es posible aseverar que dicho ejercicio está institucionalizado, ya que se conocen los responsables de ejecutar dicho procedimiento.

Dentro de este plan anual se contemplan los proyectos a ejecutar, los cuales constituyen el Fin y Propósito del Fondo, así como los Componentes y Actividades. Sin embargo, no se contempla un mediano o largo plazo, ya que estos solo se definen por ejercicio fiscal.

Empero, como dependencia estatal que deriva del Gobierno de la entidad, COBAT se alinea al Plan Estatal de Desarrollo, donde se contempla un mediano y largo plazo. De esta manera FAM Infraestructura educativa media superior está vincula con el Programa 16. Ampliar la capacidad y calidad de los servicios educativos del nivel medio superior. Con base en lo anterior, es posible considerar que se sigue un plan estratégico con perspectiva a mediano plazo.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Como organismo autónomo, la Universidad Autónoma de Tlaxcala cuenta con el Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado (PIMA) 2022-2026, el cual es elaborado de manera colaborativa por la estructura universitaria, bajo la coordinación de la Rectoría. De esta forma, se integraron se integraron los planes particulares de las secretarías, las coordinaciones de división, coordinaciones generales y de las facultades.

En este sentido, esta planeación participativa está institucionalizada. A su vez, el artículo 2 del Reglamento de Planeación Institucional 2024 establece que:

“la planeación institucional constituirá un proceso permanente orientado a consolidar el cumplimiento de las funciones, objetivos y facultades de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, señalados en su Ley Orgánica, el Estatuto General y demás disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables; tanto de orden institucional, federal y local”.

Asimismo, considerando el periodo para el cual se realiza, se contempla un mediano plazo, el cual corresponde al de la Rectoría. En este documento se establecen las acciones que se pretenden llevar a cabo organizadas en diez rubros: el plano organizacional, la reforma y la actualización normativa estatutaria, las cuatro funciones sustantivas (Docencia, Investigación, Extensión y Difusión, y Autorrealización), las dos adjetivas (Administrativa y Técnica), la mejora y adecuación permanente de la infraestructura universitaria y la transformación del sentido de la comunicación institucional itinerante.

El PIMA establece objetivos, estrategias, acciones y metas, así como Indicadores de Calidad para el periodo de 2018 a 2030. En el objetivo 18. Lograr el mejoramiento integral de la infraestructura y equipamiento universitarios para contar con los espacios y elementos que permitan brindar una educación de excelencia, se identifica como meta el incrementar 15 por ciento los recursos destinados a obra y equipamiento se identifica el componente de infraestructura educativa.

Derivado del PIMA, se identifica también el Plan Maestro de Construcciones (PMC), donde se plantean las estrategias a seguir respecto al mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura educativa de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Allí se plantea que el objetivo es transformar la infraestructura, de acuerdo con tres ejes fundamentales: conservación y mantenimiento; adecuación y remodelación y; construcción y ampliación; ello, considerando nuevas tecnologías, el respeto al medio ambiente y su funcionalidad.

Universidad Intercultural de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

La UIT establece un plan de trabajo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, el cual es una respuesta a la normativa de planeación estatal. En este se integra una Matriz de Indicadores para Resultados, donde se definen los resultados que se pretenden alcanzar, es decir el Fin y Propósito, así como Componentes y Actividades, a ejecutar durante el ejercicio fiscal; ello, mediante indicadores para medir sus avances.

Dicho ejercicio institucional, aunque no del proyecto FAM, contempla un plazo anual, pero también la UIT se alinea al PED 2021-2027, donde el FAM se vincula específicamente con el programa 19. Mejoramiento de la infraestructura educativa, con lo que se puede considerar la existencia de una proyección a mediano plazo. Además, debe destacarse que esta universidad es de reciente creación, por lo que se encuentra en proceso de consolidación. En este tenor, es deseable que se considere la creación de un Plan Institucional que dirija las acciones de la Universidad.

Aunado a lo anterior, en el Proyecto Institucional de Infraestructura Física 2024, realizado con base en la guía FAM, se contemplan nueve acciones para la conclusión de la obra. No obstante, es recomendable definir un plan estratégico institucional, donde, entre otros, se contemple el rubro de infraestructura.

Recomendaciones:

1. Realizar un Plan Institucional donde se consideren los principales objetivos y estrategias a seguir en la Universidad.

Universidad Politécnica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La UPTx cuenta con el Plan Institucional de Desarrollo 2023 – 2028, el cual es el documento rector que orienta el quehacer de la Universidad. Como se indica en su nombre, la vigencia del PID contempla desde agosto 2023 hasta agosto de 2028, por lo que se puede aseverar que integra un mediano plazo. Asimismo, establece los resultados a alcanzar y cuenta con indicadores para medir el avance en el logro de sus resultados.

Para fortalecer la infraestructura, se establecen tres objetivos:

- Planificar y gestionar a las autoridades la construcción de infraestructura diversa o de laboratorios de especialidad y cómputo, así como espacios educativos como es la Unidad de Docencia 7 (UD7), recreativos y de apoyo, funcionales y sustentables para el proceso enseñanza-aprendizaje suficientes y adecuados para atender la creciente matrícula estudiantil.
- Elaborar programa anual de mantenimiento mayor a la infraestructura y los laboratorios de especialidad y cómputo para ofrecer servicios educativos a los estudiantes con calidad a través de un programa de mantenimiento.
- Realizar actividades propias del área de infraestructura y mantenimiento para su óptimo funcionamiento.

Como se observa, estos se vinculan con la ejecución del FAM Infraestructura Educación Superior. Paralelamente, la UPTx tiene una MIR institucional donde se exponen indicadores, en los cuatro niveles de objetivos, enfocados hacia la misión de la universidad, que es la formación de profesionales competentes, innovadores y emprendedores, con calidad humana y capacidad para resolver necesidades sociales.

Universidad Politécnica de Tlaxcala – Región Poniente

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente cuenta con un Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028 donde se plantea como objetivo principal:

“Ampliar las oportunidades de ingreso y egreso, elevar la calidad de la educación a través de uso de tecnologías de la información y comunicación, fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, propiciar una eficiente interrelación entre la Universidad, el aparato productivo de la región y el estado, así como también consolidar la práctica administrativa a través de la evaluación que permitan acreditar y certificar, la calidad y pertinencia, para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, y tengan acceso a un mayor bienestar para contribuir al desarrollo regional, estatal y nacional”.

Dicho documento contempla un mediano plazo, pues se proyectó para cinco años de vigencia, de 2023 a 2028. En este se integran dieciséis objetivos, con estrategias, líneas de acción, metas a alcanzar y responsables de su ejecución. Dichas metas exponen ciertos indicadores para medir el avance en el logro de los resultados.

El tema de infraestructura se visualiza en el objetivo 6: Gestionar y asegurar la calidad en todos los procesos y actividades estratégicas de la Universidad, buscando constantemente la mejora continua permitiendo la consolidación del modelo educativo basado en competencias, en la meta de “Gestionar y mantener la disponibilidad de los equipos de cómputo y laboratorios de la Universidad con un programa anual de mantenimiento”, el cual se relaciona con el FAM Infraestructura educativa superior.

Simultáneamente, la Universidad establece un plan de trabajo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, el cual es una respuesta a la normativa de planeación estatal. En este se integra una Matriz de Indicadores para Resultados,

donde se definen los resultados que se pretenden alcanzar, es decir el Fin y Propósito, así como Componentes y Actividades, a ejecutar durante el ejercicio fiscal; ello, mediante indicadores para medir sus avances.

Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La UTT cuenta con dos documentos Diagnósticos, los cuales abordan de manera específica los rubros de infraestructura física e infraestructura tecnológica, ambos relacionados con el Fondo de Aportaciones Múltiples IES. Estos, en el rubro de transformación deseada establecen que el objetivo de la UTT a mediano y largo plazo es “coadyuvar a la reducción de la brecha de cobertura de educación superior que existe actualmente con relación a la media nacional que es de -11.9 por ciento y dejar de ser de los cinco estados con menor cobertura de educación superior en el país”.

Dichos documentos establecen las acciones a seguir para su consecución, así como una Matriz de Indicadores, con aspectos a medir en los cuatro niveles de objetivos, para identificar el avance en el logro de los resultados.

En este tenor, el documento de infraestructura tecnológica establece las siguientes fases:

- Fase diagnóstica.
- Fase de proceso de bajas de inventarios.
- Fase de análisis y detección de necesidades.
- Documentación e integración del proyecto integral.
- Gestión interinstitucional y búsqueda de recursos extraordinarios.
- Impacto en el bienestar de la región y el estado.
- Seguimiento.

Por su parte, el documento de infraestructura física establece las siguientes fases:

- Rehabilitación de infraestructura física y de necesidades básicas.
- Generación de espacios adecuados para atender las diferentes discapacidades, así como espacios que promuevan la igualdad, inclusión, no discriminación y la cultura de paz, que se homologue con la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2025 en igualdad laboral, inclusión y no discriminación.
- Transición hacia una Universidad sustentable enfocado a orientar los procesos académicos y de investigación de la Universidad hacia la lógica de la sustentabilidad.

Simultáneamente, la Universidad establece un plan de trabajo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, el cual es una respuesta a la normativa de planeación estatal. En este se integra una Matriz de Indicadores para Resultados, donde se definen los resultados que se pretenden alcanzar, es decir el Fin y Propósito, así como Componentes y Actividades, a ejecutar durante el ejercicio fiscal; ello, mediante indicadores para medir sus avances.

15. La Unidad Responsable del fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

Tal como se mencionó en la pregunta 14, SEDIF establece un plan de trabajo anual como parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos, mediante la cuantificación de las variables de la MIR, las cuales integran las metas respecto a sus principales actividades, apoyos y objetivos.

En este sentido, con base en la normativa del Código Financiero para el estado de Tlaxcala y sus municipios, así como del Manual de Planeación y Programación 2025, de la CGPI, este proceso está institucionalizado. En este tenor, el manual expone que las dependencias y entidades que integran la administración pública son responsables de integrar sus propuestas programático-presupuestales con base en las cuales se elaborará, por parte de la Secretaría de Finanzas, el paquete económico que el titular del Poder Ejecutivo propondrá al Congreso del Estado.

Este plan de trabajo es conocido por los responsables del Fondo, en los distintos programas que se ejecutan por medio del FAM Asistencia Social, puesto que es la base que orienta las actividades a ejecutar.

A su vez, durante el ejercicio fiscal 2024 se subieron al portal institucional las actualizaciones trimestrales², evidenciando que el documento es revisado y actualizado. En este portal se integran los reportes trimestrales de avances de indicadores de cada programa, por año, desde 2018.

Infraestructura Educación Básica y Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

Tanto ITIFE como COBAT establecen un plan de trabajo anual como parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos, mediante la cuantificación de las variables de la MIR, las cuales integran las metas respecto a sus principales actividades, apoyos y objetivos.

En este sentido, con base en la normativa del Código Financiero para el estado de Tlaxcala y sus municipios, así como del Manual de Planeación y Programación 2025, de la CGPI, este proceso está institucionalizado. En este tenor, el manual expone que las dependencias y entidades que integran la administración pública son responsables de integrar sus propuestas programático-presupuestales con base en las cuales se elaborará, por parte de la Secretaría de Finanzas, el paquete económico que el titular del Poder Ejecutivo propondrá al Congreso del Estado.

Este plan de trabajo es conocido por los responsables del Fondo, puesto que es la base que orienta las actividades a ejecutar. A su vez, durante el ejercicio fiscal 2024 se subieron al portal de la CGPI las actualizaciones trimestrales, evidenciando que el documento es revisado y actualizado.

² Disponible para su consulta en: <https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/avance-de-indicadores>

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

UATx estableció un Programa Anual de Obras y Mantenimientos de la Universidad Autónoma 2024 en una reunión del Comité Institucional de Planeación. Esta reunión implica un proceso institucionalizado, donde se sigue el procedimiento marcado por la normatividad de la Universidad. Por ende, este programa es conocido por los responsables de los procesos referentes al rubro de infraestructura.

Este Comité aprobó obras que son financiadas con recurso del FAM, recurso estatal y recurso federal. Dichas obras constituyen las metas a lograr durante el ejercicio fiscal, las cuales se van actualizando de manera trimestral, con base en los avances físicos y financieros. Asimismo, el Proyecto FAM realizado implica metas a conseguir y un plan de trabajo específico del Fondo.

Universidad Intercultural de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

Todas las universidades establecen un plan de trabajo anual como parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos, mediante la cuantificación de las variables de la MIR, las cuales integran las metas respecto a sus principales actividades, apoyos y objetivos.

En este sentido, con base en la normativa del Código Financiero para el estado de Tlaxcala y sus municipios, así como del Manual de Planeación y Programación 2025, de la CGPI, este proceso está institucionalizado. En este tenor, el manual expone que las dependencias y entidades que integran la administración pública son responsables de integrar sus propuestas programático-presupuestales con base en las cuales se elaborará, por parte de la Secretaría de Finanzas, el paquete económico que el titular del Poder Ejecutivo propondrá al Congreso del Estado.

Este plan de trabajo es conocido por los responsables del Fondo, puesto que es la base que orienta las actividades a ejecutar. A su vez, durante el ejercicio fiscal 2024 se subieron al portal de la CGPI las actualizaciones trimestrales, evidenciando que el documento es revisado y actualizado.

En el caso de la UTT, se registró un proyecto específico para el FAM; mientras que, en el caso de las otras universidades, la ejecución del Fondo formó parte de sus actividades institucionales. Asimismo, el Proyecto FAM realizado implica metas a conseguir y un plan de trabajo específico del Fondo.

De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

16. El Fondo utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

FAM ha sido sometido a evaluaciones externas constantemente, al menos desde el Programa Anual de Evaluación 2018, lo cual puede constatarse en el portal de Agenda SED Tlaxcala. Entre las evaluaciones ejecutadas se observa que, en 2018 se realizó una evaluación específica de desempeño; en 2019 se llevó a cabo una evaluación de procesos; 2020, una evaluación de consistencia y resultados; 2021 una evaluación en materia de diseño; 2022, una evaluación de indicadores; 2023 a través de una evaluación específica de desempeño; 2024 una evaluación integral de desempeño. Dichas evaluaciones se realizan sobre el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Con ello, puede afirmarse que se realizan de manera regular y funcionan como un elemento a considerar para la toma de decisiones sobre cambios al fondo, derivado de los resultados de dichos ejercicios de evaluación.

Dichas evaluaciones son coordinadas, con base en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, la cual expone que la Secretaría de la Función Pública, la Coordinación General de Planeación e Inversión y la

Secretaría de Finanzas del Estado, habrán de llevar a cabo el ejercicio de evaluación, con la finalidad de conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y estatales, de acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como diseñar y dar seguimiento al Plan Estatal de Evaluación.

Asimismo, el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala, establece que los Titulares de las Dependencias y Entidades y las demás unidades presupuestales están obligados a proporcionar a la Secretaría, Tesorerías e Instituciones Federales, según corresponda, con la periodicidad y en los términos que las mismas determinen, los informes de los avances físicos, financieros y de evaluación del desempeño, para que en el ámbito de su competencia lleven a cabo la revisión, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados. Por ende, es posible afirmar que este procedimiento está institucionalizado y respaldado por la normativa estatal.

La realización de las evaluaciones implica la participación y colaboración de los ejecutores y dependencias responsables, de evaluadores externos, así como de la Coordinación General de Planeación e Inversión, quienes de manera consensada participan en este proceso.

Asimismo, las evaluaciones externas resultan en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con los que se definen acciones y actividades que contribuyen a la mejora de los programas evaluados, desde su diseño y gestión, hasta sus resultados. En la entidad de Tlaxcala, el portal de Agenda SED (<https://planeacion.sefintlax.gob.mx/sed/>) permite estandarizar, sistematizar y transparentar el proceso de seguimiento.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De las recomendaciones establecidas en el portal de Agenda SED, que fueron 92 procedentes del PAE 2021; 57 derivadas del PAE 2022, 109 recomendaciones resultado del PAE 2023 y 46 del PAE 2024, se observa una atención de la totalidad de estas. La semaforización de todas estas se encuentra en verde, lo que significa su solventación.

No obstante, para el ejercicio fiscal 2025 aún se presentan algunas observaciones de la última evaluación, ya que por los tiempos de aplicación de cambios no es posible que se ejecuten en el ejercicio fiscal posterior. De esta manera, se establecieron compromisos y están por ejecutarse las mejoras.

Además, no todos los ejecutores mantienen su permanencia en el Fondo, lo que suele dificultar el seguimiento al desarrollo y aplicación de mejoras. En este sentido, no para todas las instancias puede resultar provechoso el mismo tipo de evaluación, pues algunos podrían considerar necesaria una evaluación de diseño, por su reciente inserción, mientras que otra instancia podría ya requerir un análisis de procesos.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la Evaluación Integral de Desempeño al ejercicio fiscal 2023, se establecieron 46 ASM. La mayoría de las recomendaciones versaron sobre elementos del diseño del Fondo, en lo que concierne a árboles de problemas, metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como resúmenes narrativos, entre otras.

A su vez, de la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio fiscal 2023, se determinaron 109 ASM, las cuales versaron sobre los medios de verificación, método de cálculo de los indicadores, reportes de transparencia en los portales institucionales, entre otros.

Por otro lado, en la Evaluación de Indicadores del ejercicio fiscal 2022, las recomendaciones versaron sobre la Matriz de Indicadores y la aplicación de la Metodología de Marco Lógico en general.

De acuerdo con los documentos de trabajo presentados, la totalidad de las recomendaciones fueron solventadas; con mejoras evidentes en la documentación del Fondo. Sin embargo, algunas observaciones persisten, ya que la evaluación a un ejercicio fiscal pasado impide aplicar cambios, incluso en el ejercicio posterior inmediato, ya que el proceso de planeación se hace con suficiente antelación. Además, como se mencionó en la pregunta anterior, no todas las instituciones son apoyadas con el FAM año con año, lo cual se refleja en la consolidación de la operación del Fondo.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con los reportes de la Agenda SED, todas las recomendaciones han sido solventadas y presentan un semáforo verde. Sin embargo, se identifica que algunas observaciones se siguen presentando, como son las inconsistencias en la redacción de los resúmenes narrativos, y faltantes en el diseño y la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.

Sin embargo, estas fallas se siguen presentando porque algunas correcciones, debido a que se hacen sobre ejercicios fiscales pasados, no se incorporan en los nuevos proyectos. En este tenor, cabe destacar que cada año se generan anteproyectos nuevos. Asimismo, algunas instituciones dejan de participar con el FAM en algún año y al reincorporarse es personal nuevo quien se encarga de la ejecución, lo que implica una curva de aprendizaje.

Por otro lado, respecto a la evaluación más reciente, no se han podido implementar los cambios, ya que los procesos de evaluación se realizaron a finales de año, con lo que no fue posible aplicar las recomendaciones en el proceso de planeación del ejercicio fiscal posterior inmediato. Sin embargo, el compromiso por atender estas sugerencias sigue vigente.

Recomendaciones:

1. Establecer calendarios de trabajo que permitan la incorporación de las observaciones en los proyectos nuevos.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

La presente evaluación es un ejercicio de análisis de consistencia y resultados, previamente se ha aplicado una evaluación integral de desempeño, una evaluación específica de desempeño y una evaluación de indicadores.

El cúmulo de estas evaluaciones ha permitido mejorar el desempeño del Fondo, así como la organización de este. Los primeros ejercicios resultaban mucho menos estructurados, debido a que parecían formar parte de un mismo programa, pero con funciones y mecanismos particulares, lo que complejizaba el tratar de encajonar todas esas acciones en un solo mecanismo de evaluación.

Con base en lo anterior, se ha podido mejorar el diseño, y, por ende, implementación de la MIR, así como medir los resultados del Fondo en general. Ello, con la vinculación de la CGPI en la elaboración de anteproyectos y matrices.

Sin embargo, tomando en consideración la idea de que no todas las instituciones han avanzado de la misma forma, se recomienda llevar a cabo una evaluación de procesos que permita documentar y mejorar los procesos clave del Fondo. En el caso de SEDIF y UATx podría considerarse incluso la oportunidad de medir el impacto del Fondo en la población atendida.

De la generación de información

21. El Fondo recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

El FAM Asistencia Social en Tlaxcala contribuye al cumplimiento del Eje 2: Bienestar, al Objetivo 2.1.- Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. A su vez, en la actualidad se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, con el Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.

Simultáneamente, se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Tlaxcala en el Eje Rector 2. Bienestar para todos, específicamente con el Programa 33. Un Estado de Tlaxcala sin hambre. Dicho programa toma como indicador el Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, al cual contribuye el Fondo.

Asimismo, se recopila información sobre los tipos y montos de apoyo, con los padrones de beneficiarios y el reporte de indicadores, donde se establecen las metas de atención. Respecto a ello, se sugiere integrar en la metodología para la

cuantificación, el seguimiento de la población atendida, por programa, a lo largo de los años.

Aunado a lo anterior, se recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria, mediante los indicadores de Coneval e INEGI, pues el objetivo del Fondo es reducir la prevalencia de dichas carencias. La información de Coneval, así como los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social, son insumos para el diseño de las estrategias y objetivos de los programas.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

El FAM Infraestructura Educación Básica en Tlaxcala contribuye al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Tlaxcala, especialmente en el Eje Rector 2. Bienestar para todos, específicamente con el Programa 19. Mejoramiento de la infraestructura educativa. Dicho programa toma como indicador la Tasa de crecimiento anual de la matrícula por nivel educativo, al cual contribuye el Fondo.

Asimismo, se recopila información sobre los tipos y montos de apoyo, el listado de proyectos ejecutados que publica USET, además del seguimiento que se da a los indicadores de la MIR de ITIFE y al Programa General de Obra.

En cuanto a la información socioeconómica de la población beneficiaria, esta se recopila mediante los formularios de inscripción, debido a que se solicita información sobre los estudiantes y sus tutores y padres de familia, con la finalidad de integrar un panorama sobre la matrícula.

Aunado a lo anterior, aunque no se recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias con fines

de comparación con la población beneficiaria, se toma en cuenta información de INEGI y del sector educativo con el objetivo de conocer los posibles aspirantes de ingreso y la demanda de servicios educativos.

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

El FAM Infraestructura Educación Media Superior en Tlaxcala contribuye al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Tlaxcala en el Eje Rector 2. Bienestar para todos, específicamente con el Programa 16. Ampliar la capacidad y calidad de los servicios educativos del nivel medio superior. Dicho programa toma como indicadores la Tasa neta de matriculación a nivel medio superior, la Tasa bruta de escolarización (Cobertura), por nivel educativo y la Tasa de absorción (nivel medio superior), a las cuales contribuye el Fondo.

Asimismo, se recopila información sobre los tipos y montos de apoyo, con los proyectos FAM realizados y el reporte de indicadores de estos. Además, se recopila información socioeconómica de los beneficiarios finales, que son las y los alumnos, esto mediante los registros que se tienen de inscripción, donde se recopilan datos sobre los estudiantes y sus tutores.

Además, aunque no se recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias con fines de comparación con la población beneficiaria, se toma en cuenta información de INEGI y del sector educativo con el objetivo de conocer los posibles aspirantes de ingreso y la demanda de servicios educativos.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Intercultural de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala – Región Poniente, Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

El FAM Infraestructura Educación Superior en Tlaxcala contribuye al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Tlaxcala en el Eje Rector 2. Bienestar para todos, específicamente del Programa 19. Mejoramiento de la infraestructura educativa; y en el caso de la UIT, también al del Programa 38. Soporte a la población indígena. Dichos programas toman como indicadores la Tasa de crecimiento anual de la matrícula por nivel educativo y la Brecha en el ingreso promedio trimestral monetario entre el promedio por perceptor en Tlaxcala y las personas hablantes de lengua indígena, a las cuales contribuye el Fondo.

Asimismo, se recopila información sobre los tipos y montos de apoyo, con los proyectos FAM realizados e institucionales, así como el reporte de indicadores de estos. Además, se recopila información socioeconómica de los beneficiarios finales, que son las y los alumnos, esto mediante los registros que se tienen de inscripción, donde se recopilan datos sobre los estudiantes y sus tutores, de ser el caso.

Además, aunque no se recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias con fines de comparación con la población beneficiaria, se toma en cuenta información de INEGI y del sector educativo con el objetivo de conocer los posibles aspirantes de ingreso y la demanda de servicios educativos.

22. El Fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- Es oportuna.
- Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- Está sistematizada.
- Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

SEDIF recolecta información para monitorear su desempeño a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Dicha información es reportada trimestralmente en el portal de la Coordinación General de Planeación e Inversión³, tanto los avances porcentuales como en números absolutos.

La información es confiable, ya que corresponde a bases de datos que además se reportan a la Secretaría de Finanzas. Por otra parte, se cuenta con medios de verificación que permiten validar los datos, los cuales están sistematizados.

Además, la información es pertinente respecto a su gestión, ya que permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; así como los indicadores estratégicos correspondientes a los niveles de Fin y Propósito.

³ Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/por-24>

Por último, los reportes de los indicadores están actualizados, ya que considerando que en junio de 2025 ya están subidos los informes de semaforización porcentual y absoluta del primer trimestre de 2025. Con ello, se contribuye al proceso de transparencia y rendición de cuentas. A su vez, el avance de los indicadores puede consultarse en el portal institucional, por lo que se brinda un medio más de accesibilidad a la información.

Infraestructura Educación Básica y Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

ITIFE y COBAT recolectan información para monitorear su desempeño a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Dicha información es reportada trimestralmente en el portal de la Coordinación General de Planeación e Inversión⁴, tanto los avances porcentuales como en números absolutos.

La información es confiable, ya que corresponde a bases de datos que además se reportan a la Secretaría de Finanzas. Por otra parte, se cuenta con medios de verificación que permiten validar los datos, los cuales están sistematizados.

Además, la información es pertinente respecto a su gestión, ya que permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; así como los indicadores estratégicos correspondientes a los niveles de Fin y Propósito.

Por último, los reportes de los indicadores están actualizados, ya que considerando que en junio de 2025 ya están subidos los informes de semaforización

⁴ Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/por-24>

porcentual y absoluta del primer trimestre de 2025. Con ello, se contribuye al proceso de transparencia y rendición de cuentas.

Infraestructura Educación Superior
Universidad Autónoma de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

La UATx recolecta información para monitorear su desempeño a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Dicha información es reportada trimestralmente, en números absolutos y porcentuales, de acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones.

Cabe mencionar que también se da seguimiento al avance de la ejecución de los proyectos FAM, mediante el seguimiento y registro físico y financiero.

La información es confiable, ya que corresponde a bases de datos que además se reportan en otros rubros de la institución. Por otra parte, la MIR establece medios de verificación que permiten validar los datos, los cuales están sistematizados.

Además, la información es pertinente respecto a su gestión, ya que permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; así como los indicadores estratégicos correspondientes a los niveles de Fin y Propósito. Sin embargo, los reportes de los indicadores, aunque están actualizados al cuarto trimestre de 2024, no están disponibles en algún sitio electrónico que esté al alcance de la ciudadanía. En este tenor, se recomienda incluir esta información en el portal institucional.

Recomendaciones:

1. Dar seguimiento a los indicadores de la MIR de la UATx y al desempeño del Fondo en el portal institucional.

Universidad Intercultural de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala – Región Poniente, Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Las universidades recolectan información para monitorear su desempeño a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); en el caso de la UTT hay un proyecto específico del Fondo, mientras que las otras dan seguimiento a una MIR institucional, a las cuales se contribuye mediante la ejecución del FAM. Dicha información es reportada trimestralmente en el portal de la Coordinación General de Planeación e Inversión⁵, tanto los avances porcentuales como en números absolutos.

La información es confiable, ya que corresponde a bases de datos que además se reportan a la Secretaría de Finanzas. Por otra parte, se cuenta con medios de verificación que permiten validar los datos, los cuales están sistematizados.

Además, la información es pertinente respecto a su gestión, ya que permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; así como los indicadores estratégicos correspondientes a los niveles de Fin y Propósito.

⁵ Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/por-24>

Por último, los reportes de los indicadores están actualizados, ya que considerando que en junio de 2025 ya están subidos los informes de semaforización porcentual y absoluta del primer trimestre de 2025. Con ello, se contribuye al proceso de transparencia y rendición de cuentas.

Aunado a lo anterior, se brinda seguimiento al avance de la ejecución de los proyectos FAM, en lo que respecta a la construcción o compra de equipamiento, mediante el monitoreo físico y financiero y los registros contables respecto a los recursos recibidos.

Tema III. Cobertura y Focalización del Fondo

23. El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3.5	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Como se mencionó en la pregunta 14, SEDIF cuenta con un plan estratégico de trabajo, el cual se planea por ejercicio fiscal, es decir, por un año. Este corresponde al Programa Operativo Anual, donde se definen metas anuales, por mes. Dicha programación constituye una estrategia de cobertura, donde se incluye a la población objetivo, establecida como personas, con las distintas características requeridas para los diversos apoyos alimentarios.

Esta estrategia no contempla un mediano o largo plazo, debido a que los ejercicios fiscales son determinados, esencialmente, por el presupuesto asignado. Sin embargo, considerando el apego de SEDIF y del Fondo al Plan Estatal de Desarrollo, específicamente con el Programa 33. Un estado de Tlaxcala sin hambre, se identifica una meta de cobertura a largo plazo.

De manera general, la estrategia de cobertura es congruente con el diseño del programa, ya que indica metas respecto a cada tipo de apoyo que se brinda, en los tres programas, así como de las actividades necesarias para lograr dichos objetivos.

Por último, con la finalidad de que se pueda considerar una estrategia a mediano y largo plazo, se sugiere incluir una prospectiva de atención en la

metodología para la cuantificación. En este sentido, incluir una tabla, por año, de la población objetivo, podría coadyuvar a definir con claridad las poblaciones.

Recomendaciones:

1. Integrar, en la metodología para la cuantificación de la población, una tabla con la estrategia de cobertura de los programas.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3.5	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Programa General de Obra es la estrategia de cobertura de Fondo, donde se identifican las obras y equipamiento que se proyectan para los planteles educativos, durante el ejercicio fiscal en curso. Por lo tanto, esta incluye la definición de la población objetivo, que son los planteles educativos de nivel básico, además de especificar metas de cobertura anual. Lo anterior, en congruencia con el diseño y diagnóstico del Fondo.

En lo que concierne a una planeación de mediano y largo plazo, el documento Diagnóstico especifica, con un párrafo subtitulado *Horizontes a mediano y largo plazo*, que, debido a la naturaleza del Fondo y del periodo de pago del fideicomiso, no es factible establecer un horizonte en esos lapsos, ya que la notificación de asignación de recurso se hace a mediados del mes de febrero y no es constante, por lo que los alcances de programación no podrían ser los correctos.

No obstante, considerando el apego del Fondo al Plan Estatal de Desarrollo, específicamente con el Programa 19. Mejoramiento de la infraestructura educativa, se identifica una meta de cobertura a mediano plazo, al pretender impactar en el indicador Tasa de crecimiento anual de la matrícula por nivel educativo.

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Diagnóstico de necesidades plantea una estrategia de cobertura del Fondo, ya que identifica, por cada plantel COBAT, los aspectos que se requieren atender, en lo que concierne a equipamiento e infraestructura. Por lo tanto, esta incluye la definición de la población objetivo, que son los planteles, además de especificar las metas de cobertura anual. Lo anterior, en congruencia con el diseño y diagnóstico del Fondo.

En lo que concierne a una planeación de mediano y largo plazo, el documento no lo integra, debido a la naturaleza del Fondo y la imposibilidad de establecer un horizonte en esos lapsos, ya que la asignación de recurso se hace por ejercicio fiscal y no es seguro que se cuente con este financiamiento todos los años.

No obstante, considerando el apego del Fondo al Plan Estatal de Desarrollo, específicamente con el Programa 16. Ampliar la capacidad y calidad de los servicios educativos del nivel medio superior, se identifica una meta de cobertura a mediano plazo, al pretender impactar en los indicadores relacionados.

Recomendaciones:

1. Establecer una estrategia a mediano y largo plazo tentativa, con la finalidad de identificar las prioridades de atención en un periodo próximo.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado establece las acciones que se pretenden llevar a cabo, organizadas en diez rubros, entre estos la mejora y adecuación permanente de la infraestructura universitaria. Por lo tanto, se plantea una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, donde se identifica como meta el incrementar 15 por ciento los recursos destinados a obra y equipamiento se identifica el componente de infraestructura educativa, esto como parte del objetivo 18. Lograr el mejoramiento integral de la infraestructura y equipamiento universitarios para contar con los espacios y elementos que permitan brindar una educación de excelencia.

Derivado de esto, anualmente se establece el Programa Anual de Obras y Mantenimientos de la Universidad con base en una reunión del Comité Institucional de Planeación. De esta reunión emana un programa con metas a cumplir, referidas a la población objetivo, que es la Universidad, en congruencia con el diseño y diagnóstico del Fondo.

Universidad Intercultural de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Como se mencionó en lo que respecta a planeación, la Matriz de Indicadores para Resultados expone las metas que se pretenden alcanzar durante el ejercicio fiscal; ello, mediante indicadores para medir sus avances. Asimismo, el Proyecto FAM establece qué se pretende lograr en el ejercicio fiscal en cuestión, que es el 2024.

En estos documentos se integra la población objetivo, que es el alumnado de la Universidad, con metas específicas, como son los proyectos por ejecutar. Lo anterior, en congruencia con el diseño y diagnóstico del Fondo, donde se especifica que los alumnos requieren espacios adecuados para su desarrollo profesional.

En el caso de la UIT, por ser una universidad de reciente creación, se carece de un diagnóstico de necesidades de infraestructura como tal, ya que es claro que en primera instancia deben atenderse los básicos de instalación, como lo es la construcción del plantel en general.

No obstante, se carece de un horizonte de mediano y largo plazo, debido a las limitaciones presupuestarias. Sin embargo, se recomienda que en la metodología de cuantificación de la población objetivo se pudiera incluir una cobertura tentativa en los próximos años.

Universidad Politécnica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Plan Institucional de Desarrollo establece tres objetivos que se pretenden alcanzar en lo que respecta a infraestructura, para el periodo de 2023 -2028, por lo que se considera que se contempla un plazo amplio.

Estos objetivos son: planificar y gestionar a las autoridades la construcción de infraestructura diversa o de laboratorios de especialidad y cómputo, así como espacios educativos como es la Unidad de Docencia 7 (UD7), recreativos y de apoyo, funcionales y sustentables para el proceso enseñanza-aprendizaje suficientes y adecuados para atender la creciente matrícula estudiantil; elaborar programa anual de mantenimiento mayor a la infraestructura y los laboratorios de especialidad y cómputo para ofrecer servicios educativos a los estudiantes con calidad a través de un programa de mantenimiento; y realizar actividades propias

del área de infraestructura y mantenimiento para su óptimo funcionamiento. Entre estas metas se incluye la ejecución del FAM.

Aunado a lo anterior, el proyecto FAM realizado establece metas de cobertura anual, incluyendo a la población objetivo, que es la Universidad, en congruencia con el diseño y diagnóstico del Fondo.

Universidad Politécnica de Tlaxcala – Región Poniente

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

La estrategia de cobertura del Fondo en la UPT ReP se visualiza en el Proyecto FAM realizado, donde se identifica la población objetivo, que es la matrícula de la Universidad. Allí se establecen las acciones a ejecutar durante el ejercicio fiscal evaluado, por lo que se exponen metas de cobertura a un año.

Con este proyecto, se da cumplimiento a la normatividad aplicable, como lo es la Guía FAM 2024, por lo que se encuentra en congruencia con el diseño y diagnóstico del Fondo. Además, abona al cumplimiento de los objetivos de la Institución planteados en su Plan de Desarrollo Institucional.

Además, aunque se carece de un mediano o largo plazo específico, ya que no en todos los ejercicios fiscales se cuenta con el apoyo financiero de programas como FAM, sí se cuenta con un plano arquitectónico donde se prospecta el crecimiento de la institución. En este sentido, se recomienda que este trabajo se documente como una estrategia de cobertura, donde se proyecten las expectativas de cobertura en los próximos años.

Recomendaciones:

1. Establecer una estrategia de cobertura que defina y prospecte las necesidades de infraestructura y equipamiento en la Universidad.

Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La UTT cuenta con dos documentos Diagnósticos, los cuales abordan de manera específica los rubros de infraestructura física e infraestructura tecnológica y establecen acciones a seguir para su consecución, así como una Matriz de Indicadores.

Asimismo, la Universidad establece un plan de trabajo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, donde se integra una Matriz de Indicadores para Resultados, con metas y actividades a ejecutar durante el ejercicio fiscal, es decir, con metas anuales. También el Proyecto FAM realizado indica acciones a seguir durante el año evaluado.

Debido a lo anterior, puede aseverarse que se cuenta con una estrategia de cobertura anual, donde se incluye a la población objetivo y se encuentra en congruencia con el diseño y diagnóstico del Fondo. No obstante, se carece de un mediano y largo plazo específico, por lo que se propone indicar las expectativas de atención en periodos próximos.

Recomendaciones:

1. Establecer, dentro de la metodología para la cuantificación de las poblaciones, una estrategia de cobertura que prospekte las posibilidades de atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.

24. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Asistencia Social

Para los apoyos de alimentación escolar, es esencial la colaboración de directivos y operativos escolares, quienes apoyan en el proceso de integración de los planteles públicos de preescolar o hasta tercero de primaria, vulnerables. Por su parte, en los distintos apoyos alimentarios, así como de grupos prioritarios y de emergencia, los Sistemas Municipales DIF son quienes apoyan a focalizar a las personas beneficiarias, a través de estudios socioeconómicos.

Por otro lado, las ROP establecen como criterios de focalización el identificar los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, así como las localidades de alto y muy alto rezago social de acuerdo con la publicación oficial "Índice de Rezago Social 2020, CONEVAL".

También se mencionan herramientas como los Índices de marginación 2020, DataMun del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza (PATP) del CONEVAL, así como el Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA).

Finalmente, se habrá de considerar a aquellas personas en situación de desnutrición y/o carencia alimentaria, a las personas y familias que habiten en zonas rurales y urbanas de población mayoritariamente indígena, así como aquellas con mayor índice de violencia. No obstante, dependiendo del presupuesto disponible, se puede atender a cualquier localidad, luego de priorizar estos aspectos.

Infraestructura Educación Básica

Los proyectos de infraestructura que atiende el FAM en la educación básica ingresan como solicitudes, debido a que existen más solicitudes de apoyo que posibilidades de atender todas las necesidades de atención. En este sentido, se han definido dos canales por los que se reciben las solicitudes de programación de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles de educación básica.

De esta manera, las cuestiones que pueden considerarse de atención programable, se ingresan por oficio dirigido al Jefe o Jefa de Departamento de Infraestructura y Equipamiento, con copia de conocimiento a la Dirección de Planeación Educativa. Dicha solicitud es validada por la dirección de la escuela y la supervisión de la zona escolar correspondiente. Luego de su ingreso se programa una visita por parte de personal de USET, donde se recaba información sobre las condiciones del lugar.

Por otro lado, en caso de que se trate de solicitudes de desastre o contingencia natural, tecnología o humana, se pueden recibir en cualquier época del año en el portal de la SEP: <https://septlaxcala.gob.mx/web/reporte-de-siniestros/>. En este sitio pueden rellenarse formularios, dependiendo del nivel al que se pertenezca, donde se indica el tipo de siniestro y se selecciona si el reporte alude a una falla de luz eléctrica o a un corte de agua potable.

Infraestructura Educación Media Superior y Superior

COBAT y las universidades cuentan con mecanismos internos para identificar a su población objetivo, esto, mediante el análisis de su matrícula y planteles. Para ello, cuentan con los datos sobre la cantidad de alumnos, los programas educativos y sus requerimientos, los espacios disponibles, entre otros aspectos.

Sin embargo, en el caso de estos ejecutores el orden de planeación responde a la asignación presupuestaria. De esta manera, se generan proyectos que se pretenden concretar con el recurso FAM, el cual, de ser asignado, se ejecuta por medio de una contratación.

Cabe mencionar que la demanda es siempre mayor a la oferta, por ende, se seleccionan las prioridades de atención. Por otra parte, estas solicitudes provienen de diagnósticos de necesidades en algunos casos, como sucede con COBAT, la UATx y la UPTx, pero estos de igual forma se integran con base en la información que manifiesta dichas necesidades, lo que puede provenir de directivos, docentes e incluso alumnado.

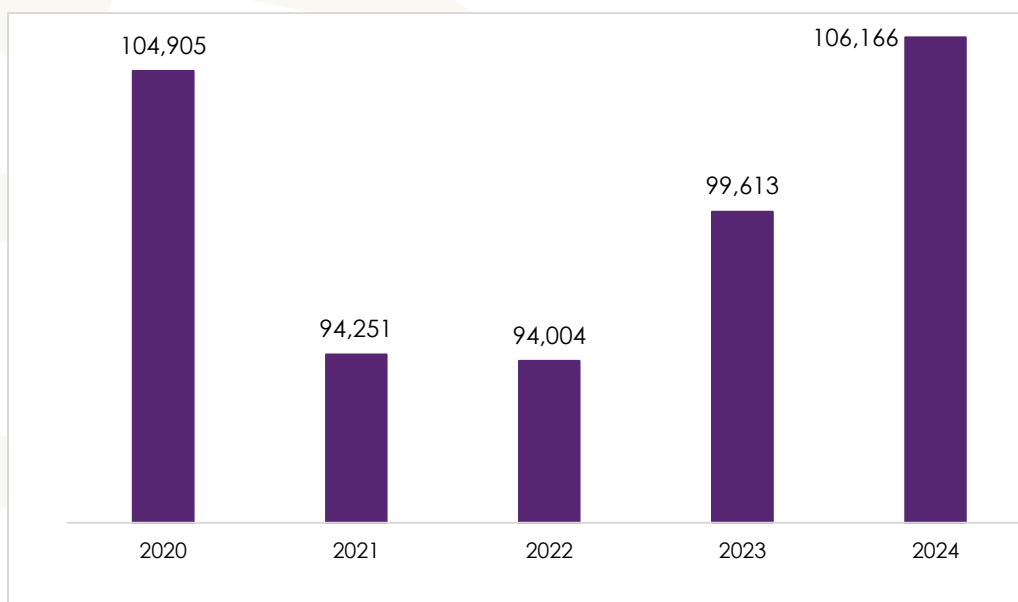
25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Fondo?

No procede valoración cuantitativa.

Asistencia Social

Con base en la información de SEDIF, respecto a los ejercicios fiscales 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020, la cobertura del Fondo ha sido la siguiente:

Gráfica 2 Cobertura del FAM AS 2019-2024 en el estado de Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes SEDIF 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020

Con base en lo que se observa en la gráfica, el mayor número de beneficiarios se alcanzó en 2024, retomando los niveles del año de pandemia. En este tenor, es importante mencionar que a pesar de que el presupuesto de 2021 a la fecha sea creciente, se enfrentan otros aspectos que limitan el alcance del Fondo, como son el incremento de los precios de los alimentos y despensas.

En relación con lo anterior, se recomienda incluir en el documento donde se indican las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, además de la estrategia de cobertura a mediano plazo, las cifras de beneficiarios, para que dicho documento sirva como base de consulta.

En suma, la cobertura del Fondo Asistencia Social ha sido eficiente, aprovechando al máximo los recursos disponibles, tanto presupuestarios como humanos y materiales, basándose en gran medida en la experiencia y profesionalismo del personal responsable.

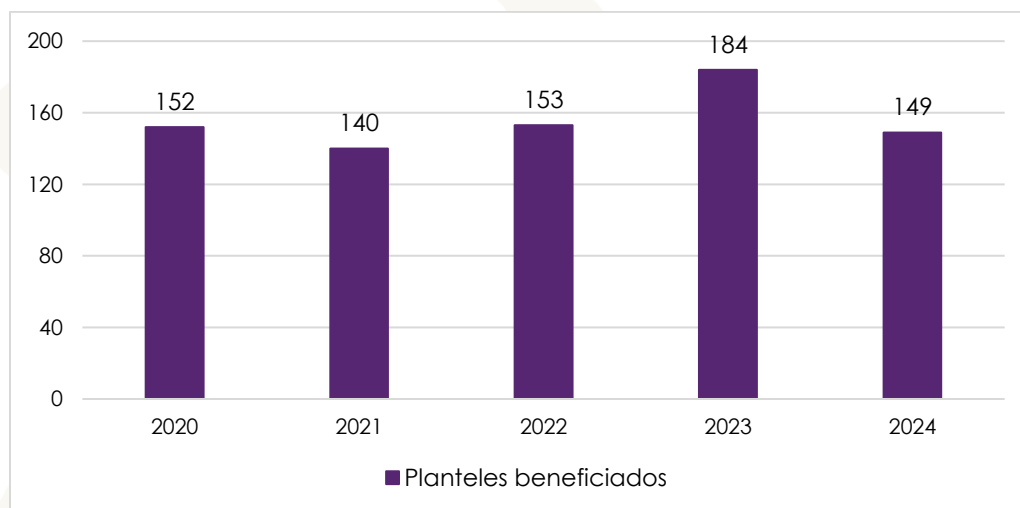
Recomendaciones:

1. Contabilizar en la estrategia de cobertura que se propone incluir en la metodología para cuantificación de la población, la población atendida, de los últimos años y a la fecha.

Infraestructura Educación Básica

De acuerdo con los reportes de USET respecto a los planteles beneficiados en los últimos años, considerando preescolares, primarias, secundarias y equipo y mobiliario, la cobertura del Fondo en educación básica ha sido la siguiente:

Gráfica 3 Cobertura del FAM IEB 2020-2024 en el estado de Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia con base en PGO 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020.

Tal como se observa en la gráfica, el mayor número de obras se realizó en 2023, después de un descenso en 2021 y otro que se presentó en el ejercicio fiscal evaluado, con un déficit de 35 obras respecto al año previo. Lo anterior, evidencia el impacto de la disminución en el presupuesto asignado a la entidad. Esto, debido a que el número de matrícula ha descendido, lo que influye en la fórmula con la que se define el monto para la entidad por FAM IEB.

Cabe mencionar que algunos de los proyectos realizados impactan a dos turnos, por lo que, en cuanto a matrícula, se amplía su impacto. No obstante, son considerados como número de obras. Asimismo, debe considerarse que cada necesidad tiene distintas dimensiones; sin embargo, USET e ITIFE realizan la programación con base en la disponibilidad presupuestaria, buscando el mayor aprovechamiento de los recursos disponibles.

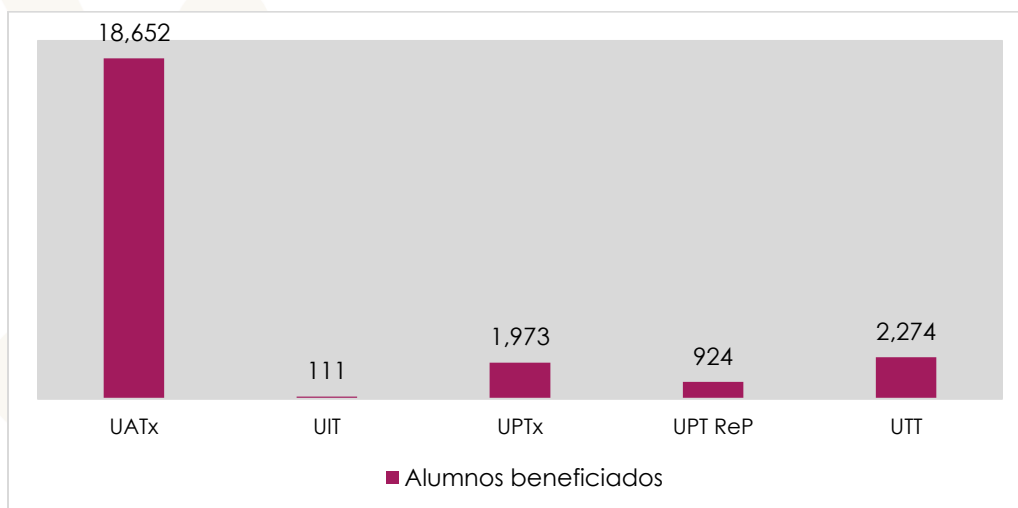
Infraestructura Educación Media Superior

A nivel medio superior, en años previos fue apoyado CECyTE, mientras que en este año fueron asignados dos proyectos de COBAT. En este sentido, en el ejercicio fiscal 2024 se logró una cobertura de 3 planteles, con una población estudiantil equivalente de dos mil 853 alumnos. Esto representa un 10.3 por ciento de los planteles, así como 17.4 por ciento de la matrícula del COBAT.

Infraestructura Educación Superior

De acuerdo con la cuantificación de la población atendida por parte de cada universidad, la cobertura del Fondo en las instituciones de educación superior a las que se les asignó FAM fue la siguiente:

Gráfica 4 Cobertura del FAM IES 2024 en el estado de Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia con base en proyectos FAM 2024.

De acuerdo con lo expuesto en la gráfica, se observa que el mayor número de beneficiarios lo representa la UATx, que es una institución con mayor presencia en la entidad. Asimismo, debido al tipo de proyectos, solo en la UPTx se considera una parte de la matrícula, en las demás universidades se ejecutaron acciones que impactan a la totalidad de la población estudiantil.

Tema IV. Operación del Fondo.

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Asistencia Social

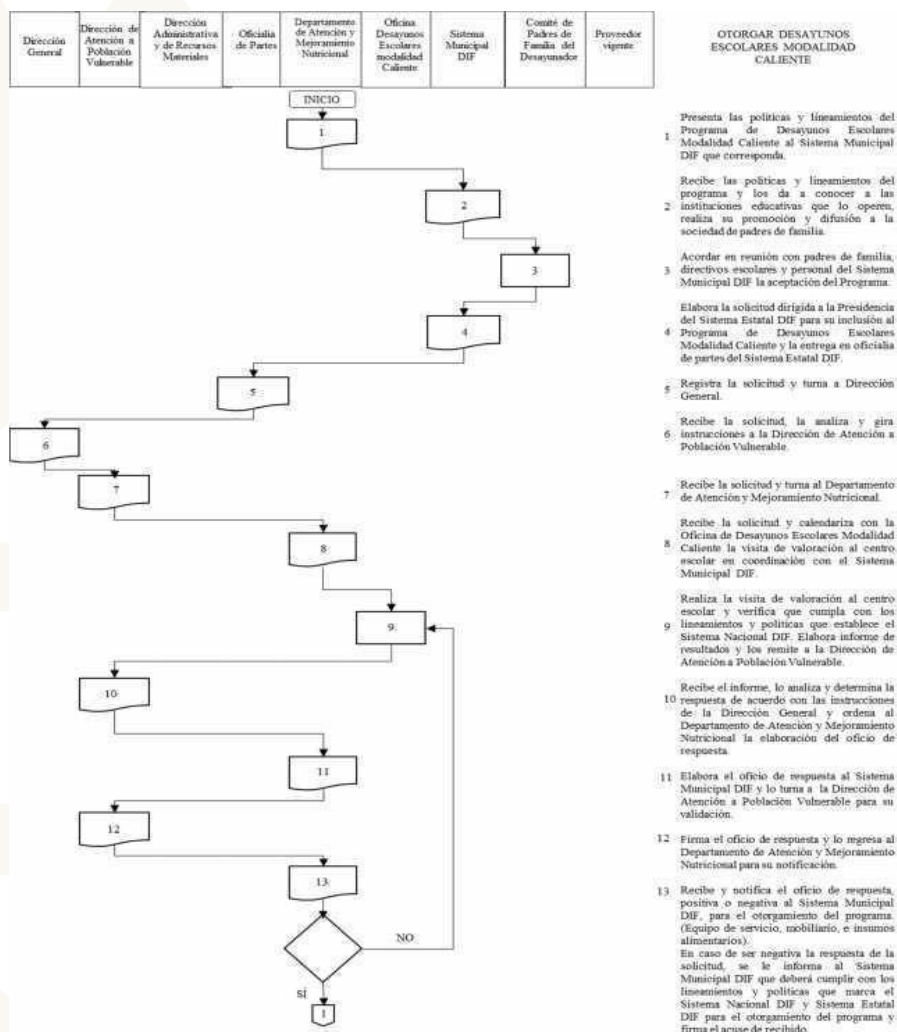
SEDIF cuenta con un Manual de Procedimientos donde se especifican los principales procedimientos que llevan a cabo las distintas áreas, entre estas: la Dirección General; la Dirección de Atención a Población Vulnerable, mediante el Departamento de Fomento a la Salud, el Departamento de Atención a Personas con Discapacidad, el Departamento de Asistencia Social, el Departamento de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Desarrollo Familiar. Asimismo, la Dirección Administrativa y Recursos Materiales, desde el Departamento de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Recursos Humanos y el Departamento de Planeación y Organización.

En relación con ello, los principales procedimientos del FAM son:

- 2.1.1 Otorgar desayunos escolares modalidad caliente.
- 2.1.2 Entrega de desayunos escolares modalidad frío.
- 2.1.3 Aseguramiento de la calidad de los insumos alimentarios.
- 2.1.4 Otorgar y efectuar acciones de orientación alimentaria (asesorías nutricionales y muestras gastronómicas).
- 2.1.5 Otorgar apoyo alimentario directo a sujetos vulnerables.
- 2.1.6 Otorgar apoyo alimentario a niñas y niños de 6 meses a 4 años nueve meses con algún grado de desnutrición o en riesgo, no escolarizados.
- 2.1.7 Programa de apoyo a personas en condiciones de emergencia (APCE).

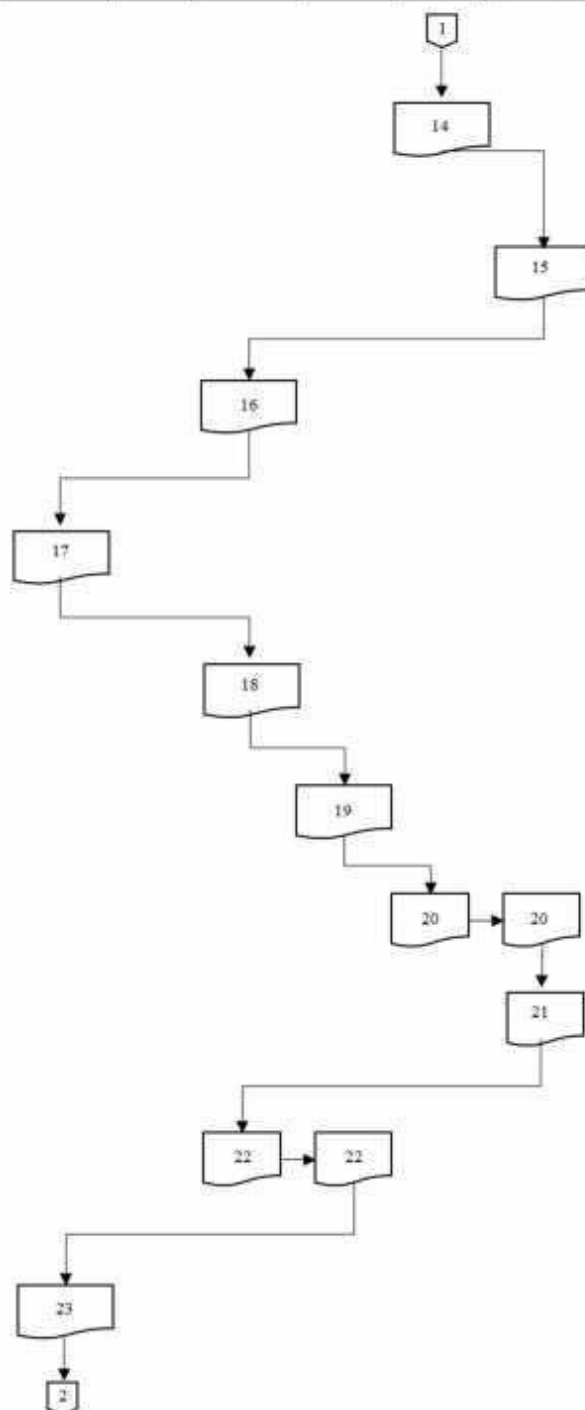
En este sentido, la mayor parte del FAM se destina a los desayunos escolares, calientes y fríos, de los cuales los flujogramas son los siguientes:

1) Otorgar desayunos escolares modalidad caliente.



Dirección General	Dirección de Atención a Población Vulnerable	Dirección Administrativa y de Recursos Materiales	Oficina de Partes	Depto. de Atención y Mejoramiento Nutricional	Oficina Desayunos Escolares Modalidad Caliente	Sistema Municipal DIF	Comité de Padres de Familia del Desayunador	Proveedor vigente

OTORGAR DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE



En caso de ser positiva la respuesta de la solicitud, el Sistema Municipal DIF informa sobre el procedimiento de entrega para la operación del programa al directivo del centro escolar, al Comité de Padres de Familia y encargados de la operación del Desayunador.

Agenda fecha y hora para la recepción del equipo de servicio, mobiliario e insumos alimentarios por parte del Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional

Elabora un memorándum a la Dirección Administrativa y de Recursos Materiales para solicitar la entrega del equipo de servicio, mobiliario e insumos alimentarios a proporcionar al nuevo centro educativo, validado y autorizado por la Dirección General.

Notifica a los proveedores para la coordinación con el Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional, para realizar la entrega del equipo de servicio, mobiliario e insumos alimentarios a las instituciones escolares.

Coordinar con la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Caliente y los proveedores para programar y realizar la entrega de equipamientos y apoyos alimentarios a los espacios autorizados.

Elabora formatos de resguardo del equipo de servicio y mobiliario, así mismo notifica a los Sistema Municipal DIF, al Directivo del Centro Escolar y Comités de Padres de Familia del desayunador la fecha de entrega del equipamiento

Reciben y firman la documentación legal que ampara el resguardo del equipamiento para la operación del desayunador.

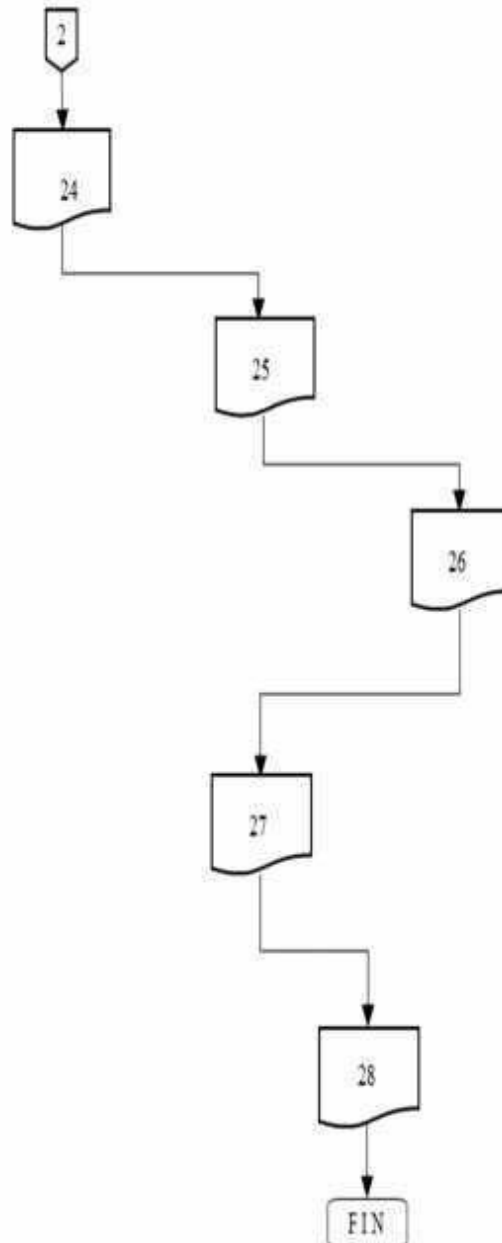
Recibe la dotación de insumos alimentarios, para preparar desayunos escolares en su modalidad caliente y firman de conformidad.

Elabora la programación de la entrega de dotación a los Sistema Municipal DIF y actualiza el padrón de los centros escolares que pertenecen al Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente, establece comunicación con la Dirección de Atención a Población Vulnerable para aprobar la programación y actualización del padrón de centros escolares.

Valida la programación y padrón actualizado de centros escolares que pertenecen al Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente.

Dirección General	Dirección de Atención a Población Vulnerable	Dirección Administrativa y de Recursos Materiales	Oficina de Partes	Depto. de Atención y Mejoramiento Nutricional	Oficina Desayunos Escolares modalidad Caliente	Sistema Municipal DIF	Comité de Padres de Familia del Desayunador	Proveedor vigente

OTORGAR DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE



24 Recibe la validación de la programación, solicita y autoriza las salidas de almacén de los insumos alimentarios. Notifica a los Sistema Municipal DIF y al proveedor la fecha y hora de entrega.

25 Paga a caja del Sistema Estatal DIF la cuota de recuperación de la despensa de insumos alimentarios.

26 Entrega las despensas de insumos alimentarios a los Sistema Municipal DIF, verificando las salidas de almacén emitidas por la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Caliente

27 Distribuyen las despensas a los Comités de Padres de Familia de los desayunadores, entregando posteriormente a la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Caliente el acuse de recibo del apoyo alimentario que recibe cada desayunador.

28 Entregan la cuota de recuperación al Sistema Municipal DIF. Reciben y almacenan la despensa para la preparación diaria de los menús de desayunos calientes que otorgan a los escolares.

Fin del Procedimiento.

2) Entrega de desayunos escolares modalidad frío.

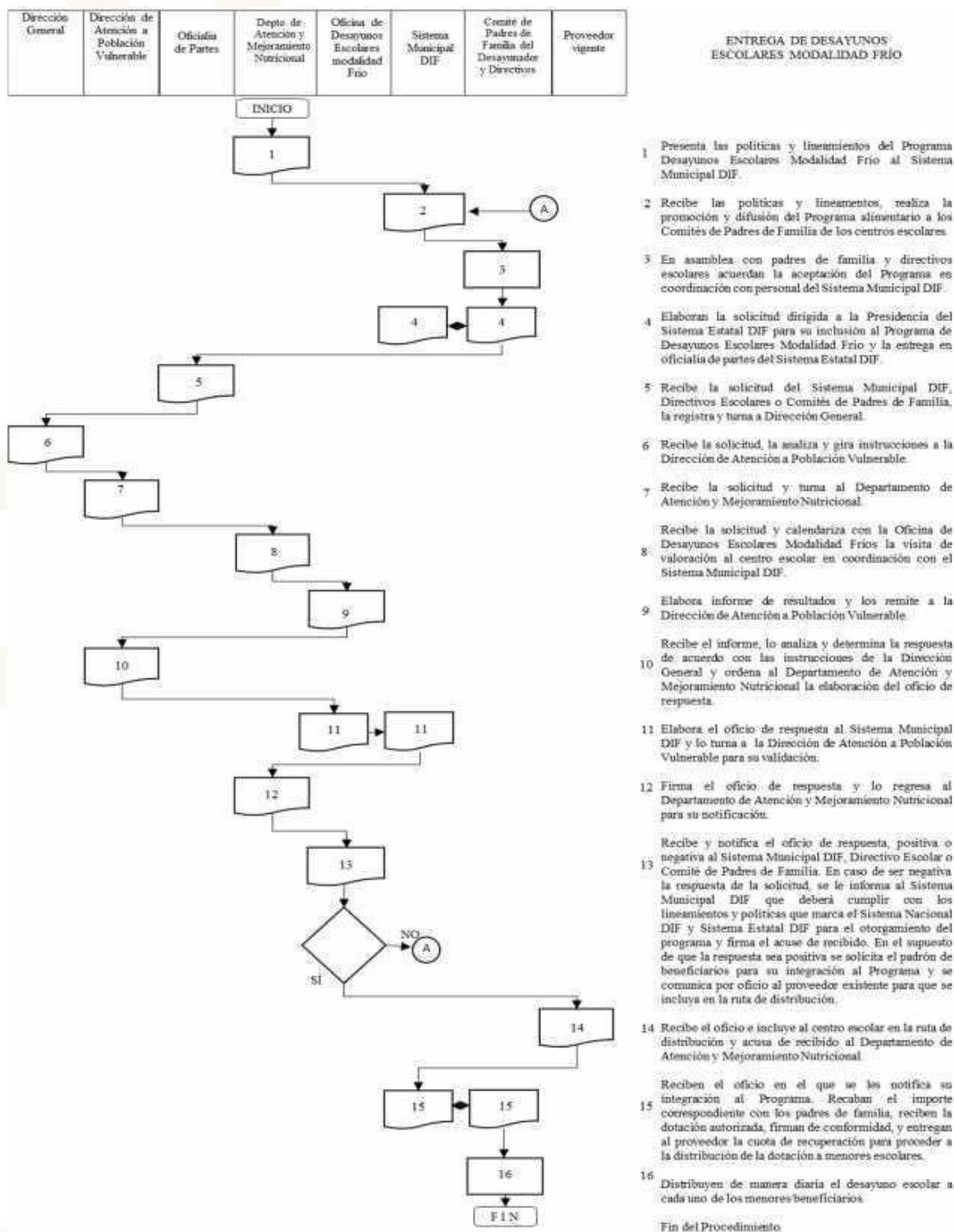


Tabla general del proceso

No. de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables
1	Otorgar desayunos escolares modalidad caliente.	1. Presentan las políticas y lineamientos del Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente al Sistemas Municipales DIF que corresponda. 2. Acordar en reunión con padres de familia, directivos escolares y personal del Sistemas Municipales DIF la aceptación del Programa. 3. El Sistema Municipal DIF realiza la solicitud. 4. En caso de ser positiva la respuesta de la solicitud, el Sistema Municipal DIF informa sobre el procedimiento de entrega para la operación del programa al directivo del centro escolar, al Comité de Padres de Familia y encargados de la operación del Desayunador. 5. Distribuyen las despensas a los Comités de Padres de Familia de los desayunadores, entregando posteriormente a la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Caliente el acuse de recibo del apoyo alimentario que recibe cada desayunador. 6. Entregan la cuota de recuperación al Sistema Municipal DIF. Reciben y almacenan la despensa para la preparación diaria de los menús de desayunos calientes que otorgan a los escolares.	Dirección de Atención a Población Vulnerable Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional Sistema Municipal DIF Directivo del Centro Escolar Comité de Padres de Familia

Tabla general del proceso

No. de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables
2	Entrega de desayunos escolares modalidad frío.	1. Presenta las políticas y lineamientos del Programa Desayunos Escolares Modalidad Frío al Sistema Municipal DIF. 2. En asamblea con padres de familia y directivos escolares acuerdan la aceptación del Programa en coordinación con personal del Sistema Municipal DIF. 3. Se recibe la solicitud y turna al Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional. 4. El Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional recibe la solicitud y calendariza con la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Fríos la visita de valoración al centro escolar en coordinación con el Sistema Municipal DIF. 5. La Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Frío elabora informe de resultados y los remite a la Dirección de Atención a Población Vulnerable. 6. El Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional recibe y notifica el oficio de respuesta, positiva o negativa al Sistema Municipal DIF, Directivo Escolar o Comité de Padres de Familia. En caso de ser negativa la respuesta de la solicitud, se le informa al Sistema Municipal DIF que deberá cumplir con los lineamientos y políticas que marca el Sistema Nacional DIF y Sistema Estatal DIF para el otorgamiento del programa y firma el acuse de recibido. En el supuesto de que la respuesta sea positiva se solicita el padrón de beneficiarios para su integración al Programa y se comunica por oficio al proveedor existente para que se incluya en la ruta de distribución. 7. El proveedor recibe el oficio e incluye al centro escolar en la ruta de distribución y acusa de recibido al Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional. 8. Recaban el importe correspondiente con los padres de familia, reciben la dotación autorizada, firman de conformidad, y entregan al proveedor la cuota de recuperación para proceder a la distribución de la dotación a menores escolares. 9. Se distribuyen de manera diaria el desayuno escolar a cada uno de los menores beneficiarios.	Dirección de Atención a Población Vulnerable Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional Sistema Municipal DIF Directivo del Centro Escolar Comité de Padres de Familia

Fuente: elaboración propia.

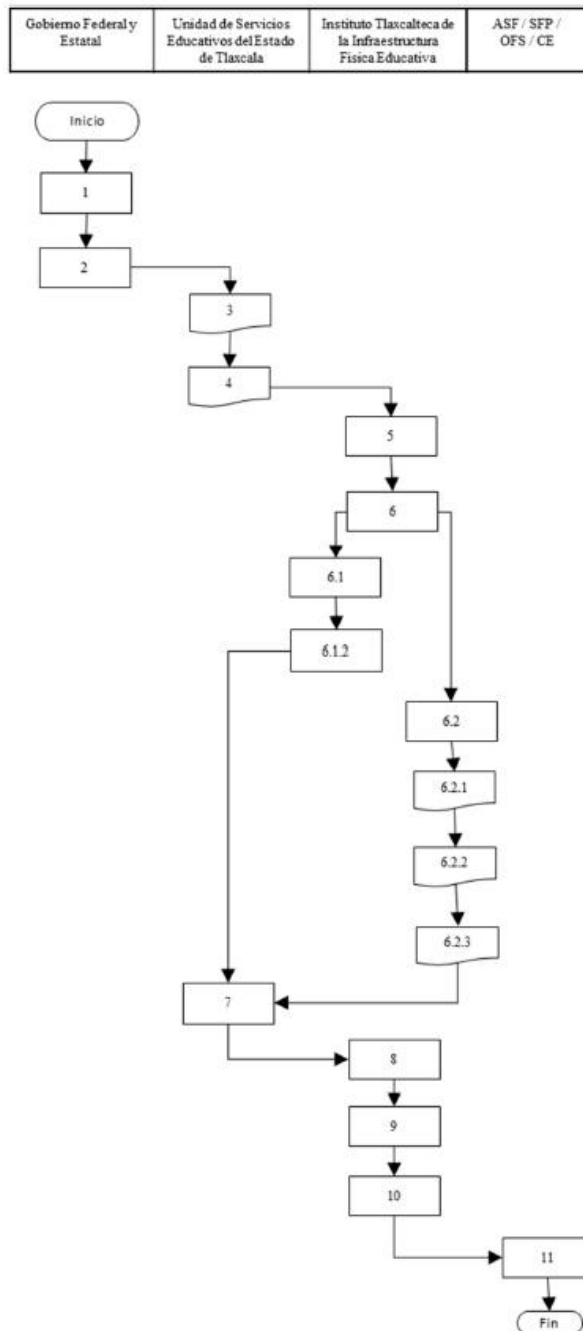
Infraestructura Educación Básica

ITIFE cuenta con un Manual de procedimientos donde se indica el procedimiento: Fondo de infraestructura educativa de nivel básico. Su objetivo es fortalecer las acciones del fondo y programa de infraestructura educativa de nivel básico hacia la consecución de los objetivos y prioridades de la política nacional, en beneficio de la población estudiantil del Estado.

Este comprende la planeación, selección de beneficiarios, proveedores, distribución y seguimiento, así como, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

El flujograma y la tabla general del proceso se exponen enseguida:

Flujograma IEB



2.0.8 Proceso del componente de infraestructura educativa nivel básico.

- 1 La Secretaría de Planeación y Finanzas, publica techo presupuestal de recursos del fondo de aportaciones múltiples para infraestructura educativa de nivel básico;
- 2 La Secretaría de Planeación y Finanzas, informa a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, el monto de recursos del fondo de aportaciones múltiples para la infraestructura educativa de nivel básico;
- 3 La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, realiza la selección de beneficiarios y definición de obras con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples;
- 4 La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, envía al Instituto Tlascalteca de la Infraestructura Física Educativa, el programa general de obra para infraestructura de educación básica;
- 5 El Instituto Tlascalteca de la Infraestructura Física Educativa, solicita autorización a su Junta de Gobierno, del programa general de obra emitido por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala;
- 6 El departamento de proyectos e instalaciones del Instituto Tlascalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe el programa general de obra, lleva a cabo estudios y trámite de permisos y remite a las áreas correspondientes en función del tipo de acción: equipamiento u obra;
- 6.1 La oficina de recursos materiales del Instituto Tlascalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe y procede para adquisición;
- 6.1.2 La oficina de recursos materiales supervisa entrega de bienes, arma expediente de proveedores y realiza solicitudes de pago a proveedores;
- 6.2 El departamento de costos y presupuestos del Instituto Tlascalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe y realiza cuantificación, cotización y proceso de licitación de obras;
- 6.2.1 La oficina jurídica del Instituto Tlascalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza contratación y abre expediente único de obra;
- 6.2.2 El departamento de construcción del Instituto Tlascalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe contrato y solicita inicio de ejecución de obras;
- 6.2.3 El departamento de construcción del Instituto Tlascalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza seguimiento y supervisión de obra, elabora bitácoras, recibe estimaciones para pago y realiza solicitud de pago;
- 7 La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala realiza visitas de seguimiento de ejecución de obra y adquisiciones de bienes;
- 8 El departamento administrativo del Instituto Tlascalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza pago de anticipos, estimaciones y facturas a contratistas y proveedores;
- 9 La oficina jurídica del Instituto Tlascalteca de la Infraestructura Física Educativa cierra expediente único de obra.
- 10 El departamento administrativo del Instituto Tlascalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza reportes trimestrales en el PASH;
- 11 La Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano de Fiscalización Superior y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, realizan la supervisión de la ejecución de los recursos;

Fin del procedimiento.

Tabla general del proceso

No. de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables
1	Fondo de infraestructura educativa de nivel básico	1. La Secretaría de Planeación y Finanzas publica el techo presupuestal de recursos del FAM. 2. Informa a USET el monto del FAM. 3. USET realiza la selección de beneficiarios y definición de obras. 4. USET envía al ITIFE el programa general de obra para infraestructura de educación básica. 5. ITIFE solicita autorización a su Junta de Gobierno, del programa general de obra emitido por la USET. 6. El departamento de proyectos e instalaciones del ITIFE recibe el programa general de obra, lleva a cabo estudios y trámite de permisos y remite a las áreas correspondientes en función del tipo de acción: equipamiento u obra. 7. USET realiza visitas de seguimiento de ejecución de obra y adquisiciones de bienes. 8. El departamento administrativo del ITIFE realiza pago de anticipos estimaciones y finiquitos a contratistas y proveedores. 9. La oficina Jurídica del ITIFE cierra expediente único de obra. 10. El departamento administrativo del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza reportes trimestrales del (RFT). 11. La Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano de Fiscalización Superior y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala realizan la supervisión de la ejecución de los recursos, en su ámbito de competencia.	USET, ITIFE y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Fuente: elaboración propia.

Infraestructura Educación Media Superior

COBAT presenta el siguiente flujograma de actividades, en el cual intervienen el gobierno estatal y federal, ITIFE y los órganos supervisores de la ejecución de los recursos.

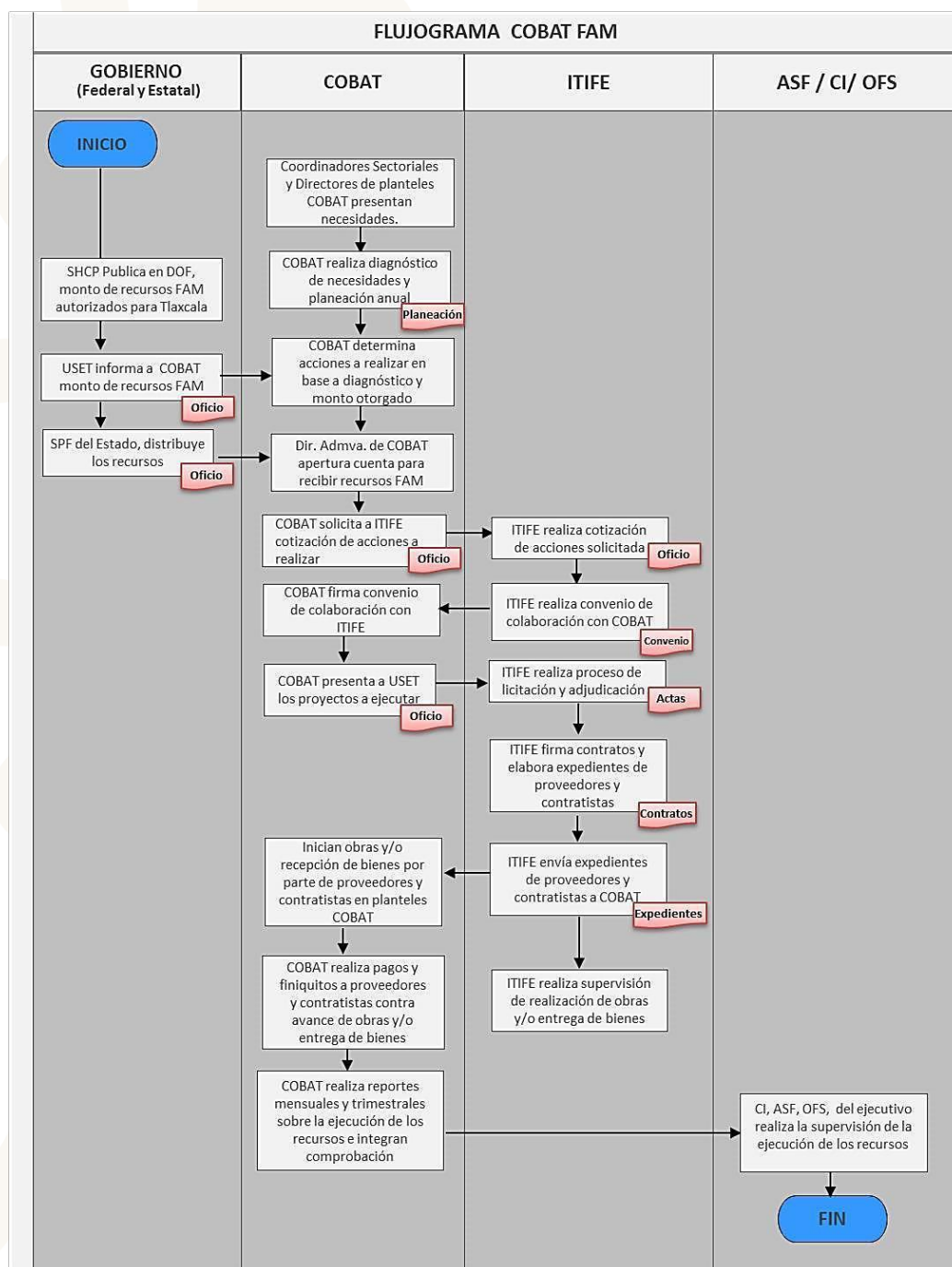


Tabla general del proceso			
No. de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables
1	Ejecución del FAM Infraestructura Educativa Media Superior.	1. La SHCP publica en el DOF el monto de recursos FAM autorizado. 2. USET informa a COBAT el monto autorizado. 3. COBAT determina acciones a realizar con base a diagnóstico y monto FAM otorgado. 4. Se solicita cotización de acciones. 5. Se realiza proceso de licitación y contratos. 6. Inician obras y/o equipamiento. 7.. Se realizan reportes mensuales y trimestrales, así como supervisión. 8. Se cierra proyecto. 9. La Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano de Fiscalización Superior y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala realizan la supervisión de la ejecución de los recursos, en su ámbito de competencia.	COBAT, ITIFE, OMG y la SHCP.

Infraestructura Educación Superior

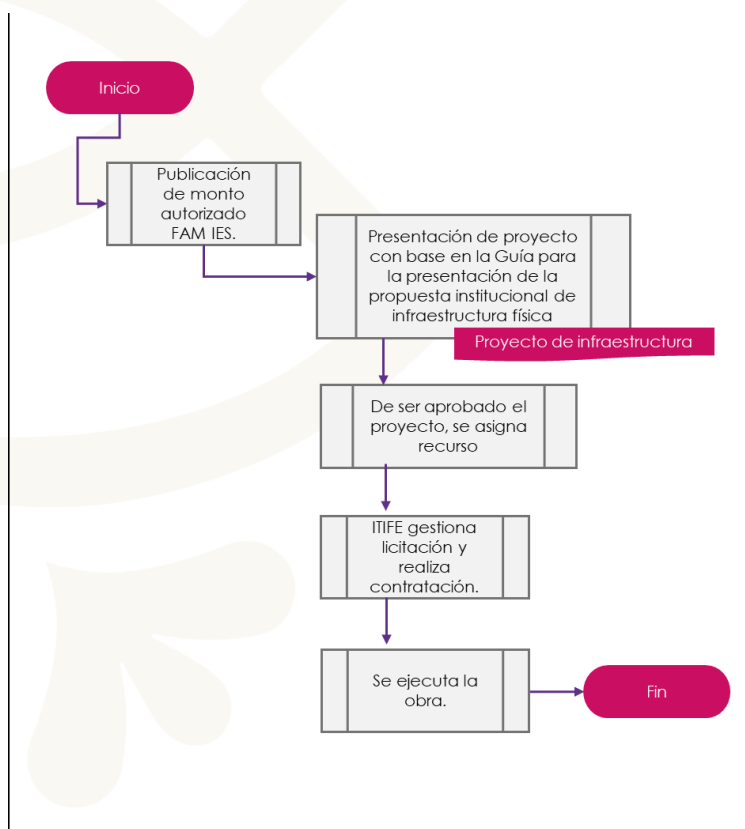
Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Intercultural de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala – Región Poniente, Universidad Tecnológica de Tlaxcala

La UPT toma como base para la ejecución del recurso FAM la Guía para la presentación de la propuesta institucional de infraestructura física, ejercicio 2024. El objetivo de esta es proporcionar a las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) los elementos y criterios para la presentación de los proyectos de infraestructura física versión 2023, que serán apoyados, en su caso, a través de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

De acuerdo con el documento, se da prioridad a los proyectos de continuidad o conclusión de obras apoyados en ejercicios anteriores, así como aquellos proyectos que se desarrollen en un municipio de alto y muy alto rezago social. Los proyectos deberán estar asociados con: obra nueva (debidamente justificada, sustentada y fundamentada); terminación de obra o complementos (obra de continuidad); equipamiento; adecuaciones y mejoras; mantenimiento; así como proyectos técnicos en materia sustentable.

Una vez definido el techo financiero para el ejercicio 2024 y se establezcan los criterios de distribución, se establecerá el monto a asignar a cada institución, al mismo tiempo que se evalúa la Propuesta Institucional de Infraestructura Física.

En este sentido, a continuación, se presenta un flujograma y una tabla general del proceso que resume lo anterior.



Fuente: elaboración propia.

Tabla general del proceso			
No. de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables
1	Ejecución del recurso FAM Infraestructura Educativa Superior.	1. La UPTx presenta proyecto de infraestructura. 2. La DGESUI distribuye, con base en el techo presupuestal, los montos a asignar. Asimismo, evalúa los proyectos. 3. Se realiza licitación y contratación por medio de ITIFE. 4. Ejecución de la obra.	Universidades ITIFE Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI)

Solicitud de apoyos.

27. ¿El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Asistencia Social

Respuesta: Sí.	
Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

De acuerdo con el Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, del Departamento de Planeación y Normatividad, el Padrón de Beneficiarios, que contempla información socioeconómica de los beneficiarios, es un insumo sistematizado que considera información válida sobre los solicitantes, con datos como el CURP, acta de nacimiento, tutor de ser el caso, entre otros datos.

La información es recopilada por personal del DIF municipal, que hace llegar los documentos en formato digital al personal administrativo de SEDIF. Posteriormente, dicha información es capturada en las bases de datos correspondientes.

En suma, esta información sistematizada se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos, pues son las personas a las cuales se les programa para brindar el apoyo.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí.	
Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

USET identifica en una base de datos de Excel la totalidad de los planteles que serán apoyados, como parte de la Programación del Programa General de Obra. En este listado se señala, de acuerdo con el tipo de plantel (preescolar urbano, preescolar rural, primaria, secundaria general, telesecundaria, secundaria técnica, CAM, albergue y mobiliario y equipamiento): clave del plantel, nombre, municipio y localidad, número de alumnos, inversión requerida, así como observaciones respecto al tipo de obra o proyecto a ejecutar.

Dicha información es la base de la cual deriva el PGO, por lo que constituye la única fuente de información para la designación de los planteles a ser apoyados con FAM.

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí.	
Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

COBAT presentó un Diagnóstico de necesidades de infraestructura y equipamiento, donde se señalan, por plantel, las necesidades que presenta cada uno de ellos. Dicha información está sistematizada, permite conocer la demanda total de apoyos, así como las características de los solicitantes, como son nombres de plantel y matrícula inscrita, metros cuadrados que se requieren, área en la que se

ubica, entre otros. Respecto a la matrícula, la institución recaba datos que pueden ampliar su comprensión y análisis.

Por otro lado, existe evidencia de que esta información es válida, ya que es la base de la cual se desprende la metodología para la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Infraestructura Educación Superior

Todas las Universidades

Respuesta: Sí.	
Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Las Universidades identifican, como parte de sus actividades institucionales los programas educativos que los conforman, la matrícula correspondiente a cada uno de estos, así como a la institución en general. La información sobre la matrícula está sistematizada y permite conocer las características de los solicitantes.

Por otra parte, en cuanto a las necesidades de infraestructura, la UATx identifica en su PIMA las prioridades de atención. A ello también hay que añadir la información referida en el programa anual de obra, donde se especifican los proyectos anuales.

La UPTx y la UTT también documentan sus necesidades de infraestructura en documentos como el Plan Institucional y los Diagnósticos, respectivamente. Por su parte, la UIT no cuenta con un diagnóstico específico de infraestructura, debido a su reciente creación, mientras que la UPT ReP cuenta con un plano arquitectónico donde identifica sus proyectos futuros de crecimiento.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. Corresponden a las características de la población objetivo.
- b. Existen formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos de los programas para recibir las solicitudes de apoyo, registrarlas y tramitarlas, están definidos en las Reglas de Operación de cada uno. En este sentido, para el programa de alimentación escolar, se identifica la existencia de niñas, niños y adolescentes (3 a 17 años) que asisten a escuelas públicas y que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición y que, preferentemente habiten en localidades de alto y muy alto grado de marginación o de alto o muy alto rezago social.

Para comenzar el trámite, la institución educativa deberá dirigir a la titular del SEDIF o al SMDIF la solicitud para ingreso al programa de Alimentación Escolar. Asimismo, habrá de requisitar ante el SEDIF y/o SMDIF solicitud de incorporación al programa por parte de la institución educativa, SEDIF recepciona, para posteriormente supervisar que la institución y los escolares cumplan con los criterios de focalización.

Luego, con base en la disponibilidad de presupuesto se determina si es asignado el apoyo. A su vez, una vez aceptada su solicitud el directivo de la institución educativa deberá colaborar brindando al SMDIF la información necesaria para completar el padrón de beneficiarios, entre ellos la evaluación del estado nutricional.

En el caso del programa de atención en condiciones de emergencia, aunque se dirige a personas de la entidad que habitan en zonas de difícil acceso, también se permite no acreditar personalidad en el caso de aquellas personas que, por su condición, ya sea de vivienda de calle o migrantes, no tengan disponibilidad de los documentos.

Asimismo, en lo que respecta al programa de desarrollo comunitario, es mediante los Sistemas Municipales DIF que se reciben las propuestas de comunidades. Posteriormente, SEDIF realiza la planeación del PSBC y se asegura de que cada localidad propuesta cuente con promotores(as) estatales y/o municipales DIF para que conduzcan los procesos del programa de Salud y Bienestar Comunitario. Finalmente, se firma el Convenio de Colaboración entre presidente municipal, síndico municipal, SMDIF y SEDIF.

Como se observa, en todos los casos se dirigen hacia la población objetivo, pero asesorados y orientados por el Sistema DIF y las autoridades educativas, en el caso de las escuelas. Para todos se especifican los formatos a llenar, los cuales están disponibles en el mismo documento normativo.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

La Dirección de Planeación Educativa emite una Circular donde se exponen los lineamientos para la solicitud de programación de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles de educación básica de sostenimiento SEPE-USET.

En ese tenor, se señala que toda solicitud debe dirigirse al Jefe o Jefa de Departamento de Infraestructura y Equipamiento, por oficio, con copia de conocimiento a la Dirección de Planeación Educativa.

Dicha solicitud, emitida por oficio, tendrá que acompañarse de la firma de la dirección de la escuela y el visto bueno de la supervisión de la zona escolar correspondiente. Por su parte, si se trata de un inmueble con doble turno, se habrán de integrar las firmas de los directivos ambos turnos.

En este sentido, este procedimiento expone un formato definido, que es el oficio, de acuerdo con las características de la población objetivo, que, al ser planteles escolares, utilizan este medio de comunicación entre dependencias.

Finalmente, debido a que este procedimiento está definido en la Circular No. D.I.E./003/2024, se encuentra en apego a un documento normativo. Además, es un proceso que está disponible para los planteles escolares.

Por otro lado, en caso de que se trate de solicitudes de desastre o contingencia natural, tecnología o humana, se pueden recibir en cualquier época del año en el portal de la SEP: <https://septlaxcala.gob.mx/web/reporte-de-siniestros/>. En este sitio pueden rellenarse formularios, dependiendo del nivel al que se pertenezca, donde se indica el tipo de siniestro y se selecciona si el reporte alude a una falla de luz eléctrica o a un corte de agua potable. Dicho procedimiento también es accesible y acorde a la población objetivo.

Infraestructura Educación Media Superior y Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Tanto COBAT como las Universidades, presentan un proyecto donde se exponen los objetivos que se plantean, la justificación de dichas acciones, así como el presupuesto requerido, el cronograma de actividades y un análisis costo beneficio.

Las Universidades toman como referencia la Guía para la presentación de la propuesta institucional de infraestructura física, ejercicio 2024. Esta tiene como

objetivo proporcionar a las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) los elementos y criterios para la presentación de los proyectos de infraestructura física versión 2024 apoyados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Lo anterior implica un formato definido, acorde a las características de la población objetivo, disponible para su elaboración y en apego al documento normativo en cuestión, la Guía, así como a la Ley de Coordinación Fiscal.

29. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

La recepción de solicitudes la realiza el Sistema DIF municipal en la mayoría de los casos, quienes fungen como intermediarios indispensables para la operación de los programas. En este sentido, este procedimiento es consistente con la población objetivo, considerando que por ser población vulnerable y/o menores de edad, pueden requerir el apoyo del personal capacitado. Además, los requisitos están publicados en las ROP, las cuales están disponibles en el portal institucional.

Asimismo, son procedimientos válidos en toda la entidad, ya que todos los sistemas municipales conocen y lleva a cabo los requisitos. Además, la recepción de solicitantes, de ser aprobada pasa al Padrón de Beneficiarios, que está sistematizado.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Los oficios enviados por los planteles son recibidos por el Departamento de Infraestructura y Equipamiento. En este sentido, cada solicitud cuenta con un folio de seguimiento y se recibe en dos periodos al año.

Como se mencionó previamente, la realización de oficios es parte de la operación de los planteles escolares, por lo que se consideran acordes a las características de la población objetivo. Asimismo, el establecimiento de este medio de solicitud está generalizado y estandarizado para todas las dependencias.

Por otro lado, la asignación de un número de oficio estandariza y sistematiza dicho procedimiento, pues es ingresado para su posterior análisis mediante una visita programada. Finalmente, la circular publica, a todos los interesados, el proceso a seguir para la solicitud de apoyo de obra o equipamiento, ya sea en cuestiones programadas como para emergencias, por lo que se considera que está difundido públicamente.

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

COBAT identifica las necesidades globales de sus planteles y prioriza aquellas que podrían ser atendidas con recurso del FAM. Como parte de este procedimiento, se reciben oficios por parte de los planteles, generalmente desde los directivos y esta información se sistematiza y estandariza en el Diagnóstico mencionado.

La recepción de la solicitud se realiza por canales acordes a la población objetivo, como lo son oficios o reuniones. Sin embargo, estos no se encuentran difundidos públicamente, ya que en realidad corresponde a un proceso interno de la institución el decidir qué es prioritario atender en lo que respecta a infraestructura.

Por otra parte, no se considera necesario establecer espacios para el ingreso de las solicitudes, debido a que, no es posible garantizar que habrá cobertura con el FAM.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Intercultural de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Las Universidades que cumplieran los requisitos de participación y estuvieran interesadas en presentar propuesta institucional, debían en primera instancia dirigir un oficio a la Dirección de Fortalecimiento Institucional. Con ello, esta área procedía a remitir, por correo electrónico, la clave de usuario y contraseña para acceder al sistema.

Posteriormente se abrió un espacio de capacitación, para dar paso al registro de los proyectos en el Sistema de Información FAM (SIFAM), en la liga <https://siidfi.sep.gob.mx/sifam/intro>, con un máximo de cinco proyectos.

En este tenor, los mecanismos son consistentes con la población objetivo, así como estandarizados y sistematizados, ya que son subidos a una plataforma, la cual puede seguirse mediante folio y designa un usuario responsable. A su vez, este mecanismo está publicado en la Guía y accesible mediante el link de la plataforma.

Selección de los beneficiarios y/o proyectos.

30. Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Como se mencionó en la pregunta anterior, el procedimiento para seleccionar a los beneficiarios está definido en las ROP de cada uno de los programas, las cuales están disponibles en el portal institucional, por lo que son públicos.

En este sentido, cada uno de estos documentos establece, en el apartado de "Población y Focalización", los requisitos de selección de beneficiarios, así como los Métodos y/o procedimientos de selección y las restricciones aplicables.

Los requisitos son claros, sin ambigüedad; son utilizados por todas las instancias ejecutoras y difundidos públicamente. A su vez, se consideran sistematizados, ya que el DIF municipal entrega una base de datos al SEDIF.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con la Circular que emite USET, la forma de presentar el oficio y los criterios de elegibilidad son claros y específicos, por lo que se consideran estandarizados, sistematizados y públicos. En este sentido, el numeral siete indica que los inmuebles escolares que pueden beneficiarse con inversión pública mediante la programación que realiza la SEPE-USET y se aplica por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), serán priorizados con base en los siguientes criterios: construcción de aulas y talleres; seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento: daños en infraestructura y rehabilitaciones generales; servicios sanitarios; accesibilidad; mobiliario y equipo; servicios administrativos; bardas; espacios de usos múltiples: cancha de usos múltiples, plazas cívicas, techumbres, desayunadores, bibliotecas, bodegas o comedores.

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

De acuerdo con las necesidades identificadas en el Diagnóstico, la selección de beneficiarios está sistematizada en la base de datos que se presenta, así como estandarizada para su identificación. Sin embargo, se desconocen los criterios por los cuales una obra se considera prioritaria frente a otra, y consecuentemente estos no se encuentran accesibles al público.

Recomendaciones:

1. Documentar en un manual de procedimientos los criterios de elegibilidad de las necesidades de infraestructura para su priorización.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Intercultural de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

La Guía para la presentación de la propuesta institucional de infraestructura física expone que, en el ejercicio 2024 se dio prioridad a los proyectos de continuidad o conclusión de obras apoyados en ejercicios anteriores, así como aquellos proyectos que se desarrollen en un municipio de alto y muy alto rezago social.

Asimismo, se especifican los tipos de proyectos que podrían presentarse, que son: obra nueva, obra de continuidad, equipamiento, adecuaciones y mejoras, mantenimiento, así como proyectos técnicos en materia sustentable. Cada uno de estos está claramente redactado, sin ambigüedad.

Además, por la forma en que se presentan están sistematizados, con un folio de seguimiento, y estandarizados, al presentarse todos de la misma manera. Dicho procedimiento está publicado en la Guía referida.

31. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b. Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

En relación con las preguntas previas, la información sobre los solicitantes se entrega en una base de datos digitalizada, y sistematizada, exponiendo los documentos de respaldo de cada uno, los cuales implican el cumplimiento de los requisitos.

Dicho procedimiento es aplicable a todos los sistemas municipales del DIF, así como a todas las instituciones de educación básica participantes, quienes se dirigen hacia SEDIF, donde todos los operadores del programa responsables conocen los pasos a seguir. Dichos procedimientos, a su vez, están documentados en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Con base en el oficio y su número asignado, se programa una visita por parte de personal de USET, donde se llena un formato denominado "bitácora de visita" que integra las observaciones realizadas por el supervisor de obra. En esta visita se debe recabar información sobre la situación de infraestructura, así como respecto a los programas de infraestructura y equipamiento que esté recibiendo la institución.

Posteriormente, se reportan las observaciones realizadas, con la finalidad de analizar si es factible de integrarse en el Programa General de Obra, de acuerdo con la capacidad presupuestal de la Secretaría. Realizado lo anterior, los proyectos se registran con el encargado de construcción para su categorización y se genera una lista de programación previa.

Por lo tanto, esta supervisión implica una revisión de los criterios de elegibilidad, con base en la bitácora de visita. Dicho procedimiento se considera estandarizado, por aplicar a todos los planteles, así como sistematizado, por foliarse e ingresarse a una base de datos.

Finalmente, esta serie de pasos es conocida por los responsables, quienes lo ejecutan de manera eficiente y en apego a la normatividad aplicable.

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

COBAT llevó a cabo dos proyectos, los cuales fueron asignados en distinta temporalidad, debido a que no se concretó el proyecto de otra institución. La

selección de ambos se basó en el diagnóstico de necesidades de manera interna, mientras que para su ejecución se requirió la realización de un proyecto, con base en los criterios definidos,

Por su parte, estas solicitudes son sistematizadas y estandarizadas, pues se deben cumplir los requisitos en cuanto al tipo de proyecto y la forma en que se presentan. A su vez, esto se sistematiza al asignarse un número de contrato por medio de ITIFE, que es el ejecutor de las obras. Finalmente, todos estos procedimientos son conocidos por los operadores del Fondo.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Intercultural de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El procedimiento de selección se basa en la propuesta integrada en el SIFAM, para lo cual, cuando la Subsecretaría de Educación Superior notifica a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural el techo financiero para el ejercicio fiscal 2024, definiendo los criterios de distribución, se corre el modelo para obtener el monto a asignar a cada institución. Simultáneamente se evalúa la propuesta institucional presentada.

Posteriormente, durante el primer mes del año se publica en el Diario Oficial de la Federación, el monto por Entidad Federativa y por institución, al que se le aplicará el factor de descuento por la Potenciación del FAM que indique la SES. Obtenido el monto, ya descontada la potenciación y autorizado por la DGEUI y la SES, se asignan los recursos a los proyectos evaluados favorablemente.

Ambos criterios están estandarizados y sistematizados, pues forman parte de un sistema donde se aloja dicha información. Asimismo, los operadores del Fondo conocer de estos procesos y los ejecutan de manera adecuada, no solo para la entidad de Tlaxcala, sino a nivel nacional.

Tipos de apoyos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Las ROP de cada uno de los programas contemplan un apartado denominado “Mecánica de Operación”, en el cual, dentro de la sección de proceso se establece que para la operación de estos se ha implementado un convenio de colaboración, mediante el cual se establece e instrumentan mecanismos entre SEDIF y el municipio, con la finalidad de que se coordinen para la difusión, promoción y ejecución del programa, a fin de dar cumplimiento a todas y cada una de las políticas, estrategias y obligaciones establecidos. Con ello, identificamos su aplicación estandarizada en todos los municipios, en apego al documento normativo y difundido públicamente.

En este sentido, es a través de estos que se realiza la compra de insumos, la entrega de los apoyos y demás actividades, lo que permite ampliar el alcance de los programas. Son los sistemas municipales, y en el caso del programa de alimentación escolar, los comités escolares, quienes participan del proceso de entrega, convocando y estableciendo los puntos de entrega. Ello, con base en el padrón de beneficiarios, que está sistematizado. Los beneficiarios deben acreditar municipal y estar registrados, con lo cual se procede a la entrega.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Considerando que existen dos periodos de recepción de solicitudes, las fechas en las que se publican los planteles que serán beneficiados también corresponden a dichos periodos, que son: mayo y octubre. En el caso de las solicitudes recibidas hasta octubre del año en curso, estas serán notificadas, de ser el caso, en mayo del siguiente año; por su parte, aquellas solicitudes presentadas entre marzo y abril, el aviso será recibido en octubre del mismo año.

Es la Dirección de Planeación Educativa, a través del Departamento de Infraestructura y Equipamiento quien da a conocer la lista de instituciones beneficiadas con el PGO. Esto, mediante a través de su nivel, a la vez que es publicada en la página oficial de la Secretaría de Educación Pública.

Por ende, el procedimiento está estandarizado, sistematizado y es difundido públicamente. Además, ello se apega a la normatividad aplicable, como lo es la circular y los reglamentos de la SEPE.

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

La asignación del recurso se notifica desde la Dirección de la USET hacia la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas. Mediante oficio se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio 2024, correspondiente al FAM 2024 para Educación Media Superior.

Este proceso se realiza para todos los ejecutores de educación media superior asignados. Asimismo, con base en dicha asignación se realiza un convenio con ITIFE para la contratación y ejecución del proyecto, los cuales se publican en el portal de ITIFE de forma estandarizada y sistematizada, en apego a la normatividad.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Como se mencionó en la pregunta previa, el procedimiento de asignación de los apoyos está estandarizado y corre un modelo que considera variables como la matrícula, para definir el monto que se asignará a la institución.

Asimismo, las instituciones que sean beneficiadas serán notificadas por medio de oficio sobre el monto asignado y los proyectos apoyados, quienes hasta el 31 de marzo pueden ratificar o rectificarlos.

Posteriormente recibirán un oficio de autorización de ratificación o rectificación de los proyectos por parte de la DGESUI, deberán realizar inmediatamente, un convenio de colaboración con la instancia estatal correspondiente, en el que se establezca claramente el calendario de ejecución de los proyectos, indicando fecha de inicio y fecha de término, debiendo remitir copia de dicho calendario, a la DGESUI. Esto, porque con ello se garantiza la ministración del recurso para su ejecución.

Como se observa, estos procedimientos están estandarizados a nivel nacional, sistematizados en el SIFAM y mediante oficios, y en apego al documento normativo. Además, la DGESUI publica los beneficiarios de 2024 en su portal, por lo que se considera accesible al público.

33. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Dentro del manual de procedimientos se identifican supervisiones para la entrega de los distintos apoyos. En el caso de los apoyos que van directamente a los beneficiarios, se establece en la entrega la presencia de la supervisión, para revisar que estén inscritos en padrón y se acredite la personalidad.

En cuanto a los programas de desayunos escolares, se programan visitas de supervisión donde, previa notificación al director, se revisa la limpieza del comedor, el orden de los productos por fecha de caducidad, el respeto de los horarios y raciones, así como el funcionamiento del Comité. Si todo está funcionando el orden se emite y firma el acta de supervisión; de haber inconsistencias, se dialoga con el o la directora, para definir si se suspenden actividades o se recibe una amonestación.

Este procedimiento está documentado, acorde a las ROP y al Manual, es conocido por todos los ejecutores y se sistematizan dichas supervisiones, las cuales se integran como indicador de la MIR.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

La entrega de los apoyos no se realiza de manera directa, sino que los planteles beneficiados son notificados y es ITIFE el que realiza el proceso correspondiente para comenzar los trabajos, como son la licitación y contratación de los ejecutores.

De esta manera, los documentos donde se publican las licitaciones, así como los contratos que derivan de dichos procesos, constituyen el mecanismo de entrega de los apoyos. Además, durante el proceso de ejecución USET realiza visitas de seguimiento de ejecución de obra y adquisiciones de bienes

A su vez, al término de los proyectos la oficina Jurídica del ITIFE cierra el expediente único de obra y se hace una entrega-recepción de ITIFE con la escuela, donde se verifica, por parte de la dirección del plantel, que las condiciones sean las acordadas. La suma de estos mecanismos permite identificar que los apoyos entregados correspondan a lo establecido en la asignación y en la contratación.

Todos los mecanismos se aplican de igual forma a todos los planteles, por lo que se consideran estandarizados y sistematizados, ya que cada expediente de obra tiene un seguimiento en las bases de datos de ITIFE. Asimismo, son conocidos por los operadores del programa, quienes lo ejecutan para dar validez al proceso.

Infraestructura Educación Media Superior y Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Las instituciones de FAM IEMS y FAM IES al terminar las obras o realizar la entrega del equipamiento o mobiliario, realizan un acta de entrega recepción, donde se constata que la conclusión del proyecto haya sido satisfactoria, con base en lo establecido en el contrato.

Asimismo, cada contrato implica la realización de un finiquito, para su revisión, trámite y cierre administrativo. En este se especifica el número de contrato, su objeto, descripción y monto, así como las fechas de su ejecución.

Además, debe considerarse que se le da seguimiento al avance físico y financiero mediante los reportes y el expediente de obra que se realiza. Todo lo anteriormente expuesto abona a la identificación de que los apoyos se entreguen en apego a lo normativamente establecido y al contrato. Este procedimiento está estandarizado y sistematizado, en relación con el contrato, y es conocido por los operadores del programa.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Por la naturaleza del Fondo, la ejecución hace referencia a la entrega de los apoyos, la cual se realiza bajo la presencia de la supervisión, para revisar que estén inscritos en padrón y acreditar personalidad. Asimismo, este proceso está contemplado en el apartado denominado "Mecánica de Operación", de las ROP de cada uno de los programas.

La entrega se realiza con base en el padrón de beneficiarios, que está sistematizado. Como se mencionó previamente, se identifica una aplicación estandarizada de la mecánica de operación en todos los municipios, en apego al documento normativo y difundido públicamente.

Simultáneamente, el avance físico-financiero institucional se realiza, con base en las ROP, mensualmente. Asimismo, se transparenta el avance de los indicadores de la MIR, que refleja las actividades de los programas, de manera trimestral.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Las obras y equipamiento se ejecutan mediante contrataciones entre ITIFE y contratistas, a quienes se les adjudica la obra o proyecto. Dichos contratos están estandarizados y sistematizados, ya que corresponde uno a cada obra, y se le asigna un número de contrato y un número de adjudicación.

A su vez, con base en este número de identificación, estos se publican en el portal de ITIFE, en orden secuencial⁶. Por ende, están difundidos públicamente y en apego a la normatividad de ITIFE y del Fondo.

Infraestructura Educación Media Superior y Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres las características establecidas.

La ejecución de los proyectos implica la realización de obras y contrataciones, para las cuales se identifica como mecanismo la realización de convenios con la Secretaría de Finanzas, con la finalidad de que sean quienes dispersen el recurso a las instituciones.

Posteriormente, se realizan contratos para la ejecución de los proyectos, los cuales se numeran y se sujetan a la normatividad estatal, por lo que se consideran estandarizados y sistematizados. Sin embargo, las instituciones no publican dichos procedimientos, solo el seguimiento a los indicadores, donde se retoman datos sobre dicha ejecución,

⁶ Disponibles para su consulta en: <http://itife.gob.mx/Contratos.html>

35. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Dentro del manual de procedimientos se identifica la función de supervisión; en el caso de los apoyos que van directamente a los beneficiarios, se establece en la entrega la presencia de la supervisión, para revisar que estén inscritos en padrón y acreditar la personalidad.

En cuanto a los programas de desayunos escolares, se realizan visitas de supervisión donde, previa notificación al director, se revisa la limpieza del comedor, el orden de los productos por fecha de caducidad, el respeto de los horarios y raciones, así como el funcionamiento del Comité. Si todo está funcionando el orden se emite y firma el acta de supervisión; de haber inconsistencias, se dialoga con la dirección, para definir si se suspenden actividades o se recibe una amonestación.

Este procedimiento está documentado, acorde a las ROP y al Manual, es conocido por todos los ejecutores y se sistematizan dichas supervisiones, las cuales se integran como indicador de la MIR.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Como se mencionó en la pregunta 33, durante el proceso de ejecución de las obras USET realiza visitas de seguimiento de ejecución de obra y adquisiciones de bienes. Simultáneamente, el departamento de construcción del ITIFE realiza seguimiento y supervisión de la obra; elabora bitácoras; además recibe estimaciones para pago y realiza las solicitudes de pago.

En este sentido, el avance en los pagos debe reflejar el avance físico alcanzado, y es hasta la conclusión de la obra que se finiquita el monto acordado.

La suma de estos mecanismos permite identificar que las obras se ejecuten con base en lo establecido en la asignación y en la contratación. Dichas acciones se aplican de igual forma a todos los planteles, por lo que se consideran estandarizados y sistematizados, ya que cada expediente de obra tiene un seguimiento. Asimismo, son conocidos por los operadores del programa, quienes lo ejecutan para dar validez al proceso.

Infraestructura Educación Media Superior y Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La ejecución de las obras y la entrega de equipamiento implica un trabajo de supervisión, las cuales se contemplan en los indicadores de la MIR, así como en las funciones de ITIFE. Para las obras se elaboran bitácoras; con las cuales se realizan estimaciones para pago y las solicitudes de pago. En este sentido, el avance en los pagos refleja el avance físico alcanzado, y es hasta la conclusión de la obra que se finiquita el monto acordado.

La suma de estos mecanismos permite identificar que las obras se ejecuten con base en lo establecido en la asignación y en la contratación, de forma estandarizada y sistematizada con base en el contrato. Asimismo, son conocidos por los operadores del programa, quienes lo ejecutan para dar validez al proceso.

Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

En lo que corresponde al FAM Asistencia Social, y de acuerdo con la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2024, en 2021 el Programa de Salud y Bienestar Comunitario se incorporó al Fondo con otras acciones de asistencia social.

Posteriormente, en 2022 se integra a la EIASADC el Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad, el cual es posteriormente denominado Programa de Atención a Grupos Prioritarios.

Este cambio, más que agilizar el proceso de apoyo, ha ampliado el enfoque, promoviendo que la asistencia social vaya más allá de la ayuda directa, favoreciendo el establecimiento de mecanismos de participación, mediante capacitaciones, para lograr el desarrollo comunitario.

Asimismo, en 2023 se actualizó la Estrategia con un diseño desagregado en Tomos y se publicó por primera vez en el Diario Oficial de la Federación la EIASADC. Además, en ese mismo año se consolidó la integración del Gobierno de México a la Coalición de Alimentación Escolar (CAE) con la firma de la "Declaración de Compromisos" y la publicación del manifiesto de los compromisos nacionales adquiridos. De esta manera, el SNDIF a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario como Punto Focal Técnico del Gobierno de México en la CAE. En este sentido, la Estrategia es una vía clave para enfrentar la carencia alimentaria del país desde la trinchera de los desayunos escolares.

Infraestructura Educación Básica, Media Superior y Superior

Uno de los cambios que se observa es la formalización, en 2023, de la Guía para la presentación de la propuesta institucional de infraestructura física, la cual tiene como objetivo "Proporcionar a las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) los elementos y criterios para la presentación de los proyectos de infraestructura física versión 2023, que serán apoyados, en su caso, a través de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)".

Esta modificación implicó también el permitir que nuevas instituciones participaran con un proceso de solicitud homologado. Aunque todavía se presenta cierta heterogeneidad en la forma de ejecutar el recurso, al menos las solicitudes implican que se haga una proyección de la obra o solicitud de equipamiento. Para ello, el gobierno estatal ha influido positivamente al solicitar un proyecto estatal que respalde el ejercicio del recurso.

Como se observa, estos cambios no han sido tan drásticos, sin embargo sí se observan mejoras en el proceso de atención y ejecución del Fondo, los cuales tienen más que ver con la experiencia del personal, ya que el conocimiento intangible es el que brinda mayor eficiencia y celeridad, así como el considerar las particularidades de la población a la que se atiende y de las problemáticas que los aquejan.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Asistencia Social

Con base en la información brindada por SEDIF, la ejecución del FAM implica retos que se consideran parte de lo esperado, pero que suelen enfrentarse con fluidez y prontitud. En este sentido, un aspecto referido es la formación de los Comités Escolares, que son figuras esenciales para el funcionamiento del programa de desayunos escolares; sin embargo, se requiere que las madres, padres y tutores de los alumnos beneficiados se involucren activamente.

Dichos comités son los responsables de distribuir los alimentos, y en algunos casos, también de adquirirlos y verificar que el proceso de entrega y almacenamiento sean los óptimos y cumplan con las condiciones de calidad e higiene. Sin embargo, estas labores requieren de disponibilidad de tiempo y compromiso para mantener el beneficio durante el ciclo escolar, lo que muchas veces se complica cuando las madres y padres tienen trabajos, labores de cuidado u otras actividades que limiten sus posibilidades de involucramiento.

Como se observa, es importante que estos Comités logren coordinar esfuerzos y sus tiempos; para ello, SEDIF se encarga de hacer conscientes a las madres y padres de la relevancia de su participación y lo indispensables que son para brindar el beneficio. Además, estos Comités se realizan por ciclo escolar, lo que en los periodos de cambio puede implicar un esfuerzo extra.

No obstante, estas situaciones son manejadas con el trabajo del equipo y su experiencia, lo que permite que el FAM AS funcione eficientemente.

Infraestructura educativa básica, media superior y superior

Con base en la información brindada por las Unidades Responsables del Fondo en el área de Infraestructura Educativa, el principal reto del FAM se relaciona con la amplia demanda y el recurso limitado. Por lo tanto, una parte complicada de la ejecución del Fondo es la asignación de las obras y solicitudes que van a atenderse, ante el amplio número de solicitudes. Incluso, en el caso del nivel básico, el presupuesto se ha ido reduciendo desde 2023, lo que limita aun más el proceso de atención de las necesidades.

Además, se refiere que, en el rubro de mantenimiento, los recursos humanos no son suficientes para implementar un programa de supervisión que identifique los desgastes incipientes o en aparición, a manera de prevención, lo que implica que muchas de las obras se enfocan hacia mantenimiento ya en fase correctiva, esto, consecuentemente, hace más caro el trabajo.

En lo que respecta al nivel medio superior y superior, se realizan proyectos para su aprobación, por lo que no puede garantizarse un seguimiento anual a las instituciones. Si bien el Fondo da prioridad a los proyectos de continuidad o conclusión de obras apoyados en ejercicios anteriores, así como aquellos proyectos que se desarrollen en un municipio de alto y muy alto rezago social; las necesidades son constantes.

Ejemplo de ello es que COBAT no fue beneficiado con FAM en 2023, mientras que CECyTE no tuvo asignación en 2024. En cuanto a las universidades, solo la UATx ha mantenido el apoyo de FAM anualmente, pero las otras instituciones no siempre logran una asignación.

Por último, en términos administrativos suelen presentarse detalles como retrasos temporales entre la asignación del recurso y la transferencia del mismo a los ejecutores; no obstante, esto se visualiza como parte del quehacer administrativo y se resuelve con fluidez.

Eficiencia y economía operativa del programa.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario.** Gastos totales / población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

SEDIF cuenta con el desglose de los capítulos de gasto del Fondo y de la institución, además de que estos se identifican para cada uno de los tres programas que se ejecutan con el FAM Asistencia Social.

En este tenor, el Programa de Desarrollo Comunitario para una nueva historia FAM AS cuantifica gastos en los capítulos 2000 y 3000. Por su parte, los programas 1534 Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre (FAM-AS) y 1484 Programa Tlaxcalteca de Atención a Población en Condiciones de Emergencia FAM-AS, se enfocan únicamente en el capítulo 4000.

Cabe mencionar que, del total del recurso, solo el 1.25 por ciento se utiliza en capítulos distintos al de transferencias, asignaciones y subsidios, por lo que casi la totalidad del presupuesto pasa a los beneficiarios. No obstante, no es viable identificar el gasto unitario, ya que los gastos de operación, mantenimiento y capital, en su mayoría son cubiertos por otras fuentes de financiamiento.

Infraestructura Educación Básica, Media Superior y Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos de los conceptos establecidos.

Todas las instituciones beneficiadas con el Fondo de Aportaciones Múltiples, en su modalidad de infraestructura educativa, cuentan con el registro contable, presupuestario, programático y por clasificación en capítulos de gasto. Este es posible consultarlo en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto del ejercicio fiscal 2024.

No obstante, el Fondo es utilizado para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, por lo tanto, se enfoca en los capítulos 3000 Servicios generales, específicamente para labores de conservación y mantenimiento, 5000 Bienes muebles e inmuebles y 6000 Inversión Pública.

Como se observa en el Anexo 13, el ejercicio del presupuesto ha sido en la mayoría de los casos de la totalidad del monto asignado; sin embargo, no es posible definir el gasto unitario, ya que como se mencionó previamente, los proyectos son obras de infraestructura o equipamiento que beneficia a determinados programas académicos, o a la comunidad escolar en general, pero los gastos de operación y servicios personales, entre otros necesarios para llevar a cabo dichas obras, no están contabilizados.

Economía.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

FAM es un fondo del Ramo 33, por lo tanto, su fuente de financiamiento es del orden federal, que surge para brindar a las entidades federativas recursos que permitan justamente fortalecer sus presupuestos, en rubros específicos, y a las regiones que conforman.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, el destino de este Fondo está etiquetado para beneficios específicos, como lo es la asistencia social y la infraestructura educativa, por lo que son coadyuvantes de las instituciones ejecutoras en el logro de sus propósitos.

En el caso de Tlaxcala, el FAM Asistencia Social es ejecutado por SEDIF, a través de tres programas, los cuales son financiados en su totalidad por el recurso del Fondo. Sin embargo, es importante considerar que los costos de operación, como son los servicios personales y otros elementos, como el espacio donde se ejecutan las funciones y los traslados, provienen de recursos fiscales propios y de la entidad, así como otros programas que se ejecutan a la par.

Por su parte, para el componente de infraestructura educativa; en este puede distinguirse que el recurso se enfoca únicamente para acciones de mantenimiento, infraestructura y equipamiento, por lo que los costos de operación como los espacios donde se hacen las planeaciones, traslados, servicios personales y todo lo demás necesario para hacer llegar el recurso, proviene de otras fuentes.

Sistematización de la información.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

En la entidad de Tlaxcala el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) es el sistema central que concentra los datos programáticos y presupuestales, sistematiza la información de cada propuesta e integra para cada ente público su propuesta tanto programática como presupuestal.

De acuerdo con el artículo décimo tercero de los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, la MIR de cada Programa presupuestario tendrá que formar parte del SIIF. En este sentido, los sujetos evaluados deberán reportar el avance y resultado de los indicadores de la MIR, conforme a los plazos y términos que se establece en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

A su vez, el apartado 3.2 *Proceso de Programación Presupuestaria* del Manual de Planeación y Programación 2025 de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala expone que las

dependencias cuentan con el SIIF para que, de manera automática se generen los formatos que sistematizan los datos que forman parte de la planeación de los proyectos, como son los Programas Operativos Anuales, metas, indicadores, entre otros.

En general, el SIIF permite que las dependencias y entidades elaboren sus propuestas en los formatos autorizados y alimenten de esta manera al SIIF. Para el ingreso al sistema, se establece un usuario, quien se considera el responsable de integrar fuentes de información confiables, con información validada e indicando los medios de verificación de esta, en el caso de los indicadores.

Como se mencionó previamente, los reportes de seguimiento son trimestrales y para ello la CGPI indica los periodos de actualización. Con este sistema, se transparentan las acciones de las dependencias, pero también se proporciona información de avance a los involucrados en el proceso. Finalmente, el SIIF está armonizado con la información que se maneja en otras bases de datos, como los padrones de beneficiarios.

Aunado a lo anterior, el Ramo 33 está obligado, según la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los RFT, a informar trimestralmente sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos; éstos últimos se definen como los recursos públicos transferidos a los gobiernos subnacionales a través de Fondos de Aportaciones Federales. El reporte se realiza a través del SRFT.

Finalmente, para el caso de SEDIF, cada programa cuenta con una base de datos que integra el padrón de beneficiarios, estos dan seguimiento al alcance de cada programa y son insumo para la medición de sus variables.

Infraestructura Educación Básica y Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

En la entidad de Tlaxcala el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) es el sistema central que concentra los datos programáticos y presupuestales, sistematiza la información de cada propuesta e integra para cada ente público su propuesta tanto programática como presupuestal.

De acuerdo con el artículo décimo tercero de los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, la MIR de cada Programa presupuestario tendrá que formar parte del SIIF. En este sentido, los sujetos evaluados deberán reportar el avance y resultado de los indicadores de la MIR, conforme a los plazos y términos que se establece en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

A su vez, el apartado 3.2 *Proceso de Programación Presupuestaria* del Manual de Planeación y Programación 2025 de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala expone que las dependencias cuentan con el SIIF para que, de manera automática se generen los formatos que sistematizan los datos que forman parte de la planeación de los proyectos, como son los Programas Operativos Anuales, metas, indicadores, entre otros.

En general, el SIIF permite que las dependencias y entidades elaboren sus propuestas en los formatos autorizados y alimenten de esta manera al SIIF. Para el ingreso al sistema, se establece un usuario, quien se considera el responsable de integrar fuentes de información confiables, con información validada e indicando los medios de verificación de esta, en el caso de los indicadores.

Como se mencionó previamente, los reportes de seguimiento son trimestrales y para ello la CGPI indica los periodos de actualización. Con este sistema, se transparentan las acciones de las dependencias, pero también se proporciona

información de avance a los involucrados en el proceso. Finalmente, el SIIF está armonizado con la información que se maneja en otras bases de datos, como los padrones de beneficiarios.

Aunado a lo anterior, el Ramo 33 está obligado, según la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los RFT, a informar trimestralmente sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos; éstos últimos se definen como los recursos públicos transferidos a los gobiernos subnacionales a través de Fondos de Aportaciones Federales. El reporte se realiza a través del SRFT.

Simultáneamente se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, SAACG.NET, que es una herramienta informática de contabilidad armonizada desarrollada por INDETEC, dirigida a los Entes Públicos pequeños, para facilitar e integrar sus operaciones presupuestales automáticamente ligando a la contabilidad, incorporando un enfoque de gestión. De esta manera, los procesos operativos de cada módulo registran de manera automática las operaciones contables y presupuestarias.

En general, la información que se integra en estos sistemas es concordante y proviene de la misma fuente, que son los reportes de avance y desempeño de la dependencia, tanto físicos como financieros

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La Universidad Autónoma de Tlaxcala hace uso del Sistema Institucional de Recursos Financieros (SIRF-UAT), el cual permite integrar el Programa Operativo Anual (POA) de la Universidad. En este se ubican distintos módulos, como son el

registro de proyectos, desde el rubro de recursos financieros y presupuestos; búsqueda de proyectos por periodo, para modificar metas, acciones y recursos.

También se hace uso del SIIA (Sistema Integral de Información Administrativa), que es un sistema que automatiza e integra la información y procesos de las diferentes áreas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, simplificando el trabajo administrativo.

Simultáneamente se utiliza el Sistema de Contabilidad Gubernamental, SAACG.NET, que es una herramienta informática de contabilidad armonizada desarrollada por INDETEC, dirigida a los Entes Públicos pequeños, para facilitar e integrar sus operaciones presupuestales automáticamente ligando a la contabilidad, incorporando un enfoque de gestión. De esta manera, los procesos operativos de cada módulo registran de manera automática las operaciones contables y presupuestarias.

Estos sistemas utilizan información confiable, derivada de las operaciones de la institución y con base en mecanismos para la validación de esta. Asimismo, cada uno establece las fechas y periodos de actualización, proporcionando información al personal involucrado, de manera congruente entre estos.

Universidad Intercultural de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala – Región Poniente, Universidad Tecnológica de Tlaxcala.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

En la entidad de Tlaxcala el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) es el sistema central que concentra los datos programáticos y presupuestales, sistematiza la información de cada propuesta e integra para cada ente público su propuesta tanto programática como presupuestal.

De acuerdo con el artículo décimo tercero de los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, la MIR de cada Programa presupuestario tendrá que formar parte del SIIF. En este sentido, los sujetos evaluados deberán reportar el avance y resultado de los indicadores de la MIR, conforme a los plazos y términos que se establece en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

A su vez, el apartado 3.2 *Proceso de Programación Presupuestaria* del Manual de Planeación y Programación 2025 de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala expone que las dependencias cuentan con el SIIF para que, de manera automática se generen los formatos que sistematizan los datos que forman parte de la planeación de los proyectos, como son los Programas Operativos Anuales, metas, indicadores, entre otros.

En general, el SIIF permite que las dependencias y entidades elaboren sus propuestas en los formatos autorizados y alimenten de esta manera al SIIF. Para el ingreso al sistema, se establece un usuario, quien se considera el responsable de integrar fuentes de información confiables, con información validada e indicando los medios de verificación de esta, en el caso de los indicadores.

Como se mencionó previamente, los reportes de seguimiento son trimestrales y para ello la CGPI indica los periodos de actualización. Con este sistema, se transparentan las acciones de las dependencias, pero también se proporciona información de avance a los involucrados en el proceso. Finalmente, el SIIF está armonizado con la información que se maneja en otras bases de datos, como los padrones de beneficiarios.

A nivel institucional, todas las universidades hacen uso del SIIF, sin embargo, solo la UTT registró un proyecto específico para la ejecución del FAM. En este sentido, se recomienda que, de contar con la asignación del FAM, en posteriores ejercicios se registre de manera independiente.

Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Asistencia Social

De acuerdo con el reporte de la semaforización absoluta de la MIR⁷, los indicadores de las MIR de los proyectos correspondientes al FAM AS, tuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024
153-49. Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre FAM-AS			
Fin	Porcentaje de población con carencia en acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	22.7%	22.7%
Propósito	Porcentaje de población femenina beneficiaria de la EIASADC.	18.36%	16.56%
	Porcentaje de población masculina beneficiaria de la EIASADC.	15.72%	17.51%
Componente	1. Tasa de variación de apoyos alimentarios entregados a población escolar.	1.99%	1.99%

⁷ Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/abs-24>

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024
	2. Tasa de variación de despendas para atención alimentaria con calidad nutricia otorgadas.	0.01%	0.01%
Actividad	1.1 Porcentaje de diseños para apoyos de alimentación escolar bajo criterios de calidad nutricia.	100%	100%
	1.2 Porcentaje de Comités alimentación escolar integrados.	100%	100%
	1.3 Porcentaje de raciones frías entregadas en centros educativos.	100%	99.99%
	1.4 Porcentaje de despendas de alimentación escolar modalidad caliente entregadas en centros educativos.	100%	100%
	1.5 Porcentaje de raciones calientes entregadas en centros educativos.	100%	100%
	1.6 Porcentaje de visitas de supervisión realizadas en las entregas de alimentación escolar.	100%	99.99%
	1.7 Porcentaje de pláticas en materia de educación y orientación alimentaria otorgadas.	100%	100.02%
	1.8 Porcentaje de recurso destinado a otorgar apoyos alimentarios a escolares.	100%	100%

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024
	2.1 Porcentaje de diseños de dotaciones bajo criterios de calidad nutricia para atención alimentaria.	100%	100%
	2.2 Porcentaje de comités de participación social integrados.	100%	100%
	2.3 Porcentaje de despensas para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados entregadas.	100%	100.01%
	2.4 Porcentaje de despensas para personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de carencia alimentaria entregadas.	100%	100.01%
	2.5 Porcentaje de despensas para niños de 6 a 24 meses entregadas.	100%	100.01%
	2.6 Porcentaje de despensas para personas en situación de emergencia y desastre otorgadas.	100%	100%
	2.7 Porcentaje de personas beneficiadas encuestadas satisfechas con los insumos alimentarios y percepción de los programas.	100%	100%
	2.8 Porcentaje de visitas de supervisión realizadas en las entregas de despensas a población sujeta de asistencia social alimentaria.	100%	100.01%

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024
	2.9 Porcentaje de pláticas de educación y orientación alimentaria de los programas de atención alimentaria.	100%	100.03%
	2.10 Porcentaje de recurso destinado a otorgar apoyos alimentarios a personas sujetas de atención alimentaria.	100%	100%

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
138-3U. Desarrollo Comunitario para una nueva historia FAM-AS				
Fin	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	21%	21%	100%
Propósito	Porcentaje de la población femenina beneficiaria del programa de salud y bienestar comunitario.	100%	100%	100%
	Porcentaje de la población masculina beneficiaria del programa de salud y bienestar comunitario.	100%	82.67%	82.67%
Componente	1. Número de proyecto en materia del determinante social economía solidaria implementado.	1	1	100%

	2. Tasa de variación de capacitaciones realizadas a grupos de desarrollo constituidos.	10.34%	10.34%	100%
Actividad	1.1 Porcentaje de asesorías realizadas para el desarrollo del proyecto de economía solidaria.	100%	100%	100%
	1.2 Número de intervención con el objetivo de la consolidación del proyecto comunitario.	1	1	100%
	1.3 Número de comité de vigilancia ciudadana conformado.	1	1	100%
	1.4 Porcentaje de supervisiones al proyecto implementado.	100%	100%	100%
	2.1 Porcentaje de asesorías realizadas en relación a las capacitaciones a los grupos de desarrollo.	100%	100%	100%
	2.2 Porcentaje de intervenciones con capacitación en los grupos de desarrollo.	100%	100%	100%
	2.3 Porcentaje de comités de vigilancia ciudadana conformados para grupos de desarrollo capacitados.	100%	100%	100%
	2.4 Porcentaje de supervisiones a las capacitaciones otorgadas a grupos de desarrollo constituidos.	100%	100%	100%

	2.5 Recurso del FAM AS asignado para el Programa de Salud y Desarrollo Comunitario.	0.87%	0.87%	100%

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
148-44. Programa Tlaxcalteca de Atención a Población en Condiciones de Emergencia FAM-AS				
Fin	Porcentaje de la población tlaxcalteca vulnerable por carencias sociales.	21%	21%	100%
Propósito	Porcentaje de la población femenina atendida al ser afectadas por los efectos de la temperatura que van desde 0 a -5 grados centígrados.	100%	128.57%	128.57%
	Porcentaje de la población masculina atendida al ser afectadas por los efectos de la temperatura que van desde 0 a -5 grados centígrados.	100%	60%	60%
Componente	Porcentaje de apoyos para grupos prioritarios afectados por las bajas temperaturas entregados.	100%	100%	100%

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
Actividad	1.1 Comité de vigilancia conformado para el programa atención a población en condiciones de emergencia.	1	1	100%
	1.2 Supervisión realizada durante la entrega de apoyos del programa atención a población en condiciones de emergencia.	1	1	100%
	1.3 Capacitación impartida a personal operativo de SEDIF para un óptimo servicio a la población.	1	1	100%
	1.4 Porcentaje de recurso destinado al programa atención a población en condiciones de emergencia.	0.13%	0.13%	100%

Como se observa, el alcance de los objetivos se considera eficiente. Si bien los indicadores de hombres y mujeres tienen resultados distintos, esto no implica que se realice la entrega de los componentes. Asimismo, este buen desempeño se refleja en el ejercicio presupuestal y en la consolidación de las funciones que se llevan a cabo en SEDIF.

Infraestructura Educación Básica

De acuerdo con el reporte de la semaforización absoluta de la MIR, los indicadores del FAM Infraestructura Educación Básica tuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
Fin	Porcentaje de alumnos de nivel básico beneficiados con entornos favorables para el proceso de enseñanza - aprendizaje mediante el fortalecimiento de la infraestructura física educativa básica de tipo público.	6.73%	6.73%	100%
Propósito	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico beneficiados con infraestructura física educativa idónea (construcción, rehabilitación/ mantenimiento y equipamiento).	6.73%	4.94%	73.4%
Componente	1. Porcentaje de planteles educativos de nivel básico con proyectos de construcción concluidos.	24.78%	11.5%	46.4%
	2. Porcentaje de planteles educativos de nivel básico con proyectos de rehabilitación y mantenimiento concluidos.	39.82%	13.27%	33.3%

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
	3. Porcentaje de planteles educativos de nivel básico con proyectos de mobiliario y equipo entregados.	35.4%	22.12%	62.5%
	4. Porcentaje de estudiantes hombres y mujeres de nivel básico beneficiados con el FAM 2024.	6.73%	6.73%	100%
Actividad	1.1. Porcentaje de visitas físicas a planteles educativos de nivel básico para levantamiento de proyectos de construcción.	38.36%	38.36%	100%
	1.2 Porcentaje de contratos de construcción concretados en el periodo.	35	35	100%
	1.3 Porcentaje de proyectos de construcción en ejecución en el periodo.	24.78%	24.77%	99.9%
	2.1. Porcentaje de visitas físicas realizadas a planteles educativos de nivel básico proyectos de rehabilitación y mantenimiento.	61.64%	32.88%	53.3%

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
	2.2 Contratos de proyectos de rehabilitación y mantenimiento concretados.	56.25%	43.75%	77.8%
	2.3 Proyectos de rehabilitación y mantenimiento en proceso de ejecución.	39.82%	30.97%	77.8%
	3.1. Porcentaje de contratos de mobiliario y equipo concretados en el periodo.	8.75%	10%	114.3%
	3.2 Planteles educativos en el proceso de recepción de mobiliario y equipo.	35.4%	17.7%	50%
	4.1 Porcentaje de hombres estudiantes de nivel básico beneficiadas con entornos favorables de enseñanza derivado del FAM Básico 2024.	6.78%	6.78%	100%
	4.2 Porcentaje de mujeres estudiantes de nivel básico beneficiadas con entornos favorables de enseñanza derivado del FAM Básico 2024.	6.67%	6.66%	99.9%

El logro de las metas en Infraestructura educativa en el nivel básico fue impactado, en general, por la reducción que se presentó en el presupuesto, afectando en el alcance de las metas. No obstante, las actividades de supervisión y ejecución de las obras y entregas de equipamiento que sí se concretaron, fueron eficientes.

Infraestructura Educación Media Superior

De acuerdo con el reporte de la semaforización absoluta de la MIR, los indicadores del FAM Infraestructura Educación Media Superior tuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
424-BS Fondo de Aportaciones Múltiples 2024 Equipamiento para Educación Media Superior				
Fin	Tasa de absorción de educación media superior	86.9%	86.9%	100%
Propósito	Porcentaje de planteles beneficiados con el FAM 2024.	100%	100%	100%
Componente	Porcentaje de proyectos autorizados con el FAM 2024.	100%	100%	100%
Actividad	Porcentaje de equipos de cómputo y mobiliario adquiridos para laboratorios de informática con el FAM 2024.	100%	100%	100%

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
503-DZ Fondo de Aportaciones Múltiples 2024 Construcción para Educación Media Superior				
Fin	Tasa de absorción de educación media superior	86.9%	86.9%	100%

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
Propósito	Porcentaje de planteles beneficiados con el FAM 2024.	100%	100%	100%
Componente	Porcentaje de planteles beneficiados con construcción con el FAM 2024.	100%	100%	100%
Actividad	Porcentaje de construcciones realizadas en el COBAT con el FAM 2024.	100%	100%	100%

En ambos proyectos, las metas fueron alcanzadas, esto debido a que su programación fue concreta y delimitada por los recursos disponibles, los cuales fueron ejecutados de forma eficiente.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala

De acuerdo con el reporte del cuarto trimestre de la UATx sobre el avance de los indicadores, se obtuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
Fin	Porcentaje de cobertura de la demanda de educación media superior	54.93%	100%	182%
Propósito	Índice de programas educativos de buena calidad.	66.67%	100%	150%

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
Componente	Porcentaje de habilitación académica	39.01%	100%	256.34%
Actividad	Porcentaje de calidad certificados bajo la Norma ISO 9000:2015.	100%	100%	100%
	Porcentaje de obras académicas autorizadas	100%	60%	60%

De acuerdo con los reportes de la UATx, el logro de diversos indicadores fue superior a lo planeado, lo que podría indicar que el desempeño fue mayor al planeado, ya que los logros cercanos a las metas se alcanzaron en el tercer trimestre, llegando a superarlas en el cuarto trimestre.

Universidad Intercultural de Tlaxcala

De acuerdo con el reporte de la semaforización absoluta de la MIR, los indicadores del FAM Infraestructura Educación Superior en la UIT tuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
Fin	Tasa de absorción por entidad federativa según nivel educativo con estudios superiores	68.1%	68.1%	100%
Propósito	Tasa de absorción por entidad federativa según nivel educativo, para el estado de Tlaxcala	59.5%	59.5%	100%

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
Componente	1. Porcentaje de licenciaturas certificadas.	100%	0	0%
	2. Porcentaje población estudiantil vinculada.	100%	66.06%	66.06%
	3. Porcentaje de equipamiento adquirido.	100%	57.14%	57.14%
	4. Porcentaje de eventos académicos realizados.	100%	100%	100%
	5. Porcentaje de docentes actualizados.	100%	100%	100%
	6. Porcentaje de mantenimientos realizados.	100%	100%	100%
	7. Porcentaje de programa remedial.	100%	100%	100%
	8. Porcentaje de acciones en perspectiva de género.	100%	100%	100%
Actividad	1.1 Porcentaje de alumnos reinscritos.	100%	80%	80%
	1.2 Porcentaje de convocatorias publicadas.	100%	100%	100%
	1.3 Porcentaje de alumnos inscritos.	100%	65%	65%

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
	1.4 Porcentaje de taller propedéutico para los alumnos de nuevo ingreso realizados.	100%	67.5%	67.5%
	2.1 Porcentaje de aplicación del plan de vinculación estudiantil.	100%	100%	100%
	2.2 Porcentaje de evaluaciones efectuadas a alumnos vinculados.	100%	100%	100%
	3.1 Porcentaje de equipo tecnológico adquirido.	100%	100%	100%
	3.2 Porcentaje de vehículos adquiridos.	100%	100%	100%
	3.3 Porcentaje de biblioteca funcional.	100%	100%	100%
	4.1 Porcentaje de foros realizados.	100%	100%	100%
	4.2 Porcentaje de encuentro de la diversidad cultural y lingüística.	100%	100%	100%
	4.3 Porcentaje de coloquios realizados.	100%	100%	100%
	4.4 Porcentaje de concursos realizados.	100%	100%	100%
	5.1 Porcentaje de elaboración del programa de asistencia docente.	100%	100%	100%

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
	5.2 Porcentaje de actualización docente en especialización académica realizada.	100%	100%	100%
	5.3 Porcentaje de anteproyecto de investigación básica o aplicada.	100%	100%	100%
	6.1 Porcentaje de mantenimientos preventivos realizados.	100%	100%	100%
	6.2 Porcentaje de mantenimientos correctivos.	100%	100%	100%
	7.1 Número de programas remedial elaborados.	1	1	100%
	8.1 Numero de protocolos en perspectiva de género.	4	4	100%
	8.2 Porcentaje de talleres realizados en perspectiva de género.	100%	100%	100%
	8.3 Porcentaje de foros en perspectiva de género realizados.	100%	100%	100%
	8.4 Porcentaje de ponencias en perspectiva de género realizados.	100%	100%	100%

Los indicadores de la MIR de la UIT en general lograron un alcance optimo respecto a lo planeado, no obstante, lo referente a inscripción y reinscripción no alcanzó la meta programada. En este sentido, es importante considerar que es una institución en proceso de consolidación, por lo que su objetivo en esta fase es aumentar y retener a la matrícula.

Universidad Politécnica de Tlaxcala

Los indicadores de la MIR del Fondo no presentan información sobre el avance en el ejercicio fiscal evaluado.

Universidad Politécnica de Tlaxcala – Región Poniente

La UPT Región Poniente, al carecer de una MIR del Fondo, no presenta información sobre el seguimiento a los indicadores en el ejercicio fiscal evaluado.

Universidad Tecnológica de Tlaxcala

De acuerdo con el reporte de la semaforización absoluta de la MIR, los indicadores del FAM Infraestructura Educación Superior en la UTT tuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
Fin	Porcentaje de la población matriculada en educación superior, modalidad escolarizada, con respecto a la población en edad de típica de cursarla.	31.98%	31.98%	100%

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
Propósito	Porcentaje de estrategias tecnológicas aplicadas.	100%	100%	100%
Componente	1. Porcentaje de equipo fotovoltaico implementado.	100%	100%	100%
	2. Porcentaje de laboratorio equipado.	100%	0%	0%
Actividad	1.1 Porcentaje de sistema fotovoltaico licitado.	100%	100%	100%
	1.2 Porcentaje de equipo fotovoltaico adquirido.	100%	100%	100%
	2.1 Porcentaje de equipamiento de laboratorios adquirido.	100%	0%	0%
	2.1 Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimientos a equipos de laboratorios.	100%	100%	100%

La UTT logró ejecutar el proyecto del sistema de fotovoltaico; no obstante, en este ejercicio fiscal no se aprobó algún proyecto relativo a la adquisición de equipamiento, por lo que no se alcanzó la meta programada.

Rendición de cuentas y transparencia.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

SEDIF transparenta sus Reglas de Operación, por año y por programa, en su portal institucional⁸. En el ejercicio fiscal 2024 se incluyen las ROP de seis programas, con fecha de publicación del 29 de marzo de 2024.

En cuanto a los resultados principales de la MIR del Fondo, también están actualizados y son públicos. Ello, tanto en el portal institucional, en la sección MIR y

⁸ Disponibles en: <https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/reglas-de-operacion>

Avance de Indicadores⁹, como en el portal de la Coordinación General de Planeación en Inversiones (CGPI), en Evaluación del Desempeño, PbR-SED¹⁰, en términos absolutos y porcentuales.

A su vez, existen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. de acuerdo con esta última,

"Artículo 114. Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional".

De esta forma, el apartado de Transparencia remite al sitio de la Secretaría de la Función Pública¹¹, donde puede realizarse la solicitud de información correspondiente, que se hará llegar a SEDIF.

Finalmente, se encontró evidencia que indique que SEDIF propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones; ello mediante la formación de los Comités de Alimentación Escolar, que son medios de involucramiento y corresponsabilidad de los padres de familia, así como de los Comités de Vigilancia, los cuales supervisan la operación de los programas.

⁹ Disponible en: <https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/avance-de-indicadores>

¹⁰ Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/abs-24>

¹¹ Disponible en: https://transparencia.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=featured&Itemid=131

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

ITIFE publica en su portal institucional el marco normativo aplicable, desde el rubro internacional al nacional y local; entre estos documentos se encuentran la Ley de Coordinación Fiscal, los lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como el manual de organización y el reglamento¹². Por su parte, USET también cuenta con una normateca activa, en el portal institucional¹³.

En cuanto a los resultados principales de la MIR del Fondo, también están actualizados y son públicos. Ello, en el portal de la Coordinación General de Planeación en Inversiones (CGPI), en Evaluación del Desempeño, PbR-SED¹⁴, en términos absolutos y porcentuales. En el portal de ITIFE se encontraron apartados donde correspondería publicar la información de avance de los indicadores, pero no está actualizada.

A su vez, existen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. De acuerdo con esta última,

“Artículo 114. Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo

¹² Disponibles en: <http://itife.gob.mx/Normatividad%20Federal.html>

¹³ Disponible en: <https://septlaxcala.gob.mx/web/leyes-y-reglamento/>

¹⁴ Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/abs-24>

electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional".

Esto puede consultarse en el sitio de la Secretaría de la Función Pública¹⁵, donde puede realizarse la solicitud de información correspondiente, que se hará llegar a ITIFE y/o USET, según corresponda. Asimismo, en el portal de USET se exponen los datos de contacto¹⁶, donde se establece la información necesaria para comunicarse o acudir.

Finalmente, no se encontró evidencia que indique que se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones; ya que no se observaron mecanismos para recopilar la opinión de la ciudadanía y su utilización como insumos, debido a la naturaleza del Fondo.

Recomendaciones:

1. Actualizar la información sobre el avance de los indicadores en el portal institucional.
2. Promover la existencia de mecanismos de participación ciudadana, como pueden ser comités de vigilancia o un buzón de comentarios y sugerencias.

¹⁵ Disponible en: https://transparencia.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=featured&Itemid=131

¹⁶ Disponible en: <https://septlaxcala.gob.mx/web/contacto/>

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3.5	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, está disponible y accesible desde una página electrónica¹⁷.

Por su parte, los resultados principales de la MIR del Fondo están actualizados y son públicos. Ello, en el portal de la Coordinación General de Planeación en Inversiones (CGPI), en Evaluación del Desempeño, PbR-SED¹⁸, en términos absolutos y porcentuales. Sin embargo, en el portal de COBAT no se encontró algún apartado donde se publique la información de avance de los indicadores, aunque en las redes sociales de la institución se publican las entregas de equipamiento.

Además, existen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. De acuerdo con esta última,

"Artículo 114. Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional".

¹⁷ Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5714624

¹⁸ Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/abs-24>

Esto puede consultarse en el sitio de la Secretaría de la Función Pública¹⁹, donde puede realizarse la solicitud de información correspondiente, que se hará llegar a COBAT.

Finalmente, se encontró evidencia de que los datos de contacto institucionales están abiertos en la página, además de que las redes sociales permiten recuperar comentarios sobre las actividades institucionales, por lo que se propicia la participación ciudadana de cierta forma. Sin embargo, se propone establecer algún mecanismo donde la comunidad educativa exprese sus necesidades y apreciaciones.

Recomendaciones:

1. Actualizar la información sobre el avance de los indicadores en el portal institucional.
2. Establecer algún mecanismo de participación ciudadana con la comunidad educativa.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3.5	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

La UATx publica en su portal institucional el marco normativo aplicable²⁰, desde el rubro internacional al nacional y local²¹. Asimismo, el Aviso mediante el cual se da

¹⁹ Disponible en: https://transparencia.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=featured&Itemid=131

²⁰ Disponible en: <https://uatx.mx/universidad/normatividad/>

²¹ Disponible en: <http://itife.gob.mx/Normatividad%20Federal.html>

a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, está disponible y accesible desde una página electrónica

En cuanto a los resultados principales de la MIR del Fondo, estos no están actualizados ni son públicos; sin embargo, en el rubro de Transparencia es posible consultar los procedimientos de adquisiciones y obras²², con los programas anuales de cada uno, los cuales corresponden a las acciones que se llevan a cabo por medio del FAM.

A su vez, existen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. De acuerdo con esta última,

"Artículo 114. Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional".

Esto puede consultarse en el sitio de la Secretaría de la Función Pública²³, donde puede realizarse la solicitud de información correspondiente, que se hará llegar a la institución. Asimismo, en el portal de la UATx puede descargarse el formato de solicitud de información²⁴.

²² Disponible en: <https://uatx.mx/transparencia/procedimientos/>

²³ Disponible en: https://transparencia.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=featured&Itemid=131

²⁴ Disponible en: <https://uatx.mx/transparencia/solicitud/>

Finalmente, se encontró evidencia de que se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones; ya que se observaron mecanismos para recopilar la opinión de la ciudadanía y su utilización como insumos, así como la existencia de canales de comunicación abiertos y la existencia de la Defensoría de los Derechos Universitarios, la cual es un organismo independiente que conoce de las quejas formuladas por violaciones a los derechos de la comunidad universitaria consagrados en la legislación universitaria.

Recomendaciones:

1. Actualizar la información sobre el avance de los indicadores en el portal institucional.

Universidad Intercultural de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3.5	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, está disponible y accesible desde una página electrónica²⁵. También es posible consultar en el portal institucional el Convenio de colaboración FAM 2024²⁶.

²⁵ Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5714624

²⁶ Disponible en: <https://uit.edu.mx/wp-content/uploads/2024/10/Convenio-de-colaboracion-FAM-2024.pdf>

Por su parte, los resultados principales de la MIR del Fondo están actualizados y son públicos. Ello, en el portal de la Coordinación General de Planeación en Inversiones (CGPI), en Evaluación del Desempeño, PbR-SED²⁷, en términos absolutos y porcentuales. Asimismo, en el portal de la UIT se encontró la MIR institucional, así como el Informe Anual 2024 de la Universidad Intercultural de Tlaxcala²⁸, donde se destaca la entrega de la segunda parte de la construcción de la universidad, lo cual fue ejecutado mediante el FAM IES.

A su vez, existen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. De acuerdo con esta última,

“Artículo 114. Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional”.

Esto puede consultarse en el sitio de la Secretaría de la Función Pública²⁹, donde puede realizarse la solicitud de información correspondiente, que se hará llegar a la institución. Asimismo, en el portal de la UIT hay un espacio de contacto donde se permite que cualquier ciudadano envíe algún comentario y/o sugerencia.

Con base en lo anterior, es posible aseverar que se encontró evidencia de que se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones. En este tenor, se observaron mecanismos para recopilar la opinión de la ciudadanía y su utilización como insumos, así como la existencia de canales de comunicación abiertos, tal

²⁷ Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/abs-24>

²⁸

²⁹ Disponible en: https://transparencia.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=featured&Itemid=131

como el proceso de construcción colectiva de la imagen institucional a través de un concurso para el diseño de un nuevo logotipo, fomentando la participación estudiantil y docente.

Recomendaciones:

1. Actualizar la información sobre el avance de los indicadores en el portal institucional.

Universidad Politécnica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, está disponible y accesible desde una página electrónica.

Por su parte, los resultados principales de la MIR del Fondo no están actualizados ni son públicos, ya que no se da seguimiento a los indicadores. No obstante, los reportes de 2024 de otros programas y financieros, es posible consultarlos en el Repositorio para almacenamiento de datos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

A su vez, existen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. De acuerdo con esta última,

“Artículo 114. Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través

de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional".

Esto puede consultarse en el sitio de la Secretaría de la Función Pública³⁰, donde puede realizarse la solicitud de información correspondiente, que se hará llegar a la institución. Asimismo, en el portal de la UPTx es posible descargar el formato de solicitud de información³¹.

Con base en lo anterior, es posible aseverar que se encontró evidencia de que se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones. En este tenor, se observa como mecanismo para recopilar la opinión de la ciudadanía y su utilización como insumos, un buzón de sugerencias³², como parte del Sistema de Gestión de Calidad.

Recomendaciones:

1. Actualizar la información sobre el avance de los indicadores en el portal institucional.

³⁰ Disponible en: https://transparencia.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=featured&Itemid=131

³¹ Disponible en: https://uptlax.edu.mx/wp-content/uploads/2023/10/Solicitud_De_Informacion-min.pdf

³² Disponible en: <https://uptlax.edu.mx/index.php/buzon-de-sugerencias/>

Universidad Politécnica de Tlaxcala – Región Poniente

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, está disponible y accesible desde una página electrónica³³.

Por su parte, los resultados principales de la MIR de la institución están actualizados y son públicos, mas no uno específico del Fondo. Ello, en el portal de la Coordinación General de Planeación en Inversiones (CGPI), en Evaluación del Desempeño, PbR-SED³⁴, en términos absolutos y porcentuales. Asimismo, dentro del portal institucional es posible consultar, en Cuenta Pública, información sobre el desempeño institucional, donde la infraestructura es un elemento³⁵.

A su vez, existen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. De acuerdo con esta última,

"Artículo 114. Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo

³³ Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5714624

³⁴ Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/abs-24>

³⁵ Disponible en: <https://uptregionponiente.edu.mx/wp-content/uploads/Cuenta-publica/POA-2024/POA%20UPTREP%20PED%202024.pdf>

electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional".

Esto puede consultarse en el sitio de la Secretaría de la Función Pública³⁶, donde puede realizarse la solicitud de información correspondiente, que se hará llegar a la institución. Asimismo, en el portal de la UPT Región Poniente hay un espacio de chat, así como enlaces a las redes sociales de la institución, donde se puede contactar y enviar comentarios. Con base en lo anterior, es posible aseverar que se encontró evidencia de que se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Recomendaciones:

1. Actualizar la información sobre el desempeño del FAM IES en la institución.

Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, está disponible y accesible desde una página electrónica³⁷.

³⁶ Disponible en: https://transparencia.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=featured&Itemid=131

³⁷ Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5714624

Asimismo, en el portal institucional se establece la Normateca de la UTT, que se divide en General, Federal y Estatal, así como Proyectos³⁸.

Por su parte, los resultados principales de la MIR del Fondo están actualizados y son públicos. Ello, en el portal de la Coordinación General de Planeación en Inversiones (CGPI), en Evaluación del Desempeño, PbR-SED³⁹, en términos absolutos y porcentuales. Además, en el portal de la UIT se encontró la MIR institucional, así como información en general, en el sector de Finanzas y Rendición de Cuentas, por año y trimestre⁴⁰.

A su vez, existen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. De acuerdo con esta última,

“Artículo 114. Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional”.

Esto puede consultarse en el sitio de la Secretaría de la Función Pública⁴¹, donde puede realizarse la solicitud de información correspondiente, que se hará llegar a la institución. Asimismo, en el portal de la UTT están los datos de contacto, donde se permite que cualquier ciudadano envíe algún comentario y/o sugerencia, así como los enlaces a las redes sociales de la Universidad.

³⁸ Disponible en: <https://utttlaxcala.edu.mx/normateca-utt>

³⁹ Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/abs-24>

⁴⁰ Disponible en: <https://utttlaxcala.edu.mx/finanzas-rendicion-de-cuentas-utt>

⁴¹ Disponible en: https://transparencia.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=featured&Itemid=131

Con base en lo anterior, es posible aseverar que se encontró evidencia de que se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones. En este tenor, se observaron mecanismos para recopilar la opinión de la ciudadanía y su utilización como insumos, así como la existencia de canales de comunicación abiertos, tales como el Comité de Contraloría Social, que si bien se enfoca al programa U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en el ejercicio fiscal 2024, permite la participación de los beneficiarios y funge como un espacio para escuchar sus percepciones y comentarios.

Recomendaciones:

1. Incluir la información sobre el avance de los indicadores del Programa del FAM en el portal institucional.

Tema V. Percepción de la población atendida.

43. El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Asistencia Social

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

SEDIF aplicó un total de 250 encuestas de satisfacción a los beneficiarios del Programa de Atención Alimentaria, que es el más representativo del Fondo, presupuestal y numéricamente en cuanto a alcance.

La encuesta, que se aplica anualmente para conocer el grado de aceptación respecto a los apoyos, en fechas cercanas al cierre del ciclo escolar. Esta consta de 14 preguntas con respuestas en escala de Likert, ponderando la respuesta de muy buena a mala, por lo que se considera que no se inducen respuestas.

Este instrumento se considera que responde a las características de sus beneficiarios, pues se aplica a quienes consumen los alimentos, los beneficiarios finales. Además, los resultados son representativos, puesto que como se mencionó previamente, se aplica a una muestra representativa del programa más fuerte del Fondo.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

ITIFE aplica evaluaciones a las obras entregada, durante el proceso de cierre de los proyectos. Esta se aplica a un docente o directivo del plantel, así como a un padre de familia o supervisor.

La evaluación se divide en cuatro secciones: concepto, evaluación, estado y descripción de deficiencias o acotaciones. Para cada concepto se pide brindar una calificación del uno al diez, así como la condición en que se entrega, la cual puede ser buena o mala. Finalmente se expone un espacio para comentarios.

Con base en lo anterior, es posible aseverar que no se inducen respuestas, ya que las respuestas se basan en una escala y se permite exponer comentarios al respecto.

Por otra parte, estas corresponden a las características de los beneficiarios, pues, aunque los beneficiarios finales son las y los alumnos, por su edad, se aplica a adultos responsables de los mismos.

Debido a lo anterior, no puede considerarse que los resultados sean representativos, ya que no se aplican a beneficiarios directos, y aunque algunos padres de familia, en representación de los alumnos, participan, no es una muestra suficiente.

Recomendaciones:

1. Considerar ampliar la muestra a la que se aplica el instrumento de satisfacción.

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.

COBAT identifica el acta de entrega-recepción entre el ITIFE y el beneficiario, la cual indica el tipo de obra realizada, los servicios con los que cuenta, así como el monto que representó, como una constatación de que la obra o, de ser el caso, el equipamiento, se brindó de manera adecuada. Esta es firmada por el director del plantel, así como por el subdirector de planeación y evaluación institucional.

En esta no se inducen las respuestas, ya que requiere el cumplimiento de los aspectos a evaluar, es decir, no se plantean como una opinión, sino como un deber ser. En este sentido, este instrumento reconoce a los planteles como receptores de la infraestructura, mas no permite recuperar la percepción de los beneficiarios finales, que son las y los alumnos. Por ende, no se considera que los resultados sean representativos, ya que solo corresponde a la percepción de las autoridades educativas responsables de recibir el apoyo.

Debido a lo anterior, se recomienda diseñar un instrumento para la medición de la percepción de los alumnos, donde sin inducir respuestas y con base en una muestra representativa, se puedan recuperar las percepciones y/o comentarios de la comunidad educativa.

Recomendaciones:

1. Diseñar un instrumento para la medición de la percepción de los alumnos, donde sin inducir respuestas y con base en una muestra representativa, se puedan recuperar las percepciones y/o comentarios de la comunidad educativa.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

LA UATx aplicó un Cuestionario de percepción de la obra / servicio / adecuación, por proyecto, en 2022, a una muestra de 270 alumnas y alumnos. Las preguntas contenidas fueron respondidas en una escala de Likert que va de Totalmente en desacuerdo a Totalmente de acuerdo. De esta manera, es posible aseverar que no se inducen las respuestas.

Además, por aplicarse a los beneficiarios finales, que son los alumnos, corresponde a sus características y con base en el tamaño de la muestra, esta se considera representativa.

Aunado a lo anterior, se realizó un informe de carácter interno para analizar el piloteo del instrumento de la encuesta de satisfacción del usuario. Ello, con la finalidad de medir el grado de satisfacción de los usuarios con las obras de infraestructura física y/o equipamiento de los espacios universitarios; su pertinencia, alcance e impacto, en miras al Plan Maestro de Construcciones de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, en los ejercicios fiscales subsecuentes.

En este sentido, el instrumento no es de aplicación anual, pero se recomienda que sea repetida dentro de los próximos meses, con el objetivo de ver el avance en el rubro y analizar la información actualizada.

Recomendaciones:

1. Aplicar nuevamente el instrumento de satisfacción, con el objetivo de contar con información actualizada.

Universidad Intercultural de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente y Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

ITIFE, como ejecutor de las obras en el nivel superior, realiza un acta entrega recepción de obra ejecutada, con el proveedor o contratista. En esta se identifica que se reciben los trabajos correspondientes, estableciendo la responsabilidad del contratista de responder por los defectos que resultaran de la misma, en los términos del contrato.

A su vez, se realiza una evaluación de obra entregada, entre ITIFE y la institución, durante el proceso de cierre de los proyectos. Esta se aplica a un docente o directivo del plantel, así como a un supervisor.

La evaluación se divide en cuatro secciones: concepto, evaluación, estado y descripción de deficiencias o acotaciones. Para cada concepto se pide brindar una calificación del uno al diez, así como la condición en que se entrega, la cual puede ser buena o mala. Finalmente se expone un espacio para comentarios. Con base en lo anterior, es posible aseverar que no se inducen respuestas, ya que las respuestas se basan en una escala y se permite exponer comentarios al respecto.

Sin embargo, estos instrumentos no corresponden a las características de los beneficiarios, pues, aunque se aplica a los directivos como autoridades educativas responsables, los beneficiarios finales son las y los alumnos. Debido a lo anterior, no puede considerarse que los resultados sean representativos, ya que no se aplican a beneficiarios directos.

Debido a lo anterior, se recomienda diseñar un instrumento para la medición de la percepción de los alumnos, donde sin inducir respuestas y con base en una muestra representativa, se puedan recuperar las percepciones y/o comentarios de la comunidad educativa.

Recomendaciones:

1. Diseñar un instrumento para la medición de la percepción de los alumnos, donde sin inducir respuestas y con base en una muestra representativa, se puedan recuperar las percepciones y/o comentarios de la comunidad educativa.

Tema VI. Resultados del Fondo.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

El FAM, en sus componentes de Asistencia Social e Infraestructura Educativa, documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR. Solo la Universidad Politécnica de Tlaxcala- Región Poniente, no presenta una MIR para el FAM, no obstante, cuenta con el Proyecto 174.- Innovación educativa de los alumnos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente.

Esto encuentra base normativa en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 85, donde se señala que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta misma Ley, utilizando indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen dichos recursos.

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala expone que la Secretaría de Finanzas, tendrá entre sus atribuciones, el coordinar, conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública y la Coordinación General de Planeación e Inversión, la evaluación que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y estatales, de acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en los términos de las disposiciones aplicables.

Aunado a lo anterior, el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala indica que la Dirección Técnica de

Evaluación del Desempeño es un órgano desconcentrado, con autonomía técnica y funciones en materia de análisis, seguimiento, monitoreo y evaluación. Entre estas tiene las atribuciones de llevar el seguimiento y control del Sistema de Evaluación del Desempeño; establecer y coordinar la difusión de la Metodología del Marco Lógico (MML) para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) aplicada a todos los programas de la administración pública estatal, a través de la definición de los fines, propósitos, componentes, actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuesto de cada uno de los niveles de objetivos, para garantizar la vinculación de los indicadores de los objetivos estratégicos con el propósito presupuestario.

A su vez, se da seguimiento al avance del Programa Anual de Evaluación (PAE) dentro de la Plataforma Agenda (SED) Sistema de Evaluación de Desempeño del Estado de Tlaxcala, así como al cumplimiento de las recomendaciones y (ASM) Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de las evaluaciones realizadas a Fondos, Ramos y Convenios ministrados al estado. Este apartado es relativo a las evaluaciones externas que se realizan al Fondo, de las cuales el ejercicio que constituye esta evaluación forma parte.

45. En caso de que el Fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Asistencia Social

Respuesta: Sí.	
Nivel	Criterios
3.5	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

De acuerdo con el reporte de la semaforización absoluta de la MIR⁴², los indicadores para el nivel de Fin y Propósito del FAM, tuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024
153-49. Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre FAM-AS			
Fin	Porcentaje de población con carencia en acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	22.7%	22.7%
Propósito	Porcentaje de población femenina beneficiaria de la EIASADC.	18.36%	16.56%
	Porcentaje de población masculina beneficiaria de la EIASADC.	15.72%	17.51%

⁴² Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/abs-24>

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024
138-3U. Desarrollo Comunitario para una nueva historia FAM-AS			
Fin	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	21%	21%
Propósito	Porcentaje de la población femenina beneficiaria del programa de salud y bienestar comunitario.	100%	100%
	Porcentaje de la población masculina beneficiaria del programa de salud y bienestar comunitario.	100%	82.67%

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024
148-44. Programa Tlaxcalteca de Atención a Población en Condiciones de Emergencia FAM-AS			
Fin	Porcentaje de la población tlaxcalteca vulnerable por carencias sociales.	21%	21%
Propósito	Porcentaje de la población femenina atendida al ser afectadas por los efectos de la temperatura que van desde 0 a -5 grados centígrados.	100%	128.57%
	Porcentaje de la población masculina atendida al ser afectadas por los efectos de la temperatura que van desde 0 a -5 grados centígrados.	100%	60%

Con base en los resultados de los indicadores, se observa un cumplimiento óptimo en el caso del Fin de los tres programas, con un avance del 100 por ciento. Sin embargo, en el caso de los indicadores a nivel de Propósito, que distinguen entre hombres y mujeres beneficiarios, no se logró lo planeado.

No obstante, en el Programa 153-49. Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre FAM-AS, el porcentaje que no se alcanzó de población femenina, se incrementó en población masculina. Una situación similar se presentó en el caso del Programa 148-44. Programa Tlaxcalteca de Atención a Población en Condiciones de Emergencia FAM-AS. En el caso del Programa 138-3U. Desarrollo Comunitario para una nueva historia FAM-AS, se logró un resultado por debajo de lo planeado en el porcentaje de población masculina beneficiada.

Con base en lo que exponen estos indicadores, existe un desempeño adecuado del Fondo, pues es evidente el esfuerzo de SEDIF por realizar un aprovechamiento máximo de los recursos, humanos y materiales, para beneficiar a la mayor cantidad de personas. Aunque no se alcanzaron las metas planteadas, en unos casos solo implicó beneficiar a más hombres que mujeres, no se dejaron de brindar los apoyos.

Además, en estas situaciones deben considerarse que también influyen factores externos, como la demanda y/o la presencia de más personas de un género que de otro.

Infraestructura Educación Básica

Respuesta: Sí.	
Nivel	Criterios
3	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

De acuerdo con el reporte de la semaforización absoluta de la MIR⁴³, los indicadores para el nivel de Fin y Propósito del FAM Infraestructura Educación Básica, tuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024
Fin	Porcentaje de alumnos de nivel básico beneficiados con entornos favorables para el proceso de enseñanza - aprendizaje mediante el fortalecimiento de la infraestructura física educativa básica de tipo público.	6.73%	6.73%
Propósito	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico beneficiados con infraestructura física educativa idónea (construcción, rehabilitación/ mantenimiento y equipamiento).	6.73%	4.94%

Con base en los resultados de los indicadores, se observa un cumplimiento óptimo en el caso del Fin, pero el avance en el logro en el nivel de Propósito fue del 73.4 por ciento. En este caso, es importante destacar que hubo una reducción importante del presupuesto aprobado, lo que impactó en este indicador.

⁴³ Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/abs-24>

Infraestructura Educación Media Superior

Respuesta: Sí.	
Nivel	Criterios
4	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

De acuerdo con el reporte de la semaforización absoluta de la MIR⁴⁴, los indicadores para el nivel de Fin y Propósito del FAM en los Proyectos de COBAT tuvieron un desempeño óptimo, logrando las metas planteadas. Asimismo, es importante mencionar que, aunque se presentaron dos proyectos, los indicadores de fin y propósito son los mismos para ambos.

Los resultados que se obtuvieron en el ejercicio fiscal 2024 son los siguientes:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024
424-BS Fondo de Aportaciones Múltiples 2024 Equipamiento para Educación Media Superior			
Fin	Tasa de absorción de educación media superior	86.9%	86.9%
Propósito	Porcentaje de planteles beneficiados con el FAM 2024.	100%	100%

⁴⁴ Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/abs-24>

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024
503-DZ Fondo de Aportaciones Múltiples 2024 Construcción para Educación Media Superior			
Fin	Tasa de absorción de educación media superior	86.9%	86.9%
Propósito	Porcentaje de planteles beneficiados con el FAM 2024.	100%	100%

Con base en los resultados de los indicadores, se observa un cumplimiento óptimo en los indicadores de Fin y Propósito. A su vez, se puede considerar que el logro del Propósito del Fondo permite contribuir al Fin, ya que la existencia de planteles equipados permite que el COBAT pueda cumplir eficientemente su función de capacitar a los estudiantes.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Respuesta: Sí.	
Nivel	Criterios
4	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

De acuerdo con el reporte del tercer trimestre de la UATx sobre el avance de los indicadores para el nivel de Fin y Propósito del FAM, se obtuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024
Fin	Porcentaje de cobertura de la demanda de educación media superior	54.93%	100%
Propósito	Índice de programas educativos de buena calidad.	66.67%	100%

Con base en lo anterior, es posible identificar un avance adecuado en ambos indicadores. En este sentido, los esfuerzos para avanzar en el incremento de la matrícula y la ampliación de la oferta educativa están sostenidos por el Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado PIMA 2022-2026.

Para ello, las acreditaciones del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES) permiten visualizar los resultados de diversos aspectos, en aras de mejorar la calidad educativa de la institución.

Universidad Intercultural de Tlaxcala

Respuesta: Sí.	
Nivel	Crterios
4	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

De acuerdo con el reporte de la semaforización absoluta de la MIR⁴⁵, los indicadores para el nivel de Fin y Propósito del FAM en la UIT obtuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:

⁴⁵ Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/abs-24>

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024
Fin	Tasa de absorción por entidad federativa según nivel educativo con estudios superiores	68.1%	68.1%
Propósito	Tasa de absorción por entidad federativa según nivel educativo, para el estado de Tlaxcala	59.5%	59.5%

Como se observa, el desempeño de ambos indicadores es del 100 por ciento de lo programado, lo que permite aseverar que se está logrando el Propósito, y, por ende, impactando en el Fin del Fondo.

Universidad Politécnica de Tlaxcala

Respuesta: Sí.	
Nivel	Criterios
3	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Los indicadores de la MIR del Fondo no presentan información sobre el avance en el ejercicio fiscal evaluado.

No obstante, el Proyecto 36. Eficiencia terminal de la educación superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, sí expone resultados en el reporte de la semaforización absoluta de la MIR. Dichos indicadores, para el nivel de Fin y Propósito obtuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024
Fin	Tasa de absorción en educación superior	56.2%	56.2%
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal	56.59%	51.51%

Estos indicadores expresan un alcance de los resultados institucionales, entre los cuales se incluye el tema de infraestructura que aborda el FAM.

Universidad Politécnica de Tlaxcala – Región Poniente

Respuesta: Sí.	
Nivel	Criterios
3	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Los indicadores de la MIR del Fondo no presentan información sobre el avance en el ejercicio fiscal evaluado.

No obstante, el Proyecto 174. Innovación educativa de los alumnos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente expone resultados en el reporte de la semaforización absoluta de la MIR. Dichos indicadores, para el nivel de Fin y Propósito obtuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024
Fin	Tasa de absorción en educación superior	55%	55%
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal	50%	41.2%

Estos indicadores expresan un alcance de los resultados institucionales; solo en el caso del propósito el avance fue del 82.4 por ciento, cifra que, si bien no es la esperada, tampoco es tan baja, considerando que diversos factores pueden influir en esto. De esta manera, el tema de infraestructura que aborda el FAM también forma parte de estos objetivos.

Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Respuesta: Sí.	
Nivel	Criterios
4	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

De acuerdo con el reporte de la semaforización absoluta de la MIR, los indicadores para el nivel de Fin y Propósito del FAM en la UTT obtuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024
Fin	Porcentaje de la población matriculada en educación superior, modalidad escolarizada, con respecto a la población en edad de típica de cursarla.	31.98%	31.98%
Propósito	Porcentaje de estrategias tecnológicas aplicadas.	100%	100%

Como se observa, el desempeño de ambos indicadores es del 100 por ciento de lo programado, lo que permite aseverar que se está logrando el Propósito, y, por ende, impactando en el Fin del Fondo.

de que es un Fondo complejo, por la diversidad de unidades responsables involucradas.

Por otra parte, a pesar de que no se hace una evaluación de impacto, es posible afirmar que se compara la situación de los beneficiarios antes y después de la intervención, esto mediante una metodología que permite identificar la situación actual de los beneficiarios y los efectos del Fondo, en lo respectivo al alcance de los apoyos otorgados y el porcentaje de población atendida.

Asimismo, considerando que se analiza el total de los beneficiados, la selección de la muestra puede considerarse representativa, pues refleja a la totalidad de la población atendida con el FAM.

47. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Las evaluaciones aplicadas al FAM en los tres últimos ejercicios fiscales exponen los siguientes resultados:

Evaluación	Principales hallazgos
Evaluación integral de desempeño al ejercicio fiscal 2023	SEDIF ejecuta tres programas como parte del FAM, de los cuales, cada uno cuenta con los anteproyectos. Estos integran una sección diagnóstica donde se aborda de forma generalizada la problemática, refiriendo fuentes como CONEVAL. Se cuenta con una Metodología para su cuantificación y fuente de información. SEDIF aplica encuestas de satisfacción a los beneficiarios de los programas de atención alimentaria e integra padrones de beneficiarios por cada programa ejecutado. Son los SMDIF quienes integran, actualizan y entregan los padrones de beneficiarios del programa alimentario, siendo SEDI el encargado de concentrar los padrones de beneficiarios. Los principales retos del FAM se refieren al involucramiento de los Comités Escolares. Las necesidades de infraestructura son heterogéneas y constantes, por lo que se enfrentan a una limitación de recursos disponibles. Las dependencias ejecutoras muestran áreas de oportunidad principalmente en lo que respecta a su diseño, en lo que concierne a la identificación y análisis de la problemática y de la población potencial y objetivo, así como en lo que respecta a la Matriz de Indicadores para Resultados. Se observa una ejecución eficiente del FAM, promoviendo el mejor aprovechamiento del recurso para lograr un mayor impacto en los beneficiarios.

Evaluación específica de desempeño al ejercicio fiscal 2022	FAM AS ejecutó tres proyectos, donde el 99.23 por ciento del presupuesto se enfocó hacia ayudas sociales, en cumplimiento con la normatividad vigente. Asimismo, se observó un cumplimiento, en tiempo y forma, del ejercicio, el destino y la transparencia de los recursos y resultados. En lo que respecta a infraestructura educativa, ITIFE fue responsable de la ejecución del 86 por ciento del presupuesto de dicho componente, logrando ejecutar 201 obras. Por su parte, las instituciones de educación media superior utilizaron el Fondo para equipamiento, el cual benefició a siete planteles de estos sistemas. Finalmente, la Universidad Autónoma de Tlaxcala llevó a cabo 5 proyectos con el FAM de este ejercicio fiscal, generando beneficios en construcción, mantenimiento, fortalecimiento y equipamiento.
Evaluación de indicadores al ejercicio fiscal 2021	Dentro del Componente Asistencia Social, en los indicadores estratégicos no se encontraron ambigüedades, mientras que en las actividades se hallaron áreas de oportunidad. No obstante, los indicadores de la MIR de Asistencia Social se relacionan con el logro esperado o con lo que se pretende medir. Asimismo, se identificó que algunas actividades no contaban con indicadores adecuados y no cuentan con indicadores de las dimensiones necesarias. Por parte del Componente Infraestructura se observaron, en general, áreas de oportunidad en la redacción de los indicadores.

48. En caso de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No procede valoración cuantitativa.

El FAM no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

49. En caso de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

El FAM no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

50. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones de impacto, ¿con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones?

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No procede valoración cuantitativa.

El FAM no cuenta con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

El FAM no cuenta con evaluaciones de impacto.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Sección de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Fondo.	Fortaleza y Oportunidad		
	Todas las instituciones ejecutoras cuentan con elementos de Diagnóstico. El fondo está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y ODS. Los ejecutores cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados. La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con elementos necesarios. El total de los indicadores establecieron metas que cuentan con unidad de medida y están expresadas en porcentaje en su mayoría.	1-13	No aplica.
	Debilidad o Amenaza		

	El planteamiento de las problemáticas es mejorable. Las causas y efectos de los problemas se refieren con mayor peso a temas administrativos. Los elementos de los documentos Diagnóstico pueden fortalecerse. Las Matrices de Indicadores presentan áreas de oportunidad en los resúmenes narrativos y sus indicadores.	1-13	SEDIF 1. Mejorar los planteamientos de los problemas de los tres programas que ejecuta SEDIF como parte del FAM-AS. 2. Se recomienda revisar el planteamiento de los árboles de problemas de los tres programas, con la finalidad de analizar de manera amplia el problema, más allá del enfoque administrativo. 3. Se sugiere incluir en el documento Diagnóstico un abordaje sobre los problemas que atienden los programas 138-3U. Desarrollo Comunitario para una nueva historia FAM-AS y 148-44 Programa Tlaxcalteca de Atención a Población en Condiciones de Emergencia FAM-AS, es decir, ampliar el tema de la carencia alimentaria a la falta de mecanismos de desarrollo comunitaria y la vulnerabilidad ante situaciones de emergencia. 4. Se recomienda integrar experiencias prácticas que brinden referencias de buenas prácticas y aprendizajes en la justificación e integrar los árboles de problemas en el documento. 5. Mejorar la claridad de las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con cada programa, para lo que se propone una tabla donde establezca la cuantificación y método de cálculo. Asimismo, se propone integrar la estrategia de cobertura de los programas o de SEDIF en general 6. Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR con base en la Metodología de Marco Lógico.

			7. Considerar la eliminación de los indicadores relativos al presupuesto asignado y la inserción del indicador 2.7 Porcentaje de personas beneficiadas encuestadas satisfechas con los insumos alimentarios y percepción de los programas al nivel de Componente. USET 1. Homologar las problemáticas planteadas en el documento Diagnóstico y en el árbol de problemas, considerando que este último tome como base la problemática referida en el documento Diagnóstico y reconsidere las causas y consecuencias señaladas. 2. Mejorar el planteamiento del árbol de problemas, y, por ende, el de objetivos. 3. Fortalecer el documento Diagnóstico mediante la integración de una justificación que refiera experiencias similares a la intervención del Fondo. 4. Adecuar las definiciones de las poblaciones y la metodología para su cuantificación con base en planteles, con la finalidad de lograr concordancia con el Propósito de la MIR de ITIFE y el seguimiento a la cobertura. ITIFE Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR, con base en la MML. Asimismo, considerar indicadores adecuados para el nivel de objetivo que se plantean. COBAT

			1. Replantear la situación problemática como: “Las y los estudiantes de los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala presentan necesidades de infraestructura y equipamiento adecuados, modernos y seguros”. 2. Mejorar el planteamiento de los árboles de problemas, y revisar que se expongan como causas y efectos. 3. Mejorar las redacciones de los resúmenes narrativos a nivel de Fin, propósito, Componente y Actividad conforme a la MML. UPTx 1. Mejorar el planteamiento del problema, incluyendo a la población objetivo, como: Los programas educativos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala requieren inversión en infraestructura y equipamiento. 2. Corregir y homologar la metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. 3. Mejorar el planteamiento de la MIR, en cuanto a indicadores y resúmenes narrativos, con base en lo establecido por la Metodología de Marco Lógico. UATx Actualizar la metodología para la cuantificación de la población, con lo cual puede darse seguimiento a la cobertura del Fondo en la Universidad. Mejorar la MIR mediante la redacción de los resúmenes narrativos con base en la

			estructura establecida por la MML, así como mediante el establecimiento de indicadores adecuados y claros. Corroborar que la unidad de medida establecida en las fichas técnicas de indicadores coincida con la forma en que se presenta el dato. UIT 1. Mejorar el planteamiento del problema, incluyendo a la población objetivo de la institución, como: La matrícula de la Universidad Intercultural de Tlaxcala requiere inversión para brindar una educación de calidad y adecuada a la cultura de la región. 2. Realizar un documento Diagnóstico propio del Fondo en la institución, en este se sugiere identificar las necesidades infraestructura y equipamiento. 3. Realizar una metodología para la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. 4. Mejorar claridad de definiciones de indicadores, considerar una MIR del Fondo. UPT ReP 1. Realizar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. 2. Mejorar el diseño de la MIR, estableciendo un componente enfocado en el Fondo.

Sección de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			UTT 1. Mejorar el planteamiento del problema, incluyendo a la población objetivo, como, por ejemplo: La matrícula de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala requiere infraestructura y equipamiento especializados, modernos y sustentables. 2. Homologar, así como unificar los documentos Diagnósticos. O en su defecto, establecer una estructura general que permita identificar su relación. 3. Establecer el plazo para la revisión y actualización del Documento Diagnóstico. 4. Realizar la cuantificación de las poblaciones, e incluir una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo. Se propone abordarla como programas educativos, e incluir información referente a esta, como es la matrícula
Planeación y orientación a resultados.	Fortaleza y Oportunidad		
	La MIR constituye una planeación anual de trabajo. Algunas universidades cuentan con planes institucionales que contemplan el rubro de infraestructura. El 100 por ciento de los ASM de las evaluaciones 2022, 2023 y 2024 fueron atendidos y solventados.	14-22	No aplica.

Sección de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Debilidad y Amenaza		
	Ejercicio fiscal 2025 aún presentan algunas observaciones de la última evaluación, debido a la imposibilidad de modificarlos por temporalidad.	14-22	No aplica.
Cobertura y focalización del Fondo.	Fortaleza y Oportunidad		
	Las poblaciones SEDIF se identifican en la Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. La MIR establece estrategias de cobertura, así como los planes de desarrollo en las universidades.	23-25	No aplica.
	Debilidad y Amenaza		
	Es difícil integrar una estrategia de cobertura a largo plazo, debido a la disponibilidad presupuestaria limitada. No todos los ejecutores se mantienen en el FAM a lo largo del tiempo.	23-25	COBAT Definir una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo dentro de la metodología para la definición y cuantificación de la población. UPT ReP 1. Establecer una estrategia de cobertura que defina y prospecte las necesidades de infraestructura y equipamiento en la Universidad.

Sección de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación del Fondo	Fortaleza y Oportunidad		
	Se realiza seguimiento por indicadores de la MIR, avances físicos y contables. SEDIF e ITIFE cuentan con manuales de procedimientos claros. La Guía FAM 2024 establece los criterios a seguir para la elaboración de propuestas, así como el procedimiento a seguir. El programa cuenta con información sistematizada para conocer la demanda de apoyos. El presupuesto se ejerció eficientemente. Se cuenta con información respecto a las características socioeconómicas de los beneficiarios.	26-42	No aplica.

Sección de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Debilidad y Amenaza		
	El componente de infraestructura en la educación básica vio reducido su presupuesto, con un impacto en las metas. Se encuentra en elaboración Manual de procedimientos de COBAT. Existen criterios de elegibilidad claros, mas no se identifica cómo se priorizan entre ellos. No todos los portales institucionales están actualizados respecto a los avances de los indicadores de la MIR.	26-42	ITIFE Actualizar el seguimiento a los indicadores de la MIR del Fondo en el portal institucional. Promover la existencia de mecanismos de participación ciudadana, como pueden ser comités de vigilancia o un buzón de comentarios y sugerencias. COBAT Dar seguimiento a manual de organización, para poder dar continuidad al manual de procedimientos. UATx Actualizar publicación de resultados de indicadores de la MIR en el portal institucional. UPTx Dar seguimiento a los indicadores de la MIR del Fondo. UTT Incluir la información sobre el avance de los indicadores del Programa del FAM en el portal institucional.
Percepción de la población atendida.	Fortaleza y Oportunidad		
	SEDIF realiza encuestas de satisfacción anuales sobre su programa de mayor peso como parte del FAM AS. Se usa el formato de Acta de entrega-recepción física de los trabajos.	43	No aplica.

Sección de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Debilidad y Amenaza		
	Las instituciones educativas, exceptuando la UATx, no utilizan instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios finales. La encuesta que aplica la UATx tiene dos años que no se ejecuta.	43	COBAT, UIT, UPTx, UPT ReP, UTT Diseñar y aplicar un instrumento para la medición de la satisfacción de los usuarios. ITIFE Ampliar la aplicación del instrumento de satisfacción a una muestra representativa de las y los estudiantes beneficiados. UATx Aplicar nuevamente el instrumento de satisfacción, con el objetivo de contar con información actualizada.
Resultados del Fondo.	Fortaleza y Oportunidad		
	El Fondo documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR. FAM ha sido sometido a evaluaciones externas de manera regular.	44-51	No aplica.
	Debilidad y Amenaza		
	Para SEDIF y UATX sería recomendable continuar con un ejercicio de evaluación de impacto.	44-51	No aplica.

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Como parte del Programa Anual de Evaluación 2020 se realizó una evaluación de consistencia y resultados al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF, Tlaxcala), el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), la Dirección de Planeación Educativa de la USET, el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE) y la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx) como unidades responsables de su ejecución.

Sección temática	ECyR 2020	ECyR 2025
Diseño	Los diagnósticos presentaron áreas de oportunidad en su definición: su justificación empírica o teórica podía fortalecerse y debía procurarse consistencia en las definiciones y cuantificación de la población objetivo y potencial a lo largo de los distintos documentos rectores. Los componentes de infraestructura educativa operados por CECyTE, COBAT y UATx carecían de una metodología de cuantificación adecuada, mientras que algunas fichas de indicadores presentaban elementos faltantes.	Si bien se continúan presentando áreas de oportunidad en el diseño del Fondo, estas se refieren a la documentación de los elementos. Especialmente, en las UR de reciente integración al Fondo. Asimismo, se observa una mejora evidente en el planteamiento de las MIR.
Planeación y orientación a resultados	Se contaba con una sólida planeación y orientación a resultados. Derivado de las observaciones de evaluaciones anteriores se observaban mejoras sustanciales, sin embargo, faltaba actualizar alineaciones y homologar la redacción entre los documentos de planeación y los normativos.	Se cuenta con herramientas de planeación, al menos anuales. En el caso de las universidades, la mayoría cuenta con planes institucionales a cinco años, donde se establecen las principales estrategias a seguir y objetivos a alcanzar. Además, a la fecha se han llevado a cabo, con regularidad, evaluaciones externas que han incidido en una mejora del Fondo.

Sección temática	ECyR 2020	ECyR 2025
Cobertura y focalización	Los componentes de infraestructura educativa no contaban con estrategias de focalización y cuantificación establecidas o bien definidas.	El reto de establecer una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo es complejo, debido a que la planeación depende, en gran medida, de los recursos disponibles, los cuales se asignan, al menos en cuanto a presupuesto, por ejercicio fiscal. De esta forma, es poco factible que la estrategia corresponda a datos certeros.
Operación	Los componentes de infraestructura educativa no contaban con un Manual de Procedimientos que detallara todos los procesos requeridos para la operación.	Algunas UR cuentan con manuales, asimismo, en el caso de las universidades, se ha disminuido la heterogeneidad con las Guía FAM, las cuales establecen cómo se deben planear y ejecutar los proyectos. En lo que respecta a asistencia social, se identifica la población que presenta carencia alimentaria y se cuenta con ROP claras y específicas. A su vez, se ha avanzado en la identificación de las necesidades de infraestructura, para el caso de estos componentes.
Percepción de la población atendida	Dos de las cinco unidades responsables no contaban con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. Asimismo, dos URs no cumplían con todas las características solicitadas para el cumplimiento de los requisitos del rubro.	SEDIF aplica un instrumento anual sobre el apoyo alimentario escolar; sin embargo, para el componente de infraestructura no se ha integrado, exceptuando el caso de la UATx. En este sentido, solo se indaga sobre la conclusión de las obras.
Resultados	Se presentaban áreas de oportunidad en el tema del impacto del Programa. No se presentaron resultados positivos a nivel Fin y Propósito en dos de los cinco componentes del FAM.	Actualmente, además de los indicadores de la MIR se puede observar la incidencia de las evaluaciones externas. Sin embargo, en los ejecutores de reciente inserción aún no se observan MIR específicas del Fondo.

Conclusiones

La evaluación realizada al FAM permite identificar un proceso de consolidación en el diseño, planeación, ejecución y resultados del Fondo, puesto que es posible observar la inserción de mayor claridad en los procedimientos que se llevan a cabo para el ejercicio de los recursos y el logro de los objetivos. Sin embargo, existe un proceso heterogéneo, debido a que algunos de los componentes como asistencia social e infraestructura educativa básica, han dado un seguimiento constante al proceso de revisión de su diseño y ejecución con base en la MML; sin embargo, en el caso de infraestructura educativa en los niveles medio superior y superior, solo la UATx ha mantenido el apoyo del FAM a lo largo de los últimos años.

En este sentido, el hecho de que algunas de las preguntas tenían una valoración cuantitativa arrojan, por sección temática y en general, los siguientes resultados, los cuales serán presentados por ente ejecutor.

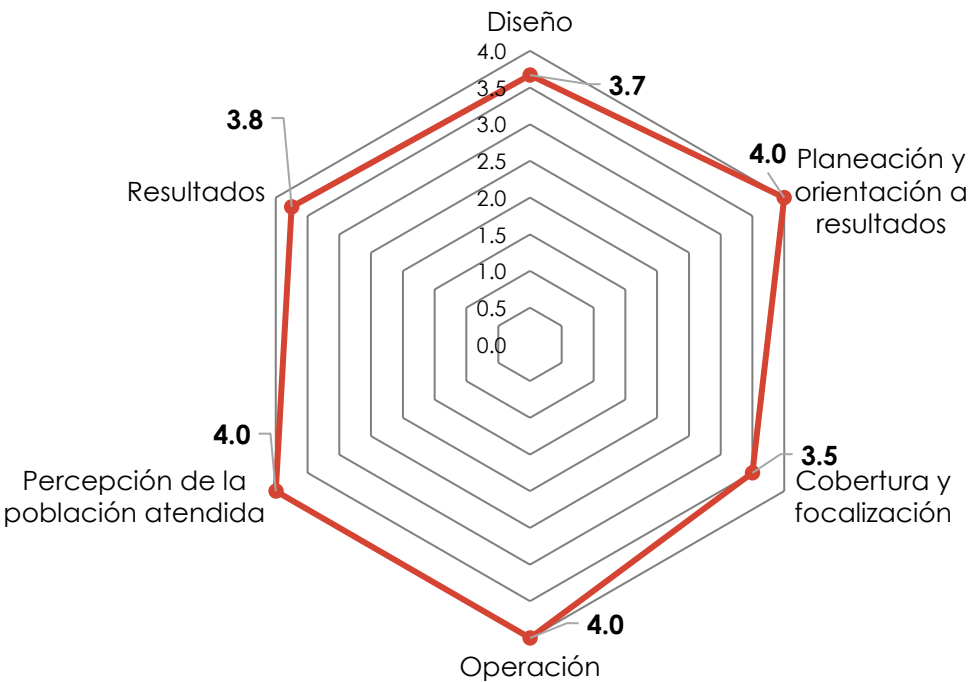
Asistencia Social

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.67	El Fondo cuenta con los elementos básicos de diseño, como es el diagnóstico, una justificación teórica y la alineación a los instrumentos de planeación estatal y nacional. Se observan áreas de oportunidad que contribuirán al fortalecimiento del Diagnóstico y de la estrategia de cobertura.
Planeación y Orientación a Resultados	4	SEDIF cuenta con mecanismos de planeación estratégica, respaldados en el PED Tlaxcala. A su vez, recolecta información para monitorear su desempeño a través del avance en los indicadores de la MIR e informes de evaluaciones externas.
Cobertura y Focalización	3.5	El programa cuenta con una estrategia de cobertura anual, por programa, aunque se carece de una planeación a mediano o largo plazo.

Operación	4	La operación del Fondo está respaldada por las Reglas de Operación de cada programa ejecutado, así como por la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario. Además, se cuenta con un manual de procedimientos.
Percepción de la Población Atendida	4	El Fondo aplica mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios de forma institucionalizada, con encuestas que se realizan anualmente a beneficiarios del programa de mayor peso del Fondo.
Resultados	3.75	SEDIF documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR, con resultados que reflejan un uso adecuado y eficiente de los recursos.
Valoración Final	3.82 (95.5%)	De manera general, el FAM AS evidencia consistencia en su diseño, gestión y resultados.

A su vez, en la siguiente gráfica es posible observar esquemáticamente la distribución del puntaje obtenido.

Gráfica 5 Resultados por sección de la evaluación de Consistencia y Resultados al FAM-AS, ejercicio fiscal 2024.



Fuente: elaboración propia.

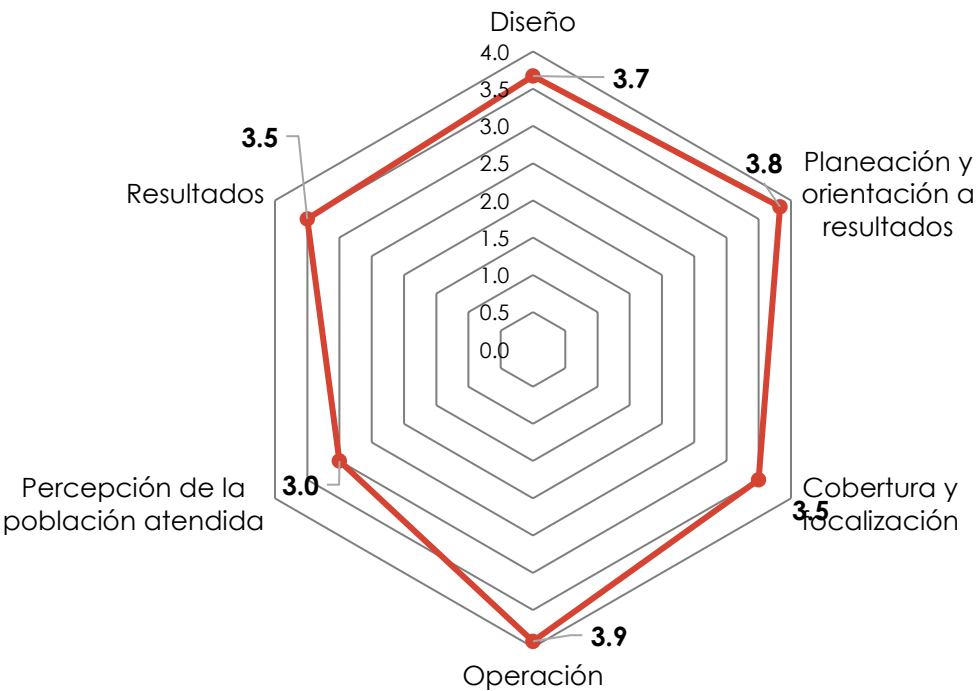
Infraestructura Educación Básica

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.67	El Fondo cuenta con los elementos básicos de diseño, como es el diagnóstico, una justificación teórica y la alineación a los instrumentos de planeación estatal y nacional. Se observan áreas de oportunidad que contribuirán al fortalecimiento del Diagnóstico.

Planeación y Orientación a Resultados	3.83	Se cuenta con mecanismos de planeación estratégica, respaldados en el PED Tlaxcala. A su vez, recolecta información para monitorear su desempeño a través del avance en los indicadores de la MIR e informes de evaluaciones externas.
Cobertura y Focalización	3.5	El programa cuenta con una estrategia de cobertura anual, por programa, aunque se carece de una planeación a mediano o largo plazo.
Operación	3.92	La operación del Fondo está respaldada por el manual de procedimientos, así como por las herramientas con las que se cuenta para llevar el seguimiento físico, financiero y administrativo de los proyectos.
Percepción de la Población Atendida	3	ITIFE no aplica mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios de forma institucionalizada, debido a su forma de operación, pero utiliza Actas de entrega-recepción donde se verifican las condiciones de término de la obra.
Resultados	3.5	ITIFE documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR, con resultados que reflejan un uso adecuado y eficiente de los recursos.
Valoración Final	3.57 (89.2%)	De manera general, el FAM IEB evidencia consistencia en su diseño, gestión y resultados.

A su vez, en la siguiente gráfica es posible observar esquemáticamente la distribución del puntaje obtenido.

Gráfica 6 Resultados por sección de la evaluación de Consistencia y Resultados al FAM-IEB, ejercicio fiscal 2024.



Fuente: elaboración propia.

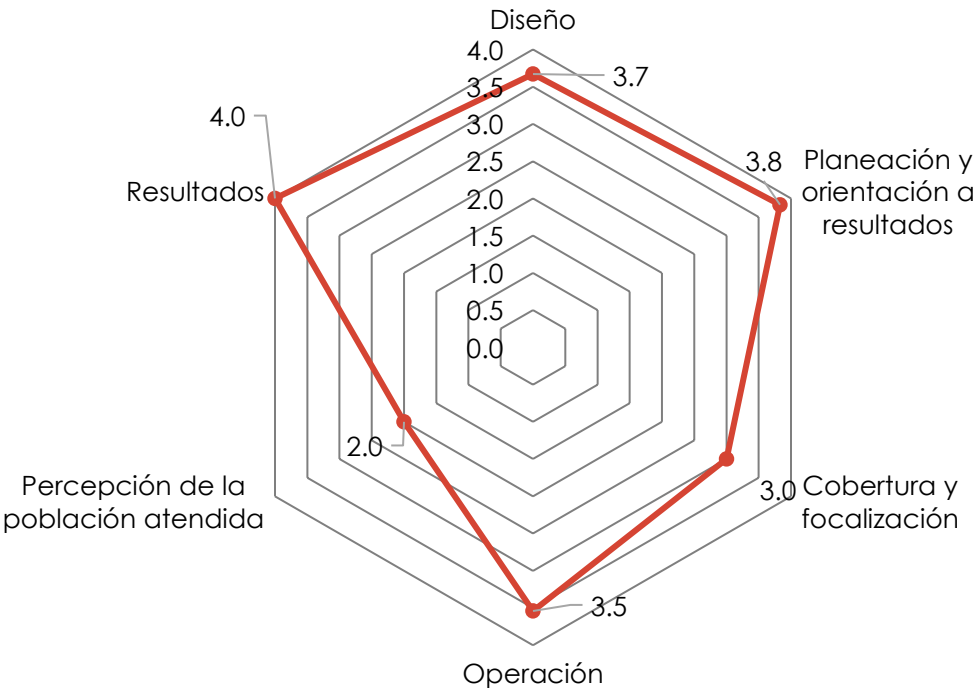
Infraestructura Educación Media Superior

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.67	El Fondo cuenta con los elementos básicos de diseño, como es el diagnóstico, una justificación teórica y la alineación a los instrumentos de planeación estatal y nacional. Se observan áreas de oportunidad que contribuirán al fortalecimiento del Diagnóstico y de la estrategia de cobertura.

Planeación y Orientación a Resultados	3.83	Se cuenta con mecanismos de planeación estratégica, respaldados en el PED Tlaxcala. A su vez, COBAT recolecta información para monitorear su desempeño a través del avance en los indicadores de la MIR e informes de evaluaciones externas.
Cobertura y Focalización	3	El programa cuenta con una estrategia de cobertura anual, por programa, aunque se carece de una planeación a mediano o largo plazo.
Operación	3.54	La operación del Fondo está respaldada por los mecanismos de operación de ITIFE, así como por la elaboración de proyectos que incluyen una metodología clara.
Percepción de la Población Atendida	2	El Fondo no aplica mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios de forma institucionalizada, debido a su forma de operación, pero utiliza Actas de entrega-recepción donde se verifican las condiciones de término de la obra.
Resultados	4	COBAT documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR, con resultados que reflejan un uso adecuado y eficiente de los recursos.
Valoración Final	3.34 (83.5%)	De manera general, el FAM IEMS evidencia consistencia en su diseño, gestión y resultados.

A su vez, en la siguiente gráfica es posible observar esquemáticamente la distribución del puntaje obtenido.

Gráfica 7 Resultados por sección de la evaluación de Consistencia y Resultados al FAM-IEMS, ejercicio fiscal 2024.



Fuente: elaboración propia.

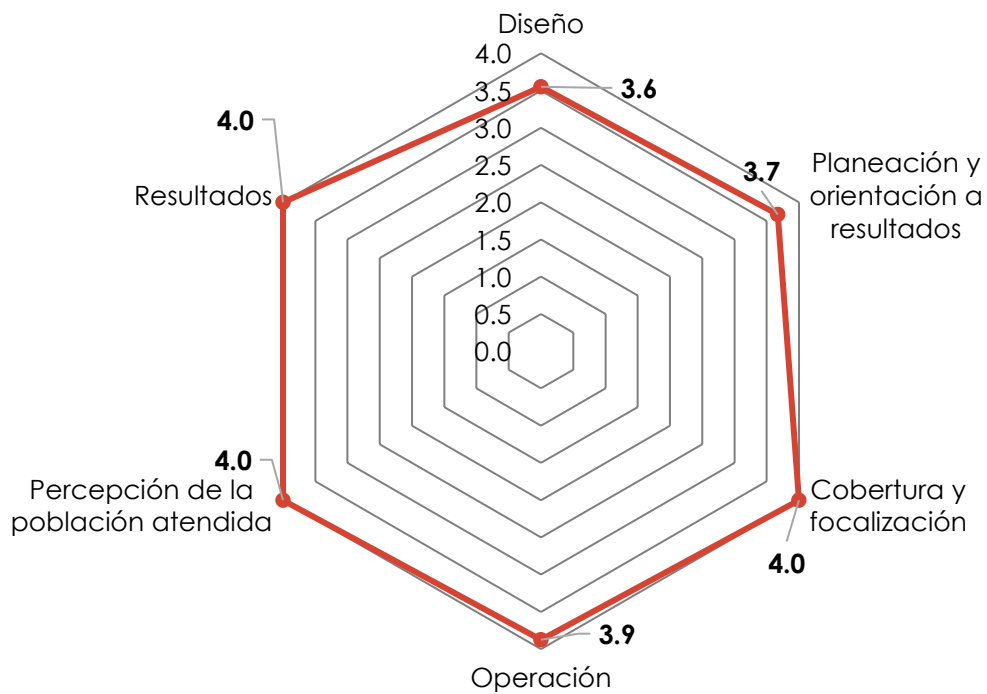
Infraestructura Educación Superior

Tema	Nivel					Justificación
	UATx	UIT	UPTx	UPT ReP	UTT	
Diseño	3.55	3.44	3	3.44	3.44	El Fondo cuenta con los elementos básicos de diseño, como es el diagnóstico, una justificación teórica y la alineación a los instrumentos de planeación estatal y nacional. Se observan áreas de oportunidad que contribuirán al fortalecimiento del diseño del Fondo.

Planeación y Orientación a Resultados	3.67	3.67	3.83	3.83	3.83	Se cuenta con mecanismos de planeación estratégica, así como planes institucionales, respaldados en el PED Tlaxcala. A su vez, recolecta información para monitorear su desempeño a través del avance en los indicadores de la MIR e informes de evaluaciones externas.
Cobertura y Focalización	4	3	4	3	3	El programa cuenta con una estrategia de cobertura anual, por programa. Las instituciones que tienen planes institucionales sí identifican un mediano plazo.
Operación	3.875	3.92	3.83	3.83	3.92	La operación del Fondo está respaldada por Guía para la presentación de propuestas institucionales de infraestructura física, con lo que se homologan los proyectos presentados.
Percepción de la Población Atendida	4	2	2	2	2	Solo UATx aplica un instrumento de medición de la satisfacción de los usuarios. Debido a su forma de operación, pero utiliza Actas de entrega-recepción donde se verifican las condiciones de término de la obra.
Resultados	4	4	3.5	3.5	4	Las universidades documentan sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR, ya sea institucional o propia del Fondo, con resultados que reflejan un uso adecuado y eficiente de los recursos.
Valoración Final	3.82 (95.5%)	3.34 (83.4%)	3.36 (84%)	3.27 (81.7%)	3.37 (84.1%)	De manera general, el FAM IES expone un resultado heterogéneo, debido a que cada institución lleva a cabo sus propios procesos de planeación y ejecución.

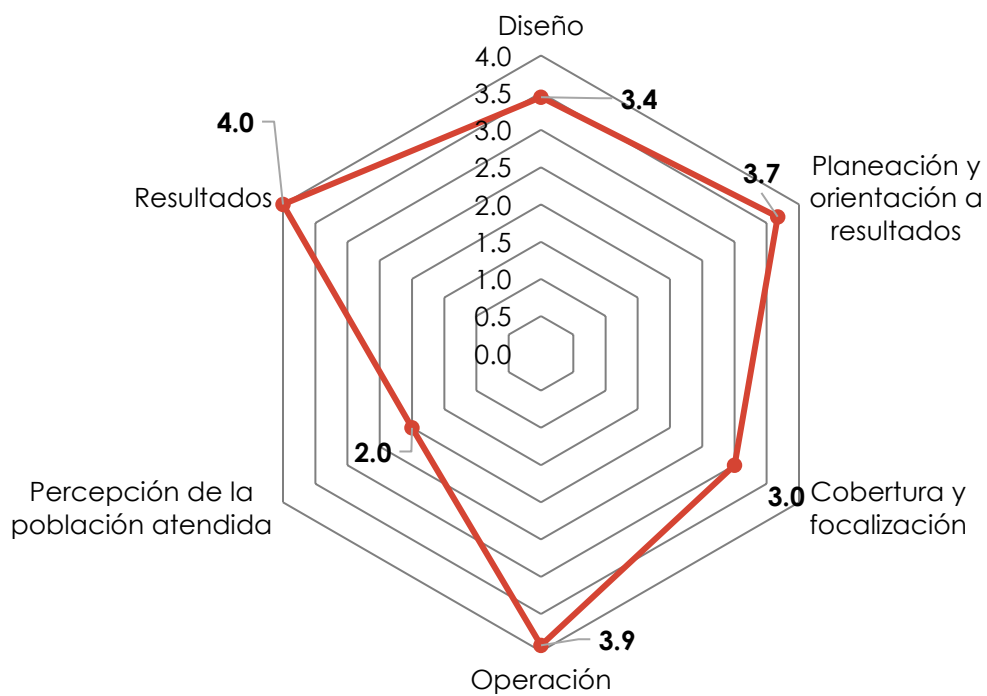
A su vez, en la siguiente gráfica es posible observar esquemáticamente la distribución del puntaje obtenido.

Gráfica 8 Resultados por sección de la evaluación de Consistencia y Resultados al FAM-IES de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, ejercicio fiscal 2024.



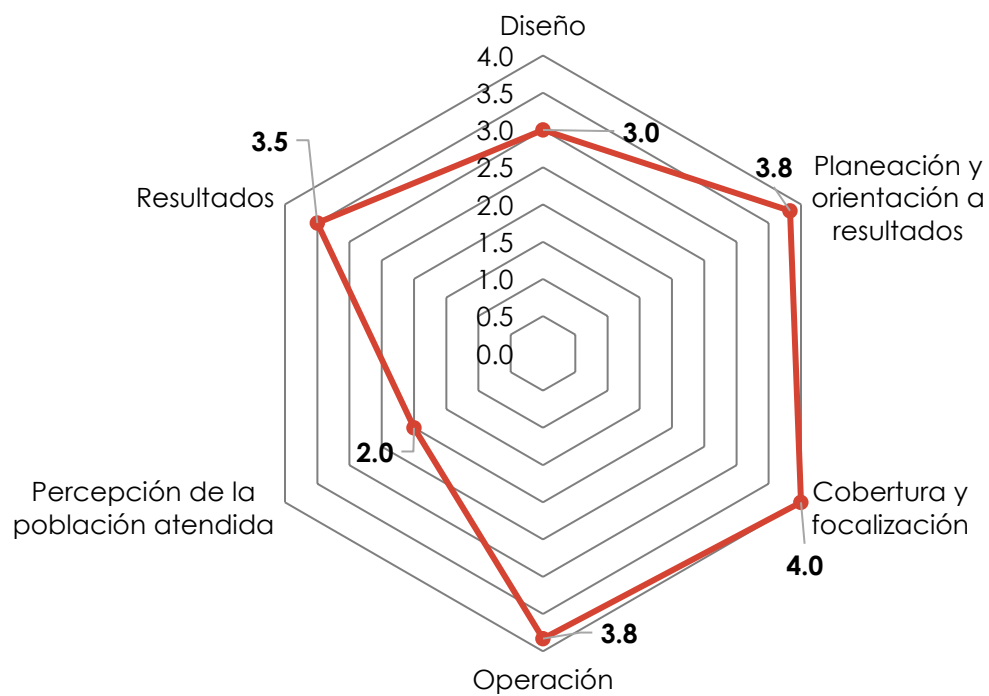
Fuente: elaboración propia.

**Gráfica 9 Resultados por sección de la evaluación de Consistencia y Resultados al FAM-
IES de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, ejercicio fiscal 2024.**



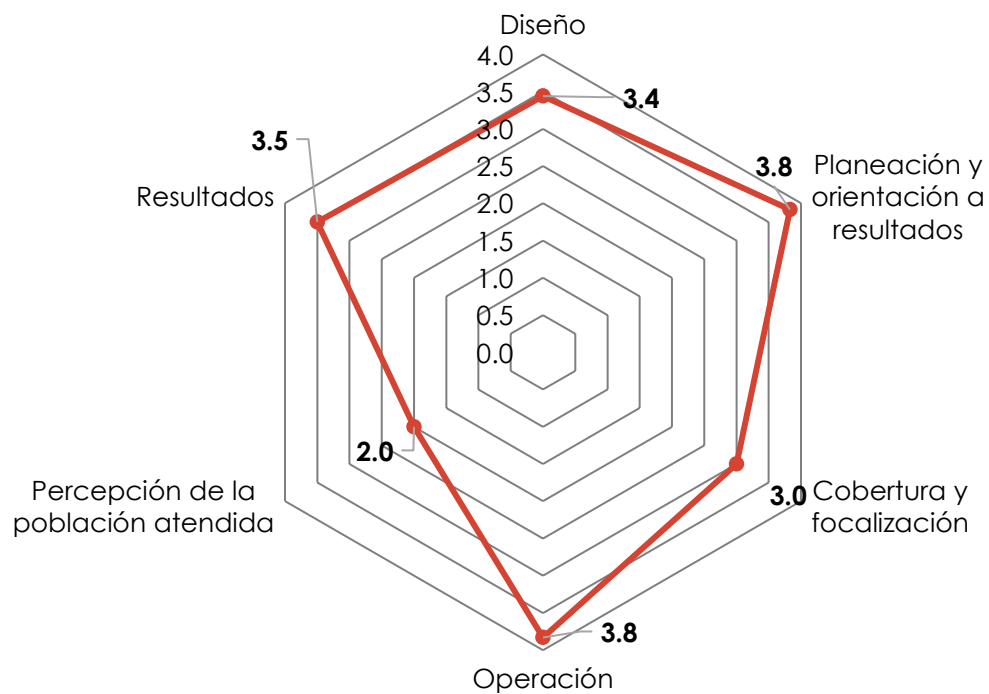
Fuente: elaboración propia.

**Gráfica 10 Resultados por sección de la evaluación de Consistencia y Resultados al FAM-
IES de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, ejercicio fiscal 2024.**



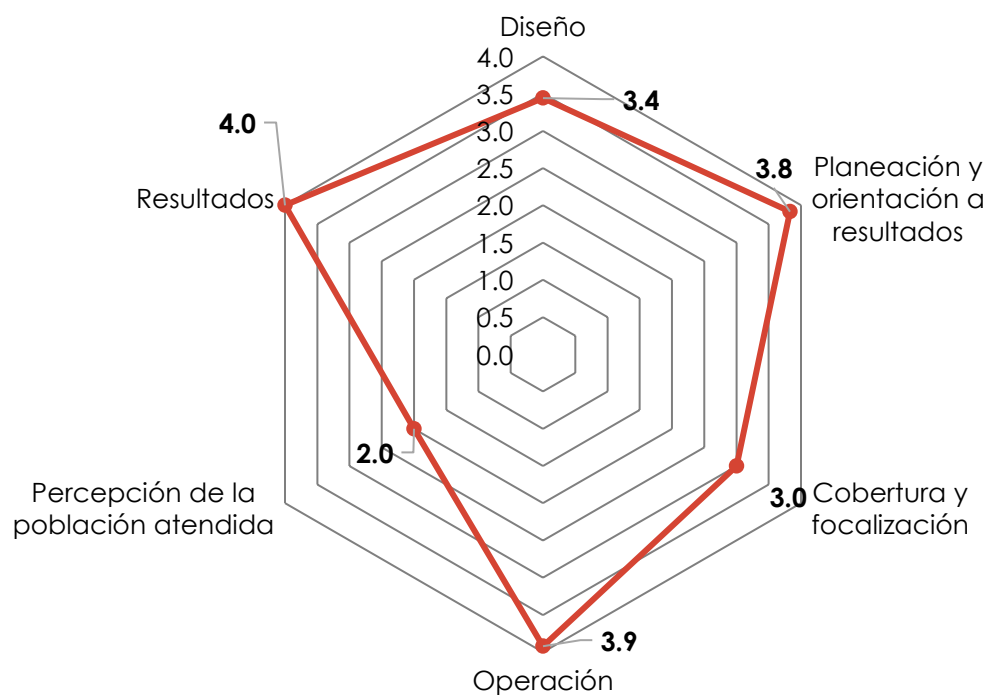
Fuente: elaboración propia.

**Gráfica 11 Resultados por sección de la evaluación de Consistencia y Resultados al FAM-
IES de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, ejercicio fiscal 2024.**



Fuente: elaboración propia.

**Gráfica 12 Resultados por sección de la evaluación de Consistencia y Resultados al FAM-
IES de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, ejercicio fiscal 2024.**



Fuente: elaboración propia.

Bibliografía

- CEFP. (2024). Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025. Tlaxcala. CEF / 044 / 2024. Disponible en:
<https://cefp.gob.mx/edospef/2025/ppef/tlax.pdf>
- CEFP. (2024). Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. Tlaxcala. CEF / 002 / 2024. Disponible en:
<https://cefp.gob.mx/edospef/2024/pef/tlax.pdf>
- CEFP. (2023). Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Tlaxcala. CEF / 004 / 2023. Disponible en:
<https://cefp.gob.mx/edospef/2023/pef/tlax.pdf>
- CEFP. (2022). Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Tlaxcala. CEF / 002 / 2022. Disponible en:
<https://cefp.gob.mx/edospef/2022/pef/tlax.pdf>
- CEFP. (2020). Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Tlaxcala. Disponible en:
<https://cefp.gob.mx/edospef/2020/ppef/tlax.pdf>
- CGPI. (2024). POA. Disponible en:
<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/m-poas/poa-2024>
- CONEVAL. (2019). *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*. CDMX: CONEVAL y SHCP. Obtenido de
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf
- Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Disponible en:
<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>
- Indetec. (2025). Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET. Disponible en:
<https://www.indetec.gob.mx/saacg/acerca-de.php>

Ley de Coordinación Fiscal (L.C.F.). 27 de diciembre de 1978. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en:

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

The Economist. (2019). El papel fundamental de la infraestructura en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en:

https://content.unops.org/publications/The_critical_role_of_infrastructure_for_the_SDGs_ES.pdf

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora	Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Yirlean Dayana Ramos Feria
Nombres de los principales colaboradores	Karen Italia Ruiz López
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Diana Quechol Cadena
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	\$367,728.12
Fuente de financiamiento	Recursos estatales

Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.

Asistencia Social

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2024.

En este sentido, la EIASADC define, para el programa de alimentación escolar a la población potencial a las niñas, niños y adolescentes (3 a 17 años) que asisten a la escuela, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, focalizando a 12 millones 030 mil 699 niñas y niños de educación primaria que asisten planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de acuerdo a las cifras 2023 presentadas por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Por su parte, la población objetivo son las niñas y niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación; así como aquellos que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación. Asimismo, una vez atendida la población se podrá incluir en la cobertura cualquier centro escolar para favorecer la cobertura universal.

En cuanto al programa de atención a grupos prioritarios, la población potencial se compone de 6.4 millones de niñas y niños de 3 a 5 años; 15.1 millones de personas de 60 años o más y 6.1 millones de personas con discapacidad. Luego, la población objetivo son aquellas personas que viven en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación o de rezago social, personas con discapacidad, personas mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados; personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición, independiente del grado de

marginación, así como aquellas referenciadas por el Sector Salud de cualquier orden de gobierno; y personas identificadas con las herramientas de focalización.

Infraestructura Educación Básica

Población potencial es: "el grupo de alumnos que se encuentran en instituciones educativas que requieren acciones de construcción, mantenimiento, rehabilitación reforzamiento, reconstrucción y habilitación". Esta se cuantifica en 60979.5, con base en un cálculo sobre el total de la población inscrita en escuelas de educación pública básica.

La población objetivo se define como el 80 por ciento de la población potencial para la atención de las necesidades de programación de acciones de construcción, mantenimiento, rehabilitación reforzamiento, reconstrucción y habilitación. Esta se cuantifica en 48783.6 alumnos, con base en históricos y presupuesto disponible.

Infraestructura Educación Media Superior

La población potencial "corresponde al total de planteles COBAT (24 planteles COBAT y 5 TBC (Telebachilleratos) de la entidad de Tlaxcala", de los cuales la matrícula ascendió a 16,399 alumnos.

Por su parte, la población objetivo corresponde a los planteles en los que se enfocan los proyectos FAM, que en 2024 fueron 3 y significaron 2,853 planteles.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala

La población potencial se refiere a la matrícula de pregrado y posgrado inscrita y activa dentro del SIIA, durante el periodo escolar vigente, mientras que la población beneficiaria y objetivo se refiere a la matrícula de pregrado y posgrado inscrita y activa dentro del SIIA, durante el periodo escolar vigente, por campus universitario.

Universidad Intercultural de Tlaxcala

En el proyecto FAM presentado por la UIT se identifica la población beneficiaria, la cual se compone de alumnos y personal académico, cuantificados en 300 y 16 personas, respectivamente, dando un total de 316 beneficiarios.

Universidad Politécnica de Tlaxcala

La población potencial puede definirse como: "la totalidad de los programas educativos de la Universidad".

Asimismo, indica que la aplicación del programa FAM 2024 permitió atender a los alumnos de las ingenierías de química, financiera, sistemas automotrices, TSU con una matrícula de 1973 alumnos.

Universidad Politécnica de Tlaxcala – Región Poniente

En documentación presentada por la UPT Región Poniente, así como en documentos internos, se identifica la población beneficiaria, la cual se compone de alumnos inscritos, en el nuevo y viejo plan, cuantificados en 301 y 623 alumnos, respectivamente, dando un total de 924 beneficiarios.

Universidad Tecnológica de Tlaxcala

La UTT expone las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo en el Manual de Procedimientos del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM. Así, se define la población como aquella que presenta la necesidad y/o problema, que es la suma de la matrícula inscrita en los 22 programas educativos.

Por su parte, la población objetivo es la suma de la matrícula inscrita en los programas educativos que se beneficiarán con el FAM.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Asistencia Social

SEDIF cuenta con padrones de beneficiarios, por programa, donde se define el periodo que se reporta y el número total de beneficiarios. Con base en lo anterior, los padrones incluyen información que caracteriza a los beneficiarios de acuerdo con lo establecido en las ROP, indicando el tipo de apoyo que se brinda. Esta información está sistematizada, en una base de datos, y actualizada, ya que se realiza por ejercicio fiscal. Además, la utilización de la CURP, como clave única de identificación, permite que no se duplique información.

Infraestructura Educación Básica

Los padrones de beneficiarios que publica USET en el portal institucional incluyen la clave del Centro de Trabajo (CCT), nombre de la escuela, localidad, municipio y las acciones realizadas, de acuerdo con el nivel educativo al que pertenece. Por lo tanto, se incluyen las características de cada plantel, de acuerdo con lo especificado en la normatividad aplicable, así como el tipo de apoyo que se brinda.

Asimismo, esta información está sistematizada en una base de datos con una clave única de identificación, que es la CCT. A su vez, como mecanismos de documentación para su depuración y actualización se consideran los avances físicos y financieros de las obras, para la consecuente consideración de su conclusión.

Infraestructura Educación Media Superior

COBAT presentó en el Diagnóstico de necesidades la identificación de los planteles, con nombre y número, los cuales fueron beneficiados con el FAM.

Asimismo, el departamento de control escolar cuenta con el registro de la matrícula correspondientes a dichos planteles.

De esta manera, se cuenta con información que permita conocer quiénes reciben los apoyos, tanto interna como por medio de los contratos de licitación y la matrícula de cada plantel, con base en la normatividad del Fondo.

A su vez, el diagnóstico de necesidades y el contrato exponen el tipo de obra realizado y equipamiento adquirido, los cual se refleja en el sistema de registro de avances físicos y financieros, los cuales se actualización con base en su progreso hasta su culminación.

Infraestructura Educación Superior

Las universidades están obligadas a presentar un proyecto para la justificación de la obra o equipamiento que será financiado con el FAM, en este se identifican las características de la obra, estableciendo el tipo de desarrollo a realizar o el equipamiento a comprar.

Cada proyecto es posible identificarse por su nombre y tipo de apoyo otorgado. Asimismo, es viable identificar los contratos de licitación de cada uno de estos. Además, estos proyectos están sistematizados y se depuran y actualizan con base en su avance físico y financiero.

A su vez, los beneficiarios finales son los alumnos de cada institución, para lo cual, cada universidad identifica claramente su matrícula beneficiada, que en la mayoría correspondió al total, puesto que son obras de impacto general. De esta manera, la matrícula se depura con base en la normatividad interna y externa aplicable, en cada ciclo escolar, ya sea cuatrimestres o semestres.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.

Asistencia Social



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	153 - 49. ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR AL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD DESTINADA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE TLAXCALA MEDIANTE LA ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA EN ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD	ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERÍODO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA EN ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD	ANEXO ESTADÍSTICO DE LA "MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA PARA EL ESTADO DE TLAXCALA", PORCENTAJE, NÚMERO DE PERSONAS Y CARENCIAS COMEDIO POR INDICADOR DE POBREZA, 2016-2020, CUADRO 30), MEDICIÓN REALIZADA POR EL CONEVAL 2022 https://www.coneval.mx	LA POBLACIÓN TLAXCALTECA VULNERABLE COMPLEMENTA SU DIETA CON INSUMOS ALIMENTARIOS DE CALIDAD Y ALTO VALOR NUTRICIONAL
	POBLACIÓN FEMENINA DEL ESTADO DE TLAXCALA TIENEN ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD	PORCENTAJE DE POBLACIÓN FEMENINA BENEFICIARIA DE LA EIASADC	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE POBLACIÓN FEMENINA BENEFICIARIA DE LA ESTRATEGIA ATENDIDA TOTAL DE PERSONAS CON CARENCIA DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD)/100	CONCENTRADO GENERAL DE POBLACIÓN FEMENINA ATENDIDAS POR PROGRAMAS DE LA EIASADC: DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-ep-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/631-mv2	LA POBLACIÓN FEMENINA SE BENEFICIA CON LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO
PROPÓSITO	POBLACIÓN MASCULINA DEL ESTADO DE TLAXCALA TIENEN ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD	PORCENTAJE DE POBLACIÓN MASCULINA BENEFICIARIOS DE LA EIASADC	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE POBLACIÓN MASCULINA BENEFICIARIA DE LA ESTRATEGIA ATENDIDA TOTAL DE PERSONAS CON CARENCIA DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD)/100	CONCENTRADO GENERAL DE POBLACIÓN FEMENINA ATENDIDAS POR PROGRAMAS DE LA EIASADC: DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-ep-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/631-mv2	LA POBLACIÓN MASCULINA SE BENEFICIA CON LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO
	POBLACIÓN MASCULINA DEL ESTADO DE TLAXCALA TIENEN ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD	PORCENTAJE DE POBLACIÓN MASCULINA BENEFICIARIOS DE LA EIASADC	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE POBLACIÓN MASCULINA BENEFICIARIA DE LA ESTRATEGIA ATENDIDA TOTAL DE PERSONAS CON CARENCIA DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD)/100	CONCENTRADO GENERAL DE POBLACIÓN FEMENINA ATENDIDAS POR PROGRAMAS DE LA EIASADC: DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-ep-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/631-mv2	LA POBLACIÓN MASCULINA SE BENEFICIA CON LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO

PÁGINA 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	153 - 49. ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PROPÓSITO	POBLACIÓN MASCULINA DEL ESTADO DE TLAXCALA TIENEN ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD	PORCENTAJE DE POBLACIÓN MASCULINA BENEFICIARIOS DE LA EIASADC	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE POBLACIÓN MASCULINA BENEFICIARIA DE LA ESTRATEGIA ATENDIDA TOTAL DE PERSONAS CON CARENCIA DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD)/100	transparencia/631-mv2	LA POBLACIÓN MASCULINA SE BENEFICIA CON LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO
	1. RACIONES OTORGADAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QUE SE DISTRIBUYEN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LOS PLANTELES PÚBLICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	TASA DE VARIACIÓN DE APOYOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS A POBLACIÓN ESCOLAR	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE APOYOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2024/NÚMERO DE APOYOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2023-17)/100	CONCENTRADO DE RACIONES FRÍO Y CALIENTE ENTREGADOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-ep-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/631-mv2024-a	LA POBLACIÓN MASCULINA MEJORA SU ALIMENTACIÓN MEDIANTE LA DIVERSIDAD DE INSUMOS OTORGADOS
COMPONENTE	2. DESPENSAS ENTREGADAS A POBLACIÓN VULNERABLE QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA	TASA DE VARIACIÓN DE DESPENSAS PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA CON CALIDAD NUTRICIA OTORGADAS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE DESPENSAS PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA 2024/NÚMERO DE DESPENSAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA 2023-17)/100	CONCENTRADO DE DESPENSAS ENTREGADAS A POBLACIÓN SUJETA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-ep-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/631-mv20	LA POBLACIÓN MASCULINA SE BENEFICIA CON LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO
ACTIVIDAD						

PÁGINA 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	153 - 49. ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.1 APOYOS ALIMENTARIOS DISEÑADOS BAJO CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA	PORCENTAJE DE DISEÑOS PARA APOYOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR BAJO CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE DISEÑOS DE APOYOS ALIMENTARIOS REALIZADOS CON CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA PARA ESCOLARES)/TOTAL DE DISEÑOS PROGRAMADOS DE APOYOS ALIMENTARIOS PARA ESCOLARES)*100	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2024; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/831-mv2024-alimentacion-153-49	LOS APOYOS ALIMENTARIOS SON DISEÑADOS BAJO CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA POR SEDIF ADECUADOS A LA ETAPA ESCOLAR
	1.2 COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR INTEGRADOS POR PADRES DE FAMILIA CON EL OBJETIVO DE BRINDAR VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS	PORCENTAJE DE COMITÉS ALIMENTACIÓN ESCOLAR INTEGRADOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR INTEGRADOS)/TOTAL DE COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PROGRAMADOS)*100	CONCENTRADO DE ACTAS CONSTITUTIVAS DE COMITÉS ESCOLARES; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/831-mv2024-alimentacion-153-49	LOS PADRES DE FAMILIA PARTICIPAN EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS ESCOLARES CON EL OBJETIVO DE BRINDAR VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS
	1.3 RACIONES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍO ENTREGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	PORCENTAJE DE RACIONES FRÍAS ENTREGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE RACIONES FRÍAS OTORGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS)/NÚMERO DE RACIONES ALIMENTICIAS FRÍAS PROGRAMADAS)*100	CONCENTRADO DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍO 2024; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/831-mv2024-alimentacion-153-49	LOS BENEFICIARIOS MEJORAN SU NIVEL NUTRICIONAL CON EL CONSUMO DE RACIONES ALIMENTARIAS OTORGADAS

PÁGINA 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	153 - 49. ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.4 DESPENSAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE ENTREGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	PORCENTAJE DE DESPENSAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE ENTREGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE DESPENSAS CALIENTES OTORGADAS)/TOTAL DE DESPENSAS CALIENTES PROGRAMADAS)*100	CONCENTRADO DE ENTREGA DE DESPENSAS MODALIDAD CALIENTE; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/831-mv2024-alimentacion-153-49	LOS COMITÉS ESCOLARES ADMINISTRAN DE MANERA ADECUADA LA DESPENSA ALIMENTARIA EN EL DESAYUNADOR ESCOLAR PERTENECIENTE AL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE
	1.5 RACIONES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE ENTREGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	PORCENTAJE DE RACIONES CALIENTES ENTREGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE RACIONES CALIENTES OTORGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS)/NÚMERO DE RACIONES CALIENTES PROGRAMADAS)*100	CONCENTRADO DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/831-mv2024-alimentacion-153-49	LOS BENEFICIARIOS QUE FORMAN PARTE DEL PADRÓN, CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y SE INTERESAN EN COMPLEMENTAR SU ALIMENTACIÓN CON INSUMOS ADECUADOS
	1.6 VISITA DE SUPERVISIONES REALIZADAS EN LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	PORCENTAJE DE VISITAS DE SUPERVISIÓN REALIZADAS EN LAS ENTREGAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REALIZADAS)/NÚMERO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PROGRAMADAS)*100	CONCENTRADO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DURANTE LA ENTREGA ALIMENTACIÓN ESCOLAR; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/831-mv2024-alimentacion-153-49	LOS OPERATIVOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE SEDIF VIGILAN Y DAN SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE LAS RACIONES Y DESPENSAS SUMINISTRADAS

PÁGINA 4



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	153 - 49. ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.6 VISITA DE SUPERVISIONES REALIZADAS EN LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	PORCENTAJE DE VISITAS DE SUPERVISIÓN REALIZADAS EN LAS ENTREGAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REALIZADAS/NÚMERO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PROGRAMADAS)*100	transparencia/831-mv2022	LOS OPERATIVOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE SEDIP VIGILAN Y DAN SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE LAS RACIONES Y DESPENSAS SUMINISTRADAS
	1.7 PLÁTICAS DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REALIZADAS	PORCENTAJE DE PLÁTICAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA OTORGADAS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE PLÁTICAS DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA OTORGADAS/NÚMERO DE PLÁTICAS DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA PROGRAMADAS)*100	REPORTE DE PLÁTICAS DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/831-mv2024-alimentacion-153	EL SEDIF REALIZA CAPACITACIONES DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA
	1.8 RECURSO DEL FAM-AS ASIGNADO PARA APOYO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	PORCENTAJE DE RECURSO DESTINADO A OTORGAR APOYOS ALIMENTARIOS A ESCOLARES	DE GESTIÓN / ECONOMÍA / SEMESTRAL	(MONTO TOTAL DEL FONDO AUTORIZADO A ALIMENTACIÓN ESCOLAR/MONTO TOTAL DEL FONDO RECAUDADO A ALIMENTACIÓN ESCOLAR)*100	INFORME PARCIAL DEL PROYECTO ESTATAL ANUAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA (IPPEA-AA); INCISO CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO EJERCIDO A ASISTENCIA ALIMENTARIA; 2024	EL RECURSO PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DE ASISTENCIA SOCIAL SE DESTINA PARA APOYOS ALIMENTARIOS A ESCOLARES
	2.1 DESPENSAS ALIMENTARIAS DISEÑADOS CON CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA	PORCENTAJE DE DISEÑOS DE DOTACIONES BAJO CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE DISEÑOS DE DOTACIONES REALIZADOS CON CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA/TOTAL DE DISEÑOS PROGRAMADOS DE DOTACIONES PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA)*100	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2024; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/831	LOS BENEFICIARIOS ADQUIEREN DESPENSAS DISEÑADAS BAJO CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA

PÁGINA 5



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	153 - 49. ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	2.1 DESPENSAS ALIMENTARIAS DISEÑADOS CON CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA	PORCENTAJE DE DISEÑOS DE DOTACIONES BAJO CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE DISEÑOS DE DOTACIONES REALIZADOS CON CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA/TOTAL DE DISEÑOS PROGRAMADOS DE DOTACIONES PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA)*100	transparencia/831-mv2024-alimentacion-153-49	LOS BENEFICIARIOS ADQUIEREN DESPENSAS DISEÑADAS BAJO CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA
	2.2 COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL INTEGRADOS POR BENEFICIARIOS CON EL OBJETIVO DE BRINDAR VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS	PORCENTAJE DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL INTEGRADOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL INTEGRADOS/NÚMERO DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PROGRAMADOS)*100	CONCENTRADO DE ACTAS CONSTITUTIVAS DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/831-mv2024-alimen	LOS BENEFICIARIOS PARTICIPAN EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL CON EL OBJETIVO DE BRINDAR VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS
	2.3 APOYOS PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA ENTREGADOS A GRUPOS PRIORITARIOS: NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE LA EIASADC (AC 130)	PORCENTAJE DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS ENTREGADAS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS OTORGADAS/NÚMERO DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS PROGRAMADAS)*100	CONCENTRADO DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/831	LOS BENEFICIARIOS QUE FORMAN PARTE DEL PADRÓN, CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y SE INTERESAN EN COMPLEMENTAR SU ALIMENTACIÓN CON INSUMOS NUTRITIVOS

PÁGINA 6

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	153 - 49. ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	2.4 APOYOS PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA ENTREGADOS A GRUPOS PRIORITARIOS; PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE CARENCIA ALIMENTARIA INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE LA EIASADC	PORCENTAJE DE DESPENSAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE CARENCIA ALIMENTARIA ENTREGADAS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	NÚMERO DE DESPENSAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE CARENCIA ALIMENTARIA OTORGADAS/NÚMERO DE DESPENSAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE CARENCIA ALIMENTARIA PROGRAMADAS*100	CONCENTRADO DE DESPENSAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE CARENCIA ALIMENTARIA; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/831-mv2024-alimentacion-153	LOS BENEFICIARIOS QUE FORMAN PARTE DEL PADRÓN, CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y SE INTERESAN EN COMPLETAR SU ALIMENTACIÓN CON INSUMOS NUTRITIVOS
	2.5 APOYOS PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS ENTREGADOS A NIÑAS Y NIÑOS DE 06 A 24 MESES INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE LA EIASADC (AG 136)	PORCENTAJE DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 06 A 24 MESES ENTREGADAS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	NÚMERO DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 06 A 24 MESES OTORGADAS/NÚMERO DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 06 A 24 MESES PROGRAMADAS*100	CONCENTRADO DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 06 A 24 MESES; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/831-mv2024-alimentacion-153	LOS BENEFICIARIOS QUE FORMAN PARTE DEL PADRÓN, CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y SE INTERESAN EN COMPLETAR SU ALIMENTACIÓN CON INSUMOS NUTRITIVOS
	2.6 APOYOS PARA ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE ENTREGADOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE LA EIASADC	PORCENTAJE DE DESPENSAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE OTORGADAS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	NÚMERO DE DESPENSAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE OTORGADAS/TOTAL DE DESPENSAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE PROGRAMADAS*100	RELACIÓN DE BENEFICIARIOS; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/831-mv2024-alimentacion-153-49	LA POBLACIÓN AFECTADA CONSUME INSUMOS NUTRITIVOS Y VARIADOS EN CASO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRE NATURAL Y/O ANTROPOLÓGICO

PÁGINA 7

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	153 - 49. ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	2.7 ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS Y PERCEPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA APLICADAS A LOS BENEFICIARIOS	PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIARIAS ENCUESTADAS SATISFECHAS CON LOS INSUMOS ALIMENTARIOS Y PERCEPCIÓN DE LOS PROGRAMAS	DE GESTIÓN / CALIDAD / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS ENCUESTADAS SATISFECHAS/POBLACIÓN TOTAL ENCUESTADA)*100	RESUMEN DE RESULTADOS DE ENCUESTAS; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/831-mv2024-alimentacion-153-49	LA POBLACIÓN BENEFICIARIA TOTAL SE SATISFACE CON LOS INSUMOS QUE COMPLETAN LAS DESPENSAS Y RECONOCE LA IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS
	2.8 VISITAS DE SUPERVISIÓN REALIZADAS EN LA OPERATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA	PORCENTAJE VISITAS DE SUPERVISIÓN REALIZADAS EN LAS ENTREGAS DE DESPENSAS A POBLACIÓN SUJETA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	NÚMERO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE ENTREGA REALIZADAS/NÚMERO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE ENTREGA PROGRAMADAS*100	CONCENTRADO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN EN LA ENTREGA DE DESPENSAS A POBLACIÓN ATENCIÓN ALIMENTARIA; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/831-mv2024-alimentacion-153-49	LOS OPERATIVOS MUNICIPALES EN COORDINACIÓN CON LOS COMITÉES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL VIGILAN Y DAN SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE LAS DESPENSAS SUMINISTRADAS
	2.9 PLÁTICAS OTORGADAS DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA SOBRE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA	PORCENTAJE DE PLÁTICAS DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	NÚMERO DE PLÁTICAS DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA OTORGADAS/NÚMERO DE PLÁTICAS DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA PROGRAMADAS*100	REPORTE DE PLÁTICAS DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/831-mv2024-alimentacion-153-49	PERSONAL DEL SEDIF DA LA IMPORTANCIA NUTRIMENTAL SOBRE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA

PÁGINA 8



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	153 - 49. ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	2.10 RECURSO DEL FAM-AS ASIGNADO PARA APOYO ALIMENTARIO A BENEFICIARIOS SUJETOS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA	PORCENTAJE DE RECURSO DESTINADO A OTORGAR APOYOS ALIMENTARIOS A PERSONAS SUJETAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA	DE GESTIÓN / ECONOMÍA / SEMESTRAL	(MONTO TOTAL DEL FONDO AUTORIZADO A ATENCIÓN ALIMENTARIA) / (MONTO TOTAL DEL FONDO RECALCULADO A ATENCIÓN ALIMENTARIA) * 100	INFORME PARCIAL DEL PROYECTO ESTATAL ANUAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA (IPPEA-AA); INCISO CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO EJERCIDO A ASISTENCIA ALIMENTARIA; 2024	EL RECURSO PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DE ASISTENCIA SOCIAL SE DESTINA PARA APOYOS ALIMENTARIOS A PERSONAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA



ELABORÓ	RESPONSABLE DEL PROYECTO	AUTORIZÓ
SERGIO DANIEL PADILLA HERRERA DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERGIO DANIEL PADILLA HERRERA DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	FLOR DE MARIA LÓPEZ NIÑO JOSA DIRECTORA DEL SISTEMA ESTATAL DIF

PÁGINA 9

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	138 - 3U. DESARROLLO COMUNITARIO PARA UNA NUEVA HISTORIA FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD POR CARENCIAS SOCIALES MEDIANTE EL DESARROLLO COMUNITARIO EN LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE TLAXCALA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES	ANEXO ESTADÍSTICO DE LA "MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA PARA EL ESTADO DE TLAXCALA", PORCENTAJE, NÚMERO DE PERSONAS Y CARENCIAS PROMEDIO POR INDICADOR DE POBREZA 2016-2022, CUADRO 30; MEDICIÓN REALIZADA POR EL CONEVAL 2022 https://www.coneval.org	LA POBLACIÓN TLAXCALTECA VULNERABLE PROPICIA LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN ATENCIÓN A ALGUNA DE SUS CARENCIAS SOCIALES
	POBLACIÓN FEMENINA INTEGRADA EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO CONFORMADOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN FEMENINA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO	ESTRATÉGICO / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPATIVA/NÚMERO DE POBLACIÓN FEMENINA PROGRAMADA)*100	CONCENTRADO DE POBLACIÓN FEMENINA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transpar	LA POBLACIÓN FEMENINA MEJORA SUS CONDICIONES FAMILIARES Y DE SUS LOCALIDADES
PROPÓSITO	POBLACIÓN MASCULINA INTEGRADA EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO CONFORMADOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN MASCULINA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO	ESTRATÉGICO / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPATIVA/NÚMERO DE POBLACIÓN MASCULINA PROGRAMADA)*100	CONCENTRADO DE POBLACIÓN MASCULINA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transpar	LA POBLACIÓN MASCULINA MEJORA SUS CONDICIONES FAMILIARES Y DE SUS LOCALIDADES

PÁGINA 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	138 - 3U. DESARROLLO COMUNITARIO PARA UNA NUEVA HISTORIA FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	1. PROYECTO COMUNITARIO EN MATERIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA IMPLEMENTADO A GRUPO DE DESARROLLO CONSTITUIDO	NÚMERO DE PROYECTO EN MATERIA DEL DETERMINANTE SOCIAL ECONOMÍA SOLIDARIA IMPLEMENTADO	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	NÚMERO DE PROYECTO IMPLEMENTADO	CONCENTRADO GENERAL DE PROYECTO DE GRUPO DE DESARROLLO, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/818-mv2024-alimentacion-138-3u	LOS BENEFICIARIOS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO CONSTITUIDOS EN LOCALIDADES TLAXCALTECAS, PARTICIPAN Y MEJORAN SUS CONDICIONES DE SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO
	2. CAPACITACIONES REALIZADAS A GRUPOS DE DESARROLLO RESPECTO A LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	TASA DE VARIACIÓN DE CAPACITACIONES REALIZADAS A GRUPOS DE DESARROLLO CONSTITUIDOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE CAPACITACIONES A GRUPOS DE DESARROLLO 2024/NÚMERO DE CAPACITACIONES A GRUPOS DE DESARROLLO 2023)*100	CONCENTRADO DE CAPACITACIONES DIRECCIONADAS A GRUPOS DE DESARROLLO CONSTITUIDOS, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/818-mv2024-alimentacion-138-3u	LOS BENEFICIARIOS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO CONSTITUIDOS EN LOCALIDADES TLAXCALTECAS, MEJORAN SUS CONDICIONES DE SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO
ACTIVIDAD	1.1 ASESORAMIENTO REALIZADO DE PROMOTORES ESTATALES A LOS SMOIF, PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ENFOCADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN EL GRUPO DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE ASESORÍAS REALIZADAS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ECONOMÍA SOLIDARIA	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE ASESORÍAS PARA PROYECTO REALIZADAS/NÚMERO DE ASESORÍA PARA PROYECTO PROGRAMADA)*100	LISTA DE ASISTENCIA Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LAS ASESORÍAS REALIZADAS, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/818-mv2024-al	EL SMOIF REPLICAN Y SE APEGAN A LA OPERATIVIDAD U EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO

PÁGINA 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	138 - 3U. DESARROLLO COMUNITARIO PARA UNA NUEVA HISTORIA FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.2 INTERVENCIÓN REALIZADA POR EL SEDIF PARA DAR A CONOCER LA NORMATIVIDAD EN LA MODALIDAD DEL PROYECTO COMUNITARIO	NÚMERO DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO COMUNITARIO	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	NÚMERO DE INTERVENCIÓN A PROYECTO REALIZADA	CONCENTRADO DE INFORME DE INTERVENCIÓN EN EL GRUPO DE DESARROLLO; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/818-mv2024-alimentacio	LOS SMDIF COLABORAN CON LA INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS GRUPOS DE DESARROLLO RESPECTO A LOS NUEVOS PROYECTOS
	1.3 CONFORMADO EL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA, PARA LA ADECUADA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO	NÚMERO DE COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA CONFORMADO	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	NÚMERO DE COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA PARA PROYECTO CONFORMADO	CONCENTRADO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparencia/818-mv2024-aliment	LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPAN EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA
	1.4 SUPERVISIONES REALIZADAS PARA LA ADECUADA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO COMUNITARIO	PORCENTAJE DE SUPERVISIONES AL PROYECTO IMPLEMENTADO	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE SUPERVISIONES A PROYECTO REALIZADAS/NÚMERO DE SUPERVISIONES A PROYECTO PROGRAMADAS)*100	CONCENTRADO DE SUPERVISIONES REALIZADAS PARA LA ADECUADA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO COMUNITARIO; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transp	LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPAN EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA

PÁGINA 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	138 - 3U. DESARROLLO COMUNITARIO PARA UNA NUEVA HISTORIA FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	2.1 ASESORAMIENTO REALIZADO DE PROMOTORES ESTATALES A LOS SMDIF, PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ENFOCADA A CAPACITACIONES EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PORCENTAJES DE ASESORÍAS REALIZADAS EN RELACIÓN A LAS CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS DE DESARROLLO	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE ASESORÍAS PARA CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE ASESORÍAS PARA CAPACITACIONES PROGRAMADAS)*100	LISTA DE ASISTENCIA Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LAS ASESORÍAS REALIZADAS A SMDIF CON GRUPOS DE DESARROLLO; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv20	EL SMDIF A TRAVÉS DE LOS PROMOTORES LOGRAN LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DURANTE LAS CAPACITACIONES DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO
	2.2 INTERVENCIÓN REALIZADA POR EL SEDIF PARA DAR A CONOCER LA NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS DE DESARROLLO CON CAPACITACIONES	PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN CON CAPACITACIÓN EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE INTERVENCIÓN A CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE INTERVENCIÓN A CAPACITACIONES PROGRAMADAS)*100	CONCENTRADO DE INFORME DE INTERVENCIÓN DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-t	LOS SMDIF COLABORAN CON LA INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS GRUPOS DE DESARROLLO, RESPECTO A LAS CAPACITACIONES
	2.3 CONFORMADOS LOS COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA, PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES	PORCENTAJE DE COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA CONFORMADOS PARA LOS GRUPOS DE DESARROLLO CAPACITADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA PARA CAPACITACIONES CONFORMADOS/NÚMERO DE COMITÉS DE VIGILANCIA PARA CAPACITACIONES PROGRAMADOS)*100	CONCENTRADO DE ACTAS CONSTITUTIVAS DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA PARA CAPACITACIONES; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-t	LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO CAPACITADOS PARTICIPAN EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA

PÁGINA 4



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	138 - 3U. DESARROLLO COMUNITARIO PARA UNA NUEVA HISTORIA FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	2.3 CONFORMADOS LOS COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA, PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES	PORCENTAJE DE COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA CONFORMADOS PARA LOS GRUPOS DE DESARROLLO CAPACITADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA PARA CAPACITACIONES CONFORMADOS/NÚMERO DE COMITÉS DE VIGILANCIA PARA CAPACITACIONES PROGRAMADAS)*100	estatal/mv2024/17-transpa	LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO CAPACITADOS PARTICIPAN EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA
	2.4 SUPERVISIONES REALIZADAS PARA LA ADECUADA OPERATIVIDAD DE LAS CAPACITACIONES COMUNITARIAS	PORCENTAJE DE SUPERVISIONES A LAS CAPACITACIONES OTORGADAS A GRUPOS DE DESARROLLO CONSTITUIDOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE SUPERVISIONES A CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE SUPERVISIONES A CAPACITACIONES PROGRAMADAS)*100	CONCENTRADO DE SUPERVISIONES PARA LA ADECUADA OPERATIVIDAD DE LAS CAPACITACIONES COMUNITARIAS; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparenta-tp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transpa	LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPAN EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA
	2.5 RECURSO ANUAL DEL FAM-AS ASIGNADO PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO	RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES ASISTENCIA SOCIAL ASIGNADO PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	PORCENTAJE DE RECURSOS DEL FAM-AS ASIGNADOS AL PS&C	INFORME PARCIAL DEL PROYECTO ESTATAL ANUAL DE DESARROLLO COMUNITARIO (IPPEA-DC); INCISO CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO EJERCIDO A DESARROLLO COMUNITARIO; UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/in	EL RECURSO PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DE ASISTENCIA SOCIAL SE DESTINA PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	148 - 44. PROGRAMA TLAXCALTECA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LAS DIVERSAS CARENCIAS SOCIALES EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN TLAXCALTECA VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES	ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERIODO	PORCENTAJE RESPECTO A LA POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES	ANEXO ESTADÍSTICO DE LA "MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA PARA EL ESTADO DE TLAXCALA". PORCENTAJE, NÚMERO DE PERSONAS Y CARENCIAS PROMEDIO POR INDICADOR DE POBREZA 2016-2022 (CUADRO 30). MEDICIÓN REALIZADA POR EL CONEVAL 2022 https://www.coneval.or	LA POBLACIÓN TLAXCALTECA VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES DEMANDA SER ATENDIDA CON EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA
PROPÓSITO	POBLACIÓN FEMENINA ATENDIDA AL SER AFECTADAS POR LOS EFECTOS DE TEMPERATURAS QUE VAN DESDE 0 A -5 GRADOS CENTÍGRADOS	PORCENTAJE DE POBLACIÓN FEMENINA ATENDIDA AL SER AFECTADAS POR LOS EFECTOS DE TEMPERATURAS QUE VAN DESDE 0 A -5 GRADOS CENTÍGRADOS	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE POBLACIÓN AFECTADA FEMENINA ATENDIDA/NÚMERO DE POBLACIÓN FEMENINA PROGRAMADA DE ATENCIÓN)*100	CONCENTRADO DE POBLACIÓN FEMENINA ATENDIDA, DURANTE LA PRESENCIA DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-e	LA POBLACIÓN FEMENINA AFECTADA POR CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS, RECIBEN EL INSUMO ADECUADO PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA BAJA TEMPERATURA
	POBLACIÓN MASCULINA ATENDIDA AL SER AFECTADAS POR LOS EFECTOS DE TEMPERATURAS QUE VAN DESDE 0 A -5 GRADOS CENTÍGRADOS	PORCENTAJE DE POBLACIÓN MASCULINA BENEFICIADA POR EL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE POBLACIÓN AFECTADA MASCULINA ATENDIDA/NÚMERO DE POBLACIÓN MASCULINA PROGRAMADA DE ATENCIÓN)*100	CONCENTRADO DE POBLACIÓN MASCULINA ATENDIDA, DURANTE LA PRESENCIA DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-e	LA POBLACIÓN MASCULINA AFECTADA POR CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS, RECIBEN EL INSUMO ADECUADO PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA BAJA TEMPERATURA

PÁGINA 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	148 - 44. PROGRAMA TLAXCALTECA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PROPÓSITO	POBLACIÓN MASCULINA ATENDIDA AL SER AFECTADAS POR LOS EFECTOS DE TEMPERATURAS QUE VAN DESDE 0 A -5 GRADOS CENTÍGRADOS	PORCENTAJE DE POBLACIÓN MASCULINA BENEFICIADA POR EL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE POBLACIÓN AFECTADA MASCULINA ATENDIDA/NÚMERO DE POBLACIÓN MASCULINA PROGRAMADA DE ATENCIÓN)*100	1810431827/presupuesto-	LA POBLACIÓN MASCULINA AFECTADA POR CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS, RECIBEN EL INSUMO ADECUADO PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA BAJA TEMPERATURA
COMPONENTE	1. APOYOS ENTREGADOS PARA GRUPOS PRIORITARIOS AFECTADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	PORCENTAJE DE APOYOS PARA GRUPOS PRIORITARIOS AFECTADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS ENTREGADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE APOYOS PARA GRUPOS PRIORITARIOS AFECTADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS ENTREGADOS/NÚMERO DE APOYOS PARA GRUPOS PRIORITARIOS AFECTADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS PROGRAMADOS)*100	CONCENTRADO DE APOYOS ENTREGADOS A GRUPOS PRIORITARIOS AFECTADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2024/17-transparen	LOS GRUPOS PRIORITARIOS AFECTADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS ESTÁN DISPUESTOS A RECIBIR APOYOS
ACTIVIDAD	1.1 COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA CONFORMADO QUE VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS AL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA CONFORMADO PARA EL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA CONFORMADO PARA EL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA, PARA EL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431	LOS INTEGRANTES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA PARTICIPAN EN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA

PÁGINA 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	148 - 44. PROGRAMA TLAXCALTECA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.2 ENTREGA DE APOYOS SUPERVISADOS POR EL SEDIF CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	SUPERVISIÓN REALIZADA DURANTE LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	NÚMERO DE SUPERVISIONES REALIZADAS DURANTE LA ENTREGA DE APOYOS	CONCENTRADO DE SUPERVISIONES A LA ENTREGA DE APOYOS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA; UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/pr	EL SEDIF A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN EFECTÚA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS EXTREMOS
	1.3 CAPACITACIONES A PERSONAL OPERATIVO DEL SEDIF PARA UN ÓPTIMO SERVICIO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS BAJAS TEMPERATURAS	CAPACITACIÓN IMPARTIDA A PERSONAL OPERATIVO DE SEDIF PARA UN ÓPTIMO SERVICIO A LA POBLACIÓN	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	NÚMERO DE CAPACITACIONES A PERSONAL OPERATIVO DE SEDIF OTORGADAS	CONCENTRADO DE CAPACITACIONES A PERSONAL OPERATIVO DE SEDIF; DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv/2024/17-transparencia/819-mv/2024-alimentacion-148	EL PERSONAL OPERATIVO DEL SEDIF ESTÁ DISPUESTO A PARTICIPAR EN LAS CAPACITACIONES
	1.4 RECURSO DEL FAM-AS ASIGNADO AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	PORCENTAJE DE RECURSO DESTINADO AL PROGRAMA DE APCE	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	PORCENTAJE DE RECURSOS DEL FAM-AS ASIGNADOS A GRUPOS PRIORITARIOS	INFORME PARCIAL DEL PROYECTO ESTATAL ANUAL DE GRUPOS PRIORITARIOS (IPPEA-GP); INCISO CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO EJERCIDO A GRUPOS PRIORITARIOS; UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN 2024 https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php	EL RECURSO PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DE ASISTENCIA SOCIAL SE DESTINA AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA

Infraestructura Educación Básica



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	40. INSTITUTO TLAHCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO	65 - 1T. TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE CALIDAD FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2024					
CLAVE PROGRAMÁTICA ESPECÍFICA	PED					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A GENERAR ENTORNOS FAVORABLES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTE, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TIPO PÚBLICO	PORCENTAJE DE ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO BENEFICIADOS CON ENTORNOS FAVORABLES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA BÁSICA DE TIPO PÚBLICO	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO DEL SECTOR PÚBLICO BENEFICIADOS CON FAN BÁSICO) / TOTAL DE ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE TLAXCALA * 100	PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2024 http://itife.gob.mx/fam.html	LA POBLACIÓN ESTUDIANTE DE NIVEL BÁSICO REQUIERE TOMAR CLASES EN ÁREAS ADECUADAS PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
PROPOSITO	PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA IDÓNEA (CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN/ MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO)	PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO BENEFICIADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA IDÓNEA (CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN/ MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO)	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS DE NIVEL BÁSICO BENEFICIADOS CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO EN LAS CATEGORÍAS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN/ MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO) / TOTAL DE PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS DE NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE TLAXCALA * 100	PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2024 http://itife.gob.mx/fam.html	EN EL ESTADO LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO NECESITAN SER BENEFICIADOS CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN / MANTENIMIENTO, MOBILIARIO Y EQUIPO
COMPONENTE	1. PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN CONCLUIDOS	PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN CONCLUIDOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN) / TOTAL DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LAS CATEGORÍAS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN/ MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO * 100	ACTAS ENTREGA - RECEPCIÓN 2024, EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN http://itife.gob.mx/fam.html	EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA CONTIENE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

PÁGINA 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	40. INSTITUTO TLAHCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO	65 - 1T. TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE CALIDAD FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2024					
CLAVE PROGRAMÁTICA ESPECÍFICA	PED					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	2. PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CONCLUIDOS	PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CONCLUIDOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO) / TOTAL DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LAS CATEGORÍAS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN/ MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO * 100	ACTAS ENTREGA - RECEPCIÓN 2024, EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN http://itife.gob.mx/fam.html	EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA CONTIENE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO
	3. PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO ENTREGADOS	PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO ENTREGADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE MOBILIARIO Y EQUIPO ENTREGADOS) / TOTAL DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LAS CATEGORÍAS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN/ MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO * 100	ACTAS ENTREGA - RECEPCIÓN 2024 EMITIDAS POR LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES http://itife.gob.mx/fam.html	EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA CONTIENE PROYECTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO
	4. HOMBRES Y MUJERES ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO BENEFICIADOS CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2024	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES HOMBRES Y MUJERES ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO BENEFICIADOS CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2024	DE GESTIÓN / SEMESTRAL	(POBLACIÓN ESTUDIANTE DE NIVEL BÁSICO BENEFICIADA CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2024) / TOTAL DE POBLACIÓN ESTUDIANTE DE NIVEL BÁSICO DEL ESTADO * 100	PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2024 EMITIDO POR USET Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN http://itife.gob.mx/fam.html	LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CUENTAN CON EL CUPO SUFICIENTE PARA QUE LA POBLACIÓN ESTUDIANTE DE NIVEL BÁSICO ASISTA A CLASES
ACTIVIDAD	1.1 REALIZACIÓN DE VISITAS FÍSICAS A PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO; PARA LEVANTAMIENTO PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	PORCENTAJE DE VISITAS FÍSICAS A PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO; PARA LEVANTAMIENTO PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE VISITAS FÍSICAS REALIZADAS A PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PARA LEVANTAMIENTO PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN) / TOTAL DE VISITAS FÍSICAS REALIZADAS A PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PARA	PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN 2024, REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS http://itife.gob.mx/fam.html	SE REALIZAN LAS VISITAS FÍSICAS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PARA EL LEVANTAMIENTO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN CONTENIDOS

PÁGINA 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp		E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				
DEPENDENCIA		40. INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA				
UNIDAD RESPONSABLE		1. DIRECCIÓN GENERAL				
PROYECTO		65 - 1T. TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE CALIDAD FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2024				
CLAVE PROGRAMÁTICA ESPECÍFICA		PED				
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.1 REALIZACIÓN DE VISITAS FÍSICAS A PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO; PARA LEVANTAMIENTO PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	PORCENTAJE DE VISITAS FÍSICAS A PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO; PARA LEVANTAMIENTO PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	LEVANTAMIENTO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN / MANTENIMIENTO)*100	PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN 2024, REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS http://itife.gob.mx/fam.html	EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA
	1.2 CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN CONCRETADOS	PORCENTAJE DE CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN CONCRETADOS EN EL PERIODO	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN REALIZADOS/TOTAL DE CONTRATOS REALIZADOS EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN/ MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO)*100	CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN 2024, REALIZADOS POR LA OFICINA JURÍDICA http://itife.gob.mx/fam.html	LOS CONTRATISTAS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN
	1.3 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN EJECUCIÓN EN EL PERIODO	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN INICIADOS EN PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO/TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN/ MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO)*100	AVISO DE INICIO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN 2024, REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN http://itife.gob.mx/fam.html	EL CONTRATISTA INICIA EN TIEMPO Y FORMA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN
	2.1 REALIZACIÓN DE VISITAS FÍSICAS A PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO	PORCENTAJE DE VISITAS FÍSICAS REALIZADAS A PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE VISITAS FÍSICAS REALIZADAS A PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PARA REHABILITACIÓN/ MANTENIMIENTO/TOTAL DE VISITAS FÍSICAS REALIZADAS A PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PARA LEVANTAMIENTO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN / MANTENIMIENTO)*100	PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA DE REHABILITACIÓN/ MANTENIMIENTO 2024, REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS http://itife.gob.mx/fam.html	SE REALIZAN LAS VISITAS FÍSICAS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PARA EL LEVANTAMIENTO DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CONTENIDOS EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA

PÁGINA 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp		E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				
DEPENDENCIA		40. INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA				
UNIDAD RESPONSABLE		1. DIRECCIÓN GENERAL				
PROYECTO		65 - 1T. TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE CALIDAD FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2024				
CLAVE PROGRAMÁTICA ESPECÍFICA		PED				
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	2.2 CONTRATOS DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CONCRETADOS	CONTRATOS DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CONCRETADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE CONTRATOS DE REHABILITACIÓN/ MANTENIMIENTO REALIZADOS/TOTAL DE CONTRATOS REALIZADOS EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN/ MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO)*100	CONTRATOS DE OBRA DE REHABILITACIÓN/ MANTENIMIENTO 2024, REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO http://itife.gob.mx/fam.html	LOS CONTRATISTAS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO
	2.3 PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PROCESO DE EJECUCIÓN	PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PROCESO DE EJECUCIÓN	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN/ MANTENIMIENTO INICIADOS EN PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO/TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN/ MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO)*100	AVISO DE INICIO DE OBRA DE REHABILITACIÓN/ MANTENIMIENTO 2024, EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN http://itife.gob.mx/fam.html	EL CONTRATISTA INICIA EN TIEMPO Y FORMA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO
	3.1 CONTRATOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO CONCRETADOS	PORCENTAJE DE CONTRATOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO CONCRETADOS EN EL PERIODO	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE CONTRATOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO REALIZADOS/TOTAL DE CONTRATOS REALIZADOS EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN/ MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO)*100	CONTRATOS O REQUISICIONES DE MOBILIARIO Y EQUIPO 2024 EMITIDOS POR LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO http://itife.gob.mx/fam.html	EL PROVEEDOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
	3.2 PLANTELES EDUCATIVOS EN PROCESO DE RECEPCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	PLANTELES EDUCATIVOS EN PROCESO DE RECEPCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO EN PROCESO DE RECEPCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO/TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN/ MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO)*100	ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN 2024 DE ENTREGA DE MOBILIARIO Y EQUIPO, EMITIDA POR LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES http://itife.gob.mx/fam.html	EL PROVEEDOR INICIA EN TIEMPO Y FORMA LA ENTREGA DE MOBILIARIO Y EQUIPO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO

PÁGINA 4



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pd	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEPENDENCIA	40. INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN GENERAL
PROYECTO	65 - 1T. TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE CALIDAD FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2024
CLAVE PROGRAMÁTICA ESPECÍFICA	PED

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	4.1 ESTUDIANTES HOMBRES DE NIVEL BÁSICO BENEFICIADOS CON ENTORNOS FAVORABLES DE ENSEÑANZA DERIVADO DEL FONDO DE PORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2024	PORCENTAJE DE HOMBRES ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO BENEFICIADOS CON ENTORNOS FAVORABLES DE ENSEÑANZA DERIVADO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2024	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	(HOMBRES ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2024) / (TOTAL DE HOMBRES ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO DEL ESTADO DE TLAXCALA) * 100	PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2024 EMITIDO POR USET Y LISTADO DE ALUMNOS 2024 BENEFICIADOS GENERADO POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN http://itife.gob.mx/fam.html	NIÑOS Y ADOLESCENTES ASISTEN A CLASES EN PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO DEL ESTADO DE TLAXCALA
	4.2 ESTUDIANTES MUJERES DE NIVEL BÁSICO BENEFICIADAS CON ENTORNOS FAVORABLES DE ENSEÑANZA DERIVADO DEL FONDO DE PORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2024	PORCENTAJE DE MUJERES ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO BENEFICIADAS CON ENTORNOS FAVORABLES DE ENSEÑANZA DERIVADO DEL FONDO DE PORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2024	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	(MUJERES ESTUDIANTES BENEFICIADAS CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2024) / (TOTAL DE MUJERES ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO DEL ESTADO DE TLAXCALA) * 100	PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2024 EMITIDO POR USET Y LISTADO DE ALUMNOS 2024 BENEFICIADOS GENERADO POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN http://itife.gob.mx/fam.html	NIÑAS Y ADOLESCENTES ASISTEN A CLASES EN PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO DEL ESTADO DE TLAXCALA

ITIFE
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
INSTITUTO TLAXCALTECA
DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN

ITIFE
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
RESPONSABLE DEL PROYECTO
MIGUEL PIEDRAS DÍAZ
DIRECTOR GENERAL

ITIFE
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL
AUTORIZÓ
MIGUEL PIEDRAS DÍAZ
DIRECTOR GENERAL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	AUTORIZÓ
JAI ME FERNÁNDEZ DE FERNÁNDEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	MIGUEL PIEDRAS DÍAZ DIRECTOR GENERAL	MIGUEL PIEDRAS DÍAZ DIRECTOR GENERAL

Infraestructura Educación Media Superior



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	39. COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO	424 - BS FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2024 EQUIPAMIENTO PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM	TASA DE ABSORCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	TASA DE ABSORCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	PÁGINA DE LA SEP-PLANEACIÓN https://planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_2010x.pdf	LOS ESTUDIANTES EN EDAD DE CURSAR EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR CUENTAN CON LOS ESPACIOS ÓPTIMOS PARA SU DESARROLLO ACADÉMICO
PROPÓSITO	CONTAR CON EQUIPAMIENTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	PORCENTAJE DE PLANTELES BENEFICIADOS CON EL FONDO DE APORTACIÓN MÚLTIPLE FAM	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	NÚMERO DE PLANTELES BENEFICIADOS CON EQUIPAMIENTO FAM 2024/NÚMERO DE PLANTELES PROGRAMADOS CON EQUIPAMIENTO FAM 2024*100	CARPETA DE EVIDENCIAS / SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN / DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	LOS PLANTELES CUENTAN CON LAS INSTALACIONES ADECUADAS PARA ATENDER EL NUEVO MODELO EDUCATIVO
COMPONENTE	1. CONTAR CON EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO SUFICIENTE Y ÓPTIMO EN LOS LABORATORIOS DE INFORMÁTICA DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA AC-170	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA CON EL FONDO DE APORTACIÓN MÚLTIPLE FAM	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	NÚMERO DE PROYECTOS AUTORIZADOS PARA LABORATORIO Y MOBILIARIO CON EL FONDO DE APORTACIÓN MÚLTIPLE 2024/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS CON EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2024*100	CARPETA DE EVIDENCIA / SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN / DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS BENEFICIAN EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES
ACTIVIDAD	1.1 ADQUIRIR MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE INFORMÁTICA AC-170	PORCENTAJE DE EQUIPOS DE COMPUTO Y MOBILIARIO ADQUIRIDOS PARA LABORATORIOS DE INFORMÁTICA CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	NÚMERO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE INFORMÁTICA ADQUIRIDO FAM 2024/NÚMERO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE INFORMÁTICA PROGRAMADOS*100	CARPETA DE EVIDENCIAS / SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN / DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR SON BENEFICIADOS CON NUEVOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA AUMENTAR SU APROVECHAMIENTO ACADÉMICO
ELABORÓ		RESPONSABLE DEL PROYECTO		AUTORIZÓ		
RENÉ SUAREZ SUÁREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO COLEGIO DE BACHILLERES DE TLAXCALA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		JOSÉ ALONSO TRUJILLO DOMÍNGUEZ DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA PÁGINA 1 DE TLAXCALA DIRECCIÓN GENERAL		JOSÉ ALONSO TRUJILLO DOMÍNGUEZ DIRECTOR COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA PÁGINA 1 DE TLAXCALA DIRECCIÓN GENERAL		



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	39. COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO	503 - DZ FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2024 CONSTRUCCIÓN PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM	TASA DE ABSORCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	TASA DE ABSORCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	PÁGINA DE LA SEP-PLANEACIÓN https://planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_2010x.pdf	LOS ESTUDIANTES EN EDAD DE CURSAR EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR CUENTAN CON LOS ESPACIOS ÓPTIMOS PARA SU DESARROLLO ACADÉMICO
PROPÓSITO	CONTAR CON CONSTRUCCIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	PORCENTAJE DE PLANTELES BENEFICIADOS CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES FAM 2024	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	NÚMERO DE PLANTELES BENEFICIADOS CON CONSTRUCCIÓN FAM 2024/NÚMERO DE PLANTELES PROGRAMADOS CON CONSTRUCCIÓN FAM 2024*100	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN/DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA/CARPETA DE EVIDENCIAS	LOS PLANTELES CUENTAN CON LAS INSTALACIONES ADECUADAS PARA ATENDER EL NUEVO MODELO EDUCATIVO
COMPONENTE	1. CONTAR CON CONSTRUCCIONES EFICIENTES EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA A.C. 170	PORCENTAJE DE PLANTELES BENEFICIADOS CON CONSTRUCCIÓN CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2024	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	NÚMERO DE PLANTELES AUTORIZADOS CON CONSTRUCCIÓN CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2024/NÚMERO DE PLANTELES PROGRAMADOS CON CONSTRUCCIÓN CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2024*100	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN/DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA/CARPETA DE EVIDENCIAS	LOS PLANTELES OFRECEN UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES
ACTIVIDAD	1.1 REALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES SEGURAS Y EFICIENTES EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA A.C. 170	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL COBAT CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2024	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	NÚMERO DE CONSTRUCCIONES AUTORIZADAS CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2024/NÚMERO DE CONSTRUCCIONES PROGRAMADAS CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2024*100	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN/DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA/CARPETA DE EVIDENCIAS	LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR SON BENEFICIADOS CON CONSTRUCCIONES EFICIENTES PARA MEJORAR SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DEPORTIVAS
ELABORÓ		RESPONSABLE DEL PROYECTO		AUTORIZÓ		
RENÉ SUAREZ SUÁREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO COLEGIO DE BACHILLERES DE TLAXCALA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		JOSÉ ALONSO TRUJILLO DOMÍNGUEZ DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA PÁGINA 1 DE TLAXCALA DIRECCIÓN GENERAL		JOSÉ ALONSO TRUJILLO DOMÍNGUEZ DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA PÁGINA 1 DE TLAXCALA DIRECCIÓN GENERAL		

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala

 Universidad Autónoma de Tlaxcala		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 SUPUESTOS				
Rectoría						
Dependencia o Entidad:		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA				
Unidad Responsable:		SECRETARÍA ADMINISTRATIVA				
Proyecto:		CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA				
	OBJETIVOS	INDICADORES	TIPO - DIMENSIÓN - FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL	PORCENTAJE DE COBERTURA DE LA DEMANDA A NIVEL SUPERIOR	ESTRATÉGICO EFICACIA ANUAL	$P(CES) = \sum \frac{MTni}{Adi} (100)$	ASOCIACIÓN MEXICANA DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR S.C. http://www.amocvies.org.mx/ ANUARIO ESTADÍSTICO UATx	COADYUVAR EN EL INCREMENTO DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD Y CON BASE EN: PND, PSE, PDE Y PIMA Y PIMC
PROPOSITO	INCREMENTAR EL NIVEL DE LA CALIDAD EDUCATIVA	PORCENTAJE DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE BUENA CALIDAD	ESTRATÉGICO EFICACIA ANUAL	$P(PEBC) = \sum \frac{TPEA}{TOEFL} (100)$	CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR http://www.copaes.org/	CONSOLIDAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA OFERTA PROPORCIONADA POR LA UATx
COMPONENTE	1. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD INVESTIGATIVA	PORCENTAJE DE HABILITACIÓN ACADÉMICA	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	$P(PTC) = \sum \frac{TPTC}{TPD} (100)$	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR http://dga.sep.gob.mx/prodep.html ANUARIO ESTADÍSTICO UATx	IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA HABILITACIÓN ACADÉMICA Y LA ADSCRIPCIÓN DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO EN LA DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADÉMICA
ACTIVIDADES	1.1. ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS PE, COBERTURA DE LA MATRICULA E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE CALIDAD CERTIFICADOS BAJO LA NORMA ISO 9000:2015	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	$P(PA) = \sum \frac{TPA}{TUN} (100)$	SISTEMA INSTITUCIONAL DE AUTOGESTIÓN DE LA CALIDAD http://uatx.mx/calidad/index.php	CONSOLIDAR LOS SERVICIOS DE CALIDAD INSTITUCIONALES
	1.2. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE DE OBRAS ACADÉMICAS AUTORIZADAS	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	$P(OAA) = \sum \frac{TOAA}{TOAP} (100)$	OFICIOS DE PRESENTACIÓN UATx OFICIOS DE ASIGNACIÓN SEP INFORMES TRIMESTRALES	FORTALECER LA GESTIÓN DE OBRAS ACADÉMICAS DENTRO DEL ÁMBITO UNIVERSITARIO
Elaboró		Responsable del Proyecto			Autorizó	
DRA. ELVIA ORTIZ ORTIZ COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		LIC. ELVIA HERNÁNDEZ ESCALONA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			DR. SERFIN ORTIZ ORTIZ RECTOR	

Universidad Intercultural de Tlaxcala



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	79. UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. COORDINACIÓN GENERAL					
PROYECTO	225 - 69. CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR CON PUEBLOS ORIGINARIOS, COMUNIDADES EQUIPARABLES Y SOCIEDAD AL AUMENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MEDIANTE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	TASA DE ABSORCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO CON ESTUDIOS SUPERIORES	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	TASA DE ABSORCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO CON ESTUDIOS SUPERIORES	INEGI https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pq=educacion_educacion_10_69f3d4c3-09da-403b-93d7-1202974bf4a3	LA POBLACIÓN NACIONAL INDÍGENA Y LA SOCIEDAD REQUIEREN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROPÓSITO	PUEBLOS ORIGINARIOS, COMUNIDADES EQUIPARABLES Y SOCIEDAD TLAXCALTECA SE PROFESIONALIZAN EN EDUCACIÓN SUPERIOR CULTURALMENTE ADECUADA Y ECOLÓGICA	TASA DE ABSORCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	TASA DE ABSORCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	INEGI https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pq=educacion_educacion_10_69f3d4c3-09da-403b-93d7-1202974bf4a3	LA POBLACIÓN TLAXCALTECA INDÍGENA Y LA SOCIEDAD REQUIEREN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COMPONENTE	1. LICENCIATURAS CERTIFICADAS	PORCENTAJE DE LICENCIATURAS CERTIFICADAS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE LICENCIATURAS CERTIFICADAS/TOTAL DE LICENCIATURAS APERTURADAS)*100	SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE VALIDES OFICIAL DE TIPO SUPERIOR, SEPE-UISET, 2024	LAS LICENCIATURAS SON PRESENTADAS PARA CERTIFICACIÓN POR LAS AUTORIDADES PERTINENTES
	2. POBLACIÓN ESTUDIANTIL VINCULADA	PORCENTAJE POBLACIÓN ESTUDIANTIL VINCULADA	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE ALUMNOS VINCULADOS/TOTAL DE LA MATRÍCULA REGISTRADA)*100	REPORTES ACADÉMICOS, REPORTES ADMINISTRATIVOS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EN LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN, 2024	SE LLEVA A CABO UN TRABAJO EFECTIVO Y COORDINADO ENTRE LAS COORDINACIONES UNIVERSITARIAS, EL CONSEJO DE PUEBLOS Y LOS DIVERSOS NIVELES DE VINCULACIÓN (COMUNITARIO, MUNICIPAL, ESTATAL)



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	79. UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. COORDINACIÓN GENERAL					
PROYECTO	225 - 69. CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	3. EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO SEGUNDA ETAPA	PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO/NÚMERO DE EQUIPAMIENTO PROGRAMADO)*100	REPORTES ADMINISTRATIVOS, INVENTARIOS, RESGUARDOS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, 2024	LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN COLABORACIÓN CON LAS DEMÁS ELABORA LAS LISTAS Y GESTIONES NECESARIAS PARA ADQUIRIR EL EQUIPAMIENTO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DISPONIBLE
	4. EVENTOS ACADÉMICOS DESARROLLADOS	PORCENTAJE DE EVENTOS ACADÉMICOS REALIZADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE EVENTOS ACADÉMICOS REALIZADOS/NÚMERO DE EVENTOS ACADÉMICOS PROGRAMADOS)*100	REPORTES ADMINISTRATIVOS, REPORTES FINANCIEROS, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, CONVOCATORIAS, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, 2024	LAS COORDINACIONES ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA HACEN LAS INDAGACIONES Y TOMAN LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA CONSOLIDAR E IMPLEMENTAR LA LISTA DE EVENTOS ACADÉMICOS
	5. DOCENTES ACTUALIZADOS	PORCENTAJE DE DOCENTES ACTUALIZADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE DOCENTES ACTUALIZADOS/NÚMERO DE DOCENTES PROGRAMADOS)*100	LISTAS DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACIÓN Y CONSTANCIAS ENTREGADAS EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, 2024	EL CAPACITADOR TIENE LOS CONOCIMIENTOS ADECUADOS PARA IMPARTIR LA CAPACITACIÓN A DOCENTES, LOS DOCENTES RECIBEN Y SE CAPACITAN
	6. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS REALIZADOS	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS/NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS)*100	REGISTRO DE MANTENIMIENTOS, REPORTES ADMINISTRATIVOS, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, 2024	EL PROVEEDOR REALIZA LOS MANTENIMIENTOS, LA UNIVERSIDAD RECIBE EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU OPERATIVIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	79. UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. COORDINACIÓN GENERAL					
PROYECTO	225 - 69. CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	7. PROGRAMA REMEDIAL PARA ALUMNOS REALIZADO	PORCENTAJE DE PROGRAMA REMEDIAL	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE PROGRAMAS REMEDIAL REALIZADOS/NÚMERO DE PROGRAMAS REMEDIAL PROGRAMADOS)*100	REPORTES ADMINISTRATIVOS, CONVOCATORIAS, REPORTES ACADEMICOS, EN LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD, 2024	LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y EL CUERPO DOCENTE ORGANIZAN E IMPLEMENTAN EL PROGRAMA REMEDIAL
	8. ACCIONES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO REALIZADAS	PORCENTAJE DE ACCIONES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE ACTOS PERSPECTIVA DE GÉNERO REALIZADOS/NÚMERO DE ACTOS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PROGRAMADOS)*100	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, REPORTES ADMINISTRATIVOS, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS EN LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN, 2024	LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN ARTICULA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN COLABORACIÓN CON LAS OTRAS COORDINACIONES LAS LINEAS DE ACCIÓN ADECUADAS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO
ACTIVIDAD	1.1 REINSCRIPCIÓN ESTUDIANTEL	PORCENTAJE DE ALUMNOS REINSCRITOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE ALUMNOS REINSCRITOS/NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS)*100	LISTAS DE REINSCRIPCIÓN, EXPEDIENTES, REPORTES ADMINISTRATIVOS PERTENECIENTES A COORDINACIÓN ACADÉMICA, 2024	LOS ESTUDIANTES DEMANDAN SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE BRINDA LA UNIVERSIDAD
	1.2 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS/NÚMERO DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS PROGRAMADAS)*100	PUBLICACIÓN EN MEDIOS DIGITALES, REPORTES ADMINISTRATIVOS, EN LA COORDINACIÓN GENERAL, 2024	EXISTE LA DEMANDA ESTUDIANTIL PARA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE LA UIT

PÁGINA 1115

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	79. UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. COORDINACIÓN GENERAL					
PROYECTO	225 - 69. CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.3 INSCRIPCIÓN ESTUDIANTEL NUEVO INGRESO	PORCENTAJE DE ALUMNOS INSCRITOS	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS/TOTAL DE ALUMNOS PROGRAMADOS)*100	REPORTES ADMINISTRATIVOS, EXPEDIENTES ESTUDIANTEL, REPORTE FINANCIERO, EN LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, 2024	LA POBLACIÓN OBJETIVO SE IDENTIFICA Y SE INSCRIBE EN LA UNIVERSIDAD
	1.4 IMPARTIR TALLER PROPEDEÚTICO PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	PORCENTAJE DE TALLER PROPEDEÚTICO PARA LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO REALIZADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE TALLER PROPEDEÚTICO PARA LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO IMPARTIDO/NÚMERO DE TALLER PROPEDEÚTICO PARA LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO PROGRAMADO)*100	REPORTES ADMINISTRATIVOS, REPORTES FINANCIEROS, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS EN LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, 2024	LOS CAPACITADORES INTEGRAN A LOS DOCENTES PARA LA INCORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CICLO 2024-2025
	1.5 IMPARTIR TALLER PROPEDEÚTICO PARA DOCENTES DE NUEVO INGRESO	PORCENTAJE DE TALLER PROPEDEÚTICO PARA LOS DOCENTES DE NUEVO INGRESO REALIZADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE TALLER PROPEDEÚTICO PARA DOCENTES DE NUEVO INGRESO REALIZADOS/NÚMERO DE TALLER PROPEDEÚTICO PARA DOCENTES DE NUEVO INGRESO PROGRAMADO)*100	REPORTES ADMINISTRATIVOS, LISTAS DE ASISTENCIA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, INFORMACIÓN EN PÁGINAS OFICIALES EN LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, 2024	LOS CAPACITADORES INTEGRAN A LOS DOCENTES PARA LA INCORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CICLO 2024-2025
	2.1 APLICACIÓN DEL PLAN DE VINCULACIÓN ESTUDIANTEL	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DEL PLAN DE VINCULACIÓN ESTUDIANTEL	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE PLANES DE VINCULACIÓN ESTUDIANTEL APLICADOS/NÚMERO DE PLANES DE VINCULACIÓN PROGRAMADOS)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y LISTA DE ASISTENCIA EN LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, 2024	EXISTE COORDINACIÓN ENTRE CUERPO DOCENTE, COORDINACIÓN ACADÉMICA Y CONSEJO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES
	2.2 EVALUACIÓN A LOS ALUMNOS VINCULADOS	PORCENTAJE DE EVALUACIONES EFECTUADAS A ALUMNOS VINCULADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO/NÚMERO DE EVALUACIONES EFECTUADAS A ALUMNOS VINCULADOS)*100	EXPEDIENTES Y ESTADÍSTICAS DE ALUMNOS QUE RECIBEN LA VINCULACIÓN EN LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, 2024	EL ALUMNO ASISTE A LAS ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN, ASÍ COMO LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES LE RECIBEN

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	79. UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. COORDINACIÓN GENERAL					
PROYECTO	225 - 69. CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	3.1 ADQUISICIÓN TECNOLÓGICA	PORCENTAJE DE EQUIPO TECNOLÓGICO ADQUIRIDO	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE EQUIPO TECNOLÓGICO ADQUIRIDO/NÚMERO DE EQUIPO TECNOLÓGICO PROGRAMADO)*100	REPORTES ADMINISTRATIVOS, REPORTES FINANCIEROS, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, 2024	EL PROVEEDOR ENTREGA EQUIPO TECNOLÓGICO EN TIEMPO Y FORMA, PARA LA OPERATIVIDAD EN LA UNIVERSIDAD
	3.2 ADQUISICIÓN VEHICULAR	PORCENTAJE DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS/NÚMERO DE VEHÍCULOS PROGRAMADOS)*100	REPORTES ADMINISTRATIVOS, REPORTES FINANCIEROS, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, 2024	EL PROVEEDOR ENTREGA VEHÍCULO EN TIEMPO Y FORMA, PARA LA OPERATIVIDAD EN LA UNIVERSIDAD
	3.3 CREACIÓN DE BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	PORCENTAJE DE BIBLIOTECA FUNCIONAL	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE BIBLIOTECAS FUNCIONALES PARA LOS ALUMNOS/NÚMERO DE BIBLIOTECAS)*100	PÁGINA OFICIAL, REPORTES ACADÉMICOS, REGISTROS ADMINISTRATIVOS, COORDINACIÓN ACADÉMICA 2024	LA UNIVERSIDAD GESTIONA Y ADQUIERE UNA HERRAMIENTA DE CONOCIMIENTO
	4.1 REALIZACIÓN DEL FORO "CONFLICTOS TERRITORIALES TLAXCALA"	PORCENTAJE DE FOROS REALIZADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(TOTAL DE FOROS REALIZADOS/TOTAL DE FOROS PROGRAMADOS)*100	REPORTES ACADÉMICOS, REPORTES ADMINISTRATIVOS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PÁGINA OFICIAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, 2024	LA UNIVERSIDAD GESTIONA Y APLICA PARA LOS ALUMNOS Y DOCENTES HERRAMIENTAS DE APRENDIZAJE
	4.2 REALIZACIÓN DE ENCUENTRO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA	PORCENTAJE DE ENCUENTRO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(TOTAL DE REUNIONES DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA REALIZADOS/TOTAL DE REUNIONES DE DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA PROGRAMADOS)*100	REPORTES ACADÉMICOS, REPORTES ADMINISTRATIVOS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PÁGINA OFICIAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, 2024	LAS COORDINACIONES SOLICITAN Y GESTIONAN ENCUENTROS PARA LOS ALUMNOS A NIVEL DE INTERCULTURALIDAD

PÁGINA 1117

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	79. UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. COORDINACIÓN GENERAL					
PROYECTO	225 - 69. CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	4.3 PRESENTACIÓN DE COLOQUIO	PORCENTAJE DE COLOQUIOS REALIZADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE CONVERSATORIO REALIZADOS/NÚMERO DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS)*100	REPORTES ACADÉMICOS, REPORTES ADMINISTRATIVOS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PÁGINA OFICIAL, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, 2024	LAS COORDINACIONES TRABAJAN EN CONJUNTO PARA COMPARTIR LA INTERCULTURALIDAD
	4.4 REALIZACIÓN DEL CONCURSO LOGO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD	PORCENTAJE DE CONCURSOS REALIZADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE CONCURSOS REALIZADOS/NÚMERO DE CONCURSOS PROGRAMADOS)*100	CONVOCATORIA, LISTAS DE INSCRIPCIÓN, EVIDENCIAS DIGITALES Y FÍSICAS DE PROPUESTAS, CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA COORDINACIÓN GENERAL, 2024	LAS COORDINACIONES ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA HACEN LAS INDAGACIONES Y TOMAN LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE LOGO OFICIAL, LA JUNTA DIRECTIVA LO AVALA
	5.1 ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA DOCENTE	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA DOCENTE	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA DOCENTE REALIZADOS/NÚMERO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA DOCENTE PROGRAMADAS)*100	REPORTES ACADÉMICOS, REPORTES ADMINISTRATIVOS, EN LA COORDINACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA, 2024	EXISTE UNA COORDINACIÓN ENTRE LOS INVOLUCRADOS PARA DEFINIR LA RUTA DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA DOCENTE
	5.2 ACTUALIZACIÓN AL PERSONAL DOCENTE EN ESPECIALIZACIÓN ACADÉMICA	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN ESPECIALIZACIÓN ACADÉMICA REALIZADA	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE ACTUALIZACIONES DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE REALIZADAS/NÚMERO DE ACTUALIZACIONES DE ESPECIALIZACIÓN PROGRAMADAS)*100	REPORTES ADMINISTRATIVOS, LISTAS DE ASISTENCIA EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, 2024	LA UNIVERSIDAD GESTIONA Y ACTUALIZA A LOS DOCENTES

PÁGINA 1118

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	79. UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. COORDINACIÓN GENERAL					
PROYECTO	225 - 69. CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	5.3 REALIZACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN BÁSICA O APLICADA	PORCENTAJE DE INVESTIGACIÓN BÁSICA O APLICADA	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN REALIZADA/NÚMERO DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROGRAMADA)*100	REPORTES ADMINISTRATIVOS, REPORTES ACADÉMICOS, EN LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, 2024	EXISTE UNA COORDINACIÓN ENTRE LOS INVOLUCRADOS PARA DEFINIR LA RUTA DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA DOCENTE
	6.1 REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS REALIZADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS REALIZADOS/NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS PREVENTIVOS)*100	BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO, REPORTES ADMINISTRATIVOS, REPORTES FINANCIEROS, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, 2024	LA COORDINACIÓN GESTIONA Y PROPORCIONA LOS MANTENIMIENTOS SOLICITADOS PARA LA OPERATIVIDAD ÓPTIMA DE LA UNIVERSIDAD
	6.2 REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL ACERVO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS REALIZADOS/NÚMERO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS PROGRAMADOS)*100	BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO, REPORTES ADMINISTRATIVOS, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, 2024	LOS PROVEEDORES REALIZAN Y ENTREGAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA LA CORRECTA OPERATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD
	7.1 ELABORACIÓN DEL PROGRAMA REMEDIAL	NÚMERO DE PROGRAMAS REMEDIAL ELABORADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	NÚMERO DE PROGRAMAS REMEDIAL REALIZADOS	REPORTES ADMINISTRATIVOS, REPORTES ACADÉMICOS, EN LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, 2024	LOS DOCENTES ELABORAN Y APLICAN A LOS ALUMNOS EN CONTINUACIÓN A SU FORMACIÓN

PÁGINA 1119

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	79. UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. COORDINACIÓN GENERAL					
PROYECTO	225 - 69. CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	8.1 REALIZACIÓN DEL PROTOCOLO EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO DE PROTOCOLOS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	NÚMERO DE PROTOCOLOS REALIZADOS EN EL PLAN DE INVESTIGACIÓN	REPORTES ADMINISTRATIVOS, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, EVIDENCIA FÍSICA Y DIGITAL EN LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN, 2024	EXISTE UNA COORDINACIÓN ENTRE LOS INVOLUCRADOS PARA REALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO EN PERSPECTIVA DE GÉNERO
	8.2 REALIZACIÓN DEL TALLER "RETOS Y PERSPECTIVAS DE LAS MUJERES RURALES E INDÍGENAS EN EL SIGLO XXI, DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO INTERCULTURAL"	PORCENTAJE DE TALLERES REALIZADOS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE TALLERES REALIZADOS/NÚMERO DE TALLERES PROGRAMADOS)*100	REPORTES ADMINISTRATIVOS, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, CONVOCATORIAS, EN LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN, 2024	LA COORDINACIÓN SOLICITA Y RECIBE EL TALLER PARA LA CONCIENTIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO
	8.3 REALIZACIÓN DEL FORO "MUJER EN DEFENSA DEL TERRITORIO"	PORCENTAJE DE FOROS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO REALIZADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE FOROS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO/NÚMERO DE FOROS EN PERSPECTIVA DE GÉNEROS PROGRAMADOS)*100	REPORTES ADMINISTRATIVOS, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, CONVOCATORIAS, EN LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN, 2024	LA UNIVERSIDAD GESTIONA Y REALIZA CON LAS COORDINACIONES CON LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA TRATO IGUALITARIO EN LOS DOCENTES ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES
	8.4 REALIZACIÓN DE PONENCIA EN PERSPECTIVA DE GÉNERO "EL PAPEL DE LA MUJER EN LA SOBERANÍA ALIMENTARIA"	PORCENTAJE DE PONENCIAS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO REALIZADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE PONENCIA EN PERSPECTIVA DE GÉNERO REALIZADAS/NÚMERO DE PONENCIAS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PROGRAMADAS)*100	REPORTES ADMINISTRATIVOS, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, CONVOCATORIAS, EN LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN, 2024	EL PONENTE EXPONE SUS CONOCIMIENTOS Y BRINDA A LA UNIVERSIDAD ESTRATEGIAS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

PÁGINA 1120

Universidad Politécnica de Tlaxcala

TLAXCALA GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS						
Dependencia o Entidad:		Universidad Politécnica de Tlaxcala				
Unidad Responsable:		Unidad de Planeación				
Proyecto:		(FAM) 2025 Conclusión de la Primera Etapa del Edificio de Docencia de dos niveles, para la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala				
Clave Programática Específica:		FAM				
	OBJETIVOS	INDICADORES	TIPO - DIMENSIÓN - FRECUENCIA	MÉTODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA ACADÉMICA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN MATRICULADA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, MODALIDAD ESCOLARIZADA, CON RESPECTO A LA POBLACIÓN EN EDAD DE TÍPICA DE CURSARLA	ESTRATEGICO EFICIENCIA ANUAL	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN MATRICULADA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, MODALIDAD ESCOLARIZADA, CON RESPECTO A LA POBLACIÓN EN EDAD DE TÍPICA DE CURSARLA PPMESMERPETC	SNIEG: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, CATÁLOGO NACIONAL DE INDICADORES https://www.snieg.mx/consultas/cenari/0/ASP?IND=620002821086EN=83080=N&LDORDEN=1.1	LA EDUCACIÓN SUPERIOR TIENE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ENTIDAD DE FORMAR CAPITAL HUMANO NECESARIO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO CON UN SENTIDO HUMANISTA.
PROPOSITO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA CON CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA, MEDIANTE LA GESTIÓN DEL RECURSO FEDERAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE DOCENCIA 7	PORCENTAJE DE GESTIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2025	ESTRATEGICO EFICIENCIA ANUAL	INÚMERO DE GESTIÓN DEL FAM REALIZADA/ NÚMERO DE GESTIÓN DEL FAM PROGRAMADA*100 (NGFAMR/NGFAMP)*100	ESTIMACIONES, NÚMEROS GENERADORES Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	QUE LA UNIVERSIDAD CUENTE CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA ATENDER LA DEMANDA Y GENERAR OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES QUE QUIEREN SER PROFESIONISTAS
COMPONENTES	SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE DOCENCIA 7 1ERA ETAPA CON RECURSO FAM.	PORCENTAJE DEL SEGUIMIENTO DE LA CONCLUSIÓN DE LA PRIMERA ETAPA U07	DE GESTIÓN EFICACIA ANUAL	(SEGUIMIENTO DE LA CONCLUSIÓN DE LA PRIMERA ETAPA U07 REALIZADO/ SEGUIMIENTO DE LA CONCLUSIÓN DE LA PRIMERA ETAPA U07 PROGRAMADO)*100 (SCUD7R/SCUD7P)*100	CONVOCATORIA, BASES DE LICITACIÓN, ACTAS DE APERTURA TÉCNICA Y ECONOMICA, FALLO	QUE SEAN EVALUADAS TODAS LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA CONVOCATORIA Y QUE EL GANADOR SEA EL QUE PRESENTE LA MEJOR PROPUESTA QUE CONVENGA AL ESTADO.
ACTIVIDADES	1.-CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ITIFE Y LA UNIVERSIDAD PARA LA CONVOCATORIA, LICITACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y ENTREGA.	PORCENTAJE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN	DE GESTIÓN EFICIENCIA OTRO PERIODO	(CONVENIO DE COLABORACIÓN AUTORIZADO/CONVENIO DE COLABORACIÓN PROGRAMADO*100) (CCA/CCP*100)	CONVOCATORIA, BASES DE LICITACIÓN, ACTAS DE APERTURA TÉCNICA Y ECONOMICA, FALLO	QUE SEAN EVALUADAS TODAS LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA CONVOCATORIA Y QUE EL GANADOR SEA EL QUE PRESENTE LA MEJOR PROPUESTA QUE CONVENGA AL ESTADO.
	2.-VALIDACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL DE OBRA	PORCENTAJE DEL CATALOGO DE CONCEPTOS, PROYECTO EJECUTIVO	DE GESTIÓN EFICIENCIA OTRO PERIODO	(EXPEDIENTE TÉCNICO PROPUESTO AUTORIZADO/EXPEDIENTE TÉCNICO PROPUESTO PROGRAMADO*100) (ETPA/ETPP*100)	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LOS MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES	QUE LA CONSTRUCCIÓN SEA DE ACUERDO AL PROYECTO DE OBRA
	3.- PROCESO DE CONVOCATORIA, APERTURAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO DE LICITACIÓN	PORCENTAJE DE CONVOCATORIA PUBLICADA EN LOS MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES A NIVEL NACIONAL	DE GESTIÓN EFICIENCIA OTRO PERIODO	(CONVOCATORIA Y FECHAS DEL PROCESO AUTORIZADAS/CONVOCATORIA Y FECHAS DEL PROCESO PROGRAMADAS*100) (CPA/CFPP*100)	ACTAS DE APERTURA TÉCNICA Y ECONOMICA, DICTAMENES DE RESOLUCIÓN, OFICIOS DE ADJUDICACIÓN Y ACTA DE FALLO	QUE SE AUTORIZADO EL PROYECTO DE OBRA

1/2

PP-FM-06-01

TLAXCALA GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS						
Dependencia o Entidad:		Universidad Politécnica de Tlaxcala				
Unidad Responsable:		Unidad de Planeación				
Proyecto:		(FAM) 2025 Conclusión de la Primera Etapa del Edificio de Docencia de dos niveles, para la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala				
Clave Programática Específica:		FAM				
	OBJETIVOS	INDICADORES	TIPO - DIMENSIÓN - FRECUENCIA	MÉTODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	4.- DECLARACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSO E INICIO DE TRÁMITES PARA LA CONVOCATORIA, LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN ANTE EL ITIFE.	PORCENTAJE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN ANTE EL ITIFE	DE GESTIÓN EFICIENCIA OTRO PERIODO	(LICITACIÓN Y CONTRATO ANTE EL ITIFE REALIZADO/ LICITACIÓN Y CONTRATO ANTE EL ITIFE PROGRAMADO*100) (LICITRFA/LCITFEP)*100	LICITACIÓN Y CONTRATO ANTE EL ITIFE	QUE LA CONSTRUCCIÓN SEA DE ACUERDO AL PROYECTO DE OBRA
	5.-CONSTRUCCIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN FÍSICO Y FINANCIERO.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA FÍSICO Y FINANCIERO	DE GESTIÓN EFICIENCIA OTRO PERIODO	(AVANCE FÍSICO REAL DE LA OBRA/ AVANCE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO*100) (AFRO/APA*100)	ESTIMACIONES	TENER UN MEJOR CONTROL DE OBRA PARA QUE LA EJECUCIÓN NO TENGA NINGUN ATRASO U OBSERVACIÓN POR PARTE DE LOS ENTES FISCALIZABLES
	6.- FINALIZACIÓN DE LA OBRA	PORCENTAJE DE OBRA FINALIZADA	DE GESTIÓN EFICIENCIA OTRO PERIODO	(OBRA FINALIZADA/ OBRA PROGRAMADA*100) (OF/OP*100)	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN	TENER UN MEJOR CONTROL DE OBRA PARA QUE LA EJECUCIÓN NO TENGA NINGUN ATRASO U OBSERVACIÓN POR PARTE DE LOS ENTES FISCALIZABLES



Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	66. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE					
UNIDAD RESPONSABLE	7. SECRETARÍA ACADÉMICA					
PROYECTO	174 - 4U. INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE					
CLAVE PROGRAMÁTICA ESPECÍFICA	PED					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN.	TASA DE ABSORCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	TASA DE ABSORCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR	PÁGINA DE ESTADÍSTICA DE LA SEP http://planeacion.sep.gob.mx/coo/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_boletillo.pdf	LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE NIVEL SUPERIOR TIENE LA NECESIDAD DE UNA MEJORA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
PROPÓSITO	LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE FORTALECE LA EFICIENCIA TERMINAL DE LOS ALUMNOS	PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(TOTAL DE EGRESADOS DE LAS INGENIERÍAS 2024 DE LA UPTREP) / (TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS EN EL CUATRIMESTRE A LAS INGENIERÍAS 2020 DE LA UPTREP) * 100	ARCHIVOS DE EGRESADOS (SECRETARÍA ACADÉMICA) https://uptrepregionponiente.edu.mx/index.html	LOS ALUMNOS DE LA UPTREP ACREDITAN DE MANERA FAVORABLE SUS MATERIAS Y CONCLUYEN SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
COMPONENTE	1. INCREMENTO EN LA MATRÍCULA DE ALUMNOS A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	PORCENTAJE DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CAPTADOS EN LA UPTREP	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS DE NUEVO INGRESO 2024) / (TOTAL DE ALUMNOS SOLICITANTES DE NUEVO INGRESO 2024 A LA UPTREP) * 100	EXPEDIENTES DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES) https://uptrepregionponiente.edu.mx/index.html	LOS ASPIRANTES A LAS INGENIERÍAS DE LA UPTREP SE INTERESAN Y SE INSCRIBEN EN LAS Opciones QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD
	2. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA QUE LOS ALUMNOS REALICEN SUS ESTANCIAS Y ESTADÍAS	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE REALIZAN ESTANCIAS Y ESTADÍAS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(TOTAL DE ALUMNOS QUE REALIZAN ESTANCIAS Y ESTADÍAS 2024) / (TOTAL DE ALUMNOS QUE DEBEN REALIZAR ESTANCIAS Y ESTADÍAS 2024) * 100	EXPEDIENTES DE ALUMNOS (DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN) https://uptrepregionponiente.edu.mx/index.html	LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD SON ACEPTADOS POR EL SECTOR PRODUCTIVO PARA REALIZAR SUS ESTANCIAS Y ESTADÍAS, ASIMISMO LOGRANDO EL INGRESO AL CAMPO LABORAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	66. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE					
UNIDAD RESPONSABLE	7. SECRETARÍA ACADÉMICA					
PROYECTO	174 - 4U. INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE					
CLAVE PROGRAMÁTICA ESPECÍFICA	PED					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS 2024/TOTAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROGRAMADOS 2024)*100	CARPETA DE PROYECTOS (DIRECTORES DE CARRERAS) https://uptregionponiente.edu.mx/index.html	EXISTENCIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS POR DOCENTES DE LA UPTREP
	4. EVENTOS TEMÁTICOS CON TEMAS EN DIVERSIDAD SOCIAL EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO	PORCENTAJE DE EVENTOS TEMÁTICOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE EVENTOS TEMÁTICOS REALIZADOS 2024/TOTAL DE EVENTOS TEMÁTICOS PROGRAMADOS 2024)*100	CARPETA DE EVENTOS TEMÁTICOS (UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO) https://uptregionponiente.edu.mx/index.html	LOS ALUMNOS REQUIEREN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DONDE PUEDAN FORTALECER SU EDUCACIÓN
ACTIVIDAD	1.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO QUE RECIBIERON CURSO DE INDUCCIÓN	PORCENTAJE DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO QUE RECIBIERON CURSO DE INDUCCIÓN	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE ASPIRANTES INSCRITOS QUE RECIBIERON CURSO DE INDUCCIÓN/TOTAL DE ASPIRANTES INSCRITOS)*100	REPORTE DE INSCRITOS DE NUEVO INGRESO QUE RECIBIERON CURSO DE INDUCCIÓN (DIRECTORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS) https://uptregionponiente.edu.mx/index.html	LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LAS INGENIERÍAS DE LA UPTREP ASISTIERON AL CURSO DE INDUCCIÓN PARA CONOCER LOS PROCESOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO LOS PERFILES DE INGRESO Y EGRESO
	1.2 SESIONES DE ASESORÍA PARA ALUMNOS QUE REQUIEREN	PORCENTAJE DE SESIONES DE ASESORÍA PARA ALUMNOS QUE LO REQUIEREN	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / CUATRIMESTRAL	(TOTAL DE SESIONES DE ASESORÍA REALIZADAS PARA ALUMNOS QUE REQUIEREN/TOTAL DE SESIONES DE ASESORÍA PROGRAMADAS)*100	LISTAS DE ALUMNOS ATENDIDOS EN ASESORÍAS (DIRECTORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS) https://uptregionponiente.edu.mx/index.html	LA UPTREP DETECTA ALUMNOS CON PROBLEMAS ACADÉMICOS QUE REQUIEREN ASESORÍAS
	1.3 ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE	PORCENTAJE DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / CUATRIMESTRAL	(NÚMERO DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE REALIZADOS 2024/TOTAL DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE PROGRAMADOS 2024)*100	LISTAS DE ASISTENCIA A CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE. PLANTILLA DOCENTE (DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS) https://uptregionponiente.edu.mx/index.html	LOS DOCENTES DE LA UPTREP SOLICITAN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

PÁGINA 2

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	66. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE					
UNIDAD RESPONSABLE	7. SECRETARÍA ACADÉMICA					
PROYECTO	174 - 4U. INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE					
CLAVE PROGRAMÁTICA ESPECÍFICA	PED					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.3 ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE	PORCENTAJE DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / CUATRIMESTRAL	(NÚMERO DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE REALIZADOS 2024/TOTAL DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE PROGRAMADOS 2024)*100	mx/index.html	LOS DOCENTES DE LA UPTREP SOLICITAN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN
	1.4 BECAS ESCOLARES PARA ALUMNAS Y ALUMNOS EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	PORCENTAJE DE ALUMNAS Y ALUMNOS BECADOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(TOTAL DE ALUMNAS Y ALUMNOS CON BECA 2024/TOTAL DE MATRÍCULA INSCRITA 2024)*100	LISTA DE ALUMNOS BECADOS EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES https://uptregionponiente.edu.mx/index.html	LOS ALUMNOS SOLICITAN BECAS Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA OBTENERLAS
	1.5 EVENTOS CON TEMÁTICAS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNO	PORCENTAJE DE EVENTOS CON TEMÁTICAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	(TOTAL DE EVENTOS TEMÁTICOS REALIZADOS 2024/NÚMERO DE EVENTOS TEMÁTICOS PROGRAMADOS 2024)*100	REPORTE DE EVENTOS CON TEMÁTICA DE FORMACIÓN INTEGRAL. LISTA DE ASISTENCIA DE ALUMNOS A EVENTOS CON TEMÁTICA DE FORMACIÓN INTEGRAL (DEPARTAMENTO DE TUTORÍAS) https://uptregionponiente.edu.mx/index.html	LOS ALUMNOS SOLICITAN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A SU FORMACIÓN ACADÉMICA
	1.6 VISITAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	PORCENTAJE DE VISITAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	(NÚMERO DE VISITAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL REALIZADAS 2024/TOTAL DE VISITAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PROGRAMADAS 2024)*100	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE VISITA PARA EJERCICIO VOCACIONAL Y SOPORTE FOTOGRÁFICO (DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN) https://uptregionponiente.edu.mx/index.html	LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SE INTERESAN EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE

PÁGINA 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	66. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE					
UNIDAD RESPONSABLE	7. SECRETARÍA ACADÉMICA					
PROYECTO	174 - 4U. INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE					
CLAVE PROGRAMÁTICA ESPECÍFICA	PED					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.7 REALIZAR SESIONES DE MESAS DE TRABAJO PARA REDISEÑAR O CREAR PROGRAMAS DE ESTUDIO	PORCENTAJE DE SESIONES DE MESAS DE TRABAJO PARA REDISEÑAR O CREAR PROGRAMAS DE ESTUDIO	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(TOTAL DE SESIONES DE MESAS DE TRABAJO PARA REDISEÑAR O CREAR PROGRAMAS DE ESTUDIO 2024) / (NÚMERO DE SESIONES DE MESAS DE TRABAJO PARA REDISEÑAR O CREAR PROGRAMAS DE ESTUDIO 2024) * 100	LISTA DE ASISTENCIA. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE SESIONES DE MESAS DE TRABAJO PARA REDISEÑAR O CREAR PROGRAMAS DE ESTUDIO (DIRECTORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS Y SECRETARÍA ACADÉMICA) https://uptpreregionponiente.edu.mx/index.html	LOS DOCENTES SE INTERESAN EN FORTALECER SU CALIDAD EDUCATIVA
	1.8 AMPLIAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD PARA IMPULSAR EL DEPORTE Y LA CULTURA	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / SEMESTRAL	(TOTAL DE SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA 2024) / (NÚMERO DE SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA 2024) * 100	SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES) https://uptpreregionponiente.edu.mx/index.html	ALGUNAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD CON NECESIDAD DE AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO
	1.9 APERTURA DE TRES PROGRAMAS ACADÉMICOS	PORCENTAJE DE APERTURA DE TRES PROGRAMAS ACADÉMICOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO ESTABLECIDO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS) / (TOTAL DE PROGRAMAS APERTURADOS) * 100	ANÁLISIS DE CONVOCATORIA PARA NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS 2024 (SECRETARÍA ACADÉMICA)	LOS ANÁLISIS DE CONVOCATORIA PARA NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS 2024 SE CUMPLAN.
	2.1 SESIONES DE TUTORÍAS COMO ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL	PORCENTAJE DE SESIÓN DE TUTORÍAS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / CUATRIMESTRAL	(TOTAL DE SESIONES DE TUTORÍA REALIZADAS 2024) / (TOTAL DE SESIONES DE TUTORÍA PROGRAMADAS 2024) * 100	LISTA DE ALUMNOS ATENDIDOS EN TUTORÍAS (DEPARTAMENTO DE TUTORÍAS) https://uptpreregionponiente.edu.mx/index.html	LA UNIVERSIDAD UPTREP DETECTA ALUMNOS CON NECESIDAD DE SESIONES TUTORIALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	66. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE					
UNIDAD RESPONSABLE	7. SECRETARÍA ACADÉMICA					
PROYECTO	174 - 4U. INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE					
CLAVE PROGRAMÁTICA ESPECÍFICA	PED					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	2.2 CONVENIOS CON EL SECTOR PRODUCTIVO ACORDE A LAS INGENIERÍAS Y LICENCIATURAS OFERTADAS EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	PORCENTAJE DE CONVENIOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	(TOTAL DE CONVENIOS REALIZADOS 2024) / (NÚMERO DE CONVENIOS PROGRAMADOS 2024) * 100	CONVENIOS FIRMADOS. REGISTRO DE CONVENIOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO (DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN) https://uptpreregionponiente.edu.mx/index.html	EXISTE PARTICIPACIÓN ACTIVA POR PARTE DE LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS CON EL SECTOR EDUCATIVO
	2.3 COLOCACIÓN DE ALUMNOS EN EL SECTOR PRODUCTIVO DE ACUERDO A SU PERFIL PROFESIONAL EN SU PROCESO DE ESTADÍA	PORCENTAJE DE ALUMNOS EN ESTADÍA DENTRO DEL SECTOR PRODUCTIVO ACORDE A SU PERFIL PROFESIONAL	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS EN ESTADÍA 2024) / (NÚMERO DE ALUMNOS PROGRAMADOS PARA REALIZAR ESTADÍA 2024) * 100	LISTA DE ALUMNOS EN ESTADÍA (DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN) https://uptpreregionponiente.edu.mx/index.html	LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADÍA PRACTICAN Y DESARROLLAN SU PERFIL PROFESIONAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO
	2.4 CONVENIOS CON EMPRESAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN DUAL	PORCENTAJE DE CONVENIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN DUAL	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(TOTAL DE CONVENIOS DE MODELO DE EDUCACIÓN DUAL REALIZADOS 2024) / (NÚMERO DE CONVENIOS DE MODELO DE EDUCACIÓN DUAL PROGRAMADOS 2024) * 100	CONVENIOS FIRMADOS. REGISTRO DE CONVENIOS CON EMPRESAS (DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN) https://uptpreregionponiente.edu.mx/index.html	EXISTENCIA DE PARTICIPACIÓN ACTIVA POR PARTE DE LAS EMPRESAS CON EL SECTOR EDUCATIVO
	3.1 REALIZAR VISITAS INDUSTRIALES	PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE VISITAS INDUSTRIALES	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	(TOTAL DE VISITAS INDUSTRIALES REALIZADAS 2024) / (NÚMERO DE VISITAS INDUSTRIALES PROGRAMADAS 2024) * 100	REGISTRO Y REPORTE DE VISITAS REALIZADAS (DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN) https://uptpreregionponiente.edu.mx/index.html	SE IDENTIFICAN EMPRESAS COMPROMETIDAS Y CON PUERTAS ABIERTAS PARA QUE LOS ALUMNOS ESTÉN REALIZANDO LAS VISITAS INDUSTRIALES
	3.2 IMPARTIR CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN A DOCENTES	PORCENTAJE DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN A DOCENTES	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / CUATRIMESTRAL	(NÚMERO DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN A DOCENTES REALIZADOS 2024) / (TOTAL DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN A DOCENTES PROGRAMADOS EN LA UPTREP 2024) * 100	PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN. REGISTRO DE ASISTENCIA A CURSOS DE CAPACITACIÓN. (RECURSOS HUMANOS) https://uptpreregionponiente.edu.mx/index.html	LA PLANTILLA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE REQUIERE OFERTAR UNA MAYOR CALIDAD EDUCATIVA A

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAHCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	66. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAHCALA REGIÓN PONIENTE					
UNIDAD RESPONSABLE	7. SECRETARÍA ACADÉMICA					
PROYECTO	174 - 4U. INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAHCALA REGIÓN PONIENTE					
CLAVE PROGRAMÁTICA ESPECÍFICA	PED					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	3.2 IMPARTIR CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN A DOCENTES	PORCENTAJE DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN A DOCENTES	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / CUATRIMESTRAL	(NÚMERO DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN A DOCENTES REALIZADOS 2024/TOTAL DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN A DOCENTES PROGRAMADOS EN LA UPTREP 2024)*100	/uptrepregionponiente.edu.mx/index.html	LOS ALUMNOS
	3.3 SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE EQUIPAMIENTO	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE SOLICITUDES DE EQUIPAMIENTO 2024/TOTAL DE SOLICITUDES DE EQUIPAMIENTO 2024)*100	SOLICITUDES DE EQUIPAMIENTO (SECRETARÍA ACADÉMICA Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES) https://uptrepregionponiente.edu.mx/index.html	NECESIDAD DE LABORATORIOS ÓPTIMOS PARA QUE LOS ALUMNOS REFUERZEN SUS CONOCIMIENTOS TECNOLÓGICOS Y CIENTÍFICOS
	3.4 REALIZAR SOLICITUDES DE REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO O MODERNIZACIÓN EN BENEFICIO DE LOS ALUMNOS	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO O MODERNIZACIÓN	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE SOLICITUDES DE REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO O MODERNIZACIÓN 2024/TOTAL DE SOLICITUDES DE REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO O MODERNIZACIÓN 2024)*100	SOLICITUDES DE REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO O MODERNIZACIÓN (DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES) https://uptrepregionponiente.edu.mx/index.html	LOS ALUMNOS REQUIEREN MEJORES INSTALACIONES EDUCATIVAS
	3.5 GENERAR PLÁTICAS SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE GENERAN LAS INGENIERÍAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	PORCENTAJE DE PLÁTICAS SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE GENERAN LAS INGENIERÍAS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE PLÁTICAS SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE GENERAN LAS INGENIERÍAS 2024/TOTAL DE PLÁTICAS SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE GENERAN LAS INGENIERÍAS 2024)*100	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA (DIRECTORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS) https://uptrepregionponiente.edu.mx/index.html	LOS ALUMNOS DE LA INGENIERÍAS CUENTAN CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS PARA COMPARTIR CON LA COMUNIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAHCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	66. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAHCALA REGIÓN PONIENTE					
UNIDAD RESPONSABLE	7. SECRETARÍA ACADÉMICA					
PROYECTO	174 - 4U. INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAHCALA REGIÓN PONIENTE					
CLAVE PROGRAMÁTICA ESPECÍFICA	PED					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	3.6 DESARROLLAR PROYECTO CON CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	PORCENTAJE DE PROYECTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE PROYECTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS 2024/TOTAL DE PROYECTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS 2024)*100	PROYECTO IMPRESO (DIRECTORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS) https://uptrepregionponiente.edu.mx/index.html	EXISTENCIA DE CONOCIMIENTOS EN LA UNIVERSIDAD PARA PODER DESARROLLAR PROYECTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
	4.1 COADYUVAR CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER EVENTOS PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN Y LA EQUITAD EDUCATIVA	PORCENTAJE DE EVENTOS PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN Y LA EQUITAD EDUCATIVA	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(TOTAL DE EVENTOS REALIZADOS PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN Y LA EQUITAD EDUCATIVA 2024/NÚMERO DE EVENTOS PROGRAMADOS PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN Y LA EQUITAD EDUCATIVA 2024)*100	REPORTE DE CURSOS SOBRE EQUITAD DE GÉNERO. LISTA DE ASISTENCIA DE ALUMNOS A CURSOS SOBRE EQUITAD DE GÉNERO. (DEPARTAMENTO DE TUTORÍAS Y RESPONSABLE DE COMITÉ DE EQUITAD Y GÉNERO) https://uptrepregionponiente.edu.mx/index.html	LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LA UNIVERSIDAD SE CONCIENTIZAN RESPECTO AL TEMA DE IGUALDAD DE GÉNERO
	4.2 EVENTOS TEMÁTICOS SOBRE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO	PORCENTAJE DE EVENTOS PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN DEL DELITO	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(TOTAL DE EVENTOS REALIZADOS PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN DEL DELITO 2024/NÚMERO DE EVENTOS PROGRAMADOS PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN DEL DELITO 2024)*100	REPORTE DE CONFERENCIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO. LISTA DE ASISTENCIA DE ALUMNOS A CONFERENCIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO. (DEPARTAMENTO DE TUTORÍAS Y RESPONSABLE DE COMITÉ DE EQUITAD Y GÉNERO) https://uptrepregionponiente.edu.mx/index.html	LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LA UNIVERSIDAD SE CONCIENTIZAN RESPECTO AL TEMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
	4.3 DIFUSIÓN DE CAMPAÑA SOBRE NÚMEROS DE EMERGENCIA EN AULAS Y OFICINAS DE LA UNIVERSIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS SOBRE NÚMEROS DE EMERGENCIAS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE CAMPAÑAS SOBRE NÚMEROS DE EMERGENCIAS 2024/TOTAL DE CAMPAÑAS SOBRE NÚMEROS DE EMERGENCIAS PROGRAMADAS EN LA UPTREP 2024)*100	REPORTE DE CAMPAÑAS SOBRE NÚMEROS DE EMERGENCIAS. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CAMPAÑAS SOBRE NÚMEROS DE EMERGENCIAS (DEPARTAMENTO DE RECURSOS	LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DESCONOCEN LOS NÚMEROS DE EMERGENCIAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	66. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE					
UNIDAD RESPONSABLE	7. SECRETARÍA ACADÉMICA					
PROYECTO	174 - 4U. INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE					
CLAVE PROGRAMÁTICA ESPECÍFICA	PED					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	4.3 DIFUSIÓN DE CAMPAÑA SOBRE NÚMEROS DE EMERGENCIA EN AULAS Y OFICINAS DE LA UNIVERSIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS SOBRE NÚMEROS DE EMERGENCIAS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE CAMPAÑAS SOBRE NÚMEROS DE EMERGENCIAS 2024)/(TOTAL DE CAMPAÑAS SOBRE NÚMEROS DE EMERGENCIAS PROGRAMADAS EN LA UPTREP 2024)*100	MATERIALES) https://uptrepregionponiente.edu.mx/index.html	LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DESCONOCEN LOS NÚMEROS DE EMERGENCIAS

 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CLAVE: 29EP000028 OSCAR MORALES BÁEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO	 SECRETARÍA ACADÉMICA APOLONIA HORTENCIA HERNÁNDEZ PORTILLO SECRETARIA ACADÉMICA	 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE CLAVE: 29EP000028 RECTORÍA VÍCTOR CASTRO LÓPEZ RECTOR

Universidad Tecnológica de Tlaxcala



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	43. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA					
UNIDAD RESPONSABLE	11. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL					
PROYECTO	471 - D3. TRANSICIÓN HACIA UNA UNIVERSIDAD SUSTENTABLE: ESTRATEGIAS Y ACCIONES TRANSFORMADORAS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA ACADÉMICA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN MATRICULADA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, MODALIDAD ESCOLARIZADA, CON RESPECTO A LA POBLACIÓN EN EDAD DE TÍPICA DE CURSARLA	ESTRATEGICO / EFICACIA / ANUAL	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN MATRICULADA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, MODALIDAD ESCOLARIZADA, CON RESPECTO A LA POBLACIÓN EN EDAD DE TÍPICA DE CURSARLA	SNIEG, SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, CATALOGO NACIONAL DE INDICADORES https://www.snieg.mx/cn/indicadores.aspx?in=6200028210&gen=8308d7n&idorden=1	LA EDUCACIÓN SUPERIOR TIENE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ENTIDAD DE FORMAR CAPITAL HUMANO NECESARIO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO CON UN SENTIDO HUMANISTA
PROPOSITO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA IMPLEMENTA ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA LA CREACIÓN DE UN ENTORNO UNIVERSITARIO CON LA VISIÓN DE LA TRANSICIÓN HACIA LA SUSTENTABILIDAD	PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS APLICADAS	ESTRATEGICO / EFICACIA / ANUAL	INÓMERO DE ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS APLICADAS/NÚMERO DE ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS PROGRAMADAS/100	PROYECTO DENOMINADO TRANSICIÓN HACIA UNA UNIVERSIDAD SUSTENTABLE: ESTRATEGIAS Y ACCIONES TRANSFORMADORAS, 2024, UBICADO EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UTT	LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA TIENE UNA VISIÓN DE SUSTENTABILIDAD
COMPONENTE	1. SISTEMA FOTOVOLTAICO IMPLEMENTADO	PORCENTAJE DE EQUIPO FOTOVOLTAICO IMPLEMENTADO	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(SISTEMA FOTOVOLTAICO IMPLEMENTADO/SISTEMAS FOTOVOLTAICO PROGRAMADO A IMPLEMENTAR/100)	ARCHIVO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2024, DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA DEMANDA ACTUALIZACIONES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS EN FAVOR DE SU COMUNIDAD UNIVERSITARIA
	2. LABORATORIOS DE VANGUARDIA EQUIPADOS	PORCENTAJE DE LABORATORIO EQUIPADO	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(LABORATORIO DE VANGUARDIA EQUIPADO/LABORATORIO DE VANGUARDIA PROGRAMADO A EQUIPAR/100)	ARCHIVO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2024, DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD REQUIEREN DE LABORATORIOS MEJOR EQUIPADOS DONDE PUEDAN ADQUIRIR MEJORES CONOCIMIENTOS
ACTIVIDAD						

PÁGINA 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	43. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA					
UNIDAD RESPONSABLE	11. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL					
PROYECTO	471 - D3. TRANSICIÓN HACIA UNA UNIVERSIDAD SUSTENTABLE: ESTRATEGIAS Y ACCIONES TRANSFORMADORAS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.1 LICITACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO	PORCENTAJE DE SISTEMA FOTOVOLTAICO LICITADO	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(SISTEMA FOTOVOLTAICO LICITADO/SISTEMA FOTOVOLTAICO PROGRAMADO A LICITAR/100)	LICITACIONES, OFICIOS Y REPORTES DE EQUIPO ADQUIRIDO DURANTE 2024, DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA DEMANDA ACTUALIZACIONES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO EN FAVOR DE SU COMUNIDAD UNIVERSITARIA
	1.2 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO	PORCENTAJE DE EQUIPO FOTOVOLTAICO ADQUIRIDO	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(SISTEMA FOTOVOLTAICO ADQUIRIDO/SISTEMA FOTOVOLTAICO PROGRAMADO A ADQUIRIR/100)	LICITACIONES, OFICIOS Y REPORTES DE EQUIPO ADQUIRIDO DURANTE 2024, DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UTT	LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA DEMANDA ACTUALIZACIONES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO EN FAVOR DE SU COMUNIDAD UNIVERSITARIA
	2.1 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LA CREACIÓN DE UN LABORATORIO DE VANGUARDIA PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE SUELO, AGUA Y DESARROLLO DE BIOCOMBUSTIBLES	PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS ADQUIRIDO	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(TOTAL DE EQUIPOS DE LABORATORIO ADQUIRIDO/TOTAL DE EQUIPOS DE LABORATORIO PROGRAMADO A ADQUIRIR/100)	LICITACIONES, OFICIOS Y REPORTES DE EQUIPO ADQUIRIDO DURANTE 2024, DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UTT	EL ÁREA DE ADQUISICIONES EJECUTA LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRA EFICIENTEMENTE
	2.2 REALIZACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(PLAN DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE LABORATORIO REALIZADO/PLAN DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIOS PROGRAMADOS/100)	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TALLERES Y LABORATORIOS 2024, DISPONIBLE EN LA COORDINACIÓN DE LABORATORIOS DE LA UTT	LOS LABORATORIOS REQUIEREN MANTENIMIENTO PERSONAL CAPACITADO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA ALMA GARCÍA ALONSO DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA ROXANA GARCÍA HERNÁNDEZ DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA RECTORÍA						





Anexo 4. Indicadores.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Modalidad: Federal.

Unidad Responsable: SEDIF, ITIFE, USET, COBAT, UATx, UIT, UPTx, UPT ReP, UTT.

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la evaluación: 2024.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Variación porcentual en la inversión pública ejercida en el estado.	$((\text{Inversión pública autorizada a la dependencia FAFEF 2024} - \text{inversión pública autorizada a la dependencia FAFEF 2023}) / \text{inversión pública autorizada a la dependencia FAFEF 2023}) * 100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de la población atendida con el proyecto.	$(\text{Población atendida en el estado de Tlaxcala FAFEF} / \text{total de población del estado de Tlaxcala FAFEF}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de obras y/o servicios de infraestructura física realizadas con los recursos del proyecto.	$(\text{Total de obras y/o servicios realizadas con los recursos asignados al proyecto FAFEF} / \text{total de obras y/o servicios programadas con los recursos asignados al proyecto FAFEF}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



Actividad	Porcentaje de supervisiones de obra de infraestructura de años anteriores.	(Supervisiones de obra de años anteriores FAFEF/supervisiones de obra de años anteriores de gestión / programadas FAFEF)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de expedientes de carretera realizados.	(Expedientes carreteros ejecutados en el año FAFEF/expedientes carreteros programados en el año FAFEF)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de expedientes de infraestructura urbana realizados.	(Expedientes de infraestructura física ejecutados FAFEF/expedientes de infraestructura física programados FAFEF)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de expedientes de agua potable y saneamiento realizados.	(Expedientes de agua potable ejecutados FAFEF/expedientes de agua potable programados FAFEF)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



Anexo 5. Metas del programa.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Modalidad: Federal.

Unidad Responsable: SEDIF, ITIFE, USET, COBAT, UATx, UIT, UPTx, UPT ReP, UTT.

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la evaluación: 2024.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Variación porcentual en la inversión pública ejercida en el estado.	100	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.
Propósito	Porcentaje de la población atendida con el proyecto.	100	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.
Componente	Porcentaje de obras y/o servicios de infraestructura física realizadas con los recursos del proyecto.	100	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.



Actividad	Porcentaje de supervisiones de obra de infraestructura de años anteriores.	100	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.
	Porcentaje de expedientes de carretera realizados.	100	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.
	Porcentaje de expedientes de infraestructura urbana realizados.	100	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.
	Porcentaje de expedientes de agua potable y saneamiento realizados.	100	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.



Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Modalidad: Federal.

Unidad Responsable: SEDIF, ITIFE, USET, COBAT, UATx, UIT, UPTx, UPT ReP, UTT.

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la evaluación: 2024.

Nombre del Pp	Modalidad	Dependencia o entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Relación identificada	Justificación
Programa de Abasto Social de Leche LICONSA (PASL)	S - Sujetos a Reglas de Operación	Secretaría de Bienestar	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento en el acceso a la alimentación de las personas integrantes de los hogares beneficiarios.	Niñas y niños de 6 meses a 12 años, mujeres y hombres adolescentes hasta los 15 años de edad; mujeres de entre 45 y 59 años y en periodo de gestación y lactancia.	El Programa otorga una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro, transfiriendo un margen de ahorro al hogar beneficiario, generado por la diferencia entre el precio de la leche Liconsa y el de la leche comercial.	Nacional	Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo	Complementariedad	Ambos programas se enfocan en la población vulnerable por carencia alimentaria, pero con diferente tipo de apoyo.
Programa de Abasto Rural DICONSA (PAR)	S - Sujetos a Reglas de Operación	Secretaría de Bienestar	Contribuir en el fortalecimiento del cumplimiento del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico y/o económico a los productos	Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado.	El apoyo consiste en proporcionar el servicio de abasto de la Canasta Básica Diconsa con un margen de ahorro con respecto a las alternativas de abasto de la localidad a través del funcionamiento	Nacional	Reglas de Operación del Programa de	Complementariedad	Ambos programas se enfocan en la población vulnerable por carencia alimentaria, pero con diferente tipo de apoyo.



Nombre del Pp	Modalidad	Dependencia o entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Relación identificada	Justificación
			alimenticios, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades con situación de carencia por acceso a la alimentación.		de Tiendas Comunitarias y Tiendas Móviles.				
Programa La Escuela es Nuestra	S - Sujetos a Reglas de Operación	Secretaría de Educación Pública	Mejorar las condiciones de la infraestructura y el equipamiento de los planteles públicos de educación básica priorizando los ubicados en zonas de muy alta y alta marginación y localidades de población indígena.	Comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica, dando prioridad a las ubicadas en zonas de mayor rezago, preferentemente en localidades de muy alta y alta marginación y de alta concentración indígena.	Entrega de subsidios económicos directos a las comunidades escolares para el mantenimiento, rehabilitación, equipamiento, material didáctico, y/o construcción de planteles educativos	Nacional	de Lineamientos de Operación del Programa La Escuela es Nuestra.	Complementariedad	Funcionan de manera complementaria, pues apoya a escuelas de educación básica en infraestructura, entre otros.



Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Modalidad: Federal.

Unidad Responsable: SEDIF, ITIFE, USET, COBAT, UATx, UIT, UPTx, UPT ReP, UTT.

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la evaluación: 2024.

No.	ASM	Área Responsable	Resultados	Productos y/o evidencia	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Mejorar el planteamiento del problema, como: Los habitantes de los municipios del estado de Tlaxcala presentan una alta demanda de inversión en infraestructura vial, urbana, rural, agua potable y saneamiento.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.
2	Realizar una descripción de la problemática más consistente, con la finalidad de incluir estadísticas y datos que puedan establecer un contexto más amplio del problema al que atiende el Fondo.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.



No.	ASM	Área Responsable	Resultados	Productos y/o evidencia	Identificación del documento probatorio	Observaciones
3	Revisar y mejorar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.
4	Indicar que la actualización del Diagnóstico es anual, con el objetivo de que se revisen y actualicen los distintos apartados del documento en su conjunto.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.
5	Homologar la expresión de las poblaciones potencial, objetivo y atendida como habitantes de los municipios, con la finalidad de brindar mayor claridad.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.
6	Integrar un cuadro de cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por el Fondo en el Diagnóstico.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.



No.	ASM	Área Responsable	Resultados	Productos y/o evidencia	Identificación del documento probatorio	Observaciones
7	Incorporar en la Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida las metas de cobertura anual, abarcando, de ser posible, un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.
8	Incorporar en el manual de procedimientos en elaboración, el procedimiento de selección de las obras a ejecutar con el recurso del FAFEF.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño y operación del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.
9	Contabilizar la cobertura del Fondo por obras y municipios, con la finalidad de dar seguimiento a las definiciones de cobertura planteadas.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en la planeación del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.



No.	ASM	Área Responsable	Resultados	Productos y/o evidencia	Identificación del documento probatorio	Observaciones
10	Establecer un indicador a nivel de Fin adecuado.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.
11	Modificar la redacción del objetivo a nivel de Componente.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el diseño del Fondo.	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario.	No se identifica.	Al momento de la evaluación al ejercicio fiscal 2023, los elementos 2025 ya estaban realizados. Por ende, será en el ejercicio 2026 cuando se observarán los cambios.

Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Derivado de la Evaluación Integral de Desempeño al ejercicio fiscal 2023, se establecieron 46 ASM. La mayoría de las recomendaciones versaron sobre elementos del diseño del Fondo, en lo que concierne a árboles de problemas, metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como resúmenes narrativos, entre otras.

A su vez, de la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio fiscal 2023, se determinaron 109 ASM, las cuales versaron sobre los medios de verificación, método de cálculo de los indicadores, reportes de transparencia en los portales institucionales, entre otros.

Por otro lado, en la Evaluación de Indicadores del ejercicio fiscal 2022, las recomendaciones versaron sobre la Matriz de Indicadores y la aplicación de la Metodología de Marco Lógico en general.

De acuerdo con los documentos de trabajo presentados, la totalidad de las recomendaciones fueron solventadas; con mejoras evidentes en la documentación del Fondo. Sin embargo, algunas observaciones persisten, ya que la evaluación a un ejercicio fiscal pasado impide aplicar cambios, incluso en el ejercicio posterior inmediato, ya que el proceso de planeación se hace con suficiente antelación. Además, como se mencionó en la pregunta anterior, no todas las instituciones son apoyadas con el FAM año con año, lo cual se refleja en la consolidación de la operación del Fondo. .

Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

De acuerdo con el seguimiento a los ASM en Agenda SED, todas las recomendaciones han sido solventadas.

Anexo 10. Evolución de la Cobertura.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Modalidad: Federal.

Unidad Responsable: SEDIF, ITIFE, USET, COBAT, UATx, UIT, UPTx, UPT ReP, UTT.

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la evaluación: 2024.

Tipo de población	Unidad de medida	2024
Población potencial	Municipios	60
Población objetivo	Municipios	36
Población atendida	Municipios	36 47 obras
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$		100%

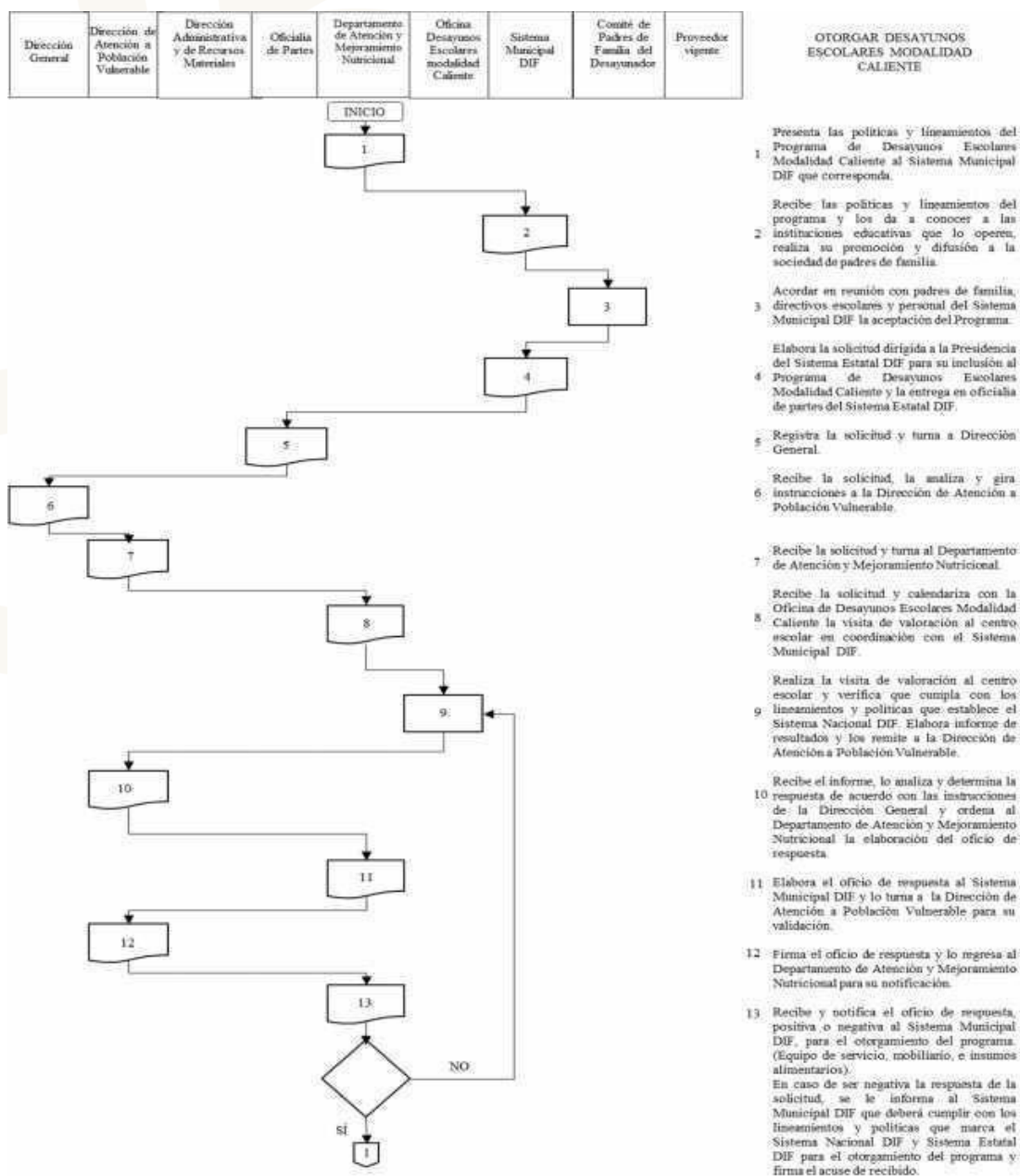
Anexo 11. Información de la Población Atendida.

No aplica, debido a que el FAM infraestructura educativa no distingue personas como beneficiarios, sino los planteles en los que se ejecutan las obras y/o proyectos.

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.

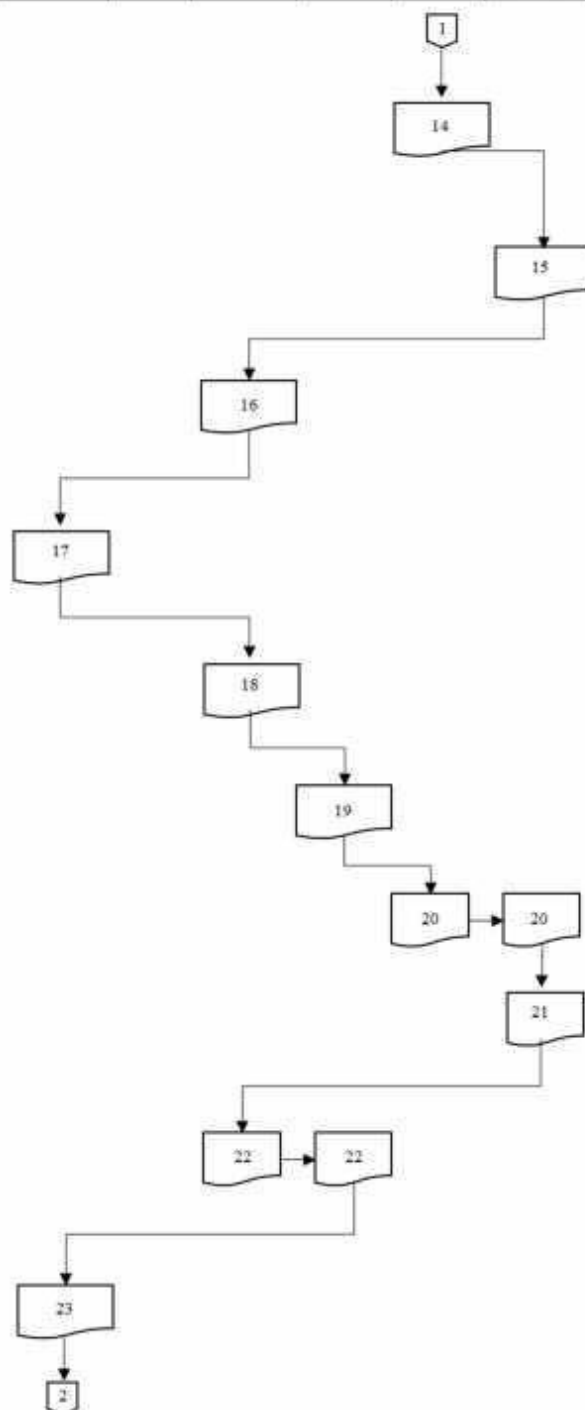
Asistencia Social

1) Otorgar desayunos escolares modalidad caliente.



Dirección General	Dirección de Atención a Población Vulnerable	Dirección Administrativa y de Recursos Materiales	Oficina de Partes	Depto. de Atención y Mejoramiento Nutricional	Oficina Desayunos Escolares Modalidad Caliente	Sistema Municipal DIF	Comité de Padres de Familia del Desayunador	Proveedor vigente

OTORGAR DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE



En caso de ser positiva la respuesta de la solicitud, el Sistema Municipal DIF informa sobre el procedimiento de entrega para la operación del programa al directivo del centro escolar, al Comité de Padres de Familia y encargados de la operación del Desayunador.

Agenda fecha y hora para la recepción del equipo de servicio, mobiliario e insumos alimentarios por parte del Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional

Elabora un memorándum a la Dirección Administrativa y de Recursos Materiales para solicitar la entrega del equipo de servicio, mobiliario e insumos alimentarios a proporcionar al nuevo centro educativo, validado y autorizado por la Dirección General.

Notifica a los proveedores para la coordinación con el Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional, para realizar la entrega del equipo de servicio, mobiliario e insumos alimentarios a las instituciones escolares.

Coordinar con la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Caliente y los proveedores para programar y realizar la entrega de equipamientos y apoyos alimentarios a los espacios autorizados.

Elabora formatos de resguardo del equipo de servicio y mobiliario, así mismo notifica a los Sistema Municipal DIF, al Directivo del Centro Escolar y Comités de Padres de Familia del desayunador la fecha de entrega del equipamiento

Reciben y firman la documentación legal que ampara el resguardo del equipamiento para la operación del desayunador.

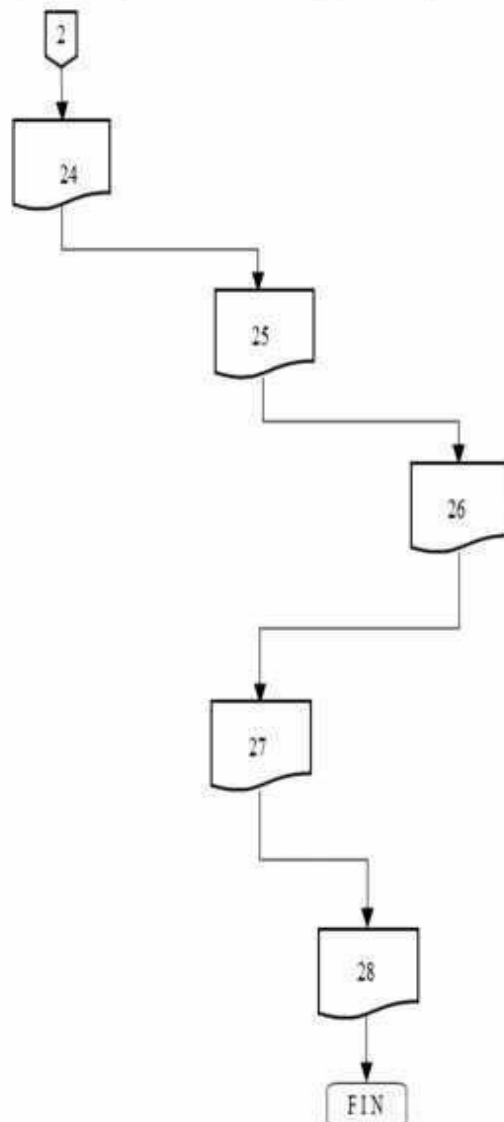
Recibe la dotación de insumos alimentarios, para preparar desayunos escolares en su modalidad caliente y firman de conformidad.

Elabora la programación de la entrega de dotación a los Sistema Municipal DIF y actualiza el padrón de los centros escolares que pertenecen al Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente, establece comunicación con la Dirección de Atención a Población Vulnerable para aprobar la programación y actualización del padrón de centros escolares.

Valida la programación y padrón actualizado de centros escolares que pertenecen al Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente.

Dirección General	Dirección de Atención a Población Vulnerable	Dirección Administrativa y de Recursos Materiales	Oficina de Partes	Depto. de Atención y Mejoramiento Nutricional	Oficina Desayunos Escolares modalidad Caliente	Sistema Municipal DIF	Comité de Padres de Familia del Desayunador	Proveedor vigente

OTORGAR DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE



24 Recibe la validación de la programación, solicita y autoriza las salidas de almacén de los insumos alimentarios.

Notifica a los Sistema Municipal DIF y al proveedor la fecha y hora de entrega.

25 Paga a caja del Sistema Estatal DIF la cuota de recuperación de la despensa de insumos alimentarios.

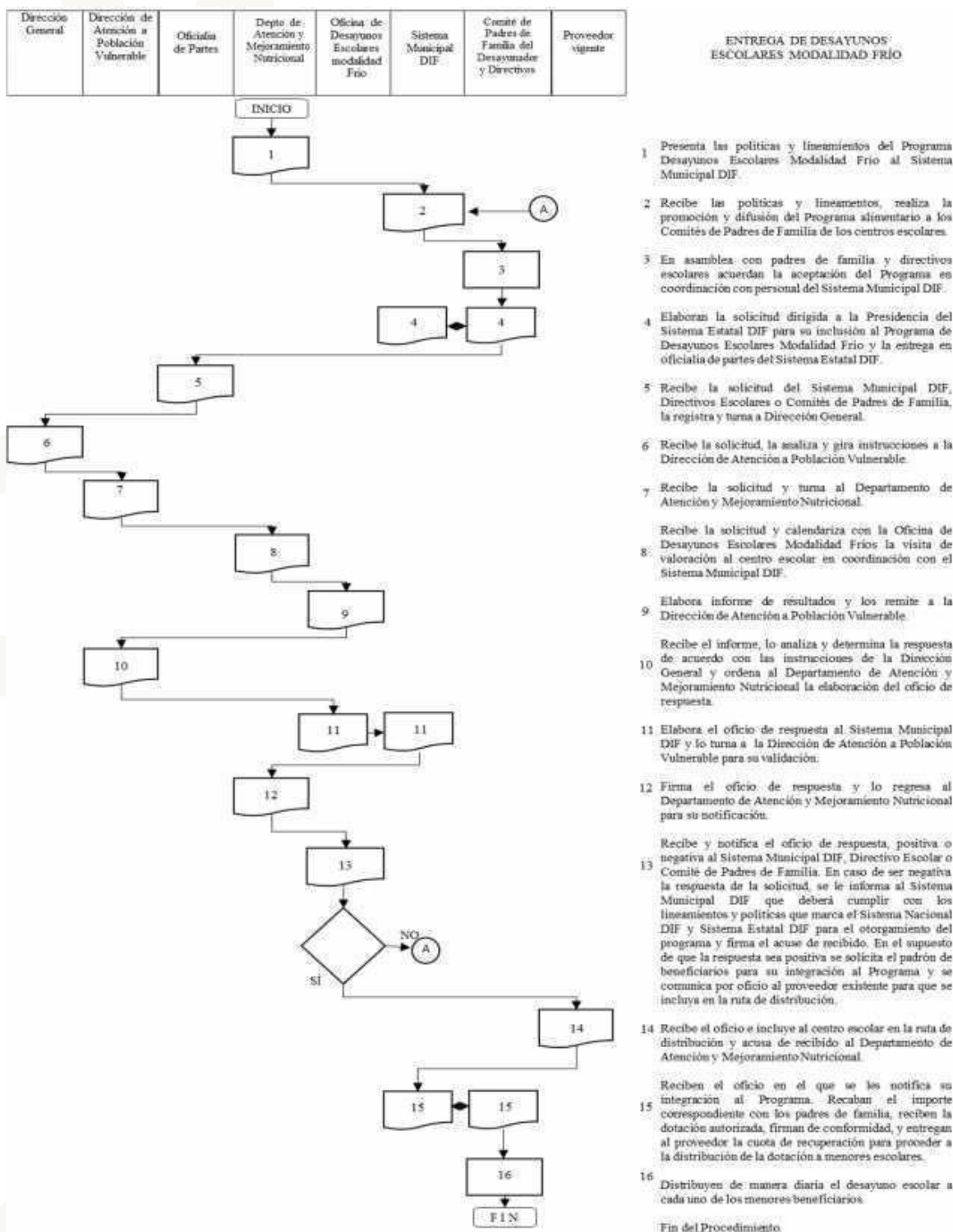
26 Entrega las despensas de insumos alimentarios a los Sistema Municipal DIF, verificando las salidas de almacén emitidas por la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Caliente

27 Distribuyen las despensas a los Comités de Padres de Familia de los desayunadores, entregando posteriormente a la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Caliente el acuse de recibo del apoyo alimentario que recibe cada desayunador.

28 Entregan la cuota de recuperación al Sistema Municipal DIF. Reciben y almacenan la despensa para la preparación diaria de los menús de desayunos calientes que otorgan a los escolares.

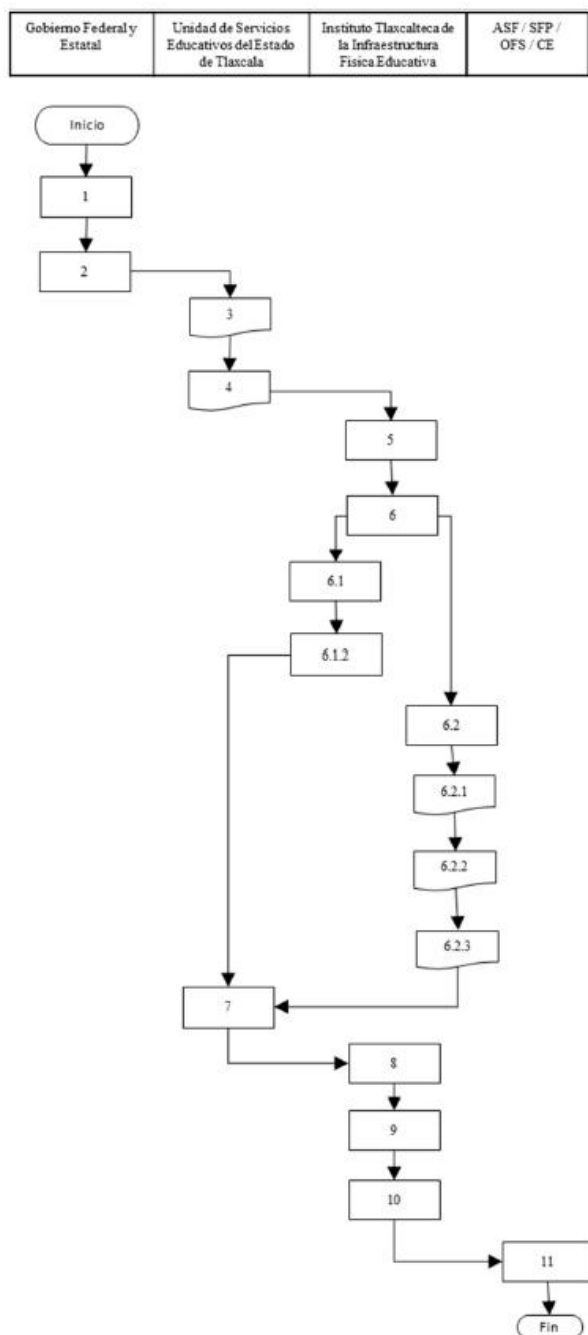
Fin del Procedimiento.

2) Entrega de desayunos escolares modalidad frío.



Infraestructura Educación Básica

Fuente: elaboración propia.

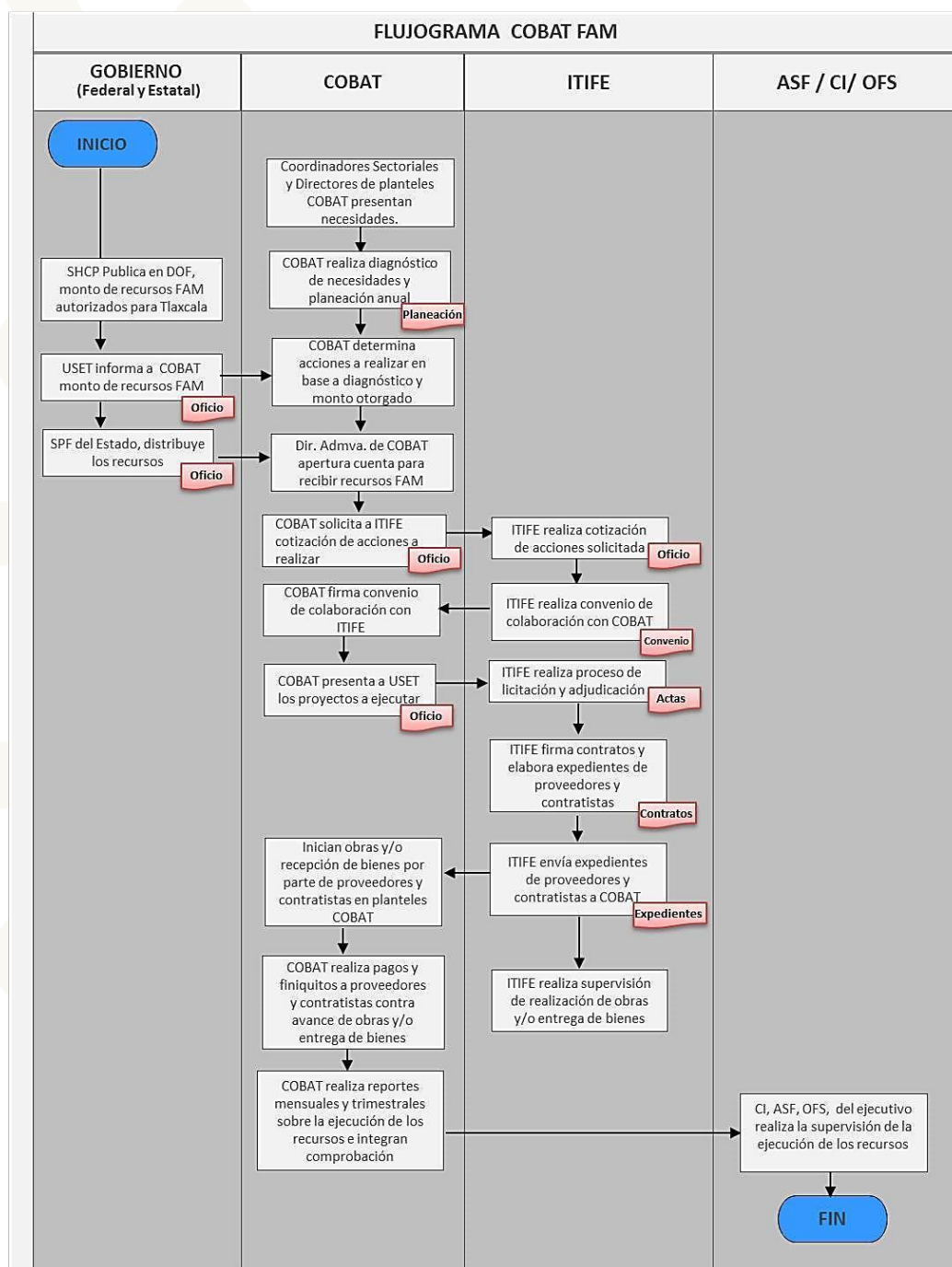


2.0.8 Proceso del componente de infraestructura educativa nivel básico.

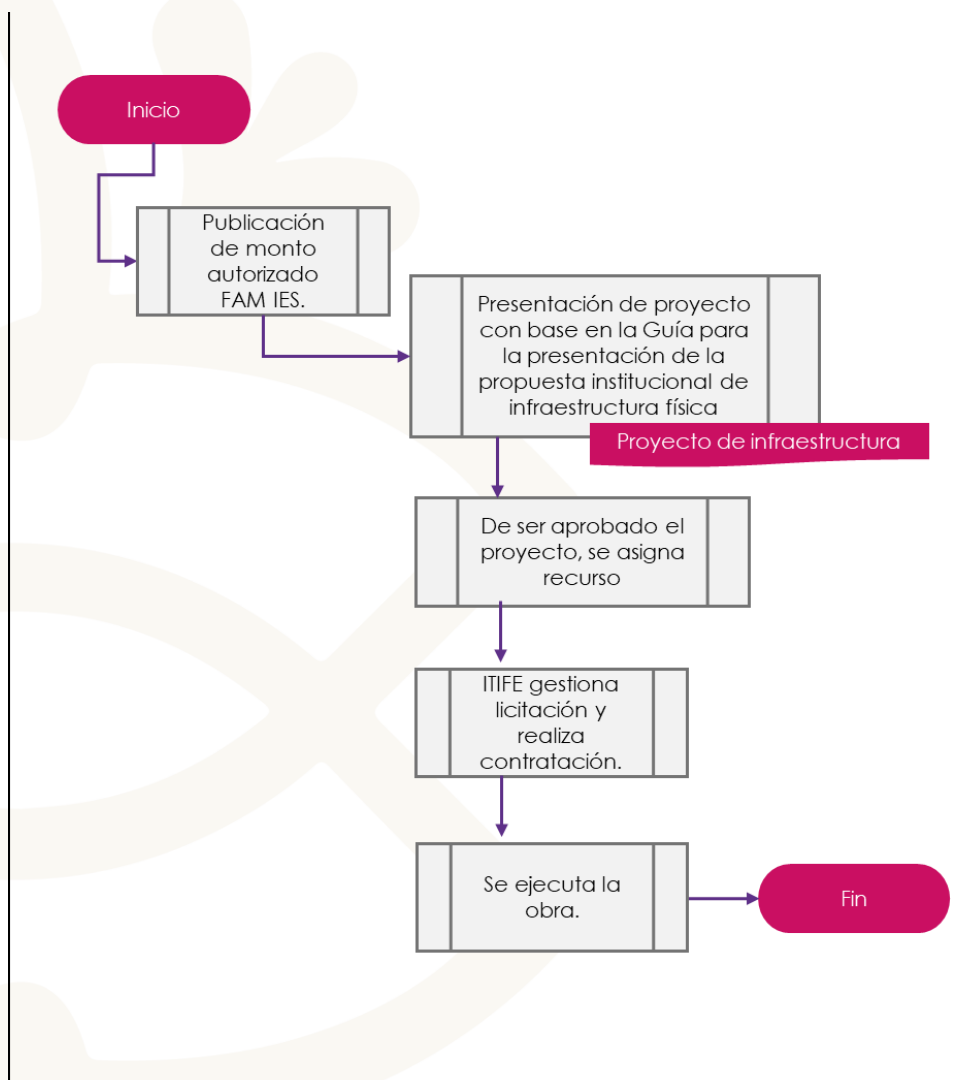
- 1 La Secretaría de Planeación y Finanzas, publica techo presupuestal de recursos del fondo de aportaciones múltiples para infraestructura educativa de nivel básico;
- 2 La Secretaría de Planeación y Finanzas, informa a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, el monto de recursos del fondo de aportaciones múltiples para la infraestructura educativa de nivel básico;
- 3 La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, realiza la selección de beneficiarios y definición de obras con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples;
- 4 La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, envía al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, el programa general de obra para infraestructura de educación básica;
- 5 El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, solicita autorización a su Junta de Gobierno, del programa general de obra emitido por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala;
- 6 El departamento de proyectos e instalaciones del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe el programa general de obra, lleva a cabo estudios y trámite de permisos y remite a las áreas correspondientes en función del tipo de acción: equipamiento u obra;
- 6.1 La oficina de recursos materiales del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe y procede para adquisición;
- 6.1.2 La oficina de recursos materiales supervisa entrega de bienes, arma expediente de proveedores y realiza solicitudes de pago a proveedores;
- 6.2 El departamento de costos y presupuestos del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe y realiza cuantificación, cotización y proceso de licitación de obras;
- 6.2.1 La oficina jurídica del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza contratación y abre expediente único de obra;
- 6.2.2 El departamento de construcción del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe contrato y solicita inicio de ejecución de obras;
- 6.2.3 El departamento de construcción del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza seguimiento y supervisión de obra, elabora bitácoras, recibe estimaciones para pago y realiza solicitud de pago;
- 7 La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala realiza visitas de seguimiento de ejecución de obra y adquisiciones de bienes;
- 8 El departamento administrativo del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza pago de anticipos, estimaciones y facturas a contratistas y proveedores;
- 9 La oficina jurídica del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa cierra expediente único de obra.
- 10 El departamento administrativo del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza reportes trimestrales en el PASH;
- 11 La Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano de Fiscalización Superior y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, realizan la supervisión de la ejecución de los recursos;

Fin del procedimiento.

Infraestructura Educación Media Superior



Infraestructura Educación Superior



Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

FAM Asistencia Social					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificaciones	Ejercido	Ejercido/Modificado
1383 Desarrollo Comunitario para una nueva historia FAM-AS					
2000 Materiales y suministro	2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	60,000.00	-60,000.00	0.00	-
3000 Servicios Generales	3341 Servicios de capacitación	1,982,000.00	0.00	1,982,000.00	100%
	3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,752,168.00	-876,089.00	868,783.30	100%
Total		3,794,168.00	-936,089.00	\$2,850,783.30	100%
1534 Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre (FAM-AS)					
4000 Transferencia, asignaciones, subsidios	4411 Ayudas sociales a personas	224,703,206.00	-412,356.00	224,290,850.00	100%
Total		\$224,703,206.00	\$-412,356.00	\$224,290,850.00	100%
1484 Programa Tlaxcalteca de Atención a Población en Condiciones de Emergencia FAM-AS					
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios.	4411 Ayudas sociales a personas	303,000.00	0.00	\$295,800.00	100%
Total		\$303,000.00	\$0.00	\$295,800.00	97.6%

FAM Infraestructura Educativa Básica					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Vigente	Ejercido	Ejercido/ Modificado
3000 Servicios Generales	3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00	\$11,962,972.88	\$11,962,972.88	100%
	Total	\$0.00	\$11,962,972.88	\$11,962,972.88	100%
6000 Inversión Pública	6123 Ampliación y rehabilitación de las construcciones	\$222,091,920.00	\$109,616,802.32	\$48,534,292.36 (ejercido) \$109,616,265.52 (devengado) \$61,081,973.16 (por pagar)	44.28% (ej/mod) 99.99% (dev/mod)
	6172 Instalación y equipamiento en construcciones	\$11,689,044.00	\$10,142,894.34	\$6,449,651.54 (ejercido) \$10,142,894.34 (devengado) \$3,693,242.80 (por pagar)	63.59% (ej/mod) 100% (dev/mod)
	Total	\$233,780,976.00	\$119,759,696.66	\$119,759,159.86 (devengado)	99.9%
Total de FAM IEB		\$233,780,976.00	\$131,722,669.54	\$131,722,132.74	99.9%

FAM Infraestructura Educativa Media Superior COBAT					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Vigente	Ejercido	Ejercido/ Modificado
2000 Materiales y suministros	2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$9,503.00	\$9,503.00	\$0.00	0%
	Total	\$9,503.00	\$9,503.00	\$0.00	0%
5000 Bienes muebles inmuebles e intangibles	5111 Muebles de oficina y estantería	\$0.00	\$229,297.20	\$229,297.20	100%
	5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$0.00	\$1,445,122.20	\$1,445,122.20	100%
	5211 Equipos y aparatos audiovisuales	\$0.00	\$70,655.60	\$70,655.60	100%
Total		\$0.00	\$1,745,075.00	\$1,745,075.00	100%
6000 Inversión Pública	6122 Construcción nueva para edificación no habitacional	\$0.00	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	100%
Total		\$0.00	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	100%
Total de FAM IEMS		\$0.00	\$4,254,578.00	\$4,245,075.00	99.77%

FAM Infraestructura Educativa Superior Universidad Intercultural de Tlaxcala					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Vigente	Ejercido	Ejercido/ Modificado
3000 Servicios Generales	3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00	\$14,587,827.00	\$14,587,827.00	100%
Total		\$0.00	\$14,587,827.00	\$14,587,827.00	100%

FAM Infraestructura Educativa Superior Universidad Intercultural de Tlaxcala					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Vigente	Ejercido	Ejercido/ Modificado
5000 Bienes muebles inmuebles e intangibles	5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$0.00	\$923,134.63	\$729,667.75	79.04%
	5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$1,309,948.64	\$1,308,948.64 (comprometido)	99.92%
	5611 Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00	\$672,800.00	\$636,187.08 (comprometido)	94.56%
Total		\$0.00	\$2,905,680.51	\$2,674,803.47	92.05%
6000 Inversión Pública	6123 Ampliación y rehabilitación de las construcciones	\$0.00	\$18,752,722.00	\$18,752,722.00	100%
Total		\$0.00	\$18,752,722.00	\$18,752,722.00	100%
Total de FAM IES UIT		\$0.00	\$36,246,229.51	\$36,015,352.47	99.36%

FAM Infraestructura Educativa Superior Universidad Autónoma de Tlaxcala					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Vigente	Ejercido/dev engado	Ejercido/ Modificado
2000 Materiales y Suministros	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$641,637.30	\$641,637.30	100%
Total		\$0.00	\$641,637.30	\$641,637.30	100%
3000 Servicios Generales	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$7.07	\$7.07	100%

FAM Infraestructura Educativa Superior Universidad Autónoma de Tlaxcala					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Vigente	Ejercido/dev engado	Ejercido/ Modificado
	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0.00	\$15,954,042.04	\$15,954,041.00	99.99%
		\$0.00	\$15,954,049.11	\$15,954,048.07	99.99%
5000 Bienes muebles inmuebles e intangibles	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$222,256.00	\$222,256.00	100%
	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$766,301.68	\$766,301.68	100%
	Equipo e instrumental médico	\$0.00	\$188,277.28	\$188,277.28	100%
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$165,000.00	\$165,000.00	100%
Total		\$0.00	\$1,341,834.96	\$1,341,834.96	100%
6000 Inversión Pública	Obra pública	\$0.00	\$21,782,381.17	\$21,782,381.17	100%
Total		\$0.00	\$21,782,381.17	\$21,782,381.17	100%
Total de FAM IES UAT		\$0.00	\$39,719,902.54	\$39,719,901.50	99.99%

FAM Infraestructura Educativa Superior Universidad Politécnica de Tlaxcala					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Vigente	Ejercido	Ejercido/ Modificado
3000 Servicios Generales	3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental	\$0.00	\$16,154,322.00	\$16,154,322.00	100%
Total		\$0.00	\$16,154,322.00	\$16,154,322.00	100%

FAM Infraestructura Educativa Superior Universidad Politécnica de Tlaxcala					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Vigente	Ejercido	Ejercido/ Modificado
6000 Inversión Pública	6222 Construcción nueva para edificación no habitacional	\$0.00	\$24,527,705.21	\$23,770,186.00	96.9%
Total		\$0.00	\$24,527,705.21	\$23,770,186.00	96.9%
Total de FAM IES UPTx		\$0.00	\$40,682,027.21	\$39,924,508.00	98.1%

FAM Infraestructura Educativa Superior Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Vigente	Ejercido	Ejercido/ Modificado
5000 Bienes muebles inmuebles e intangibles	5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios.	\$0.00	\$1,806,534.00	\$1,806,534.00	100%
Total de FAM IES UPT ReP		\$0.00	\$1,806,534.00	\$1,806,534.00	100%

FAM Infraestructura Educativa Superior Universidad Tecnológica de Tlaxcala					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Vigente	Ejercido	Ejercido/ Modificado
3000 Servicios Generales	3511 Fideicomiso	\$3,230,868.00	\$3,230,868.00	\$3,230,868.00	100%
5000 Bienes muebles inmuebles e intangibles	5691 Equipo de laboratorio.	\$1,554,037.00	\$1,554,037.00	\$1,554,037.00	100%
6000 Inversión Pública	6271 Paneles solares	\$3,200,000.00	\$3,200,000.00	\$3,200,000.00	100%

FAM Infraestructura Educativa Superior Universidad Tecnológica de Tlaxcala					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Vigente	Ejercido	Ejercido/ Modificado
Intereses	2111 Reintegro en trámite	\$63,758.02	\$63,758.02	\$63,758.02	100%
Total de FAM IES UTT		\$8,048,663.02	\$8,048,663.02	\$8,048,663.02	100%



Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.

Asistencia Social

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024	Justificación
153-49. Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre FAM-AS					
Fin	Porcentaje de población con carencia en acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	22.7%	22.7%	100%	
Propósito	Porcentaje de población femenina beneficiaria de la EIASADC.	18.36%	16.56%		
	Porcentaje de población masculina beneficiaria de la EIASADC.	15.72%	17.51%		
Componente	1. Tasa de variación de apoyos alimentarios entregados a población escolar.	1.99%	1.99%	100%	
	2. Tasa de variación de despensas para atención alimentaria con calidad nutricia otorgadas.	0.01%	0.01%	100%	



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024	Justificación
Actividad	1.1 Porcentaje de diseños para apoyos de alimentación escolar bajo criterios de calidad nutricia.	100%	100%	100%	
	1.2 Porcentaje de Comités alimentación escolar integrados.	100%	100%	100%	
	1.3 Porcentaje de raciones frías entregadas en centros educativos.	100%	99.99%	99.99%	
	1.4 Porcentaje de despensas de alimentación escolar modalidad caliente entregadas en centros educativos.	100%	100%	100%	
	1.5 Porcentaje de raciones calientes entregadas en centros educativos.	100%	100%	100%	
	1.6 Porcentaje de visitas de supervisión realizadas en las entregas de alimentación escolar.	100%	99.99%	99.99%	



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024	Justificación
	1.7 Porcentaje de pláticas en materia de educación y orientación alimentaria otorgadas.	100%	100.02%	100.02%	
	1.8 Porcentaje de recurso destinado a otorgar apoyos alimentarios a escolares.	100%	100%	100%	
	2.1 Porcentaje de diseños de dotaciones bajo criterios de calidad nutricia para atención alimentaria.	100%	100%	100%	
	2.2 Porcentaje de comités de participación social integrados.	100%	100%	100%	
	2.3 Porcentaje de despensas para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados entregadas.	100%	100.01%	100.01%	
	2.4 Porcentaje de despensas para personas con discapacidad, adultos mayores y personas en	100%	100.01%	100.01%	



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024	Justificación
	situación de carencia alimentaria entregadas.				
	2.5 Porcentaje de despensas para niños de 6 a 24 meses entregadas.	100%	100.01%	100.01%	
	2.6 Porcentaje de despensas para personas en situación de emergencia y desastre otorgadas.	100%	100%	100%	
	2.7 Porcentaje de personas beneficiadas encuestadas satisfechas con los insumos alimentarios y percepción de los programas.	100%	100%	100%	
	2.8 Porcentaje de visitas de supervisión realizadas en las entregas de despensas a población sujeta de asistencia social alimentaria.	100%	100.01%	100.01%	



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024	Justificación
	2.9 Porcentaje de pláticas de educación y orientación alimentaria de los programas de atención alimentaria.	100%	100.03%	100.03%	
	2.10 Porcentaje de recurso destinado a otorgar apoyos alimentarios a personas sujetas de atención alimentaria.	100%	100%	100%	

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024	Justificación
138-3U. Desarrollo Comunitario para una nueva historia FAM-AS					
Fin	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	21%	21%	100%	
Propósito	Porcentaje de la población femenina beneficiaria del programa de salud y bienestar comunitario.	100%	100%	100%	



	Porcentaje de la población masculina beneficiaria del programa de salud y bienestar comunitario.	100%	82.67%	82.67%	
Componente	1. Número de proyecto en materia del determinante social economía solidaria implementado.	1	1	100%	
	2. Tasa de variación de capacitaciones realizadas a grupos de desarrollo constituidos.	10.34%	10.34%	100%	
Actividad	1.1 Porcentaje de asesorías realizadas para el desarrollo del proyecto de economía solidaria.	100%	100%	100%	
	1.2 Número de intervención con el objetivo de la consolidación del proyecto comunitario.	1	1	100%	
	1.3 Número de comité de vigilancia ciudadana conformado.	1	1	100%	
	1.4 Porcentaje de supervisiones al proyecto implementado.	100%	100%	100%	



	2.1 Porcentaje de asesorías realizadas en relación a las capacitaciones a los grupos de desarrollo.	100%	100%	100%	
	2.2 Porcentaje de intervenciones con capacitación en los grupos de desarrollo.	100%	100%	100%	
	2.3 Porcentaje de comités de vigilancia ciudadana conformados para grupos de desarrollo capacitados.	100%	100%	100%	
	2.4 Porcentaje de supervisiones a las capacitaciones otorgadas a grupos de desarrollo constituidos.	100%	100%	100%	
	2.5 Recurso del FAM AS asignado para el Programa de Salud y Desarrollo Comunitario.	0.87%	0.87%	100%	



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
148-44. Programa Tlaxcalteca de Atención a Población en Condiciones de Emergencia FAM-AS				
Fin	Porcentaje de la población tlaxcalteca vulnerable por carencias sociales.	21%	21%	100%
Propósito	Porcentaje de la población femenina atendida al ser afectadas por los efectos de la temperatura que van desde 0 a -5 grados centígrados.	100%	128.57%	128.57%
	Porcentaje de la población masculina atendida al ser afectadas por los efectos de la temperatura que van desde 0 a -5 grados centígrados.	100%	60%	60%
Componente	Porcentaje de apoyos para grupos prioritarios afectados por las bajas	100%	100%	100%



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
	temperaturas entregados.			
Actividad	1.1 Comité de vigilancia conformado para el programa atención a población en condiciones de emergencia.	1	1	100%
	1.2 Supervisión realizada durante la entrega de apoyos del programa atención a población en condiciones de emergencia.	1	1	100%
	1.3 Capacitación impartida a personal operativo de SEDIF para un óptimo servicio a la población.	1	1	100%



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
	1.4 Porcentaje de recurso destinado al programa atención a población en condiciones de emergencia.	0.13%	0.13%	100%

Como se observa, el alcance de los objetivos se considera eficiente. Si bien los indicadores de hombres y mujeres tienen resultados distintos, esto no implica que se realice la entrega de los componentes. Asimismo, este buen desempeño se refleja en el ejercicio presupuestal y en la consolidación de las funciones que se llevan a cabo en SEDIF.

Infraestructura Educación Básica

De acuerdo con el reporte de la semaforización absoluta de la MIR, los indicadores del FAM Infraestructura Educación Básica tuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
Fin	Porcentaje de alumnos de nivel básico beneficiados con entornos favorables para el proceso de enseñanza - aprendizaje mediante el fortalecimiento de la infraestructura física educativa básica de tipo público.	6.73%	6.73%	100%
Propósito	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico beneficiados con infraestructura física educativa idónea (construcción, rehabilitación/ mantenimiento y equipamiento).	6.73%	4.94%	73.4%
Componente	1. Porcentaje de planteles educativos de nivel básico con proyectos de construcción concluidos.	24.78%	11.5%	46.4%



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
	2. Porcentaje de planteles educativos de nivel básico con proyectos de rehabilitación y mantenimiento concluidos.	39.82%	13.27%	33.3%
	3. Porcentaje de planteles educativos de nivel básico con proyectos de mobiliario y equipo entregados.	35.4%	22.12%	62.5%
	4. Porcentaje de estudiantes hombres y mujeres de nivel básico beneficiados con el FAM 2024.	6.73%	6.73%	100%
Actividad	1.1. Porcentaje de visitas físicas a planteles educativos de nivel básico para levantamiento de proyectos de construcción.	38.36%	38.36%	100%



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
	1.2 Porcentaje de contratos de construcción concretados en el periodo.	35	35	100%
	1.3 Porcentaje de proyectos de construcción en ejecución en el periodo.	24.78%	24.77%	99.9%
	2.1. Porcentaje de visitas físicas realizadas a planteles educativos de nivel básico proyectos de rehabilitación y mantenimiento.	61.64%	32.88%	53.3%
	2.2 Contratos de proyectos de rehabilitación y mantenimiento concretados.	56.25%	43.75%	77.8%



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
	2.3 Proyectos de rehabilitación y mantenimiento en proceso de ejecución.	39.82%	30.97%	77.8%
	3.1. Porcentaje de contratos de mobiliario y equipo concretados en el periodo.	8.75%	10%	114.3%
	3.2 Planteles educativos en el proceso de recepción de mobiliario y equipo.	35.4%	17.7%	50%
	4.1 Porcentaje de hombres estudiantes de nivel básico beneficiadas con entornos favorables de enseñanza derivado del FAM Básico 2024.	6.78%	6.78%	100%



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
	4.2 Porcentaje de mujeres estudiantes de nivel básico beneficiadas con entornos favorables de enseñanza derivado del FAM Básico 2024.	6.67%	6.66%	99.9%

El logro de las metas en Infraestructura educativa en el nivel básico fue impactado, en general, por la reducción que se presentó en el presupuesto, afectando en el alcance de las metas. No obstante, las actividades de supervisión y ejecución de las obras y entregas de equipamiento que sí se concretaron, fueron eficientes.

Infraestructura Educación Media Superior

De acuerdo con el reporte de la semaforización absoluta de la MIR, los indicadores del FAM Infraestructura Educación Media Superior tuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
424-BS Fondo de Aportaciones Múltiples 2024 Equipamiento para Educación Media Superior				



Fin	Tasa de absorción de educación media superior	86.9%	86.9%	100%
Propósito	Porcentaje de planteles beneficiados con el FAM 2024.	100%	100%	100%
Componente	Porcentaje de proyectos autorizados con el FAM 2024.	100%	100%	100%
Actividad	Porcentaje de equipos de cómputo y mobiliario adquiridos para laboratorios de informática con el FAM 2024.	100%	100%	100%

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
503-DZ Fondo de Aportaciones Múltiples 2024 Construcción para Educación Media Superior				
Fin	Tasa de absorción de educación media superior	86.9%	86.9%	100%



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
Propósito	Porcentaje de planteles beneficiados con el FAM 2024.	100%	100%	100%
Componente	Porcentaje de planteles beneficiados con construcción con el FAM 2024.	100%	100%	100%
Actividad	Porcentaje de construcciones realizadas en el COBAT con el FAM 2024.	100%	100%	100%

En ambos proyectos, las metas fueron alcanzadas, esto debido a que su programación fue concreta y delimitada por los recursos disponibles, los cuales fueron ejecutados de forma eficiente.

Infraestructura Educación Superior

Universidad Autónoma de Tlaxcala

De acuerdo con el reporte del cuarto trimestre de la UATx sobre el avance de los indicadores, se obtuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
Fin	Porcentaje de cobertura de la demanda de educación media superior	54.93%	100%	182%
Propósito	Índice de programas educativos de buena calidad.	66.67%	100%	150%
Componente	Porcentaje de habilitación académica	39.01%	100%	256.34%
Actividad	Porcentaje de calidad certificados bajo la Norma ISO 9000:2015.	100%	100%	100%
	Porcentaje de obras académicas autorizadas	100%	60%	60%

De acuerdo con los reportes de la UATx, el logro de diversos indicadores fue superior a lo planeado, lo que podría indicar que el desempeño fue mayor al planeado, ya que los logros cercanos a las metas se alcanzaron en el tercer trimestre, llegando a superarlas en el cuarto trimestre.



Universidad Intercultural de Tlaxcala

De acuerdo con el reporte de la semaforización absoluta de la MIR, los indicadores del FAM Infraestructura Educación Superior en la UIT tuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
Fin	Tasa de absorción por entidad federativa según nivel educativo con estudios superiores	68.1%	68.1%	100%
Propósito	Tasa de absorción por entidad federativa según nivel educativo, para el estado de Tlaxcala	59.5%	59.5%	100%
Componente	1. Porcentaje de licenciaturas certificadas.	100%	0	0%
	2. Porcentaje población estudiantil vinculada.	100%	66.06%	66.06%



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
	3. Porcentaje de equipamiento adquirido.	100%	57.14%	57.14%
	4. Porcentaje de eventos académicos realizados.	100%	100%	100%
	5. Porcentaje de docentes actualizados.	100%	100%	100%
	6. Porcentaje de mantenimientos realizados.	100%	100%	100%
	7. Porcentaje de programa remedial.	100%	100%	100%
	8. Porcentaje de acciones en perspectiva de género.	100%	100%	100%
Actividad	1.1 Porcentaje de alumnos reinscritos.	100%	80%	80%



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
	1.2 Porcentaje de convocatorias publicadas.	100%	100%	100%
	1.3 Porcentaje de alumnos inscritos.	100%	65%	65%
	1.4 Porcentaje de taller propedéutico para los alumnos de nuevo ingreso realizados.	100%	67.5%	67.5%
	2.1 Porcentaje de aplicación del plan de vinculación estudiantil.	100%	100%	100%
	2.2 Porcentaje de evaluaciones efectuadas a alumnos vinculados.	100%	100%	100%
	3.1 Porcentaje de equipo tecnológico adquirido.	100%	100%	100%
	3.2 Porcentaje de vehículos adquiridos.	100%	100%	100%



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
	3.3 Porcentaje de biblioteca funcional.	100%	100%	100%
	4.1 Porcentaje de foros realizados.	100%	100%	100%
	4.2 Porcentaje de encuentro de la diversidad cultural y lingüística.	100%	100%	100%
	4.3 Porcentaje de coloquios realizados.	100%	100%	100%
	4.4 Porcentaje de concursos realizados.	100%	100%	100%
	5.1 Porcentaje de elaboración del programa de asistencia docente.	100%	100%	100%
	5.2 Porcentaje de actualización docente en especialización académica realizada.	100%	100%	100%
	5.3 Porcentaje de anteproyecto de	100%	100%	100%



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
	investigación básica o aplicada.			
	6.1 Porcentaje de mantenimientos preventivos realizados.	100%	100%	100%
	6.2 Porcentaje de mantenimientos correctivos.	100%	100%	100%
	7.1 Número de programas remedial elaborados.	1	1	100%
	8.1 Numero de protocolos en perspectiva de género.	4	4	100%
	8.2 Porcentaje de talleres realizados en perspectiva de género.	100%	100%	100%
	8.3 Porcentaje de foros en perspectiva de género realizados.	100%	100%	100%



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
	8.4 Porcentaje de ponencias en perspectiva de género realizados.	100%	100%	100%

Los indicadores de la MIR de la UIT en general lograron un alcance óptimo respecto a lo planeado, no obstante, lo referente a inscripción y reinscripción no alcanzó la meta programada. En este sentido, es importante considerar que es una institución en proceso de consolidación, por lo que su objetivo en esta fase es aumentar y retener a la matrícula.

Universidad Politécnica de Tlaxcala

Los indicadores de la MIR del Fondo no presentan información sobre el avance en el ejercicio fiscal evaluado.

Universidad Politécnica de Tlaxcala – Región Poniente

La UPT Región Poniente, al carecer de una MIR del Fondo, no presenta información sobre el seguimiento a los indicadores en el ejercicio fiscal evaluado.



Universidad Tecnológica de Tlaxcala

De acuerdo con el reporte de la semaforización absoluta de la MIR, los indicadores del FAM Infraestructura Educación Superior en la UTT tuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2024:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024	Justificación
Fin	Porcentaje de la población matriculada en educación superior, modalidad escolarizada, con respecto a la población en edad de típica de cursarla.	31.98%	31.98%	100%	
Propósito	Porcentaje de estrategias tecnológicas aplicadas.	100%	100%	100%	
Componente	1. Porcentaje de equipo fotovoltaico implementado.	100%	100%	100%	
	2. Porcentaje de laboratorio equipado.	100%	0%	0%	



Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024	Justificación
Actividad	1.1 Porcentaje de sistema fotovoltaico licitado.	100%	100%	100%	
	1.2 Porcentaje de equipo fotovoltaico adquirido.	100%	100%	100%	
	2.1 Porcentaje de equipamiento de laboratorios adquirido.	100%	0%	0%	
	2.1 Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimientos a equipos de laboratorios.	100%	100%	100%	

La UTT logró ejecutar el proyecto del sistema de fotovoltaico; no obstante, en este ejercicio fiscal no se aprobó algún proyecto relativo a la adquisición de equipamiento, por lo que no se alcanzó la meta programada.



Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.

- SEDIF aplica encuestas de satisfacción a los beneficiarios del Programa de Atención Alimentaria, que es el más representativo del Fondo, presupuestal y numéricamente en cuanto a alcance. Esta consta de 14 preguntas con respuestas en escala de Likert, ponderando la respuesta de muy buena a mala.
- ITIFE aplica evaluaciones a las obras entregada, durante el proceso de cierre de los proyectos. Esta se aplica a un docente o directivo del plantel, así como a un padre de familia o supervisor. La evaluación se divide en cuatro secciones: concepto, evaluación, estado y descripción de deficiencias o acotaciones. Para cada concepto se pide brindar una calificación del uno al diez, así como la condición en que se entrega, la cual puede ser buena o mala. Finalmente se expone un espacio para comentarios.
- COBAT identifica el acta de entrega-recepción entre el ITIFE y el beneficiario, la cual indica el tipo de obra realizada, los servicios con los que cuenta, así como el monto que representó, como una constatación de que la obra o, de ser el caso, el equipamiento, se brindó de manera adecuada. Esta es firmada por el director del plantel, así como por el subdirector de planeación y evaluación institucional.
- LA UATx aplicó un Cuestionario de percepción de la obra / servicio / adecuación, por proyecto, en 2022, a una muestra de 270 alumnas y alumnos. Las preguntas contenidas fueron respondidas en una escala de Likert que va de Totalmente en desacuerdo a Totalmente de acuerdo.
- Para las demás universidades, ITIFE, como ejecutor de las obras en el nivel superior, realiza un acta entrega recepción de obra ejecutada, con el proveedor o contratista. En esta se identifica que se reciben los trabajos correspondientes, estableciendo la responsabilidad del contratista de responder por los defectos que resultaran de la misma, en los términos del contrato. A su vez, se realiza una evaluación de obra entregada, entre ITIFE



y la institución, durante el proceso de cierre de los proyectos. Esta se aplica a un docente o directivo del plantel, así como a un supervisor.

La evaluación se divide en cuatro secciones: concepto, evaluación, estado y descripción de deficiencias o acotaciones. Para cada concepto se pide brindar una calificación del uno al diez, así como la condición en que se entrega, la cual puede ser buena o mala. Finalmente se expone un espacio para comentarios.

Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Sección temática	ECyR 2020	ECyR 2025
Diseño	Los diagnósticos presentaron áreas de oportunidad en su definición: su justificación empírica o teórica podía fortalecerse y debía procurarse consistencia en las definiciones y cuantificación de la población objetivo y potencial a lo largo de los distintos documentos rectores. Los componentes de infraestructura educativa operados por CECyTE, COBAT y UATx carecían de una metodología de cuantificación adecuada, mientras que algunas fichas de indicadores presentaban elementos faltantes.	Si bien se continúan presentando áreas de oportunidad en el diseño del Fondo, estas se refieren a la documentación de los elementos. Especialmente, en las UR de reciente integración al Fondo. Asimismo, se observa una mejoría evidente en el planteamiento de las MIR.
Planeación y orientación a resultados	Se contaba con una sólida planeación y orientación a resultados. Derivado de las observaciones de evaluaciones anteriores se observaban mejoras sustanciales, sin embargo, faltaba actualizar alineaciones y homologar la redacción entre los documentos de planeación y los normativos.	Se cuenta con herramientas de planeación, al menos anuales. En el caso de las universidades, la mayoría cuenta con planes institucionales a cinco años, donde se establecen las principales estrategias a seguir y objetivos a alcanzar. Además, a la fecha se han llevado a cabo, con regularidad, evaluaciones externas que han incidido en una mejora del Fondo.
Cobertura y focalización	Los componentes de infraestructura educativa no contaban con estrategias de focalización y cuantificación establecidas o bien definidas.	El reto de establecer una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo es complejo, debido a que la planeación depende, en gran medida, de los recursos disponibles, los cuales se asignan, al menos en cuanto a presupuesto, por ejercicio fiscal. De esta forma, es poco factible que la estrategia corresponda a datos certeros.



Sección temática	ECyR 2020	ECyR 2025
Operación	Los componentes de infraestructura educativa no contaban con un Manual de Procedimientos que detallara todos los procesos requeridos para la operación.	Algunas UR cuentan con manuales, asimismo, en el caso de las universidades, se ha disminuido la heterogeneidad con las Guía FAM, las cuales establecen cómo se deben planear y ejecutar los proyectos. En lo que respecta a asistencia social, se identifica la población que presenta carencia alimentaria y se cuenta con ROP claras y específicas. A su vez, se ha avanzado en la identificación de las necesidades de infraestructura, para el caso de estos componentes.
Percepción de la población atendida	Dos de las cinco unidades responsables no contaban con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. Asimismo, dos URs no cumplían con todas las características solicitadas para el cumplimiento de los requisitos del rubro.	SEDIF aplica un instrumento anual sobre el apoyo alimentario escolar; sin embargo, para el componente de infraestructura no se ha integrado, exceptuando el caso de la UATx. En este sentido, solo se indaga sobre la conclusión de las obras.
Resultados	Se presentaban áreas de oportunidad en el tema del impacto del Programa. No se presentaron resultados positivos a nivel Fin y Propósito en dos de los cinco componentes del FAM.	Actualmente, además de los indicadores de la MIR se puede observar la incidencia de las evaluaciones externas. Sin embargo, en los ejecutores de reciente inserción aún no se observan MIR específicas del Fondo.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



SI
SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

